120

ComfaCasanare
Construimos Sueños

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
Inscripción del trabajador | Modificacion
Traslado
Reintegro en el mismo mes SI | NO
Indique ultima fecha de retiro

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 43617281	1993-10-08	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
MOLINA	CHOPERENA	LENYS	DEL SOCORRO

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1974-09-28	3112229097	CARRERA 16A #35-36	

Correo Electronico: lenysdemolina74@gmail.com

Estado civil: UNION LIBRE

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-08-16	240	Supervisor	2030000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion	
INGENIERO	INGENIEROS NO CLASIFICADOS EN OTROS GRUPOS P	

Orientacion sexual	Vivienda	
HETEROSEXUAL	PROPIA	

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	3112532150

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
24227103	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, LENYS DEL SOCORRO MOLINA DEL SOCORRO, Identificado con cédula de ciudadania No. 43617281,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envío de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizo de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 43617281

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2023-08-16-YhmeQrjFt-afi
Fecha: 2023-08-16
Hora: 23:52:23
Destino: Afiliaciones
Empresa: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

1221

CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

713

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

1222

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, julio 6 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 8 -02
Yopal.

REFERENCIA: Proceso de selección No.CAS-OAJ-CMA-013-2023

OBJETO: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Yo **JENNY CÁRDENAS DUEÑAS,** identificado con cédula de ciudadanía No. 46.385.017 de Sogamoso, me comprometo a prestar mis servicios profesionales, como **CONTADORA PUBLICA**, para desempeñar el cargo de **CONTADOR PÚBLICO DE INTERVENTORÍA** con las siguientes funciones: Encargado de aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera de la organización, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo a las directivas de la organización en el proceso de toma de decisiones y estará bajo la dirección del Director de Interventoría. Dedicando un tiempo efectivo del cincuenta por ciento (50%); a la proponente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ;** en caso de que esta resultare adjudicataria en el concurso de méritos de la referencia que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Proponente

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103 de Aguazul

Profesional

JENNY CÁRDENAS DUEÑAS
CC. 46.385.017 de Sogamoso

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

1223

edelmira sierra g

7.7. ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, 6 de Julio de 2023

Señores;
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

PROCESO: CAS-OAJ-CMA-013-2023

OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROPONENTE EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

NOMBRE DEL PROFESIONAL JENNY CARDENAS DUEÑAS
PROFESIÓN: CONTADOR PUBLICO
UNIVERSIDAD CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
FECHA DE GRADO 23/06/2010
F. EXPED. MATR. PROF. 12/04/2012
TITULO DE POSTGRADO
F. GRADO DEL POSTGRADO

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACIÓN	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	VR. FINAL CONTRATADO	VR. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINAC.			
SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR PUBLICO	JENNY CARDENAS DUEÑAS	SEGISPRO INGENIERIA	CONTADOR PÚBLICO	NI	NI	01/07/2015	30/06/2023	95,97	NA	NA
SERVICIOS PROFESIONALES CONTADOR PUBLICO INDEPENDIENTE	CONTADOR PUBLICO	FABRIMUEBLES EL CIPRES	NI	NI	NI	02/01/2015	30/06/2015	5,93	NA	NA
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MESES				101,90	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS					8,49

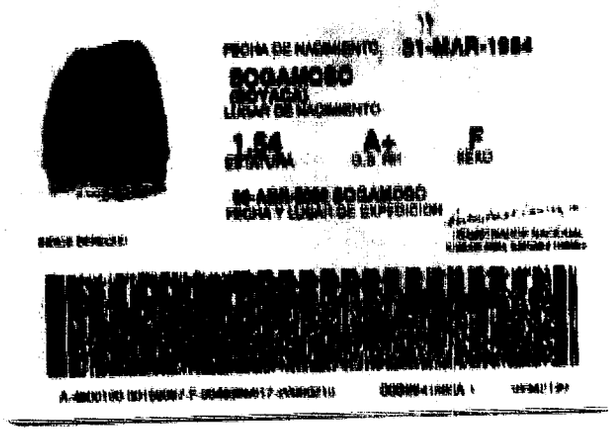
NI: No indica NA: No aplica

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. No. 24.227.103 expedida en Aguazul
PROPONENTE

JENNY CARDENAS DUEÑAS
FIRMA DEL PROFESIONAL

207




FECHA DE NACIMIENTO 01-MAR-1984
BOGAMOSO
LUGAR DE NACIMIENTO
1.64
A+
F
01-ABR-2005 BOGAMOSO

1225

HOJA DE VIDA



JENNY CARDENAS DUEÑAS
jecadu8@yahoo.es
3142245868

DATOS PERSONALES

Nombres	:	JENNY
Apellidos	:	CARDENAS DUEÑAS
Fecha de Nacimiento	:	Marzo 31 de 1984
Lugar de Nacimiento	:	Sogamoso -Boyacá
Cédula de Ciudadanía	:	46.385.017
Sogamoso Estado Civil	:	Casado
Dirección	:	CL 31 N° 11 B-50
Celular	:	314 224 58 68
Ciudad	:	Yopal Casanare

Como contador público egresado de la Corporación Universidad Remington, aptitud y conocimiento suficiente para desempeñarse en todas las áreas de la ciencia contable, tributaria y actividades afines, con capacidad de análisis y comprensión para brindar juicio profesional, también tengo el conocimiento y experiencia en la presentación de requerimientos fiscales tales como la información exógena entre otros. Así mismo estoy en la capacidad de operar sistemas de cómputo y comunicación para el proceso de la información financiera de acuerdo a los sistemas de información que se manejan en la actualidad.

Trabajo con ética y responsabilidad con la convicción de que el trabajo en equipo es una de las mejores herramientas para lograr los objetivos de una empresa. Soy un profesional respetuoso y con calidad humana para el buen manejo de las relaciones interpersonales.

PRIMARIA : COLEGIO GABRIEL CAMARGO PEREZ
Sogamoso Boyacá
Año 1995.

SECUNDARIA : COLEGIO GABRIEL CAMARGO PEREZ (Sogamoso Boyacá)
Título obtenido : Bachiller Académico
Sogamoso Boyacá
Año 2011.

PROFESIONAL : CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON
Título obtenido : CONTADOR PÚBLICO TITULADO
Corporación Universitaria Remington
Año 2010.

DIPLOMADO : NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA
Universidad de Boyacá UB.
2013

DIPLOMADO : GERENCIA TRIBUTARIA
Reforma Tributaria Ley 1819 de 2016
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA
2017

SEMINARIOS Y OTROS

- ✓ ACTUALIZACION INFORMACION MEDIOS MAGNETICOS EXOGENA
  Actualícese.
- ✓ ACTUALIZACION DE ESFA Y ESTADOS FINANCIEROS PARA PYMES
  Actualícese.
- ✓ CONFERENCIA -TALLER DE NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA PARA PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS
  M&M Accountants sas

EMPRESA: ESTACION DE SERVICIO EL CANEY Y/O HERNAN CAMARGO
CARGO: ADMINISTRADOR
GERENTE: LUIS HERNAN CAMARGO PEREZ
DURACION: MAYO DE 2010 / MAYO 2012
TELEFONO: 634 56 77

DESCRIPCION DEL CARGO

Durante el tiempo laborado en la empresa mis funciones fueron, planificar, establecer los objetivos organizacionales, metas parámetros, políticas de la empresa, manejo de personal, manejo de contratos con entidades públicas y privadas, tesorería, atención personalizada a clientes, proveedores etc.

EMPRESA: MYRIAM GUTIERREZ PATINO
CARGO: CONTADOR PUBLICO
DURACION: JUNIO 2012 / DICIEMBRE 2014
TELEFONO: 313 4074356

DESCRIPCION DEL CARGO

Durante el tiempo laborado en esta empresa mis responsabilidades se concentraron en la elaboración y presentación de declaraciones de IVA, retención en la fuente, Ica, reteica y declaración de renta, información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria y liquidación de nómina.

EMPRESA: GERMAN MESA SANCHEZ
CARGO: CONTADOR PUBLICO
DURACION: ACTUAL
TELEFONO: 313 2109895

DESCRIPCION DEL CARGO

En la actualidad desempeño las funciones de liquidación de declaraciones de IVA, retención en la fuente, Ica, reteica y declaración de renta, información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria, tesorería y liquidación de nómina, elaboración de informes.

EMPRESA: SEGISPRO INGENIERIA SAS
CARGO: CONTADOR PUBLICO
DURACION: ACTUAL
TELEFONO: 311 2076203

DESCRIPCION DEL CARGO

Mi responsabilidad en esta empresa se concentra en la liquidación de declaraciones de IVA, retención en la fuente, Ica, reteica y declaración de renta, información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria y liquidación de nómina, elaboración de informes financieros dirigidos a socios.

EMPRESA: NIDIA YANETH JARA PARRADO

CARGO: CONTADOR PUBLICO
DURACION: ACTUAL
TELEFONO: 311 2760937

DESCRIPCION DEL CARGO

Mi responsabilidad en esta empresa se concentra en la liquidación de declaraciones de IVA, retención en la fuente, Ica, reteica y declaración de renta, información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria y liquidación de nómina, presentación informes a súper sociedades.

EMPRESA: PEDRO PULIDO ESTEBAN
CARGO: CONTADOR PUBLICO
DURACION: ACTUAL
TELEFONO: 3108897322

DESCRIPCION DEL CARGO

Mi responsabilidad en esta empresa se concentra en la liquidación de declaraciones de IVA, retención en la fuente, Ica, reteica y declaración de renta, información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria y liquidación de nómina, presentación informes a súper sociedades.

EMPRESA: ACCION ASOCIACIÓN N ACIONAL ACCIÓN SOCIAL EJÉRCITO COLOMBIA
CARGO: CONTADOR PUBLICO
TELEFONO: 320 68 73659

DESCRIPCION DEL CARGO

Mi responsabilidad en esta empresa se concentra en la liquidación de reteica , información exógena entre otros, además del registro de operaciones contables, conciliación bancaria y liquidación de nómina, presentación informes como subsidiaria a casa matriz ubicada en Bogotá

[redacted]

JUAN EVANGELISTA MESA
Administrador
Universidad Unisangil
Celular: 320 312 19 95

ANGELA PEREZ PEREZ
Docente Pre-escolar (Comfacasanare)
Universidad pedagógica y tecnológica de
Colombia (UPTC) Celular: 311 582 31 48

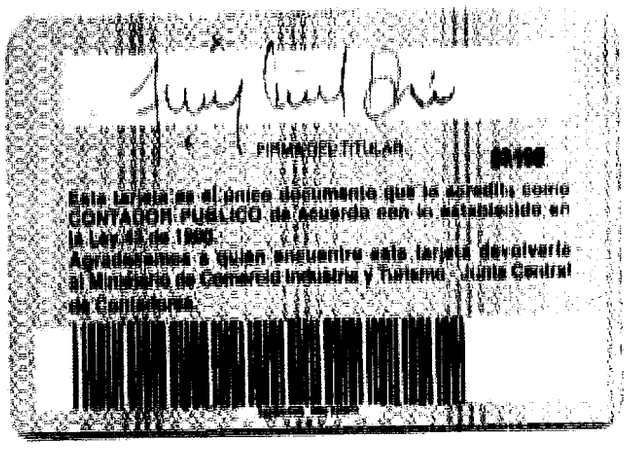
MYRIAM GUTIERREZ PATIÑO
Contador Público
Universidad pedagógica y tecnológica de
Colombia (UPTC)
Celular: 313 407 43 56

DAVID RICARDO SUAREZ
Contador Público
Corporación Universitaria Remington
Celular: 313 496 21 34

ELIANA RIVEROS CARDENAS
Profesional HQES
Celular: 320 406 58 64

JENNY CARDENAS DUEÑAS
CC 46.385.017 de Sogamoso


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
DANIEL GARRIDO PAVON
175935


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de Acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

C 1 0 1 0 1 4 3 F F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46666617 de SOGAMOSO (BOYACA) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

COLEGIO COOPERATIVO
GABRIEL CAMARGO PEREZ

Calle 45 No. 10A-148 - Barrio La Pradera
Telefonos: 7 728407 - 7 704668
Sogamoso - Boyacá

Jornada Diurna

Resolución S E No
Registro DANE No

ACTA INDIVIDUAL DE GRADUACION

En la Ciudad de Sogamoso, a los 30 días del mes de Noviembre de 2001 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría del COLEGIO COOPERATIVO GABRIEL CAMARGO PEREZ, Institución aprobada en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte de Boyacá, para otorgar el Título de BACHILLER en la Modalidad ACADEMICA CON PROFUNDIZACION EN HUMANIDADES "CASTELLANO E INGLES" según Resolución No. 03022 del 19 de Octubre de 2001 Comprobando la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media se procedió a otorgar el Título de

BACHILLER ACADEMICO
PROFUNDIZACION EN HUMANIDADES "CASTELLANO E INGLES"

al graduando cuyos nombres, apellidos y números del documento de identidad se relacionan a continuación

CARDENAS DUEÑAS JENNY

La copia tomada del Libro de Actas Generales de Grado, Folio No. 47 - 47 Acta No. 042, de fecha 30 de Noviembre de 2001 que consta de alumnos, que terminaron con el nombre de y un retiro con el nombre de

Firmada y Sellada por **ALVARO SANCHEZ CARVAJAL** (Rector) y **MERCEDES ESPINOSA DE RINCON** (Secretaria)

Dada en Sogamoso, a los 30 días del mes de Noviembre de 2001

RECTOR **SECRETARIA**

ALVARO SANCHEZ CARVAJAL
C.C. 7'303.706 de Chiquinquirá

MERCEDES ESPINOSA DE RINCON
C.C. 24'113.110 de Sogamoso

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
Y EN SU NOMBRE

El Colegio Cooperativo Gabriel Camargo Pérez

SOGAMOSO - BOYACA

AUTORIZADO POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL SEGUN
RESOLUCION 13057 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2001

C O N F I E R E A:

Jenny Cardenas Dueñas

IDENTIFICADA(O) CON T.I. No. 24661-84070 DE SOGAMOSO

EL TITULO DE

BACHILLER ACADEMICO

CON PROFUNDIZACION EN
HUMANIDADES "CASTELLANO E INGLES"

POR HABER CURSADO Y APROBADO LOS ESTUDIOS
CORRESPONDIENTES AL NIVEL DE EDUCACION MEDIA
VOCACIONAL, SEGUN LOS PLANES Y PROGRAMAS VIGENTES

RECTOR SECRETARIO

ACTA DE GRADO No. 041 DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE

DADO EN SOGAMOSO, A 30 DE NOVIEMBRE DE 2001

CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

[illegible]
Personería Jurídica Resolución 2961 del 21 de junio de 1996
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

ACTA DE GRADUACION 05 9736

Programa: Registro Calificado - [illegible]
Fecha: Junio 23 de 2010
Lugar: Medellín

En la fecha y lugar señalados, se reunieron el Rector y el Secretario General con el propósito de otorgar el Título de:

CONTADOR PUBLICO

Otorgado a:

JENNY CARDENAS DUEÑAS
Cedula [illegible]

El aspirante cumplió todas los requisitos exigidos por los acuerdos y Reglamentos de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON para optar al grado en el programa de Contaduría Publica.

Prestó el juramento de rigor en los siguientes términos:

Jura a Dios y promete a la Patria, acatar y cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener su independencia y libertad, procurar su prosperidad de acuerdo con las normas de la moral y de la ética profesional, trabajando por la paz de Colombia, y el progreso de la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON

A lo cual contestó el graduando: SI JURO

El Secretario General agregó, si así lo hiciere, Dios, la Patria y la Universidad se lo premien, si no El y Ellas se lo demanden.

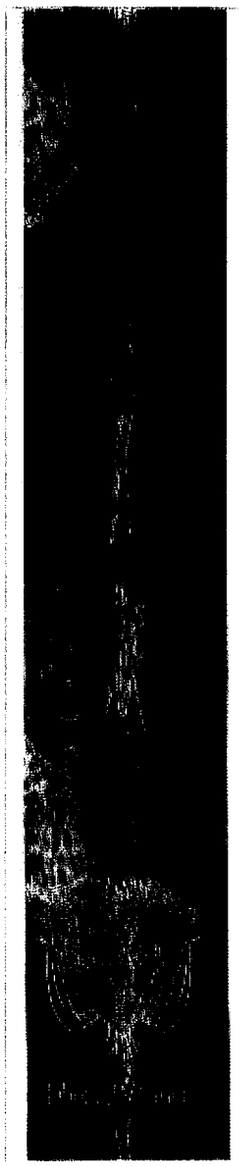
Seguidamente, se le hizo entrega del Diploma registrado en el Libro 02 - Folio 9736 por medio del cual la CORPORACION UNIVERSITARIA REMINGTON y en nombre de la **República de Colombia**, le declara idónea para el ejercicio de la profesión de CONTADOR PUBLICO.

Se firma en la ciudad de Medellín a los 23 días del mes de Junio de 2010

PEDRO JUAN GONZALEZ CARVAJAL
Rector

GABRIEL ORLANDO BOTO BELTRAN
Secretario General

JENNY CARDENAS DUEÑAS
Titular



CORPORACIÓN
UNIVERSITARIA
REMINGTON

Personería Jurídica Resolución 3661 del 21 de junio de 1966
del Ministerio de Educación Nacional - ICFES

En nombre de

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Y por autorización del Ministerio de Educación Nacional

En atención a que

JENNY CARDENAS DUEÑAS

C.C. 46384017

Ha completado todos los estudios que los estatutos de la Corporación exigen para optar al grado en Contaduría Pública, le expide el presente diploma, al mismo tiempo testifica y garantiza bajo la fe pública de que se halla investida por El Ministerio de la Ley, que es idóneo para desempeñarse como:

CONTADOR PUBLICO

En testimonio de ello se firma el presente diploma en Medellín,
a los 23 días del mes de Junio de 2011
Registrado en el Folio 9750 Libro de Registro de Diplomas No. 4

RECTOR SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DE ESCUELA

1237

EL CANEY
estación de servicio

CERTIFICACION LABORAL

El Sr. LUIS HERNAN CAMARGO PEREZ, identificado con cedula de ciudadania Nº 9525932 Gerente General de ESTACION DE SERVICIO EL CANEY identificada con Nit 9525932-1

CERTIFICA

Que la Srta. JENNY CARDENAS DUEÑAS, identificada con cedula de ciudadania Nº 46.385.017 de Sogamoso laboro en nuestra empresa como **Auxiliar Administrativa**, durante el periodo comprendido desde el 01/03/2005 hasta el 30/04/2010, y como **Administradora** de la misma durante el periodo comprendido desde el 01/05/2010 hasta el 05/05/2012 demostrando durante su permanencia responsabilidad, honradez y dedicación en las labores que le fueron encomendadas.

Se expide la presente a solicitud del interesado para los fines que estime convenientes

Yopal, 11 de Mayo de 2012

Atentamente,

LUIS HERNAN CAMARGO P.
Gerente General

CRA 21 CALLE 32 ESQUINA - Avenida Circunvalar Nte. Tel. 634 5877 YOPAL CASANARE

31

1238

SEGISPRO INGENIERÍA

NIT 900.328-990-7
Auditoría, Consultoría, Capacitación en las áreas de Calidad, Ambiente, Salud y Seguridad en el Trabajo.

CONSECUTIVO CI-2020-12-14

SEGISPRO INGENIERÍA SAS
NIT. 900.328-990-7

CERTIFICA QUE:

La señora **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificada con cédula de ciudadanía número **46.385.017** de Sogamoso - Boyacá, presta sus servicios profesionales en nuestra empresa como contador público, desde el día 01 de julio de 2015 a la fecha, mediante contrato de prestación de servicios.

Se expide esta certificación por solicitud de la interesada a los treinta (30) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

Jorge Andrés Mora Acosta
Gerente
Segispro Ingeniería S.A.S.

Oficina Yopal: Calle 27A No. 27-75 Yopal- Casanare
311207 6203- 3118110844
administracion@segispro.com, gerencia@segispro.com
SEGISPRO INGENIERIA
@segispro_ing

SEGISPRO INGENIERÍA

782

Fabri-Muebles EL CIPRES
Metal - Vidrio - Madera

GERMAN MESA SANCHEZ
www.fabrimuebleselcipres.com.co
ventas@fabrimuebleselcipres.com

CERTIFICACION LABORAL

GERMAN MESA SANCHEZ en calidad de gerente hace contar que la señora **JENNY CARDENAS DUEÑAS**, identificado con cedula de ciudadanía N. 46.385.017 expedida en Sogamoso, presta sus servicios como contador público independiente, por medio de un contrato de prestación de servicios, desde 2 de enero de 2015 a la fecha, Tiempo en el cual ha demostrado ser una persona responsable, con valores, cumplidora de sus funciones a cabalidad etc.

La presente se firma a solicitud del interesado al (28) día del mes de junio de 2023.

Atentamente

GERMAN MESA SANCHEZ
Gerente

1240

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**JENNY CARDENAS DUEÑAS**
IDENTIFICACIÓN:	46.385.017
CARGO A DESEMPEÑAR:	**CONTADOR**
SALARIO:	$ 2.030.000
DEDICACIÓN:	50%
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	CALLE 14 No. 9 - 30
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO:	YOPAL
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y el señor(a) **JENNY CARDENAS DUEÑAS,** quien se llamara en adelante **LA EMPLEADO(A)**, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha acordado celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales de **LA EMPLEADA(O)**, para desempeñar el cargo de **CONTADOR** y se obliga para con el EMPLEADOR, a realizar las siguientes actividades: **1)** Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual) **2)** Verificación de Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) Coordinar las actividades inherentes a la consultoría. **3)** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la verificación y control de los aspectos Administrativos, y Contables del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar **4)**. Deberá realizar los procesos y actividades relacionadas con el control y seguimiento del estado presupuestal del contrato de consultoría y contratos intervenidos. **5)**. Revisará la propuesta económica, las especificaciones técnicas y presupuestales de los contratos intervenidos, garantizando su cumplimiento conforme a los términos contractuales. **6)** Verificará el estricto cumplimiento de las normas del Código Sustantivo del Trabajo y específicamente las afiliaciones a los sistemas de seguridad social y parafiscal del contrato de consultoría y contratos objeto de intervención. **7)** Realizar la elaboración y/o revisión de actas parciales de ejecución, así mismo garantizar el seguimiento y control previo a cada uno de los desembolsos dados en actas parciales. **8)** Informar oportunamente al empleador sobre situaciones que constituyan riesgo, avances, estado financiero, resultados, estadísticas y conceptos técnicos que permitan tomar correctivos y

1241

mejorar las condiciones o especificaciones de los contratos intervenidos. **9)** Solicitar al contratista todos los documentos necesarios, tales como: facturas, certificaciones de pago de aportes parafiscales y seguridad social, copia de la tarjeta profesional del contador que certifique los pagos de los aportes, copia del RUT, y los demás que se requieran para poder radicar las cuentas correspondientes. **10)** Deberá aplicar, analizar e interpretar la información contable y financiera correspondiente al contrato de consultoría y contratos intervenidos, con la finalidad de diseñar e implementar instrumentos y mecanismos de apoyo en el proceso de toma de decisiones y estará bajo la dirección del Director de Interventoría. **PARÁGRAFO**: Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales AL EMPLEADO, que se catalogan como faltas graves y conllevan a la Terminación del contrato de trabajo con justa causa: **1**. Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del empleador o las empresas objeto de intervención, aprovechándose de su cargo u oficio y/o aceptarles prebendas o donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita del empleador. **2**. Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes o mercancías del empleador en provecho propio. **3.** Reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas. **4.** Cualquier actitud, en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación e imagen comercial del empleador y **5.** Retirar de las instalaciones en donde funciona la empresa elementos, maquinas o útiles de propiedad del empleador sin autorización escrita de este. Encargado de desarrollar el acompañamiento en el control administrativo y de procesos logísticos de esta interventoría, y estará bajo la dirección del Director de Interventoría, lo anterior en desarrollo del contrato No. 1938 de 2023 suscrito entre la empleadora y la Gobernación de Casanare cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **SEGUNDA: SALARIO**. El empleador, pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS ($ 2.030.000.00)** pagaderos en forma mensual, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración por dedicación del 50%. **TERCERA. TRABAJO SUPLEMENTARIO**. Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA: JORNADA Y HORARIO.** El trabajador se

1242

obliga a laborar dentro de las horas o turnos acordados con el empleador, pudiendo en consecuencia hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **QUINTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los dos (02) primeros meses del presente contrato se consideran periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en forma unilateral, sin justa causa y sin generar indemnización alguna. Vencido éste, la duración del contrato será definida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. **SEXTA: DURACIÓN** Las partes han convenido celebrar el contrato individual de trabajo a término fijo por TRES (3) meses, y dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de agosto y hasta el 01 de diciembre del año 2023. **SÉPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enunciadas en los literales a) y b) y enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, art. 62 del C. S. de T. y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se han calificado como graves. **PARÁGRAFO**. Se adicionan para tal efecto: **a)**. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa debidamente comprobada por dos veces consecutivas dentro del mismo mes calendario, **b)**. El llegar EL EMPLEADO en estado de alicoramiento al trabajo o el ingerir bebidas embriagantes o drogas alucinógenas durante la jornada laboral, **c)**. El abandonar el lugar de trabajo sin autorización previa, **d)**. Las quejas o reclamos que presenten los clientes o empresas objeto de intervención de haberse violado las políticas, normas y/o procedimientos establecidos por el empleador, **e)**. El no cumplimiento de las ordenes o solicitudes que impartan los órganos superiores del EMPLEADOR sin justificación alguna o dentro de un plazo razonable de ejecución. **OCTAVA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: EL EMPLEADO se compromete a utilizar y conservar el equipo de trabajo que le suministre el empleador para la realización de sus actividades y reintegrarlo a la terminación del contrato de trabajo en las mismas condiciones de entrega, salvo el desgaste normal y deterioro natural de su uso. **NOVENA:** Las partes convienen que por la naturaleza del presente contrato el trabajo debe ser prestado en lugares distintos a la sede principal del EMPLEADOR, sin embargo, tales traslados no desmejoran las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, puesto que los gastos que se originen con el desplazamiento serán cubiertos totalmente por el empleador de conformidad con el numeral 8 del art. 57 del C. S de Trabajo. **DECIMA**: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S de Trabajo, cuyo objeto, definido en el art. 1, es lograr la justicia de las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA PRIMERA**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato laboral verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto. **CLAUSULA ADICIONAL: EL EMPLEADO** hace constar que conoce y aprueba las políticas del EMPLEADOR y se compromete a cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno de trabajo y el de Higiene y Seguridad Industrial, normas, políticas, procedimientos y programas establecidos por el EMPLEADOR.

1243

edelmira sierra g.
Asesorías y Consultorías

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal, Casanare, el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL EMPLEADOR

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul

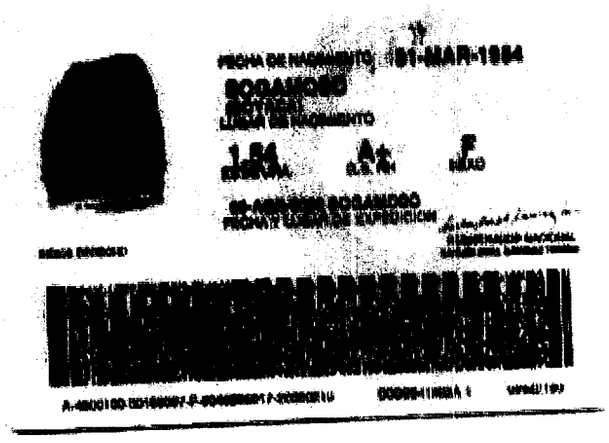
EL EMPLEADO(A)

JENNY CARDENAS DUEÑAS
C.C. 46.385.017 de Sogamoso

Calle 14 No. 9-04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

1244





EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

245

Bogota 16.08.2023

Señores,
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ - CC 24227103
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 3 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-08-16 con numero de radicado4220465 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

1246

NUMERO DE RADICADO : 4220465

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Bucaramanga, 16 de agosto del 2023

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como **NIT 24227103-3 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo De Doc	No Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha de Ingreso	Fecha retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio/ departamento	Numero de celular	Correo electronico
1	CC	1095938892	DAVID JOSE BALDION ACEVEDO	$ 1.740.000	16/08/2023		CRA 37 #13B-61	YOPAL	3217312531	davidbaldionacevedo@gmail.com
2	CC	47440578	LINA SOFIA LUGO ZABALA	$ 2.775.000	16/08/2023		CALLE 10 #24-26 INT 7	YOPAL	3203013513	ing.sofialugo@hotmail.com
3	CC	46385017	JENNY CARDENAS DUEÑAS	$ 2.030.000	16/08/2023		CALLE 31 # 11B-50	YOPAL	3142245868	jecadu@yahoo.es

**** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador**

Cordialmente,

LILIANA HERNANDEZ

FUNCIONARIA AUTORIZADA

Scanned by CamScanner

Digitized by CamScanner

1247

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
- [ ] Inscripción del trabajador
- [ ] Modificación
- [ ] Traslado
- [ ] Reintegro en el mismo mes Si [ ] NO [ ]

Indique última fecha de retiro

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 46385017	2002-04-08	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
CARDENAS	DUEÑAS	JENNY	

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1984-03-31	3142245868	CALLE 31 # 11B-50	

Correo Electronico: jecadu8@yahoo.es

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-08-16	240	Contadora Pública	2030000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
CONTADOR PÚBLICO	CONTADORES

Orientacion sexual	Vivienda
NO DISPONIBLE	NO TIENE

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
24227103	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Datos Personales Solicitud de

Yo, JENNY CARDENAS , Identificado con cédula de ciudadanía No. 46385017,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de politicas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 46385017

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2023-08-16-h3QKZYkjd-afi
Fecha: 2023-08-16
Hora: 12:00:51
Destino: Afiliaciones
Empresa: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

1248

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **JENNY CARDENAS DUEÑAS** con **CC** No. **46385017**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
Empleador: N 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	**Fecha de última cobertura:** 16/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** CONTADORES **Fecha fin de Retiiro:** SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la information emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301019444733.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 23 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1249

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

CERTIFICA QUE:

JENNY CARDENAS DUEÑAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **46.385.017**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

1250

ABOGADO DE INTERVENTORÍA

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

385

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

125

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, julio 6 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 8 -02
Yopal.

REFERENCIA: Proceso de selección No.CAS-OAJ-CMA-013-2023

OBJETO: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Yo **ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.116.552.705 de Aguazul, me comprometo a prestar mis servicios profesionales, como **ABOGADA**, para desempeñar el cargo de **ABOGADO DE INTERVENTORÍA** con las siguientes funciones: Encargado de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente legal, requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales competentes, revisión y aprobación de actas que se lleven a cabo durante la ejecución del contrato y demás actividades de carácter legal, reglamentaria y contractual. Dedicando un tiempo efectivo del cincuenta por ciento (50%); a la proponente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ;** en caso de que esta resultare adjudicataria en el concurso de méritos de la referencia que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Proponente

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103 de Aguazul

Profesional

ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ
CC. 1.116.552.705 de Aguazul

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

380

1252

7.7. ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, 6 de Julio de 2023

Señores:
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 9-02
Yopal – Casanare

PROCESO: CAS-GAI-CMA-013-2023

OBJETO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROPONENTE: EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

NOMBRE DEL PROFESIONAL: ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
PROFESIÓN: ABOGADA
UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA
FECHA DE GRADO: 2/08/2020
F. EXPED. MATR. PROF.: 27/04/2021
TITULO DE POSTGRADO:
F. GRADO DEL POSTGRADO:

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACIÓN	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO (MESES)	VR. FINAL CONTRATADO	VR. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINAC.			
SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ	GUILLERMO VELASCO TOVAR	ELABORAR LOS ESTUDIOS PREVIOS, ESTUDIOS DE MERCADO, INVITACIONES, Y OTROS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL QUE ADELANTAN LOS MUNICIPIOS ASESORADOS. PROYECTAR CONCEPTOS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO REFERENTE A PROCESOS DE CONTRATACIÓN. PROYECTAR DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, REQUERIMIENTOS Y/O CUALQUIER OTRO QUE FUERE NECESARIOS.	NI	NI	30/12/2022	27/06/2023	6,33	NA	NA
SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADA	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ	MUNICIPIO DE YOPAL ACCION SOCIAL	REALIZAR ACTIVIDADES DESDE EL AMBITO LEGAL EN EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO DE LA POBLACION OSIGD Y DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	1815 DE 2022	NI	16/08/2022	16/12/2022	3,87	16.000.000	16,00
SERVICIOS PROFESIONALES ABOGADA	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ	MUNICIPIO DE YOPAL ACCION SOCIAL	REALIZAR ACTIVIDADES DESDE EL AMBITO LEGAL EN EL PROCESO Y PROCEDIMIENTOS INHERENTES AL FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO DE LA POBLACION OSIGD Y DE LA SECRETARIA DE ACCION SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL	0251 DE 2022	NI	24/01/2022	23/07/2022	5,87	20.400.000	20,40
SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ	GUILLERMO VELASCO TOVAR	ELABORAR, REVISAR Y/O CORREGIR LOS ESTUDIOS PREVIOS REQUERIDOS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL QUE ADELANTAN LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS ASESORADAS. ELABORAR, REVISAR Y/O CORREGIR ESTUDIOS DE MERCADO EN PROCESOS DE CONTRACIÓN ESTATAL QUE ADELANTAN LOS MUNICIPIOS Y EMPRESAS ASOCIADAS. ELABORAR, REVISAR Y/O CORREGIR INVITACIONES, PLIEGOS DE CONDICIONES, AVISOS DE CONVOCATORIAS Y MINUTAS EN PROCESO DE CONTRACIÓN ESTATAL. PROYECTAR CONCEPTOS JURÍDICOS Y BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO REFERENTES A PROCESOS DE CONTRATACIÓN. DAR RESPUESTA OPORTUNA A DERECHOS DE PETICIÓN, TUTELAS, REQUERIMIENTOS Y/O CUALQUIER OTRO QUE FUERE NECESARIO. COADYUVAR LA REVISION DE DOCUMENTOS Y ACTAS EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE CONTRATOS.	NI	NI	03/05/2021	31/12/2021	7,93	NA	NA

1253

CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACIÓN	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO (MESES)	VR. FINAL CONTRATADO	VR. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINAC.			
SERVICIOS PROFESIONALES	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ	CESAR SANTOS ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S	AUXILIAR JUDICIAL, REALIZANDO LABORES RELACIONADAS CON ASUNTOS JURÍDICO-LITIGIOSOS. REVISIÓN DE PROCESOS EN DESPACHOS JUDICIALES. ELABORACIÓN DE TUTELAS Y OTRAS ACCIONES CONSTITUCIONALES. ELABORACIÓN Y CONTESTACIÓN DE DEMANDAS. SUSTANCIACIÓN DE MEMORIALES Y DEMÁS ACTUACIONES DIRIGIDAS A DESPACHOS JUDICIALES. ACTUALIZACIÓN DE BASE DE DATOS.	NI	NI	06/06/2020	2/13/2020	5,87	NA	NA
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MESES				10,97		TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS				2,10

NI: No indica NA: No aplica

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. No. 24.227.103 expedida en Aguazul
PROPONENTE

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
FIRMA DEL PROFESIONAL





FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1997

YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-2016 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

P<COL1116562705<<ERIKA<NATALIA<<<<<<<<<<<<<<
0043835548A 1 9702082F2602078<<<<<<<<<<<<<<<6 44074578

HOJA DE VIDA



Datos Personales

NOMBRE	ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1.116.552.705 Aguazul
FECHA DE NACIMIENTO	08 – Febrero - 1997
LUGAR DE NACIMIENTO	Yopal - Casanare
ESTADO CIVIL	Soltera
CIUDAD	Yopal - Casanare
DIRECCIÓN	Calle 25 N. 23 - 50
TELÉFONO	310 283 8250
E-MAIL	nataliagaitan56@gmail.com

Estudios

Estudios Primarios:

Instituto Educativo Antonio Nariño
Carrera 16 No. 10 – 30 Aguazul Casanare
2002 - 2003

Gimnasio San Francisco de Asís
Calle 2 No. 07 – 01 Aguazul Casanare
2004 - 2006

Estudios Secundarios:

Gimnasio San Francisco de Asís
Calle 2 No. 07 – 01 Aguazul Casanare
2007 - 2008

Instituto Educativo Camilo Torres Restrepo
Calle 15 No. 18 – 20 Aguazul Casanare
2009 - 2012

Estudios Técnicos:

Instituto Educativo Camilo Torres Restrepo
Comunicación Social
Calle 15 No. 18 – 20 Aguazul Casanare
2011 - 2012

Universitarios:

Universidad Autónoma de Bucaramanga
Facultad de Derecho
Yopal Casanare
2013 - 2017

Experiencia Laboral

CESAR SANTOS ABOGADOS
CARGO: Abogada auxiliar
ACTIVIDADES: Revisión de procesos en despachos judiciales, elaboración de tutelas y otras acciones judiciales, elaboración y contestación de demandas, sustanciación de memoriales.
TELEFONO: 3134978939
INICIO: 1 de junio de 2020
TERMINACIÓN: 2 de diciembre de 2020

GUILLERMO VELASCO TOVAR
CARGO: Abogada
ACTIVIDADES: Elaborar, revisar y corregir estudios previos en procesos de contratación estatal que adelantan los municipios y empresas asesoradas. Elaborar, revisar y corregir estudios de mercado en procesos de contratación estatal que adelantan los municipios y empresas asesoradas. Elaborar, revisar y corregir invitaciones, pliegos de condiciones, avisos de convocatoria y minutas en procesos de contratación estatal. Proyectar conceptos jurídicos y brindar acompañamiento en procesos de contratación. Brindar respuesta oportuna a derechos de petición, tutelas, requerimientos y/o cualquier otro que fuere necesario. Coadyuvar la revisión de documentos y actas en cualquier etapa de la ejecución de los contratos.
TELÉFONO: 3143171769
INICIO: 3 de mayo de 2021
TERMINACIÓN: 31 de diciembre de 2021

MUNICIPIO DE YOPAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CARGO: Abogada
ACTIVIDADES: Realizar estudios previos que requiera la secretaría de acción social y en los temas de población OSIGD. Elaborar, revisar y dar respuesta a requerimientos desde el ámbito legal a órganos de control que se adelanten con ocasión a la misión institucional en los temas de población OSIGD y la Secretaría de Acción Social del Municipio de Yopal. Verificar el cumplimiento de los requisitos legales para contratación directa de los profesionales y personal de apoyo del programa OSIGD y la secretaría de acción social del municipio de Yopal. Participar de las reuniones y/o mesas de trabajo que convoque el programa OSIGD y la

secretaría de acción social a fin de obtener certitud jurídica a los asuntos que se plantean. Fortalecer desde su idoneidad la proyección de conceptos jurídicos y/o respuestas de interrogantes que se generen por entes internos, externos y/o comunidad en general sobre el programa OSIGD y la secretaria de acción social del municipio de Yopal. Fortalecer y apoyar las actividades de la secretaria de acción social desde su idoneidad y/o competencia técnica o profesional que requiera el supervisor

TELÉFONO: 322 7281116
INICIO: 24 enero de 2022
TERMINACIÓN: 23 de julio de 2022

MUNICIPIO DE YOPAL – SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
CARGO: Abogada
ACTIVIDADES: Fortalecer la contestación oportuna de peticiones, requerimientos por entes de control internos y externos, procesos judiciales o particulares desde la órbita legal, en atención a la población vulnerable atendida desde los programas OSIGD, Juventud y Dirección Mujer de la Secretaría de Acción Social del Municipio de Yopal.
Participar desde su idoneidad en las reuniones y/o mesas de trabajo que convoque el programa OSIGD, Juventud y Dirección Mujer de la secretaría de acción social, a fin de obtener certitud jurídica a los asuntos que se plantean en favor de las poblaciones vulnerables que se identifican en estos programas.
Realizar y/o revisar conceptos jurídicos y/o actos administrativos que se generen por con relación a los programas OSIGD, Juventud y Dirección Mujer de la secretaria de acción social del municipio de Yopal.
Fortalecer la revisión de documentos que se generen desde la órbita contractual dentro de los proyectos de inversión OSIGD, Juventud y Dirección Mujer de la Secretaría de Acción Social del Municipio de Yopal.
Fortalecer y apoyar las actividades de la secretaria de acción social desde su idoneidad y/o competencia técnica o profesional que requiera el supervisor.
TELÉFONO: 322 7281116
INICIO: 16 agosto de 2022
TERMINACIÓN: 15 diciembre de 2022

1259

Perfil Profesional

Abogada, gran capacidad en investigación, análisis y solución de conflictos mediante mecanismos judiciales y extrajudiciales. Habilidades en comunicación, trabajo en equipo, responsabilidad, eficiencia y disposición para colaborar. Conocimientos en las distintas áreas del derecho. Amplios conocimientos en Tecnologías de la investigación y Comunicación. Experiencia en procesos contratación estatal.

Referencias Familiares

NOMBRE: Maryi Juliana Pérez Gutiérrez
PROFESIÓN: Politóloga
CONTACTO: 311 2502962

NOMBRE: Nancy Rocío Pérez Gutiérrez
PROFESIÓN: Ingeniera Civil
CONTACTO: 310 2571113

Referencias Personales

NOMBRE: Dr. Guillermo Velasco Tovar
PROFESIÓN: Abogado
CONTACTO: 314 3171769

NOMBRE: Dr. Jaime Andrés Useche Perdomo
PROFESIÓN: Abogado
CONTACTO: (038) 635 8754

Erika Natalia Gaitán Gutiérrez
C.C.: 1.116.552.705 de Aguazul

1260

La República de Colombia

y en su nombre la

Institución Educativa

" Camilo Torres Restrepo "

Aguazul-Casanare

Reconocida oficialmente por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare según Resolución No. 1330 del 3 de Diciembre de 2003.

Confiere A:

Erika Natalia Gantán Gutiérrez

Identificado (a) con T.I. No. 1052408147339 de Aguazul, Casanare

El Título de:

Bachiller Técnico

Especialidad Comunicación Social

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes

Lic. Martín Mauricio Plazas Pérez
C.C. No. 74.751.412 de Aguazul
Rector

Lina Dayneris Avila Legnisamo
C.C. No. 31.226.031 de Aguazul
Secretaria

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 021 de 1.994)
Anotado en el Control interno del plantel en el
Libro No. 011 Folio No. 329 Diploma No. 049

345

1261

Institución Educativa
Camilo Torres Restrepo

Calle 15 No. 18-20 Tel. 6382505
Aguazul - Casanare

DANE: 185010000271 NIT.: 800.050.998-0 Jornada: Diurna

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Aguazul Casanare a los 30 días del mes de Noviembre de 2012, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los estudiantes del último grado, los Suscritos Rector y Secretaria, en la Rectoría de la Institución Educativa "CAMILO TORRES RESTREPO", Institución Aprobada hasta grado Undécimo, en el Nivel de Educación Media por la Secretaría de Educación del Departamento de Casanare, para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad Técnica, según Resolución No. 1339 del 3 de Diciembre de 2003.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los estudiantes que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, llenando los requisitos del respectivo Proyecto Educativo Institucional, Se procedió a otorgar el título de:

Bachiller Técnico
Especialidad Comunicación Social

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación:

Erika Natalia Galtán Gutiérrez

Identificado (a) con T.I Nº 97020814733 de Aguazul, Casanare

En copia tomada del Acta General de Graduación No. 091 de fecha 30 de Noviembre de 2012, que consta de 144 estudiantes que inicia el Nombre de: ABRIL ALFONSO SOFÍA ALEJANDRA y cierra con el nombre de: ZUBIETA HERNÁNDEZ HÉCTOR ANDRÉS.

Firmada y sellada por el Lic. MARTÍN JAVIER PLAZAS PÉREZ (Rector)
y LUZ DAMARIS ÁVILA LEGUIZAMO (Secretaria)
Dada en Aguazul Casanare, a los 30 días del mes de Noviembre de 2012.

Lic. MARTIN JAVIER PLAZAS PÉREZ
C.C. No. 74.751.112 de Aguazul
Rector

LUZ DAMARIS AVILA LEGUIZAMO
C.C. No. 24.226.091 de Aguazul
Secretaria

1262

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 3771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ

C.C. 1.116.882.705 de Aguazul

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 5 de Junio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

Decana

Registrado al Folio Nº 1412-42369 del Libro Nº 5 de 2020

397

1263

República de Colombia

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA

Autorizada por resolución 2771 de 1987 del Ministerio de Educación Nacional

El Consejo Académico y el Rector en atención a que

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ

C.C. 1.116.552.705 de Aguazul

ha cumplido las normas legales y los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos, obligaciones y prerrogativas correspondientes, el título de

ABOGADA

Se expide el presente diploma en Bucaramanga el 5 de Junio de 2020

REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER

Rector

Secretario General y Jurídico

Decano

Registrado al Folio Nº 1412-42369 del Libro Nº 5 de 2020

Escaneado con CamScanner

3275

1264

unab

ACTA DE GRADO No. 4.696
Folio No. 1412-42369 del Libro No. 5

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA -UNAB-
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas

En la ciudad de Yopal, Departamento de Casanare, República de Colombia, a los 5 días del mes de junio de 2020, se celebró la graduación de **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 1.116.552.705 de Aguazul.

El grado fue aprobado por el Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, según Acta No. 1312 de mayo 27 de 2020 y ratificado por el Consejo Académico según Acta No 996 de mayo 27 de 2020, previa comprobación de que el aspirante cumplió los requisitos exigidos para el Programa de Derecho, extendido a la ciudad de El Yopal, en convenio con la Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL. Trabajo de Grado: "Judicatura y Preparatorios".

El Rector Dr. Juan Camilo Monteya Bezzi, tomó juramento al graduado, hecho lo cual le hizo entrega del Diploma que lo acredita como **ABOGADA.**

El título se expidió de conformidad con las normas legales vigentes y de acuerdo a la autorización legal conferida a la Universidad.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta a los 5 días del mes de junio de 2020.

Juan Camilo Monteya Bezzi, Rector (fdo), Lilia Aideé Velasco Abril, Decana (fdo), Juan Carlos Acuña Gutiérrez, Secretario General y Jurídico (fdo).

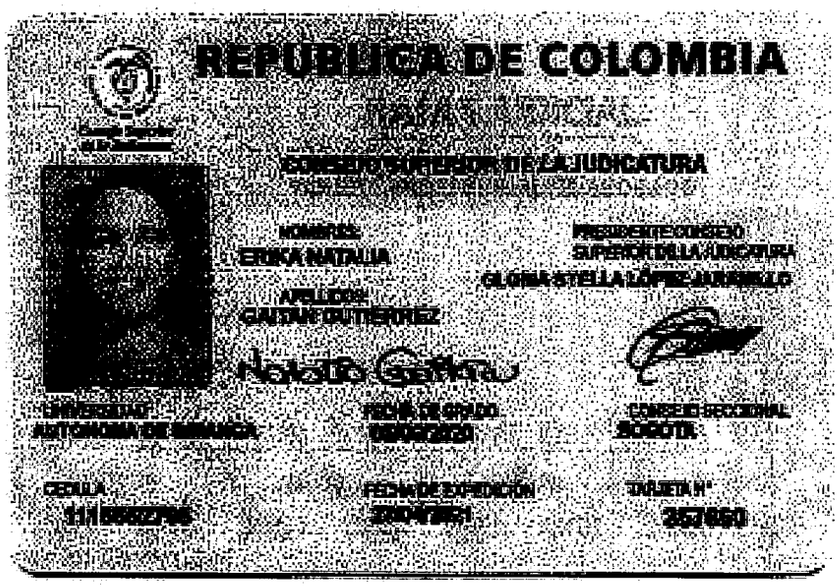
Es fiel copia tomada del original a los 5 días del mes de junio de 2020.

unab JUAN CARLOS ACUÑA GUTIERREZ
Secretario General y Jurídico

Escaneado con CamScanner

3919

1263


REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
NOMBRES:
ERIKA NATALIA
APELLIDOS:
GAITAN GUTIERREZ
PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
GLORIA STELLA LÓPEZ JARAMILLO
CONSEJO SECCIONAL
BOGOTA
TARJETA N°
357660

1266

República de Colombia

Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **3411145**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 1116552705** y la tarjeta de abogado (a) **No. 357660**

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial.

.

Bogotá, D.C., DADO A LOS TREINTA (30) DIAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1353412

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **1116552705**., registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	357660	27/04/2021	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **1** días del mes de **julio** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co a través del número de certificado y fecha expedición.
3- Esta certificación informa el estado de vigencia de la Tarjeta Profesional, Licencia Temporal, Juez de Paz y de Reconsideración.

VELASCO ABOGADOS CONSULTORES:
NIT: 901.286.305-7

CERTIFICA:

Que ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.552.705 de Aguazul, tarjeta profesional N. 357.660 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios profesionales como abogada.

Que le fueron asignadas las siguientes funciones:

1. Elaborar los estudios previos, estudios de mercado, invitaciones, y otros documentos requeridos en procesos de contratación estatal que adelantan los municipios asesorados.
2. Proyectar conceptos y brindar acompañamiento jurídico referente a procesos de contratación.
3. Proyectar derechos de petición, tutelas, requerimientos y/o cualquier otro que fuere necesario.

Que la abogada prestó sus servicios profesionales durante: 20 de diciembre 2022 hasta 27 de junio de 2023.

Que en ejercicio de tales labores ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.552.705 de Aguazul, se destacó por su compromiso y dedicación.

Se expide en Yopal, por solicitud de la interesada, a los veintinueve (29) días del mes de junio de 2023.

JOSE OCTAVIO MARQUEZ ROMERO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C 1.116.690.53

Yopal, CasanareCalle 25 No. 23-50, Edificio Nueva Alejandría, Oficina 604
Teléfonos: (038) 6335453 – 3143193243
Email. velascoabogados@gmail.com

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 4 DE 2022-12-19	Contrato No. 1815 de 2022-08-11

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	FORTALECER LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS DESDE EL COMPONENTE JURIDICO INHERENTES A LOS PROGRAMAS OSIGD, JUVENTUD Y LA DIRECCION PARA LA IGUALDAD Y EQUIDAD DE LA MUJER DE LA SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE YOPAL.		
CONTRATISTA	ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ	NIT O C.C	1116552705-4
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1116552705-4
SUPERVISOR	SILVIA CATALINA VEGA CALDERON	NIT O C.C	46383818
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $16.000.000,00 M.L.C.	Dieciseis Millones de Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $16.000.000,00	Dieciseis Millones de Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2022-08-16
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2022-08-16		FECHA DE TERMINACION	2022-12-15
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2022-11-16	HASTA:	2022-12-15

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2022 - 2144	2022-08-08	2.3.2.02.02.008.41.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$2.000.000,00
1200.170.2022 - 2144	2022-08-08	2.3.2.02.02.008.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$6.000.000,00
1200.170.2022 - 2144	2022-08-08	2.3.2.02.02.008.41.04	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$8.000.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2022-2782	2022-08-16	2.3.2.02.02.008.41.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$2.000.000,00
1200.170.2022-2782	2022-08-16	2.3.2.02.02.008.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$6.000.000,00
1200.170.2022-2782	2022-08-16	2.3.2.02.02.008.41.04	Ingresos corrientes	$8.000.000,00

1270

			de Libre Destinación	

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	FECHA RP	CODIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2022 se reunieron: SILVIA CATALINA VEGA CALDERON, SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116552705 de AGUAZUL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL el(la) dr(a) SILVIA CATALINA VEGA CALDERON de la SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoria/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__; Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales
3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9444189549	9444189549	9444189549
VALOR	$100.000,00	$128.000,00	$4.200,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-12-01	PERIODO FIN	2022-12-15
VALOR TOTAL	$232.200,00	Base Cotización o IBc	$800.000,00
FECHA PAGO	2022-12-16		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9443188511	9443188511	9443188511
VALOR	$200.000,00	$256.000,00	$8.400,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-11-01	PERIODO FIN	2022-11-30
VALOR TOTAL	$464.400,00	Base Cotización o IBc	$1.600.000,00
FECHA PAGO	2022-12-01		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

CCC ISO 9001 Certificate No. LAT - 0909

405

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1271

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$4.000.000,00	$0,00				
2	$4.000.000,00	$0,00				
3	$4.000.000,00	$0,00				

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$16.000.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$16.000.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$4.000.000,00	$0,00	$4.000.000,00
VALOR ACTA No. 2	$4.000.000,00	$0,00	$4.000.000,00
VALOR ACTA No. 3	$4.000.000,00	$0,00	$4.000.000,00
PRESENTE ACTA	$4.000.000,00	$0,00	$4.000.000,00
TOTAL	$16.000.000,00	$0,00	$16.000.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 16.000.000,00	Dieciseis Millones de Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Cuatro (4) MESES	FECHA DE TERMINACION	2022-12-15
VALOR EJECUTADO: $16.000.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100 %			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 % las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato,

CCC
Certificado No.
L-AT - 0060

904

ACTA DE LIQUIDACIÓN

1272

CLAUSULA : GARANTÍAS

4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de 2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.

5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la dependencia.

6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 1815 de 2022-08-11, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument

7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 1815 de 2022-08-11, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.

OBSERVACIONES:	SE ANEXA PLANILLA DE PAGO SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2022. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Diecinueve (19) días del mes de Diciembre de 2022.

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
CONTRATISTA

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL
SUPERVISOR

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
SECRETARIO(A) DE DESARROLLO SOCIAL

907

1273

ACTA DE LIQUIDACIÓN

I. DATOS GENERALES	
ACTA No. 6 DE 2022-08-04	Contrato No. 0251 de 2022-01-22

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante la suscripción de la presente acta de liquidación final del contrato, el contratista y el interventor/Supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, y en esa medida deben garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales de las dos partes (Artículo 60 Ley 80 de 1993).
2. El jefe de la dependencia suscribe la presente acta mediante visto bueno, como muestra de estar informado de lo dispuesto en ella. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se liquide previa aprobación del interventor/Supervisor, y a conformidad del contratista.

III. INFORMACION DEL CONTRATO

TIPO CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES		
MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA		
OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR ACTIVIDADES Desde el ámbito legal en los proceso y procedimientos inherentes al FORTALECIMIENTO DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO SOCIAL E INCLUSIVO DE LA POBLACIÓN OSIGD y de la secretaria de Acción Social DEL MUNICIPIO DE YOPAL		
CONTRATISTA	ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ	NIT O C.C	1116552705-4
REPRESENTANTE LEGAL		NIT O C.C	1116552705-4
SUPERVISOR	SILVIA CATALINA VEGA CALDERON	NIT O C.C	46383818
INTERVENTOR		NIT O C.C	

VALOR DEL CONTRATO $20.400.000,00 M.L.C.	Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos	
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MAS DE UN ANTICIPO SI__NO_X_	PORCENTAJE: 0%
VALOR DEL ANTICIPO: 0	Cero Pesos	
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MAS DE UN ADICIONAL SI: NO: X	
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO $20.400.000,00	Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos	

PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES		FECHA DE LEGALIZACION	2022-01-24
FECHA DE INICIACION DEL CONTRATO	2022-01-24		FECHA DE TERMINACION	2022-07-23
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE :	2022-06-24	HASTA:	2022-07-23

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2022 - 440	2022-01-20	2.3.2.02.02.008.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$13.900.000,00
1200.170.2022 - 440	2022-01-20	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$6.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	**FECHA**	**CÓDIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**
1200.170.2022 - 299	2022-01-24	2.3.2.02.02.008.45.01	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$13.900.000,00
1200.170.2022 - 299	2022-01-24	2.1.2.02.02.008.12.02	Ingresos corrientes de Libre Destinación	$6.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
NUMERO RP	**FECHA RP**	**CODIGO RUBRO**	**FUENTE**	**VALOR**

ACTA DE LIQUIDACIÓN

-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2022 se reunieron: SILVIA CATALINA VEGA CALDERON, SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL, quien actúa en su calidad de supervisor, ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1116552705 de AGUAZUL como contratista y en calidad de SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL el(la) dr(a) SILVIA CATALINA VEGA CALDERON de la ACCIÓN SOCIAL con el fin de suscribir la presente acta de liquidación del contrato anteriormente citado se tiene en cuenta que:

Los numerales 1 Y 2 solo aplican para contratos de Obra y consultoría:

1. A fecha de la presente acta se constató que el día _____ de _____de _____, el contratista terminó la ejecución de la totalidad de las obras objeto del contrato, cumpliendo a cabalidad con el plazo estipulado en el mismo y que estas obras se encuentran ejecutadas a entera satisfacción de la interventoría/supervisión del respectivo contrato.
2. Que el día ___ de _____ de ____ el contratista hace entrega real y efectiva de la totalidad de las obras ejecutadas objeto del contrato a la interventoría y supervisión del contrato, quienes la reciben a entera satisfacción y se suscribe la respectiva acta No.__: Acta de recibo final del contrato, soporte de la presente acta.

El numeral 3 solo aplica para contratos de Prestación de Servicios de apoyo y profesionales

3. Por tratarse de Contrato de Prestación de servicios, de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, no genera vinculación laboral, y por lo tanto no se reconocerán ni liquidarán prestaciones sociales, según lo pactado en el numeral noveno del contrato.
4. Durante el desarrollo del contrato no se presentaron reajustes, sanciones, intereses moratorios, conciliaciones, transacciones, ni obligaciones adicionales entre las partes. En consecuencia, no existe reclamación alguna, pendiente en la ejecución del contrato.
5. La entidad contratante deja expresa constancia que una vez firmada la presente acta de liquidación del contrato, ésta no responderá por ningún tipo de reclamación que pudiera ser presentadas por terceros ante esta entidad.
6. El contratista se responsabiliza exclusivamente ante terceros por cualquier queja o reclamación que estos puedan presentar directa o indirectamente a la entidad.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9437524634	9437524634	9437524634
VALOR	$170.000,00	$217.600,00	$7.100,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-07-01	PERIODO FIN	2022-07-31
VALOR TOTAL	$394.700,00	Base Cotización o IBc	$1.360.000,00
FECHA PAGO	2022-08-02		
NOMBRE EMPRESA	NUEVA PROMOTORA DE SALUD - NUEVA EPS	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9436243027	9436243027	9436243027
VALOR	$170.000,00	$217.600,00	$7.100,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2022-06-01	PERIODO FIN	2022-06-30
VALOR TOTAL	$394.700,00	Base Cotización o IBc	$1.360.000,00
FECHA PAGO	2022-07-05		

V. RESUMEN DE ACTAS SUSCRITAS

No. Acta	Valor	Amortizar	No. Orden	Fecha Pago	No. Comprobante	Fecha
1	$3.400.000,00	$0,00				
2	$3.400.000,00	$0,00				
3	$3.400.000,00	$0,00				
4	$3.400.000,00	$0,00				
5	$3.400.000,00	$0,00				

GCC
Certificate No
LAT - 0969

ACTA DE LIQUIDACIÓN

VI. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VII. GARANTIAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA	NO. PÓLIZA	AMPARO	VIGENCIA DEDE	VIGENCIA HASTA	FECHA APROBACION	VALOR ASEGURADO
-	-	-	-	-	-	-

VIII. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$20.400.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$20.400.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
VALOR ACTA No. 2	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
VALOR ACTA No. 3	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
VALOR ACTA No. 4	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
VALOR ACTA No. 5	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
PRESENTE ACTA	$3.400.000,00	$0,00	$3.400.000,00
TOTAL	$20.400.000,00	$0,00	$20.400.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

IX. ESTADO ACTUAL DEL CONTRATO

VALOR ACTUAL DEL CONTRATO: 20.400.000,00	Veinte Millones Cuatrocientos Mil Pesos		
PLAZO DEL CONTRATO	Seis (6) MESES	FECHA DE TERMINACION	2022-07-23
VALOR EJECUTADO: $20.400.000,00			
PORCENTAJE AVANCE CONTRATO: 100			
VALOR NO EJECUTADO Y NO CANCELADO: $0,00			

El Interventor/Supervisor certifica que:

1. Ejecutó en un 100 las actividades y obligaciones, objeto del presente contrato, las cuales fueron entregadas a satisfacción
2. Si/No realizó ingreso de rendimientos financieros de la cuenta No. _____ de Banco _____, ya que si/no se generaron según consta en la certificación de fecha _____ expedida por la entidad Bancaria y en comprobante de ingreso N°_____.
3. Presentó pólizas debidamente vigentes y aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica del Municipio, en cumplimiento del contrato, CLAUSULA $clausulaDescripcionActaInicio$: GARANTÍAS 4. En cumplimiento con el artículo 2° de la Ley 828 del 10 de julio de

ACTA DE LIQUIDACIÓN

2003, por la cual se expiden normas para el control a la evasión del Sistema de Seguridad social, se verificó que el contratista cumplió con las obligaciones frente a los pagos de los aportes de Salud, Pensión, riesgos laborales y parafiscales establecidos en el contrato, tal como consta en los documentos que reposan en el expediente contractual en el área responsable.5. Presentó los soportes debidamente firmados de paz y salvos de los trabajadores vinculados en la ejecución del presente contrato por prestaciones sociales y salarios los cuales reposan en la OFICINA ASESORA JURIDICA.6.- En cumplimiento del parágrafo 2 de la cláusula quinta del contrato de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión No. 0251 de 2022-01-22, el contratista presenta certificación expedida por el profesional o líder del proceso de atención al ciudadano, donde certifique que el contratista cerró debidamente las comunicaciones internas y externas de su competencia, trazadas por QFdocument 7. En virtud del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, las partes acuerdan proceder de inmediato y en este mismo instrumento a efectuar la respectiva liquidación por mutuo acuerdo del contrato No. 0251 de 2022-01-22, previa verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas entre las partes, determinando que efectivamente se encuentra a paz y salvo por todo concepto relacionado con la ejecución del contrato.	
OBSERVACIONES:	De conformidad con lo establecido en la Ley 1955 de 2019, el pago de seguridad social para contratistas y trabajadores independientes, se realizara mes vencido, por lo anterior teniendo en cuenta el calendario establecido para el pago de aportes a la seguridad social. Por este motivo y teniendo en cuenta la tabla de pagos según últimos Dos dígitos, se anexa planilla correspondiente al mes de JUNIO DE 2022. A su vez se anexa la planilla de seguridad social del mes de JULIO DE 2022, toda vez que se esta tramitando el pago final. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Cuatro (04) días del mes de Agosto de 2022.

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
CONTRATISTA

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL
SUPERVISOR

SILVIA CATALINA VEGA CALDERON
SECRETARIO(A) DE ACCION SOCIAL

Certificate No: CAT-0769

1277

GUILLERMO VELASCO TOVAR
Administrador público
Abogado

GUILLERMO VELASCO TOVAR

EN CALIDAD DE ABOGADO

CERTIFICA:

Que ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.552.705 de Aguazul, tarjeta profesional N. 357.660 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, prestó sus servicios profesionales como abogada.

Que le fueron asignadas las siguientes funciones:

1. Elaborar, revisar y/o corregir los estudios previos requeridos en procesos de contratación estatal que adelantan los municipios y empresas asesoradas.
2. Elaborar, revisar y/o corregir estudios de mercado en procesos de contratación estatal que adelantan los municipios y empresas asesorados.
3. Elaborar revisar y/o corregir invitaciones, pliegos de condiciones, avisos de convocatoria y minutas en procesos de contratación estatal.
4. Proyectar conceptos jurídicos y brindar acompañamiento referente a procesos de contratación.
5. Dar respuesta oportuna a derechos de petición, tutelas, requerimientos y/o cualquier otro que fuere necesario.
6. Coadyuvar la revisión de documentos y actas en la etapa de ejecución de contratos.

La abogada prestó sus servicios profesionales durante un periodo de tiempo de DIEZ (10) MESES, con fecha de inicio 3 de mayo de 2021, hasta 31 de diciembre de 2021.

Que en ejercicio de tales labores ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ, identificada con cédula de ciudadanía 1.116.552.705 de Aguazul, se destacó por su responsabilidad y dedicación.

Se expide en Yopal, por solicitud de la interesada, a los seis (6) días del mes de enero de dos mil veintidós (2022).

GUILLERMO VELASCO TOVAR
C.C. 79.686.733 de Bogotá
T.P. N. 159.715 del C.S. de la J.

Yopal, Casanare.
Calle 25 No 23-50 oficina 604
Email: velascotovar@gmail.com
Cel: 3143171769

412

1278

CÉSAR SANTOS
ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S

CERTIFICACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

La Sociedad "CÉSAR SANTOS, ABOGADOS ASOCIADOS S.A.S.", NIT No. 900.550.689-8, en cabeza de su representante legal se permite certificar que:

La señora **ÉRIKA NATALIA GAITÁN GUTIÉRREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.116.552.705 de Aguazul, Casanare, prestó sus servicios para esta Firma como auxiliar judicial, realizando labores relacionadas con asuntos jurídico-litigiosos en el cargo mencionado y vinculada mediante contrato de prestación de servicios suscrito desde el día primero (1°) de junio de dos mil veinte (2020) hasta el día dos (2) de diciembre de dos mil veinte (2020), en el horario comprendido entre las 7:00 am a 12:00 m y 2:00 pm a 5:00 pm.

Las actividades realizadas por la señora GAITÁN GUTIÉRREZ fueron las siguientes: I. Revisión de procesos en despachos judiciales. II. Elaboración de tutelas y otras acciones constitucionales. III. Elaboración y contestación de demandas. IV. Sustanciación de memoriales y demás actuaciones dirigidas a Despachos Judiciales. V. Actualización de bases de datos.

Se expide la presente certificación a solicitud de la interesada en Aguazul, Casanare, a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintidós (2022).

Respetuosamente,

CÉSAR OSWALDO SANTOS SÁNCHEZ
C.C. No. 74.751.386 de Aguazul Casanare
T.P. No. 223.797 Consejo Superior de la Judicatura
R/L. CÉSAR SANTOS Abogados asociados s.a.s.

1279

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ**
IDENTIFICACIÓN:	1.116.552.705
CARGO A DESEMPEÑAR:	**ABOGADA**
SALARIO:	$ 2.030.000
DEDICACIÓN:	50%
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	CALLE 14 No. 9 - 04
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO:	YOPAL
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y el señor(a) **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ,** quien se llamara en adelante **LA EMPLEADO (A)**, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha acordado celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales de **LA EMPLEADA(O)**, para desempeñar el cargo de **ABOGADO** y se obliga para con el EMPLEADOR, a realizar las siguientes actividades: **1)** Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual) **2)** Verificación de Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) Coordinar las actividades inherentes a la consultoría. **3)** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la verificación y control de los aspectos Administrativos y Jurídicos del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar **4)** Verificar en marco de la ejecución del contrato de consultoría y contratos objeto de intervención, el cumplimiento de la normatividad legal vigente, requerimientos de las autoridades sanitarias y ambientales competentes. **5)** Conocer, acatar y poner en práctica las directrices del código de ética de la entidad, garantizando su cumplimiento en marco del contrato de consultoría y los contratos objeto de intervención. **6)**. Revisará y solicitará a los contratistas (respetando el conducto regular) la actualización de las pólizas que el contrato exija, garantizando se mantengan vigentes los amparos, conforme a los términos contractuales. De la misma manera deberá garantizar la oportuna actualización de pólizas del contrato de consultoría, siendo el responsable se mantener vigentes los amparos, conforme a los términos contractuales. **7)**. Elaboración y/o revisión de actas generadas en

la ejecución del contrato de consultoría y/o contratos intervenidos, así como actas de liquidación, debiendo estipular las constancias pertinentes en cuanto a los aspectos que lo ameriten. **8)**. Realizar los procesos y actividades enfocados a verificar la aplicación y cumplimiento de los aspectos regulatorios y contractuales relacionados con los contratos objeto de intervención, de igual manera apoyar a la empleadora en todos los aspectos jurídicos que se presenten durante el desarrollo del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 suscrito entre la empleadora y la Gobernación de Casanare cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **PARÁGRAFO:** Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales a LA EMPLEADA, que se catalogan como faltas graves y que conllevan a la Terminación del contrato de trabajo con justa causa: **1.** Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del empleador o las empresas objeto de intervención, aprovechándose de su cargo u oficio y/o aceptarles prebendas o donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita del empleador, **2.** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes o mercancías del empleador en provecho propio, **3.** Reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas, **4.** Cualquier actitud, en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación e imagen comercial del empleador y **5.** Retirar de las instalaciones en donde funciona la empresa elementos, maquinas o útiles de propiedad del empleador sin autorización escrita de este. **SEGUNDA: SALARIO.** El empleador, pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios la suma de **DOS MILLONES TREINTA MIL PESOS ($ 2.030.000.00)** pagaderos en forma mensual, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración por dedicación del 50%. **TERCERA. TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA: JORNADA Y HORARIO.** El trabajador se obliga a laborar dentro de las horas o turnos acordados con el empleador, pudiendo en consecuencia hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **QUINTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los dos (02) primeros meses del presente contrato se consideran periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en forma unilateral, sin justa causa y sin generar indemnización alguna.

Vencido éste, la duración del contrato será definida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. **SEXTA: DURACIÓN** Las partes han convenido celebrar el contrato individual de trabajo a término fijo por TRES (3) meses, y dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de agosto y hasta el 01 de diciembre del año 2023. **SÉPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enunciadas en los literales a) y b) y enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, art. 62 del C. S. de T. y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se han calificado como graves. **PARÁGRAFO**. Se adicionan para tal efecto: **a)**. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa debidamente comprobada por dos veces consecutivas dentro del mismo mes calendario, **b)**. El llegar EL EMPLEADO en estado de alicoramiento al trabajo o el ingerir bebidas embriagantes o drogas alucinógenas durante la jornada laboral, **c)**. El abandonar el lugar de trabajo sin autorización previa, **d)**. Las quejas o reclamos que presenten los clientes o empresas objeto de intervención de haberse violado las políticas, normas y/o procedimientos establecidos por el empleador, **e)**. El no cumplimiento de las ordenes o solicitudes que impartan los órganos superiores del EMPLEADOR sin justificación alguna o dentro de un plazo razonable de ejecución. **OCTAVA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: EL EMPLEADO se compromete a utilizar y conservar el equipo de trabajo que le suministre el empleador para la realización de sus actividades y reintegrarlo a la terminación del contrato de trabajo en las mismas condiciones de entrega, salvo el desgaste normal y deterioro natural de su uso. **NOVENA:** Las partes convienen que por la naturaleza del presente contrato el trabajo debe ser prestado en lugares distintos a la sede principal del EMPLEADOR, sin embargo, tales traslados no desmejoran las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, puesto que los gastos que se originen con el desplazamiento serán cubiertos totalmente por el empleador de conformidad con el numeral 8 del art. 57 del C. S de Trabajo. **DECIMA**: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S de Trabajo, cuyo objeto, definido en el art. 1, es lograr la justicia de las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA PRIMERA**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato laboral verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto. **CLAUSULA ADICIONAL: EL EMPLEADO** hace constar que conoce y aprueba las políticas del EMPLEADOR y se compromete a cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno de trabajo y el de Higiene y Seguridad Industrial, normas, políticas, procedimientos y programas establecidos por el EMPLEADOR.

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

1282

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal, Casanare, el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL EMPLEADOR

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul

EL EMPLEADO(A)

ERIKA NATALIA GAITAN G.
C.C. 1.116.552.705 de Aguazul

Calle 14 No. 9-04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

1283





FECHA DE NACIMIENTO 08-FEB-1997

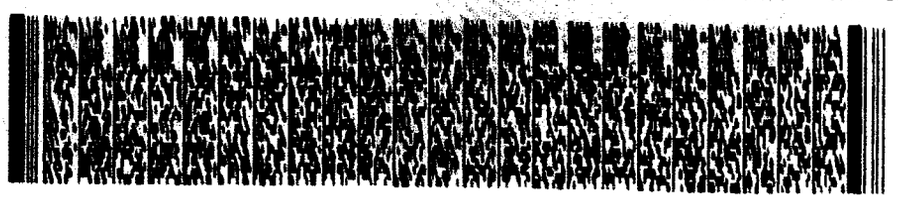
YOPAL
(CASANARE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.58	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-FEB-2015 AGUAZUL
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

INDICE DERECHO



P-4804000-00677161-F-1116552705-20150307 0043835548A 1 44074578

1284

NUEVA EPS S.A

NIT: 900156264-2

CERTIFICA QUE:

El 16/08/2023, el empleador EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA número 24227103 registró la siguiente solicitud de reingreso en nuestro portal transaccional.

NÚMERO DE RADICACIÓN	FECHA DE RADICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD
6086741	16/08/2023	Reingresos

DETALLE

TIPO	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE COTIZANTE	IBC	CARGO	FECHA
CÉDULA DE CIUDADANÍA	1116552705	ERIKANATALIA GAITAN GUTIERREZ	2030000	ABOGADO	2023-08-16

La siguiente certificación se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Agosto del año 2023.

Cordialmente,

GERENCIA NACIONAL DE AFILIACIONES

Nueva

1285

Colpensiones
10 años

GOBIERNO DE COLOMBIA

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía** número **1116552705,** se encuentra afiliado/a desde **31/07/2019** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 16 de agosto de 2023.

Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

1286

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **ERIKA NATALIA GAITÁN GUTIERREZ** identificado con **CC** No. **1116552705**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ - N. 24227103	**Fecha de afiliación:** 15/08/2023 **Fecha de inicio de cobertura :** 16/08/2023 **Estado Afiliación:** ACTIVO **Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE **Clase de Riesgo:** 1 **Cargo :** ABOGADOS

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022315780.

Esta cerficación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1201

ComfaCasanare
Construimos Sueños

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptación al reverso
- [ ] Inscripción del trabajador
- [ ] Modificación
- [ ] Traslado
- [ ] Reintegro en el mismo mes SI [ ] NO [ ]

Indique última fecha de retiro:

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1116552705	2015-02-09	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
GAITAN	GUTIERREZ	ERIKA	NATALIA

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1997-02-08	3102838250	CALLE 25 23 50	

Correo Electronico: nataliagaitan56@gmail.com

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-08-16	240	Abogado	2030000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			PROFESIONAL UN

Profesión	Ocupacion
ABOGADA	ABOGADOS

Orientacion sexual	Vivienda
HETEROSEXUAL	NO TIENE

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	

NIT, CC O CE	DEPENDENCIA
24227103	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento	EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)	Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo, ERIKA NATALIA GAITAN NATALIA, Identificado con cédula de ciudadanía No. 1116552705.manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS): de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar infornación por mi suministrada de acuerdo al manual de politicas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 1116552705

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2023-08-16-WuiCFh4kN-afi
Fecha: 2023-08-16
Hora: 11:27:10
Destino: Afiliaciones
Empresa: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios

1288

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

TÉCNICO DE CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS DE INTERVENTORÍA

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

1289

HOJA DE VIDA

PARA SOLICITUD DE EMPLEO

Fecha	Empleo o cargo en el que está interesado	Código cargo
D 4 M 4 A 2023		

I. INFORMACIÓN GENERAL (*) Respuesta opcional

Apellido(s) del aspirante	Nombre(s) del aspirante
Baldión Acevedo	David José
Dirección domicilio / Barrio	**Ciudad**
Cr 37 #13 B-61	Arauca
Teléfono	**No. Celular**
	3217312531
Correo electrónico	**Nacionalidad**
davidbaldionacevedo@gmail.com	colombiano

FOTOGRAFÍA RECIENTE
Tamaño 3 x 4 cm.
Clic aquí para cargar

Profesión, ocupación u oficio	(*) Estado civil	Años de experiencia laboral
Ingeniero de Alimentos	Soltero	1 año y 4 meses

DOCUMENTACIÓN (*) Respuesta opcional

Cédula de ciudadanía: X	Nº 1095938892	(**) Libreta militar Nº 1095938892	Primera clase:
Extranjería:	Expedida en: Cúcuta	Distrito Nº 32	Segunda clase: X
Tarjeta profesional Nº	¿Tiene vehículo?	Licencia de conducción Nº	Categoría
121062-056238 STS	Si No X		

II. INFORMACIÓN PERSONAL

¿Está trabajando actualmente?	¿En qué empresa?		Tipo de contrato
Si X No	Invida S.A.S	Empleado X Independiente	

¿Trabajó antes en esta empresa?	¿Solicitó empleo antes en esta empresa?	Fecha	¿Lo recomienda alguien de esta empresa?	Nombre / Dependencia
Si No	Si No	D M A	Si X No	

¿Tiene parientes que trabajan en esta empresa?	Nombre / Dependencia	¿Cómo tuvo conocimiento de la existencia de la vacante?	
Si No X		Anuncio	Amigo X
		Por medio de agencia	Otro ¿Cuál?

¿En qué ciudad o población ha vivido la mayor parte de su vida?	¿En qué ciudades o regiones del país ha trabajado?	¿Aceptaría trabajar en una ciudad o sitio distinto al inicialmente contratado?
Bucaramanga	Arauca	Si X No

Vive en casa: ¿Familiar?	Propia?	¿Alquilada? X	Nombre del arrendador	Teléfono	¿Hace cuanto tiempo reside en este lugar?
			Nidia Carballo	3229482902	1, 6 meses

¿Actualmente tiene algún ingreso adicional?	Describalo e indique su valor mensual	¿Cuánto suman sus obligaciones económicas mensuales?
Si No X	3.000.000	$ 1.400.000
¿Por qué conceptos?		**¿Cuánto es su aspiración salarial?**
		$ 3.000.000

¿Cuál(es) es(son) su(s) principal(es) afición(es)?	¿Practica algún deporte?	¿Cuál(es)?
Leer, Nadar, Gym	Si No X	

¿Alguna vez ha obtenido distinciones o reconocimientos por su desempeño en actividades deportivas, culturales, sociales, etc.?
Si No X ¿Cuál(es)?

¿Pertenece a algún tipo de asociación comunitaria, deportiva, cultural, etc.?
Si No X ¿Cuál(es)?

OBJETIVO - Mencione brevemente qué expectativas tiene a nivel laboral, educativo y personal e indique como piensa hacerlas realidad.

USTED puede imprimir, reproducir, publicar, modificar y distribuir este formato sin autorización previa de Talento Humano

1290

III. INFORMACIÓN FAMILIAR

Nombre esposa(o) o compañera(o)	Profesión, ocupación u oficio	Empresa donde trabaja	
Cargo actual	**Dirección**	**Teléfono**	**Ciudad**
Nº de personas que dependen económicamente del solicitante	**Parentesco**	**Edades**	
Nombre(s) padre(s)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	
Nombre(s) hermano(a)	**Profesión, ocupación u oficio**	**Teléfono(s)**	

IV. EDUCACION Y APTITUDES

ESTUDIOS	AÑO TERMINACIÓN	No. SEMESTRES APROBADOS	TÍTULO OBTENIDO	NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	CIUDAD
Primaria	2005	5	Educación Primaria	Celfri	San Alberto
Bachillerato Clásico ☐ Técnico ☐ Comercial ☐ Otro ☐	2011	6	Ciencias Agro-pecuarias	INEM "Custodio García Rovira"	Bucaramanga
Educación Superior Técnico ☐	2014	2	Tecnólogo en Alimentos	SENA	Piedecuesta.
Tecnológico ☐	2021	6	Ingeniería de Alimentos	Universidad de Pamplona	Pamplona.
Profesional ☐					
Postgrados					

Otros: cursos, diplomados, seminarios	Intensidad horaria	Nombre del programa	Institución

¿Cursa estudios actualmente? Si ☐ No ☐	¿Qué tipo de estudios?	Duración (años, semestres, meses)	Año / semestre que cursa

Nombre de la institución	Horario	Diurno ☐ Nocturno ☐	Fin de semana ☐ A distancia ☐

OTROS CONOCIMIENTOS: Indique el grado de dominio R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Sistemas Si ☐ No ☐	1.	R	B	MB	3.	R	B	MB
¿Programa(s) que maneja?	2.	R	B	MB	4.	R	B	MB

Idiomas		Lectura			Escritura			Hablado		
Si ☐ No ☐	1.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
¿Qué idioma(s) conoce?	2.	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

Nota: en caso de ser contratado(a) favor preparar toda la documentación.

V. TRAYECTORIA POR EMPRESAS

MARQUE CON UNA EQUIS (X) EN QUE CLASE DE EMPRESA(S) HA TRABAJADO Y EN QUE AREA(S) DE ESTA(S) EMPRESA(S) SE HA DESEMPEÑADO

EMPRESAS POR ACTIVIDADES ECONOMICAS (*)

AGRICULTURA	☐	Metalurgia	☐	FINANCIERO	☐
GANADERIA / AVICULTURA	☐	Maquinaria	☐	INMOBILIARIO	☐
MINERIA	☐	Automotores	☐	INFORMATICO	☐
HIDROCARBUROS	☐	Muebles	☐	SALUD	☐
INDUSTRIA	☐	Reciclaje	☐	EDUCACION	☐
Alimentos y Bebidas	X	OTROS (¿Cuáles?)	☐	SEGUROS	☐
Tabaco	☐	_____	☐	TURISMO / RECREACION	☐
Textiles y Confecciones	☐	_____	☐	OTROS SERVICIOS	☐
Cuero y Calzado	☐	ELECTRICIDAD / GAS / AGUA	☐	Asesorías Profesionales	X
Papel y Cartón	☐	CONSTRUCCION	☐	Servicios Temporales	☐
Editorial y Artes Gráficas	☐	COMERCIO	☐	Seguridad Vigilancia	☐
Químico y Farmacéutico	☐	HOTELES Y RESTAURANTES	☐	OTROS SECTORES	☐
Caucho y Plástico	☐	TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO	☐	_____	☐
Vidrio, Cerámica y Cemento	☐	COMUNICACIONES	☐		

AREA DE LA EMPRESA

Administración	X	Personal	X
Auditoría	X	Sistemas	X
Bodega	X	Tesorería	☐
Compras	X	OTRAS (¿Cuáles?)	☐
Contabilidad	☐	_____	
Costos	☐	_____	
Credito y Cobranzas	☐	_____	
Diseño	☐	_____	
Finanzas	☐	_____	
Gerencia General	☐	_____	
Impuestos	☐	_____	
Mercadeo	☐	_____	
Producción	X	_____	
Publicidad	☐		

VI. EXPERIENCIA LABORAL

FAVOR RELACIONAR LOS ULTIMOS TRES EMPLEOS QUE USTED HA DESEMPEÑADO, COMENZANDO POR EL ULTIMO O ACTUAL. SI NECESITA DAR MÁS DETALLES UTILICE UNA HOJA POR SEPARADO. ESTOS DATOS SERAN VERIFICADOS Y SU MANEJO SERA CONFIDENCIAL.

Nombre de la última o actual empresa	Dirección	Teléfono(s)
Invida S.A.S.	Montana 6, casa 2	3227505354

Cargo	Nombre de su jefe inmediato	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
Ingeniero Alimentos	Susi Maheche	D 01 M 01 A 2022	D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
7,4 meses	$ 2.600.000	$	Profesional de Apoyo.

Funciones realizadas

Auditar, las Instituciones educativas con prestación de servicio de Alimentación.

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuanto tiempo? Fijo ☒ 3.5 meses — Contrato directo con la empresa ☒ — Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ ½ Tiempo ☐ Por horas ☐ — **Jornada:** Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
		D M A	D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	$	$	

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuanto tiempo? Fijo ☐ — Contrato directo con la empresa ☐ — Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ ½ Tiempo ☐ Por horas ☐ — **Jornada:** Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

Nombre de la empresa	Dirección	Teléfono(s)

Nombre de su jefe inmediato	Cargo	Fecha de ingreso	Fecha de retiro
		D M A	D M A

Total tiempo servido	Sueldo inicial	Sueldo final o actual	Cargo(s) desempeñado(s) por usted
	$	$	

Funciones realizadas

Logros obtenidos

Tipo de contrato: Indefinido ☐ ¿Cuanto tiempo? Fijo ☐ — Contrato directo con la empresa ☐ — Contrato por medio de agencia ☐ — Otro ☐ ¿Cuál?

Horario de trabajo: Tiempo completo ☐ ½ Tiempo ☐ Por horas ☐ — **Jornada:** Diurna ☐ Nocturna ☐ Otra jornada ☐

Motivo del retiro

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

INFORMACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL (Relacione las entidades a las que actualmente esta afiliado)

¿Entidad promotora de salud (EPS)?	¿Fondo de pensiones?	¿Fondo de cesantías?
Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐	Si ☒ No ☐
¿Cuál? Sanitas	¿Cuál? Porvenir	¿Cuál? Porvenir.
Fecha de afiliación 1/1/23 Cotizante ☐ Beneficiario ☐	Fecha de afiliación: 1/01/2022	Fecha de afiliación: 1/01/2022.

1292

VII. REFERENCIAS PERSONALES

	Relacione dos nombres de personas diferentes a familiares o empleadores			
	Nombre	Ocupación	Dirección	Teléfono
1.-	Natalia Molina	Ing. Alimentos	cr 5c #4WBc7	3222388435
2.-	Alexandra Sanchez	Ing. Electrica	Fertil	3183937799.
	Nombre de un familiar que podamos contactar en caso de no localizarlo a usted directamente			
3.-	Johana marin	Tec de Arte	cr 8N-3N13	3157898749.

Verificación *(Espacio exclusivo para el entrevistador)*

1.-

2.-

3.-

Autorizo pedir información de mi Hoja de Vida sin ninguna restricción. ☒ Marque con una X

¡Importante!
Este es un formato de distribución GRATUITA, puede buscarlo en la Web, puede imprimir ó enviar este formato por correo electrónico sin restricciones.

Nota Importante
Favor no llamar por teléfono, ni concurrir a preguntar por el resultado de esta solicitud. Nosotros le avisaremos, gracias.

Certificación
Para todos los efectos legales, certifico que todas las respuestas e informaciones anotadas por mi, en el presente formato son veraces.

Firma del solicitante

David Baldion
C.C. 1095938892.

VII. ADMINISTRACIÓN PROCESO DE SELECCIÓN (Espacio exclusivo para el empleador)

NOMBRE DEL ENTREVISTADOR	ENTREVISTA		OBSERVACIONES DEL ASPIRANTE		
			Asistió a Entrevista		
	Día	Hora	Si	No	Hora de Llegada
1.-					
2.-					

ALGUNOS ASPECTOS IMPORTANTES PARA EL CARGO. R - Regular, B - Bien, MB - Muy Bien

Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Aspectos	Primer Entrevistador			Segundo Entrevistador			Otros aspectos
	R	B	MB	R	B	MB		R	B	MB	R	B	MB	
Puntualidad							Desempeño en cargos anteriores							
Presentación							Aceptables motivos de retiro de cargos anteriores							
Aspectos de vigor y salud							Se ajusta al perfil							
Facilidad de expresión														

CONCLUSIONES DE LA ENTREVISTA

Primer entrevistador

Segundo entrevistador

Candidato seleccionado definitivamante Si ☐ No ☐	Contrátese a partir del	Sueldo $
Candidato elegible próximamente Si ☐ No ☐	Cargo	Tipo de contrato

Referencias verificadas por	Primer entrevistador	Segundo entrevistador	Firma de quien autoriza contratación

1293

MATRICULA PROFESIONAL

121062-0502386 NTS

R2021064701

REPUBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

INGENIERIA DE ALIMENTOS



DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

ID: 1095938892

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

1299

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios
CVAD-2022-1466908

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que DAVID JOSE BALDION ACEVEDO, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 1095938892, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE ALIMENTOS con MATRICULA PROFESIONAL 121062-0562388 NTS desde el 05 de Abril de 2021, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2021064701.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintitres (23) días del mes de Julio del año dos mil veintidos (2022).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firma del titular (*)

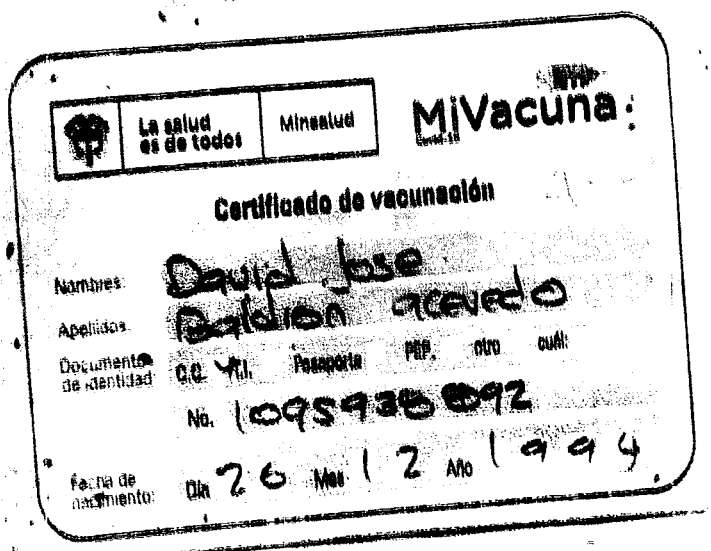
(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado
El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.
Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

1293

Biológico	Dosis	Fecha	Fabricante	Lote	IPS vacunadora	Nombre vacunador	Cédula del vacunador
COVID-19	1	30-7 2021	Moderna	0355 21A	Fosca!		
	2	06 Diciembre	Moderna.	005H21A	Projection life	Yessenia Delgado	1007732809
						Vacunación - Covid	

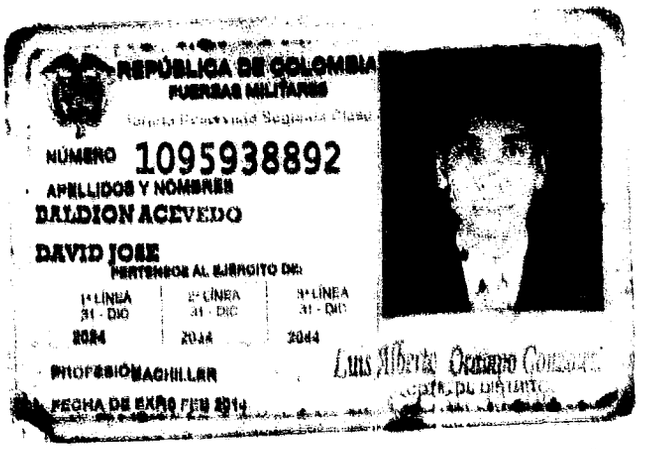
OSCAL





927

1296



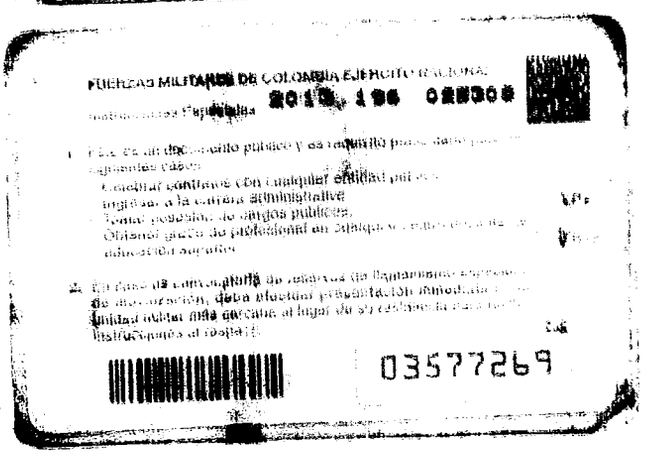
REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

NÚMERO 1095938892
APELLIDOS Y NOMBRES
DALDION ACEVEDO
DAVID JOSE
PERTENECE AL EJERCITO DN

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2024	2044	2044

PROFESIÓN BACHILLER
FECHA DE EXPD FEB 2014

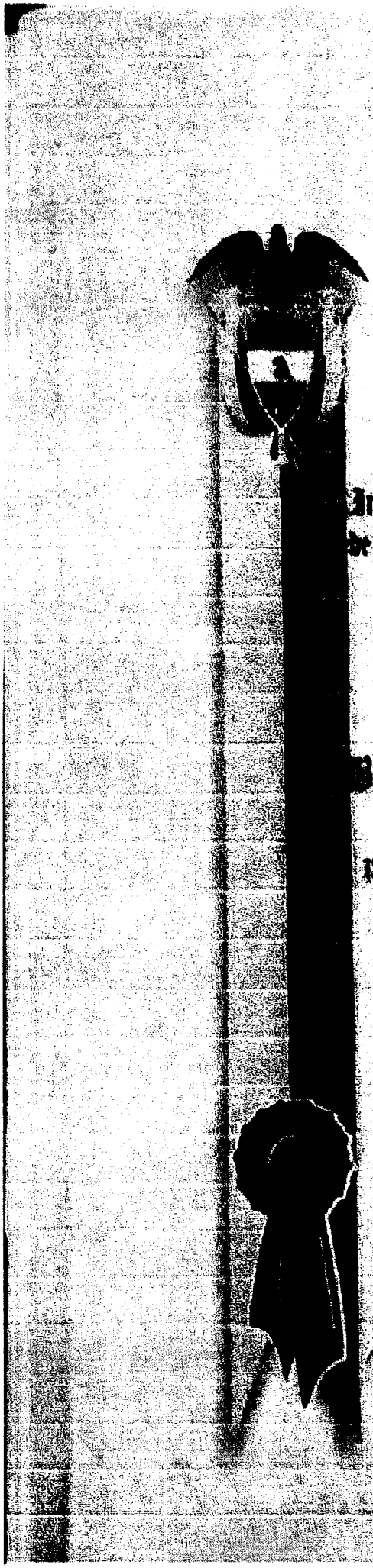
Luis Alberto Ocampo Gonzalez
Coronel



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL
2013 196 028308

03577269

1297



República de Colombia

Diploma

Institución Educativa San Alberto Magno
de Concentración Escolar Luis Felipe Rivera

Se le confiere a:

Baldion Acevedo David Jose

Por cuanto cursó y aprobó satisfactoriamente los grados correspondientes a la Educación Básica Primaria de acuerdo a la Ley 115 del Decreto 1860 del 3 Agosto de 1994 que reglamenta la promoción automática.

A los 6 días de diciembre 2005

Director

Secretaria

1298

La República de Colombia y en su nombre la

Institución Educativa INEM
Custodio García Rovira

Bucaramanga – Santander

Creado según Decreto No. 1962 del 20 de Noviembre de 1969 y autorizado según Resolución No. 04332 del 23 de Abril de 2002 por la Secretaría de Educación Departamental

Confiere a:

David José Baldión Acevedo

Identificado(a) con T.I. No. 94122622740 Expedida en Bucaramanga

El Título de:

Bachiller en Ciencias Agropecuarias

Por haber terminado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media.

Francisco Jaimes Jaimes
Rector

María Gloria Jerez Leal
Secretaria

Asentado en el control interno del plantel en el

Libro No. 002 Folio No. 178 Registro No. 008

Dado en Bucaramanga, a 07 de Diciembre de 2011

No requiere registro según Decreto 921 del 05 de Mayo de 1994

Servicio

1299



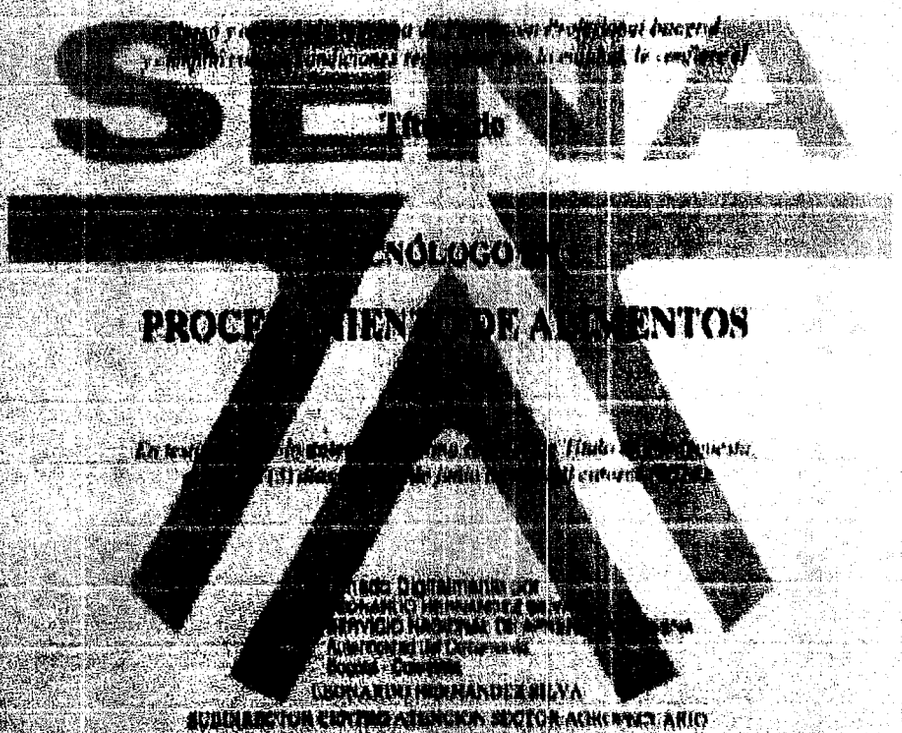
REPUBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA



DAVID JOSE [redacted]ON ACEVEDO

Con Cedula [redacted] 938.992



[redacted]ENÓLOGO [redacted]

PROCE[redacted]IENTO DE ALIMENTOS

[redacted]

[redacted]

[redacted]

1300

La República de Colombia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

INGENIERO DE ALIMENTOS

A

DAVID JOSE BALDIÓN ACEVEDO

CC. 1.095.938.892 Expedida en GIRÓN

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 29 de enero **de** 2021

Ivaldo Torres Chávez Ph. D
Rectoría

Laura Patricia Villamizar Carrillo
Secretaria(a) General

Registro 89650 Folio 164 Libro 12 de Diplomas de Grado

2517

1301

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaria General

Acta de Grado Nº 659

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, Republica de Colombia, a los 29 días del mes de Enero de 2021 se llevo a cabo la Ceremonia de Graduacion en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto Nº 1660 del 13 de agosto de 1971 emanado de la Presidencia de la Republica otorgo el grado de

INGENIERO DE ALIMENTOS

a DAVID JOSE BALDIÓN ACEVEDO

Identificado(a) con C.C. Nº 1.095.939.892 de CUCUTA

quien aprobo todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demas requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidio el Acto de Graduacion el señor Rector de la Universidad Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

Quien despues de tomar el juramento de rigor procedio a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Numero 095000 y registrado con el Numero 89660, Folio 164 Libro 12 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Ivaldo Torres Chavez

El Decano (fdo) Facultad de Ingenierias y Arquitectura
Jorge Luis Diaz Rodriguez

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Laura Patricia Villamizar Carrillo

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 29 días del mes de Enero de 2021

Laura Patricia Villamizar C.
LAURA PATRICIA VILLAMIZAR CARRILLO

Secretario(a) General

1302

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14831777406

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 9 6 9 3 8 8 9 2 | 6. DV 6

12. Dirección seccional: Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4

14. Razón electrónico

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 6 9 3 8 8 9 2	2 0 1 3 0 1 1 7

28. Lugar de expedición / País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 0 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALDION	ACEVEDO	DAVID	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 0 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 N 12 - 93

42. Correo electrónico davidbaldionacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 1 2 6 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 3	2 0 2 1 0 2 0 1	1 1 0 2	2 0 2 1 0 3 0 1				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] | 60. No. de Folios: 3 | 61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 15 10 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz, en caso de constatar inexactitud en alguna de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada

994. Nombre BALDION ACEVEDO DAVID JOSE

995. Cargo Contribuyente

Fecha renovación del usuario RUT: 2022-08-08 15:34:34

234

1303

Inversiones
Para la vida
INVIDA S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS" con Nit. 900096393 – 6**, Certifica que el Ingeniero de Alimentos **DAVID JOSE BALDION ACEVEDO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.095.938.892** expedida en Girón (S), laboro en la empresa en el periodo comprendido desde el **19 de septiembre de 2022 hasta la fecha**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO AREA TECNICA DE INTERVENTORIA,** en el Departamento de Arauca, con una intensidad horaria de 48 horas semanales, mediante contrato a término fijo, vinculado a la ejecución del contrato de consultoría (Modalidad Interventoría) No. **437 de 2022,** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR – PAE- EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS PARA LA POBLACION MAYORITARIA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". Demostrando ser una persona responsable, honesta y comprometida.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
COORDINADOR DE CALIDAD
INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS"
Tel: 3134483632

DIRECCION: CASA 2 MANZANA G BARRIO SABANALES
EMAIL: INVIDAPAE2021@GMAIL.COM
ARAUCA-ARAUCA

935

1304

Inversiones
Para la vida
INVIDA S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS" con Nit. 900096393 – 6**, Certifica que el Ingeniero de Alimentos **DAVID JOSE BALDION ACEVEDO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.095.938.892** expedida en Girón (S), laboro en la empresa en el periodo comprendido desde el **3 de mayo de 2022 al 19 de septiembre de 2022**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO AREA TECNICA DE INTERVENTORIA,** en el Departamento de Arauca, con una intensidad horaria de 48 horas semanales, mediante contrato a término fijo, vinculado a la ejecución del contrato de consultoría (Modalidad Interventoría) No. **266 de 2022,** cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA Y FINANCIERA PARA EL SERVICIO DE ALIMENTACION ESCOLAR (PAE) EN LAS SEDES EDUCATIVAS OFICIALES PRIORIZADAS POR EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA**". Demostrando ser una persona responsable, honesta y comprometida.

La presente se expide a solicitud del interesado a los quince (15) días del mes de febrero de 2023.

ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
COORDINADOR DE CALIDAD
INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS"
Tel: 3134483632

1303

Inversiones
Para la vida
INVIDA S.A.S.

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente, **INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS"** con Nit. **900096393 – 6**, Certifica que el Ingeniero de Alimentos **DAVID JOSE BALDION ACEVEDO** identificado con la cedula de ciudadanía No. **1.095.938.892** expedida en Girón (S), laboro en la empresa en el periodo comprendido desde el **7 enero de 2022 al 6 de abril de 2022**, desempeñando el cargo de **PROFESIONAL DE APOYO AREA TECNICA DE INTERVENTORIA**, en el Departamento de Arauca, con una intensidad horaria de **48 horas semanales**, mediante contrato a término fijo, vinculado a la ejecución del contrato de consultoría (Modalidad Interventoría) No. **693 de 2021**, cuyo objeto es: "**INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, Y FINANCIERA PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA (Proyecto con autorización de vigencias futuras ordenanza 070 de 2021)**". Demostrando ser una persona responsable, honesta y comprometida.

La presente se expide a solicitud del interesado a los treinta (30) días del mes de junio de 2022.

ELIZABETH CRUZ CONTRERAS
COORDINADOR DE CALIDAD
INVERSIONES PARA LA VIDA "INVIDA SAS"
Tel: 3134483632

DIRECCION: CASA 2 MANZANA G BARRIO SABANALES
EMAIL: INVIDAPAE2021@GMAIL.COM
ARAUCA-ARAUCA

937

1306

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 220224072

WEB
13:18:39
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de abril del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DAVID JOSE BALDION ACEVEDO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1095938892;

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñan funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

1307

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 04 de abril de 2023, a las 13:20:15, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1095938892
Código de Verificación	109593889223040413 2015

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

939

1308

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 01:21:00 PM horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1095938892**
Apellidos y Nombres: **BALDION ACEVEDO DAVID JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.arale-até@policia.gov.co

Presidencia de | Ministerio de | Portal Único | GOV.CO

1304

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 13:23:06 horas del 04/04/2023, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1095938892,** Apellidos y Nombres **BALDION ACEVEDO DAVID JOSE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **invidad** , con NIT **900096393-6** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2023

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia. Bogotá D.C
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.arair-arc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DijiNPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia compra eficiente | GOV.CO

136

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FNDE Fundo Nacional de Desenvolvimento da Educação

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

ABC AGENCIA BRASILEÑA DE COOPERACIÓN

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

El proyecto Consolidación de Programas de Alimentación Escolar en América Latina y el Caribe, en el marco del Programa de Cooperación Internacional Brasil - FAO, y el Gobierno de Colombia certifican a

David José Baldión Acevedo

por haber culminado satisfactoriamente el curso **"Alimentación escolar como estrategia educativa para una vida saludable"** con una dedicación de 120 horas/clase, en el periodo del 02 de mayo al 18 de agosto de 2022.

RAFAEL ZAVALA
Representante de FAO en Brasil
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO

CECILIA MALAGUTI
Coordinadora General
Cooperación Técnica Trilateral
Agencia Brasileña de Cooperación - ABC/MRE

JUAN DAVID VÉLEZ BOLÍVAR
Subdirector General
Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar de Colombia - Alimentos para Aprender

2412

1311

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.938.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

TOXICOLOGIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiun (21) días del mes de mayo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

BIBIANA CECILIA PINTO TOVAR
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROEMPRESARIAL Y MINERO
REGIONAL BOLIVAR

20317733 - 21/05/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9104007369600CC1095938892C.

4/47

132

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.938.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

HIGIENE Y MANIPULACION DE ALIMENTOS,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de marzo de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LUIS EDUARDO CHAVARRIAGA VILLALBA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA LA INDUSTRIA PETROQUIMICA
REGIONAL BOLIVAR

18789494 - 28/03/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 921800695348CC1095938892C.

494

1313

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.093.938.892

Participó en el evento de Divulgación Tecnológica

RETOS Y ESTRATEGIAS DEL SIGLO XXI PARA LA INDUSTRIA AGROALIMENTARIA

con una duración de 5 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los tres (3) días del mes de junio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

1762106 - 03/06/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200380750C1095938892C.

415

1314

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.938.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

ELABORACIÓN DE PRODUCTOS DE CHOCOLATERIA FINA ARTESANAL

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los quince (15) días del mes de marzo de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

11510352 - 18/03/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9122004572S1CC1095938892C.

496

1315

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.938.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

BUENAS PRÁCTICAS DE MANOFACTURA EN PRODUCION PECUARIA

con una duración de 30 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Piedecuesta, a los quince (15) días del mes de diciembre de dos mil diez (2010)

Firmado Digitalmente por
LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

LEONARDO HERNANDEZ SILVA
SUBDIRECTOR
CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO
REGIONAL SANTANDER

2757307 - 16/12/2010
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 912200133508CC1095938892C.

497

1316

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1095938892

Cursó y aprobó la acción de Formación

HABILIDADES PARA LA VIDA

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Medellín, a los tres (3) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

ANGELA MARIA VALDERRAMA VELEZ
SUBDIRECTORA
CENTRO DE COMERCIO
REGIONAL ANTIOQUIA

84429481 - 03/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 93010017400026CC1095938892C.

1317

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1.095.938.892

Cursó y aprobó la acción de Formación

MANEJO HERRAMIENTAS MICROSOFT OFFICE 2010: MICROSOFT WORD

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en La Plata, a los dos (2) días del mes de julio de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

GUILLERMO ALVIRA VARGAS
SUBDIRECTOR
CENTRO DE DESARROLLO AGROEMPRESARIAL Y TURISTICO DEL HUILA
REGIONAL HUILA

13742681 - 02/07/2013
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952600534460CC1095938892C.

1318

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadania No. 1.095.938.892

Curso y aprobó la acción de Formación

SERVICIO AL CLIENTE: UN RETO PERSONAL,

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barranquilla, a los once (11) días del mes de abril de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

FELIPE ANDRES RANGEL PAVA
SUBDIRECTOR
CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL
REGIONAL ATLANTICO

19088864 - 11/04/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 910300701816CC1095938892C.

4/50

1314

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO

Con Cedula de Ciudadanía No. 1095938892

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENGLISH DOT WORKS 1 (INGLES)

con una duración de 60 horas

En testimonio de lo anterior se firma el presente en Barranquilla, a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
VICTOR FABIAN ARBELÁEZ TORREJANO
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

VICTOR FABIAN ARBELAEZ TORREJANO
Subdirector
CENTRO NACIONAL COLOMBO ALEMAN
REGIONAL ATLANTICO

84660795 - 24/09/2018
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9207001743980CC1095938892C.

1310

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO INFERIOR A UN AÑO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**DAVID JOSE BALDION ACEVEDO**
IDENTIFICACIÓN:	1.095.938.892 de Girón
CARGO A DESEMPEÑAR:	**TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD**
SALARIO:	$ 1.740.000
DEDICACIÓN:	100%
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	CALLE 14 No. 9 - 04
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO:	YOPAL
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL EMPLEADOR** y el señor **DAVID JOSE BALDION ACEVEDO,** quien se llamara en adelante **EL EMPLEADO**, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha acordado celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales del **EMPLEADO**, para desempeñar el cargo de **TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD** y se obliga para con el EMPLEADOR, a realizar las siguientes actividades: **1)** Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual) **2)** Verificación de Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) Coordinar las actividades inherentes a la consultoría. **3)** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la verificación y control de los aspectos Técnicos y Ambientales del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar **4)** Encargado de apoyar todas las actividades tendientes al seguimiento y la evaluación de la organización, desarrollo y ejecución de los planes estratégicos de aseguramiento en calidad y estandarización de los procesos de los alimentos y estará bajo la dirección del Coordinador de calidad de Interventoría, lo anterior en desarrollo del contrato No. 1938 de 2023 suscrito entre la empleadora y la Gobernación de Casanare cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **PARÁGRAFO:** Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales a LA EMPLEADA, que se catalogan como faltas graves y que conllevan a la Terminación del

contrato de trabajo con justa causa: **1.** Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del empleador o las empresas objeto de intervención, aprovechándose de su cargo u oficio y/o aceptarles prebendas o donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita del empleador, **2.** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes o mercancías del empleador en provecho propio, **3.** Reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas, **4.** Cualquier actitud, en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación e imagen comercial del empleador y **5.** Retirar de las instalaciones en donde funciona la empresa elementos, maquinas o útiles de propiedad del empleador sin autorización escrita de este. **SEGUNDA: SALARIO.** El empleador, pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.740.000.00)** pagaderos en forma mensual, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración por dedicación del 100%. **TERCERA. TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA: JORNADA Y HORARIO.** El trabajador se obliga a laborar dentro de las horas o turnos acordados con el empleador, pudiendo en consecuencia hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **QUINTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los dos (02) primeros meses del presente contrato se consideran periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en forma unilateral, sin justa causa y sin generar indemnización alguna. Vencido éste, la duración del contrato será definida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. **SEXTA: DURACIÓN** Las partes han convenido celebrar el contrato individual de trabajo a término fijo por TRES (3) meses, y dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de agosto y hasta el 01 de diciembre del año 2023. **SÉPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enunciadas en los literales a) y b) y enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, art. 62 del C. S. de T. y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se han calificado como graves. **PARÁGRAFO**. Se adicionan para tal efecto: **a)**. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa debidamente comprobada por dos veces consecutivas dentro del mismo mes calendario, **b)**. El llegar EL EMPLEADO en estado de alicoramiento al trabajo o el ingerir bebidas embriagantes o drogas alucinógenas durante la jornada laboral, **c)**. El abandonar el lugar de trabajo sin autorización previa, **d)**. Las quejas o reclamos que presenten los clientes o empresas objeto

1322

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

de intervención de haberse violado las políticas, normas y/o procedimientos establecidos por el empleador, **e).** El no cumplimiento de las ordenes o solicitudes que impartan los órganos superiores del EMPLEADOR sin justificación alguna o dentro de un plazo razonable de ejecución. **OCTAVA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS**: EL EMPLEADO se compromete a utilizar y conservar el equipo de trabajo que le suministre el empleador para la realización de sus actividades y reintegrarlo a la terminación del contrato de trabajo en las mismas condiciones de entrega, salvo el desgaste normal y deterioro natural de su uso. **NOVENA:** Las partes convienen que por la naturaleza del presente contrato el trabajo debe ser prestado en lugares distintos a la sede principal del EMPLEADOR, sin embargo, tales traslados no desmejoran las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, puesto que los gastos que se originen con el desplazamiento serán cubiertos totalmente por el empleador de conformidad con el numeral 8 del art. 57 del C. S de Trabajo. **DECIMA**: Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S de Trabajo, cuyo objeto, definido en el art. 1, es lograr la justicia de las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA PRIMERA**: El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato laboral verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto. **CLAUSULA ADICIONAL: EL EMPLEADO** hace constar que conoce y aprueba las políticas del EMPLEADOR y se compromete a cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno de trabajo y el de Higiene y Seguridad Industrial, normas, políticas, procedimientos y programas establecidos por el EMPLEADOR.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal, Casanare, el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL EMPLEADOR

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul

EL EMPLEADO

David Baldión

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO
C.C. 1.095.938.892 de Girón

Calle 14 No. 9-04
Yopal Casanare
Teléfono: 3112632150
E mail: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

1.095.938.899

APELLIDOS ACEVEDO

NOMBRES

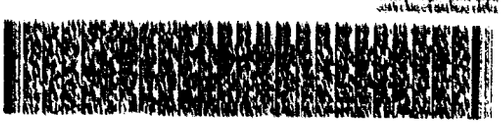
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 26-DIC-1994
GIRON
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78 B+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO
17-ENE-2013 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

INDICE DERECHO



1324

EPS Sanitas
Nuestro compromiso es contigo

Bogota 16.08.2023

Señores,
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ - CC 24227103
Ciudad

Asunto : CERTIFICADO DE RADICACION

Respetados Señores :

Por medio del presente nos permitimos CERTIFICAR el recibido de 3 usuarios enviados para tramite de novedad web radicadas el 2023-08-16 con numero de radicado4220465 :

Cordialmente,

Gestión de la Afiliación - Operaciones - EPS Sanitas

1325

NUMERO DE RADICADO : 4220465

EPS Sanitas

Nuestro compromiso es contigo

Bucaramanga, 16 de agosto del 2023

Señores

EPS Sanitas

Ciudad

Referencia: Solicitud Radiación Novedades Masivas

Respetados,

Por medio de la presente solicitamos realizar trámite de novedad a cargo del empleador identificado como **NIT 24227103-3 EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**, para las personas que se detallan a continuación

N	Tipo De Doc	No Doc Empleado	Nombre Empleado	IBC	Fecha de Ingreso	Fecha retiro Si Aplica**	Dirección Residencia	Municipio/ departamento	Numero de celular	Correo electronico
1	CC	1095938892	DAVID JOSE BALDION ACEVEDO	$ 1.740.000	16/08/2023		CRA 37 #13B-61	YOPAL	3217312531	davidbaldionaevedo@gmail.com
2	CC	47440578	LINA SOFIA LUGO ZABALA	$ 2.775.000	16/08/2023		CALLE 10 #24-26 INT 7	YOPAL	3203013513	ing.sofialugo@hotmail.com
3	CC	46385017	JENNY CARDENAS DUEÑAS	$ 2.030.000	16/08/2023		CALLE 31 # 11B-50	YOPAL	3142245868	jecadu6@yahoo.es

**** La fecha de retiro aplica solamente para los casos en los cuales aún el usuario se encuentra activo en el sistema bajo el mismo empleador**

Cordialmente,

LILIANA HERNANDEZ

FUNCIONARIA AUTORIZADA

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

1326

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 900.224.803-6

CERTIFICA QUE:

DAVID JOSE BALDION ACEVEDO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.095.938.892**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

1327

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el Ramo de Riesgos Laborales se evidenció que, **DAVID JOSE BALDION ACEVEDO** identificado con **CC** No. **1095938892**, registra la siguiente información.

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
	Fecha de afiliación: 15/08/2023
	Fecha de inicio de cobertura : 16/08/2023
	Estado Afiliación: ACTIVO
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ - N. 24227103	**Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE
	Clase de Riesgo: 1
	Cargo : INGENIERO PROCESAMIENTO DE ALIMENTOS

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301022329128.

Esta cerficación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente,

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1328

ComfaCasanare
Construimos Sueños!!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptacion al reverso

Inscripción del trabajador | Modificación | Traslado | Reintegro en el mismo mes Si [ ] NO [ ]

Indique última fecha de retiro.

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1095938892	2013-01-17	MASCULINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
BALDION	ACEVEDO	DAVID	JOSE

Fecha de nacimiento	Telefono	Direccion de residencia	Barrio
1994-12-26	3217312531	CRA 37 #13B-61	

Correo Electronico: davidbaldionaevedo@gmail.com

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-08-16	240	Técnico en control de c	1740000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			TECNICO/TECNOL

Profesión	Ocupacion
SIN ESPECIFICAR	TECNICOS EN CONTROL DE PROCESOS NO CLASIFICA

Orientacion sexual	Vivienda
NO DISPONIBLE	NO TIENE

Factor de vulnerabilidad: NO APLICA

Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	

NIT. CC O CE	DEPENDENCIA
24227103	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento

EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA

Caja de compensación a las cual está afiliado(a)

Sueldo básico

Solicitud de Datos Personales

Yo. DAVID JOSE BALDION JOSE. Identificado con cédula de ciudadania No. 1095938892,manifiesto así de manera expresa, que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades, así como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS); de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a corroborar con cualquier persona, institución y autoridad, la información relativa a mis referencias personales, comerciales, fiscales, judiciales, financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de políticas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 1095938892

Firma y sello del empleador

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

ComfaCasanare

Radicado: 2023-08-16-6PcpXXb7G-afi
Fecha: 2023-08-16
Hora: 11:52:43
Destino: Afiliaciones
Empresa: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

La información de este formato está sujeta a verificacion

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

1329

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE INTERVENTORÍA

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

4561

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

1330

CARTA DE COMPROMISO PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, julio 6 de 2023

Señores
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 8-02
Yopal.

REFERENCIA: Proceso de selección No.CAS-OAJ-CMA-013-2023

OBJETO: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Yo **DEISY CONSUELO LÓPEZ,** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.529.658 de Yopal, me comprometo a prestar mis servicios profesionales, como **TÉCNICO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES**, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** con las siguientes funciones: Encargado de apoyar en los aspectos administrativos y técnicos, en los cuales la organización lo requiera, tales como la comunicación inter-dependencias, el manejo del archivo de información, la gestión administrativa del personal (nóminas, seguros sociales, normativa), la formación y orientación laboral, entre otras. Dedicando un tiempo efectivo del cien por ciento (100%); a la proponente **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ;** en caso de que esta resultare adjudicataria en el concurso de méritos de la referencia que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

Proponente

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103 de Aguazul

Profesional

DEISY CONSUELO LÓPEZ
CC. 1.118.529.658 de Yopal

Yopal Casanare
E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Celular: 3112632150

7.7. ANEXO - RESUMEN HOJA DE VIDA DEL PERSONAL DEL EQUIPO DE TRABAJO

Yopal, 6 de Julio de 2023

Señores;
GOBERNACIÓN DE CASANARE
Carrera 20 No. 8-02
Yopal – Casanare

PROCESO CAS-OAJ-CMA-013-2023

OBJETO REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

PROPONENTE EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

NOMBRE DEL PROFESIONAL DEISY CONSUELO LOPEZ
PROFESIÓN: TECNICO EN NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES
UNIVERSIDAD SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
FECHA DE GRADO 31/10/2018
F. EXPED. MATR. PROF.
TITULO DE POSTGRADO
F. GRADO DEL POSTGRADO

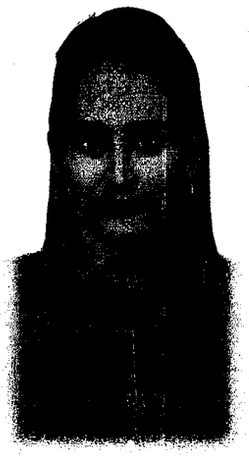
CARGO DESEMPEÑADO	EMPRESA CONTRATISTA	ENTIDAD CONTRATANTE	OBJETO	No. CONTRATO	% DEDICACIÓN	DURACIÓN		TIEMPO LABORADO	VR. FINAL CONTRATADO	VR. FINAL CONTRATADO EXPRESADO EN SMMLV
						F. INICIO	F. TERMINAC.			
ASESOR CONTABLE Y ASESOR EXTERNO	DEISY CONSUELO LOPEZ	MB SEGUROS DEL LLANO	FACTURACIÓN, PAGO DE IMPUESTOS Y VENTAS DE SEGUROS (POR COMISION	NI	NI	21/12/2020	21/02/2022	14,00	NA	NA
AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	DEISY CONSUELO LOPEZ	CALHER S.A.S	AUXILIAR CONTABLE Y ADMINISTRATIVO	NI	NI	14/08/2019	19/12/2020	16,17	NA	NA
TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN MESES				30,17	TOTAL EXPERIENCIA PROFESIONAL EN AÑOS					2,51

NI: No indica NA: No aplica

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
C.C. No. 24.227.103 expedida en Aguazul
PROPONENTE

DEISY CONSUELO LOPEZ
FIRMA DEL PROFESIONAL

1332



DEISY CONSUELO LOPEZ

Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales

PERFIL

Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales, mi desempeño laboral está dado en el sector privado especialmente en el área administrativa.

Cuento con habilidades y aptitudes que me han permitido destacarme en todos los roles de la vida, son la ética, la responsabilidad y la empatía, los fundamentos principales que rigen mi conducta.

CONTACTO

TELÉFONO:
3212044589
038 632 55 27

CORREO ELECTRÓNICO:
Deisyl20@hotmail.com

EDUCACIÓN

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Técnico en Nómina y Prestaciones Sociales

Servicio Nacional de Aprendizaje Sena
Secretaria General

EXPERIENCIA LABORAL

Calher SAS- Auxiliar Administrativo
Jefe Inmediato -Maholy Arismendy
Contacto 3202340051

Fundación Amanecer- Aprendiz Sena
Jefe Inmediato – Gloria Patricia Briceño
Contacto 6354738

Aliados Hoteleros Hotel GHL- Coordinador de Compras
Jefe Inmediato – Diana Zarate
Contacto 031 2105899

MB Seguros del Llano- Auxiliar Administrativo
Jefe Inmediato – Mireya Bayona
Contacto 3142558492

REFERENCIAS PERSONALES

Clara Giovanna Gallego
Contacto 3015048204

Elvira Martínez Bayona
Contacto 3125125610

Deisy López

DEISY CONSUELO LÓPEZ
C.C NO 1.118.529.658

962

1333

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEISY CONSUELO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1118529658

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad, le confiere el

Título de

TÉCNICO EN

NOMINA Y PRESTACIONES SOCIALES

En testimonio de lo anterior, se firma el presente Titulo en Yopal, a los treinta y un (31) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018)

Firmado Digitalmente por
JOHANA ASTRID MEDINA PENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Autenticidad del Documento
Bogota - Colombia

JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
DIRECTORA REGIONAL GRADO 04 CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

41538368 - 31/10/2018
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519001322775CC1118529658C.

403

1334

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento de la Ley 119 de 1994 y en atención a que

DEISY CONSUELO LOPEZ

Con Cedula de Ciudadania No. 1118529658

Cursó y aprobó el programa de Formación Profesional Integral y cumplió con las condiciones requeridas por la entidad. le confiere el

Certificado de Aptitud Profesional

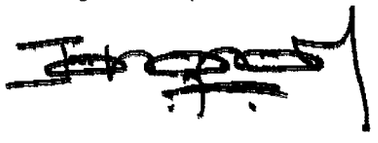
para desempeñarse como:

C.A.P. TRAB. CALIFICADO

SECRETARIADO GENERAL

En testimonio de lo anterior. se firma el presente Titulo en YOPAL. a los catorce (14) días del mes de agosto de dos mil ocho (2008)

Firmado Digitalmente por



JOHANA ASTRID MEDINA PEÑA
SUBDIRECTORA CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
REGIONAL CASANARE

SGC2008CC00084 - 14/08/2008
No y FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 9519003087CC1118529658C.
Este documento académico es una reexpedición del documento original, la información ha sido debidamente verificada y corresponde a la consignada en la base de datos del archivo histórico de la entidad. Con fecha de reexpedición 04/09/2019.

964

1335

[redacted]

LA SUSCRITA GERENTE DE MB SEGUROS DEL LLANO

NIT 24.166.949-1

CERTIFICA QUE

La Señora Daisy Consuelo López identificada con Cedula de Ciudadanía No 1.118.529.658 de Yopal Casanare, tiene un vínculo no laboral con nosotros desde el 15 de julio de 2020 prestando sus servicios de manera liberal como asesor contable y comercial externo, realizando actividades de facturación, pago de impuestos y venta de seguros (por comisión), por los cuales recibe una compensación económica que no constituye salario y se realiza de manera remota.

Se expide a solicitud de la interesada a los 21 días del mes de febrero de 2022.

Eddyth Mireya Bayona Rodríguez
Gerente
EMB SEGUROS DEL LLANO

[redacted]

Escaneado con CamScanner

765

1336

CALHER S.A.S.

Distribuciones & Suministros
Nit 900 891 [illegible] 1

Yopal, 19 de diciembre de 2020

CALHER S.A.S

CERTIFICA:

Que **DEISY CONSUELO LÓPEZ**, identificado con cédula de ciudadanía número **1.118.529.658** expedida en Yopal - Casanare, laboró en esta Entidad desde el catorce (14) de Agosto de 2019 hasta el diecinueve (19) de diciembre de 2020, mediante contrato laboral por obra o labor, ocupando el cargo Auxiliar Contable y Administrativo.

Cordialmente,

Lady Ariamendy

Lady Maholly Ariamendy Ruiz
Jefe de Gestión Humana

Dirección: Diagonal 37 No. 11 – 20 Yopal Casanare
Teléfono: 3202340051

406

1337

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO

NOMBRE DEL EMPLEADOR:	**EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**
NOMBRE DEL TRABAJADOR:	**DEISY CONSUELO LOPEZ**
IDENTIFICACIÓN:	**1.118.529.658**
CARGO A DESEMPEÑAR:	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO**
SALARIO:	$ 1.740.000
DEDICACIÓN:	100%
LUGAR DONDE DESEMPEÑARA LABORES:	CALLE 14 No. 9 - 30
CIUDAD DONDE HA SIDO CONTRATADO:	YOPAL
FECHA INICIAL DEL CONTRATO:	16 DE AGOSTO DE 2023
FECHA TERMINACIÓN DEL CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2023

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL EMPLEADOR** y el (la) señor(a) **DEISY CONSUELO LOPEZ,** quien se llamara en adelante **LA EMPLEADO(A)**, identificados como aparece al pie de sus correspondientes firmas se ha acordado celebrar el presente CONTRATO INDIVIDUAL DE TRABAJO A TERMINO FIJO, regido por las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** El empleador contrata los servicios personales de **LA EMPLEADA(O)**, para desempeñar el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** y se obliga para con el EMPLEADOR, a realizar las siguientes actividades: **1)** Revisión y verificación de términos del contrato intervenido de acuerdo al numeral 3.3 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Contractual) **2)** Verificación de Cumplimiento requerimientos establecidos en el numeral 3.4 del Anexo Técnico Administrativo de la Resolución 0335 de 2021 (Etapa Preoperativa) Coordinar las actividades inherentes a la consultoría. **3)** Realizar los procesos y actividades relacionadas con la verificación y control de los aspectos Técnicos, Administrativos, Jurídicos, Contables, Ambientales y Financieros del contrato de prestación del servicio de alimentación escolar **4)** Encargado de desarrollar el acompañamiento en el control administrativo y de procesos logísticos de esta interventoría, y estará bajo la dirección del Director de Interventoría, lo anterior en desarrollo del contrato No. 1938 de 2023 suscrito entre la empleadora y la Gobernación de Casanare cuyo objeto es "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACION DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **PARÁGRAFO:** Además de las prohibiciones de orden legal y reglamentario, las partes estipulan las siguientes prohibiciones especiales a

LA EMPLEADA, que se catalogan como faltas graves y que conllevan a la Terminación del contrato de trabajo con justa causa: **1.** Solicitar préstamos especiales o ayuda económica a los clientes del empleador o las empresas objeto de intervención, aprovechándose de su cargo u oficio y/o aceptarles prebendas o donaciones de cualquier clase sin la previa autorización escrita del empleador, **2.** Autorizar o ejecutar sin ser de su competencia, operaciones que afecten los intereses del empleador o negociar bienes o mercancías del empleador en provecho propio, **3.** Reportar como cumplidas visitas o tareas no efectuadas, **4.** Cualquier actitud, en los compromisos comerciales, personales o en las relaciones sociales, que pueda afectar en forma nociva la reputación e imagen comercial del empleador y **5.** Retirar de las instalaciones en donde funciona la empresa elementos, maquinas o útiles de propiedad del empleador sin autorización escrita de este. **SEGUNDA: SALARIO.** El empleador, pagará al EMPLEADO por la prestación de sus servicios la suma de **UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($1.740.000.00)** pagaderos en forma mensual, dentro de este pago se encuentra incluida la remuneración por dedicación del 100%. **TERCERA. TRABAJO SUPLEMENTARIO.** Todo trabajo suplementario o en horas extras y todo trabajo en día domingo o festivo en los que legalmente debe concederse el descanso, se remunerará conforme a la Ley, así como los correspondientes recargos nocturnos. Para el reconocimiento y pago del trabajo suplementario, dominical o festivo el empleador o sus representantes deben autorizarlo previamente por escrito. Cuando la necesidad de este trabajo se presente de manera imprevista o inaplazable, deberá ejecutarse y darse cuenta de él por escrito, a la mayor brevedad, al empleador o sus representantes. El empleador, en consecuencia, no reconocerá ningún trabajo suplementario o en días de descanso legalmente obligatorio que no haya sido autorizado previamente o avisado inmediatamente, como queda dicho. **CUARTA: JORNADA Y HORARIO.** El trabajador se obliga a laborar dentro de las horas o turnos acordados con el empleador, pudiendo en consecuencia hacer éste ajustes o cambios de horario cuando lo estime conveniente. **QUINTA: PERIODO DE PRUEBA.** Los dos (02) primeros meses del presente contrato se consideran periodo de prueba y por consiguiente cualquiera de las partes podrá darlo por terminado en forma unilateral, sin justa causa y sin generar indemnización alguna. Vencido éste, la duración del contrato será definida, mientras subsistan las causas que le dieron origen y la materia del trabajo. **SEXTA: DURACIÓN** Las partes han convenido celebrar el contrato individual de trabajo a término fijo por TRES (3) meses, y dieciséis (16) días, contados a partir del 16 de agosto y hasta el 01 de diciembre del año 2023. **SÉPTIMA: JUSTAS CAUSAS PARA TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO.** Son justas causas para dar por terminado unilateralmente este contrato por cualquiera de las partes, las enunciadas en los literales a) y b) y enumeradas en el artículo 7 del Decreto 2351 de 1965, art. 62 del C. S. de T. y, además, por parte del EMPLEADOR, las faltas que para el efecto se han calificado como graves. **PARÁGRAFO**. Se adicionan para tal efecto: **a)**. La no asistencia puntual al trabajo sin excusa debidamente comprobada por dos veces consecutivas dentro del mismo mes calendario, **b)**. El llegar EL EMPLEADO en estado de alicoramiento

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

al trabajo o el ingerir bebidas embriagantes o drogas alucinógenas durante la jornada laboral, **c).** El abandonar el lugar de trabajo sin autorización previa, **d).** Las quejas o reclamos que presenten los clientes o empresas objeto de intervención de haberse violado las políticas, normas y/o procedimientos establecidos por el empleador, **e).** El no cumplimiento de las ordenes o solicitudes que impartan los órganos superiores del EMPLEADOR sin justificación alguna o dentro de un plazo razonable de ejecución. **OCTAVA: ELEMENTOS DEVOLUTIVOS:** EL EMPLEADO se compromete a utilizar y conservar el equipo de trabajo que le suministre el empleador para la realización de sus actividades y reintegrarlo a la terminación del contrato de trabajo en las mismas condiciones de entrega, salvo el desgaste normal y deterioro natural de su uso. **NOVENA:** Las partes convienen que por la naturaleza del presente contrato el trabajo debe ser prestado en lugares distintos a la sede principal del EMPLEADOR, sin embargo, tales traslados no desmejoran las condiciones laborales o de remuneración del trabajador, puesto que los gastos que se originen con el desplazamiento serán cubiertos totalmente por el empleador de conformidad con el numeral 8 del art. 57 del C. S de Trabajo. **DECIMA:** Este contrato ha sido redactado estrictamente de acuerdo a la ley y la jurisprudencia y será interpretado de buena fe y en consonancia con el C.S de Trabajo, cuyo objeto, definido en el art. 1, es lograr la justicia de las relaciones entre empleadores y trabajadores dentro de un espíritu de coordinación económica y equilibrio social. **DECIMA PRIMERA:** El presente contrato reemplaza en su integridad y deja sin efecto cualquier otro contrato laboral verbal o escrito celebrado por las partes con anterioridad. Las modificaciones que se acuerden al presente contrato se anotaran a continuación de su texto. **CLAUSULA ADICIONAL: EL EMPLEADO** hace constar que conoce y aprueba las políticas del EMPLEADOR y se compromete a cumplir y hacer cumplir el Reglamento interno de trabajo y el de Higiene y Seguridad Industrial, normas, políticas, procedimientos y programas establecidos por el EMPLEADOR.

Para constancia se firma en dos ejemplares del mismo tenor y valor, en la ciudad de Yopal, Casanare, el día dieciséis (16) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023).

EL EMPLEADOR

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
C.C. 24.227.103 de Aguazul

EL EMPLEADO(A)

DEISY CONSUELO LOPEZ
C.C. 1.118.529.658 de Yopal

1340

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.118.529.658**

LOPEZ

APELLIDOS

DEISY CONSUELO

NOMBRES

Deisy C. López

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **25-NOV-1985**

PAJARITO
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 ESTATURA

A+ G.S. RH

F SEXO

13-ABR-2004 YOPAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4600100-00244886-F-1118529658-20100715 **0022**785936A 2 30258627

1341

FORMULARIO ÚNICO DE AFILIACIÓN Y REGISTRO DE NOVEDADES AL SGSSS

E.P.S. Sanitas
Organización Sanitas Internacional
NIT. 800.251.440-6
CÓDIGO 005, República de Colombia - SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD

FUA Digital No. 750341960

Proceso Formulario con Firmas

Fecha de Radicación: 16 08 2023

I - DATOS DEL TRÁMITE (Lea las instrucciones que se encuentran anexas al formulario antes de diligenciarlo)

1. Tipo de trámite: A. Afiliación [ ] B. Reporte de Novedades [X]
2. Tipo de Afiliación: A. Individual { - Cotizante o Cabeza de Familia [ ] - Beneficiario o Afiliado adicional [ ] } B. Colectiva [ ] C. Institucional [ ] D. De Oficio [ ]
3. Régimen: A. Contributivo [X] B. Subsidiado [ ]
4. Tipo de afiliado: A. Cotizante [X] B. Cabeza de Familia [ ] C. Beneficiario [ ]
5. Tipo de cotizante: A. Dependiente B. Independiente [ ] C. Pensionado [ ]
Código (a registrar por la EPS) [ ][ ]

A. AFILIACIÓN

II - DATOS BÁSICOS DE IDENTIFICACIÓN (del cotizante o cabeza de familia)

6. Apellidos y nombres			
LOPEZ		DEISY	CONSUELO
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

7. Tipo de documento de identidad	8. Número del documento de identidad	9. Sexo	10. Fecha de nacimiento
CC	1118529658	Femenino Masculino	

III - DATOS COMPLEMENTARIOS

Datos personales

11. Etnia	12. Discapacidad	13. Puntaje SISBÉN	14. Grupo de población especial
	Tipo [ ] Condición [ ]		

15. Administradora de Riesgos Laborales - ARL	16. Administradora de Pensiones	17. Ingreso Base de Cotización - IBC
		1,740,000

18. Residencia	Dirección	Teléfono Fijo	Teléfono Celular	Correo Electrónico
	Calle 14 No. 9-04		(321) 204-4589	deisyl20@hotmail.com

Municipio / Distrito	Zona	Localidad / Comuna	Departamento
YOPAL-CASANARE	Urbana [ ] Rural [ ]		

IV - DATOS DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DEL NÚCLEO FAMILIAR (datos básicos de identificación del cónyuge o compañero(a) permanente cotizante)

19. Apellidos y nombres			
Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

20. Tipo de documento de identidad	21. Número del documento de identidad	22. Sexo	23. Fecha de nacimiento
[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]		Femenino [ ] Masculino [ ]	

Datos básicos de identificación de los beneficiarios y de los afiliados adicionales

24. Apellidos y nombres	Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre
B1				
B2				
B3				
B4				
B5				

	25. Tipo de documento de identidad	26. Número documento de identidad	27. Sexo		28. Fecha de nacimiento
			Femenino	Masculino	
B1	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				
B2	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				
B3	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				
B4	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				
B5	[ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ][ ]				

Datos complementarios

	29. Parentesco	30. Etnia	31. Discapacidad	Tipo			Condición	
				F	N	M	T	P
B1								
B2								
B3								
B4								
B5								

32. Datos de residencia	Municipio / Distrito	Zona Urbana	Zona Rural	Departamento	Teléfono fijo y/o Celular	33. Valor de la UPC del afiliado adicional (A registrar por la E.P.S.)
B1						
B2						
B3						
B4						
B5						

Selección de la I.P.S. Primaria

	34. Nombre de la Institución Prestadora de Servicios de Salud - IPS	Código de la IPS (A registrar por la E.P.S.)
C		
B		
B		
B		

V. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL EMPLEADOR Y OTROS APORTANTES O DE LAS ENTIDADES RESPONSABLES DE LA AFILIACIÓN COLECTIVA, INSTITUCIONAL O DE OFICIO

35. Nombre o razón social	36. Tipo de documento de identificación	37. Número del documento de identificación	38. Tipo de Aportante o Pagador (A registrar por la E.P.S.)
EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ	[ ][ ][ ][ ][ ][ ]	CC-24227103	

1342

B. REPORTE DE NOVEDADES

40. Tipo de Novedad

- [ ] 1. Modificación datos básicos de identificación
- [ ] 2. Corrección de datos básicos de identificación
- [ ] 3. Actualización del documento de identidad
- [ ] 4. Actualización y corrección de datos complementarios
- [ ] 5. Terminación de la inscripción en la EPS
  Código [ ]
- [ ] 6. Reinscripción en la EPS
- [ ] 7. Inclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [ ] 8. Exclusión de beneficiarios o de afiliados adicionales
- [X] 9. Inicio de relación laboral o adquisición de condiciones para cotizar
- [ ] 10. Terminación de la relación laboral o pérdida de las condiciones para seguir cotizando
- [ ] 11. Vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 12. Desvinculación de una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 13. Movilidad
  - [ ] A. Régimen Contributivo
  - [ ] B. Régimen Subsidiado
- [ ] 14. Traslado
  - [ ] A. Mismo Régimen
  - [ ] B. Diferente Régimen
- [ ] 15. Reporte de fallecimiento
- [ ] 16. Reporte del trámite de protección al cesante
- [ ] 17. Reporte de la calidad de Pre-pensionado
- [ ] 18. Reporte de la calidad de Pensionado

VI. DATOS PARA EL REPORTE DE LA NOVEDAD

41. Datos básicos de identificación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	Sexo		Fecha de Radicación	42. Fecha
		Femenino	Masculino		16/08/2023

43. EPS Anterior	44. Motivo de Traslado	45. Caja de Compensación Familiar o Pagador de Pensiones
	Código [ ]	

VII. DECLARACIONES Y AUTORIZACIONES

- [ ] 46. Declaración de dependencia económica de los beneficiarios y afiliados adicionales
- [ ] 47. Declaración de la NO obligación de afiliarse al Régimen Contributivo, Especial o de Excepción
- [ ] 48. Declaración de existencia de razones de fuerza mayor o caso fortuito que impiden la entrega de los documentos que acreditan la condición de beneficiarios
- [X] 49. Declaración de NO internación del cotizante, cabeza de familia, beneficiario o afiliados adicionales en una Institución Prestadora de Servicios de Salud
- [X] 50. Autorización para que la E.P.S. solicite y obtenga datos y copia de la historia clínica del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales
- [X] 51. Autorización para que la E.P.S. reporte la información que se genere de la afiliación o del reporte de novedades a la base de datos de afiliados vigente y a las entidades públicas que por sus funciones la requieran
- [X] 52. Autorización para que la E.P.S. maneje los datos personales del cotizante o cabeza de familia y de sus beneficiarios o afiliados adicionales, de acuerdo con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.
- [X] 53. Autorización para que la E.P.S. envíe información al correo electrónico o al celular como mensaje de texto

VIII. FIRMAS

54. El cotizante, cabeza de familia o beneficiario	55. El Empleador, aportante o entidad responsable de la afiliación colectiva, institucional o de oficio
Deisy López CC-1118529658 LOPEZ DEISY	Edelmira Sierra G CC-24227103-EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ

IX. ANEXOS

- [ ] 56. Anexo copia del documento de identidad

	CN	RC	TI	CC	CE	PA	CD	SC	Total
Cantidad									

- [ ] 57. Copia del dictamen de incapacidad permanente emitido por la autoridad competente
- [ ] 58. Copia del Registro Civil de Matrimonio o de la Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la unión marital
- [ ] 59. Copia de la Escritura Pública o Sentencia Judicial que declare el divorcio, Sentencia Judicial que declare la separación de cuerpos y Escritura Pública, Acta de Conciliación o Sentencia Judicial que declare la terminación de unión marital
- [ ] 60. Copia del Certificado de Adopción o Acta de Entrega del menor
- [ ] 61. Copia de la Orden Judicial o del Acto Administrativo de Custodia
- [ ] 62. Documento que conste la pérdida de la patria potestad o el Certificado de Defunción de los padres o la Declaración suscrita por el cotizante sobre la ausencia de los dos padres
- [ ] 63. Copia de la autorización de traslado por parte de la Superintendencia Nacional de Salud
- [ ] 64. Certificación de vinculación a una entidad autorizada para realizar afiliaciones colectivas
- [ ] 65. Copia del Acto Administrativo o Providencia de las autoridades competentes en la que conste la calidad de beneficiario o se ordene la afiliación de oficio

X. DATOS A SER DILIGENCIADOS POR LA ENTIDAD TERRITORIAL

66. Identificación de la Entidad Territorial		67. Datos del SISBÉN			68. Fecha de Radicación	69. Fecha de Validación
Código del Municipio	Código del Departamento	Número de Ficha	Puntaje	Nivel		

70. Datos funcionario que realiza la validación

Primer apellido	Segundo apellido	Primer nombre	Segundo nombre

Tipo de documento de identidad	Número del documento de identidad	71. Firma del funcionario

Observaciones:

TIPO DE NOVEDAD RADICADA: Adición Empleador (Otras Empresas/ Masivo con incidencia).

RECIBIDO PARA ESTUDIO

Nombre y documento de identidad del ejecutivo comercial	Sello de radicación	Sticker procesamiento
Seguros y Vida Ltda		

1343

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

DEISY CONSUELO LOPEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.118.529.658**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 16 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

1344

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN

POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

HACE CONSTAR QUE:

Verificada la base de datos de afiliación en el ramo de Riesgos Laborales de **POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A**, se identificó que **DEISY CONSUELO LOPEZ** con **CC** No. **1118529658**, registra afiliación en nuestra ARL, con la siguiente información:

Datos del Empleador	Datos de la Relación Laboral
	Fecha de última cobertura: 16/08/2023
	Estado Afiliación: ACTIVO
Empleador: N 24227103 - EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	**Tipo Vinculación:** TRABAJADOR DEPENDIENTE
	Clase de Riesgo: 1
	Cargo : AUXILIAR ADMINISTRATIVO
	Fecha fin de Re ro: SIN FECHA DE RETIRO

Para validar la información emitida en este certificado, visite nuestra página web y seleccione la opción 'VALIDAR CERTIFICADOS'. Ingrese el siguiente código (válido por un mes): 202301021462972.

Esta certificación se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 16 días del mes de agosto de 2023.

Cordialmente

GERENCIA DE AFILIACIONES Y NOVEDADES
POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A.

1345

ComfaCasanare
Construimos Sueños !!!

Marque con una equis (x) y verifique instrucciones de diligenciamiento y causales de no aceptacion al reverso
- [ ] Inscripcion del trabajador
- [ ] Modificacion
- [ ] Traslado
- [ ] Reintegro en el mismo mes Si [ ] NO [ ]

Indique última fecha de retiro: [ ] [ ] [ ]

SGS

Formato de Inscripción, de Trabajadores

FAPP006

1. DATOS DEL TRABAJADOR

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo
CEDULA: 1118529658	2004-04-13	FEMENINO

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre
LOPEZ		DEISY	CONSUELO

Fecha de nacimiento	Telefono	Dirección de residencia	Barrio
1985-11-25	3212044589	CRA 15 # 43 54	

Correo Electronico: losgranjeros_@hotmail.com

Estado civil: SOLTERO

Ciudad	Fecha de ingreso a la empresa	Horas labor mes	Cargo	Sueldo Básico
YOPAL	2023-08-16	240	AUXILIAR ADMINIS	1740000

Tipo de contrato	Administra recursos públicos	Servidor público	Nivel de escolaridad
FIJO			TECNICO/TECNOL

Profesión: ADMINISTRACION — Ocupacion: SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS Y EJECUTIVOS

Orientacion sexual: HETEROSEXUAL — Vivienda: ARRENDADA

Factor de vulnerabilidad: CABEZA DE FAMILIA — Pertenencia etnica: NO DISPONIBLE

2. DATOS DE LA EMPRESA

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	Telefono
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	

NIT. CC O CE	DEPENDENCIA
24227103	

3. DATOS DEL CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tipo y número de identificación	Fecha de expedicion	Sexo

Primer Apellido	Segundo Apellido	Primer Nombre	Segundo Nombre

Fecha de nacimiento: — EMPRESA DONDE TRABAJA O ACTIVIDAD ECONOMICA:

Caja de compensación a las cual está afiliado(a): — Sueldo básico:

Datos Personales Solicitud de

Yo. DEISY CONSUELO LOPEZ CONSUELO. Identificado con cédula de ciudadania No. 1118529658.manifiesto asi de manera expresa. que AUTORIZO para el uso y tratamiento de mis datos personales en virtud de la función que le compete el tratamiento de los que fueron recolectados para las finalidades. asi como para el envio de mensajes de correos de texto (SMS): de igual forma autorizó de manera irrevocable a la Caja a correborar con cualquier persona. institución y autoridad. la información relativa a mis referencias personales. comerciales. fiscales. judiciales. financieras y cualquier otro dato que a juicio de la organización sea pertinentes para verificar y ampliar información por mi suministrada de acuerdo al manual de politicas y protección de datos establecido por la Caja de Compensación Familiar del Casanare COMFACASANARE de acuerdo a lo establecido en la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013

FIRMA

Declaro bajo la gravedad de juramento que todos los datos son exactos y examinados por quien firma.

Firma del trabajador(a)
C.C. T.I. R.C o C.E. No 1118529658

Firma y sello del empleador

ComfaCasanare

Radicado: 2023-08-16-8xCdNKvA3-afi
Fecha: 2023-08-16
Hora: 14:42:15
Destino: Afiliaciones
Empresa: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

La información de este formato está sujeta a verificacion

OBSERVACIONES: FORMULARIO SIN BENEFICIARIOS

Utilice este formato exclusivamente para afiliación de trabajadores solteros, casados o en unión libre sin beneficiarios.

ANEXO. 8.

Actas de entrega de dotación.

1347

edelmira sierra g. Asesoría & Consultoría	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **17** de **21**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR PORTÁTIL	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

Yo **YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 63.533.436**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ
CC. 63.533.436

1348

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página 18 de 18

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR ESCRITORIO	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

Yo **NELSON NIÑO TRIANA,** Identificada con Cedula de Ciudadanía **No 1.010.166.434**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

NELSON NIÑO TRIANA
CC. 1.010.166.434

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **2** de **18**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
BATA	✓		1 Unid
BOTAS	✓		1 Par
GORROS	✓		PQTE 30 Unid/mes
TAPABOCAS	✓		PQTE 30 Unid/mes
GUANTES	✓		PQTE 60 Unid/mes
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid
GRAMERA	✓		1 Unid
TERMOMETRO	✓		1 Unid

Yo **LINA SOFIA LUGO ZABALA** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 47.440.578**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

LINA SOFIA LUGO ZABALA
CC. 47.440.578

1350

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **1** de **21**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
BATA	✓		1 Unid
BOTAS	✓		1 Par
GORROS	✓		PQTE 30 Unid/mes
TAPABOCAS	✓		PQTE 30 Unid/mes
GUANTES	✓		PQTE 60 Unid/mes
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid
GRAMERA	✓		1 Unid
TERMOMETRO	✓		1 Unid

Yo **LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 43.617.281,** quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

LENYS DEL SOCORRO MOLINA
CC. 43.617.281

1/21

1351

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **13** de **18**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR PORTÁTIL	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

Yo **JENNY CARDENAS DUEÑAS** Identificada con Cedula de Ciudadanía **No 46.385.017**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

JENNY CARDENAS DUEÑAS
CC. 46.385.017

E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Teléfono: 3112632150

183

1352

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página 14 de 18

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR PORTÁTIL	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

Yo **ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.116.552.705**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ
CC. 1.116.552.705

E mail: asesoriayconsultoriaedelmira@gmail.com
Teléfono: 3112632150

985

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **1** de **20**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
BATA	✓		1 Unid
BOTAS	✓		1 Par
GORROS	✓		PQTE 30 Unid/mes
TAPABOCAS	✓		PQTE 30 Unid/mes
GUANTES	✓		PQTE 60 Unid/mes
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid
GRAMERA	✓		1 Unid
TERMOMETRO	✓		1 Unid

Yo **DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO** Identificado con Cedula de Ciudadanía **No 1.095.938.892**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

David Baldion
DAVID JOSÉ BALDION ACEVEDO
CC. 1.095.938.892

1354

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**ACTA DE ENTREGA DE DOTACIÓN**	**Versión**	01
		Responsable	ÁREA TÉCNICA
		Fecha Actualización	N.A.
		Pagina	Página **12** de **18**

Fecha: 16 de agosto de 2023

De acuerdo con las políticas establecidas por la empresa, el reglamento interno de trabajo y los demás controles establecidos para el desarrollo de las actividades en el marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene por objeto: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"". Se hace entrega de la siguiente dotación:

ENTREGA DE EQUIPOS Y ELEMENTOS DE TRABAJO			
ELEMENTOS	**SI**	**NO**	**CANTIDAD**
COMPUTADOR ESCRITORIO	✓		1 Unid
CARNET DE IDENTIFICACIÓN	✓		1 Unid

Yo **DEISY CONSUELO LOPEZ** Identificada con Cedula de Ciudadanía **No 1.118.529.658**, quien se compromete a hacer buen uso de los elementos entregados, a su vez es responsable por la pérdida y daños ocasionados por el mal uso o descuido.

Autorizo expresamente a la empresa mediante este documento a descontar de salarios y liquidación de prestaciones los valores de la dotación cuando en cualquiera de los casos anteriores no la devuelve al empleador.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
CC. 24.227.103

DEISY CONSUELO LOPEZ
CC. .118.529.658

987

ANEXO. 9.

Nómina y comprobantes de pago periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

NIT. 24.227.103-3

PERIODO DE PAGO: **AGOSTO DE 2023**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100%	$ 7.000.000		15	$ 0	$ 3.500.000	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 140.000	$ 280.000	$ 3.220.000
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	50%	$ 2.775.000		15	$ 0	$ 1.387.500	$ 1.387.500	$ 55.500	$ 55.500	$ 111.000	$ 1.276.500
3	47.440.578	LINA SOFIA LUGO ZABALA	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	50%	$ 2.775.000		15	$ 0	$ 1.387.500	$ 1.387.500	$ 55.500	$ 55.500	$ 111.000	$ 1.276.500
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR	50%	$ 2.030.000	140.606	15	$ 70.303	$ 1.015.000	$ 1.085.303	$ 40.600	$ 40.600	$ 81.200	$ 1.004.103
5	46.385.017	JENNY CARDENAS DUEÑAS	CONTADOR PÚBLICO	50%	$ 2.030.000	140.606	15	$ 70.303	$ 1.015.000	$ 1.085.303	$ 40.600	$ 40.600	$ 81.200	$ 1.004.103
6	1.116.552.705	ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ	ABOGADA	50%	$ 2.030.000	140.606	15	$ 70.303	$ 1.015.000	$ 1.085.303	$ 40.600	$ 40.600	$ 81.200	$ 1.004.103
7	1.095.938.892	DAVID JOSE BALDION ACEVEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	$ 1.740.000	140.606	15	$ 70.303	$ 870.000	$ 940.303	$ 34.800	$ 34.800	$ 69.600	$ 870.703
8	1.118.529.658	DEISY CONSUELO LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	$ 1.740.000	140.606	15	$ 70.303	$ 870.000	$ 940.303	$ 34.800	$ 34.800	$ 69.600	$ 870.703
TOTALES					**$ 22.120.000**	**$ 703.030**		**$ 351.515**	**$ 11.060.000**	**$ 11.411.515**	**$ 442.400**	**$ 442.400**	**$ 884.800**	**$ 10.526.715**

APROPIACIONES	
EPS	$ 0
A.R.L	$ 57.733
FONDO DE PENSIONES	$ 1.327.200
CAJA DE COMPENSACION	$ 442.400
TOTAL	**$ 1.827.333**

PROVISIONES	
CESANTIAS	950.579
INTERES DE CESANTIAS	114.069
PRIMA DE SERVICIOS	950.579
VACACIONES	461.202
TOTAL	**2.476.429**

Elaboro: Jenny Cardenas Dueñas

Reviso: Edelmira Sierra

1357

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE:	**YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION:	63.533.436
CARGO:	DIRECTOR DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE	$ 7.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	3.500.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	140.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	140.000
SALARIO DEVENGADO		3.500.000	DESCUENTOS	280.000

NETO	3.220.000

SON: TRES MILLONES DOSCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE.

Yuly Katherine Perez S
Recibí Conforme
63.533.436

497

1358

edelmira sierra
Asesorías & Consultoría

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE:	**NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION:	1.010.166.434
CARGO:	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE	$ 2.775.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.387.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	55.500
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	55.500
SALARIO DEVENGADO		1.387.500	DESCUENTOS	111.000

NETO 1.276.500

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
1.010.166.434

1359

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14511786501

(415)7707212489984(8020) 000001451178650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 1 6 6 4 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 6 4 3 4	2 0 0 4 0 9 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	TRIANA	NELSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal
CL 10 16 A 05 P 2

42. Correo electrónico davani17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 7 0 5 1 9	5 7 5 7 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 9 0 4 0 9	7 4 9 0	2 0 1 9 0 4 0 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	9																								

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros										
54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 21-10-2021 04:47:44PM

1360

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE: **LINA SOFIA LUGO ZABALA**
IDENTIFICACION: 47.440.578
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE $ 2.775.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.387.500	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	55.500
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	55.500
SALARIO DEVENGADO		1.387.500	DESCUENTOS	111.000

NETO 1.276.500

SON: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
47.440.578

997

1361

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14953501250

(415)7707212489984(8020) 000001495350125 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 4 0 5 7 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	47440578	2001,01,25

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUGO	ZABALA	LINA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 10 24 80 88

42. Correo electrónico: ing.sofialugo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 3 5 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2012,05,16	7 7 2 9	2015,12,11		7 1 2 0	7 3 2 0	2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 03 / 17 : 50: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUGO ZABALA LINA SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 12:27:56PM

1362

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE: **LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA**
IDENTIFICACION: 43.617.281
CARGO: SUPERVISOR
SUELDO BASE $ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.015.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	40.600
AUXILIO DEVENGADO		70.303	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	40.600
SALARIO DEVENGADO		1.085.303	DESCUENTOS	81.200

NETO 1.004.103

SON: UN MILLON CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS MCTE

Recibi Conforme
43.617.281

569

1363

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14828485105

(415)7707212489984(8020) 000001482848510 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 6 1 7 2 8 1	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	43617281	1993/10/08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	CHOPERENA	LENYS	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 35 36 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico lenysdemolina74@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 3 2 7 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 2 9 9	2011/08/19	4 9 2 1	2016/06/01	6 2 0 2			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	2	2	4	9																						

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 17 / 09 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA CHOPERENA LENYS DEL SOCORRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2023 10:53:39AM

1364

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE:	**JENNY CARDENAS DUEÑAS**
IDENTIFICACION:	46.385.017
CARGO:	CONTADOR PÚBLICO
SUELDO BASE	$ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.015.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	40.600
AUXILIO DEVENGADO		70.303	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	40.600
SALARIO DEVENGADO		1.085.303	DESCUENTOS	81.200

NETO 1.004.103

SON: UN MILLON CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS MCTE

Recibi Conforme
46.385.017

500

1365

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14787786430

(415)7707212489984(8020) 000001478778643 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 6 3 8 5 0 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 3 8 5 0 1 7	2 0 0 2 0 4 0 8

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	DUEÑAS	JENNY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 31 11 B 50

42. Correo electrónico jecadu8@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 4 2 2 4 5 8 6 8	3 2 0 2 6 1 9 0 3 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 7 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 20 / 15 : 15: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS DUEÑAS JENNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 08:12:25PM

7366

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE:	**ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ**
IDENTIFICACION:	1.116.552.705
CARGO:	ABOGADA
SUELDO BASE	$ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	1.015.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	40.600
AUXILIO DEVENGADO		70.303	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	40.600
SALARIO DEVENGADO		1.085.303	DESCUENTOS	81.200

NETO	1.004.103

SON: UN MILLON CUATRO MIL CIENTO TRES PESOS MCTE

Natalia Gaitán
Recibi Conforme
1.116.552.705

5c1

1367

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882655437

(415)7707212489984(8020) 000001488265543 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 5 2 7 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116552705	2015 02 09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAITAN	GUTIERREZ	ERIKA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal: CL 12 19 13 P 2

42. Correo electrónico: nataliagaitan56@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 3 8 2 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2017 12 29	3 3 1 2	2022 11 01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 12 / 15 : 47: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN GUTIERREZ ERIKA NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-12-2023 10:25:56AM

1368

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE:	**DAVID JOSE BALDION ACEVEDO**
IDENTIFICACION:	1.095.938.892
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE	$ 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO		70.303	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
SALARIO DEVENGADO		940.303	DESCUENTOS	69.600

NETO	870.703

SON: OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE

David Baldión.
Recibi Conforme
1.095.938.892

1369

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14831777406

(415)7707212489984(8020) 000001483177740 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 3 8 8 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095938892	2013-01-17

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALDION	ACEVEDO	DAVID	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal
CR 18 N 12 - 93

42. Correo electrónico davidbaldionacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 1 2 5 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 3	2021-02-01	1 1 0 2	2021-03-01				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022-06-06 / 15:10:34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALDION ACEVEDO DAVID JOSE
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-06-2022 03:10:38PM

1370

edelmira sierra g
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 16 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

NOMBRE: **DEISY CONSUELO LOPEZ**
IDENTIFICACION: 1.118.529.658
CARGO: AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE $ 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	15	870.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	34.800
AUXILIO DEVENGADO		70.303	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	34.800
			APORTE FONDO DE SOLIDARIDAD 1%	
SALARIO DEVENGADO		940.303	DESCUENTOS	69.600

NETO 870.703

SON: OCHOCIENTOS SETENTA MIL SETECIENTOS TRES PESOS M/CTE

Recibi Conforme
1.118.529.658

503

1371

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14542277588

(415)7707212489984(8020) 000001454227758 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 2 9 6 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1118529658	2013 04 13

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ		DEISY	CONSUELO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 15 43 64

42. Correo electrónico: deisyl2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 4 4 5 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 6 1 9	8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 1 9				

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

54. Código

11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio 1	2	3
		57. Modo		
		58. CPC		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 11:37:43AM

1392

ANEXO. 10.

Planillas soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

aportes en línea

Resumen General de Pago

1373

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	145578515	9456059070	E	2023/09/04	2023/09/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2	$16,374,500

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				25	$10,696,300	$23,800	$0	$10,720,100
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	1	$649,600	$1,500	$0	$651,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	3	$1,727,800	$3,900	$0	$1,731,700
PORVENIR	230301	800,224,808	8	20	$7,694,900	$17,000	$0	$7,711,900
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$624,000	$1,400	$0	$625,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$346,200	$800	$0	$347,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	25	$346,200	$800	$0	$347,000
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				25	$2,647,800	$5,800	$0	$2,653,600
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	25	$2,647,800	$5,800	$0	$2,653,600
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				25	$2,647,800	$6,000	$0	$2,653,800
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$232,000	$600	$0	$232,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	1	$162,400	$400	$0	$162,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	6	$545,600	$1,200	$0	$546,800
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	3	$162,400	$400	$0	$162,800
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	13	$1,545,400	$3,400	$0	$1,548,800
TOTAL				**25**	**$16,338,100**	**$36,400**	**$0**	**$16,374,500**

2023/09/06 04:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1374

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	145578515	9456059070	E	2023/09/04	2023/09/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2	$16,374,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: NIVEL RIESGO I (0,522%) (25 Afiliados)						$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (25 Afiliados)						$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0
1	CC	46387610	ANGARITA MAGDA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS037	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
2	CC	1018422024	ARCOS DIANA	25-14	30	$5,250,000	$892,600	EPS005	30	$5,250,000	$210,000	CCF69	30	$5,250,000	$210,000	14-23	30	$5,250,000	$27,500	30	$0	$0
3	CC	1094575916	AREVALO ANLLY	230301	30	$1,740,000	$278,400	ESSC24	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
4	CC	1116533910	ARRIETA MARIA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
5	CC	79986574	BACCA OSCAR	230901	30	$3,900,000	$624,000	EPS005	30	$3,900,000	$156,000	CCF69	30	$3,900,000	$156,000	14-23	30	$3,900,000	$20,400	30	$0	$0
6	CC	46379959	GUTIERREZ MYRIAM	230301	30	$3,045,000	$487,200	EPS005	30	$3,045,000	$121,800	CCF69	30	$3,045,000	$121,800	14-23	30	$3,045,000	$15,900	30	$0	$0
7	CC	1057598867	HERNANDEZ IVAN	230301	30	$1,894,000	$303,100	EPS037	30	$1,894,000	$75,800	CCF69	30	$1,894,000	$75,800	14-23	30	$1,894,000	$9,900	30	$0	$0
8	CC	23324493	HERNANDEZ SANDRA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS041	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
9	CC	23325053	HERNANDEZ YANETH	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS037	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
10	CC	1116552667	HOLGUIN ANA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
11	CC	33645869	HURTADO JOHANA	231001	30	$4,060,000	$649,600	EPS005	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
12	CC	1118529658	LOPEZ DEISY	230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS009	30	$1,450,000	$58,000	CCF69	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0
13	CC	63526676	MEDINA LEIDY	25-14	30	$4,060,000	$649,600	EPS010	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
14	CC	1006441688	MOLANO LAURA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
15	CC	1118534255	MONTAÑEZ JOSE	230301	30	$4,060,000	$649,600	ESSC24	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
16	CC	1115851035	MORALES ANDREA	230301	30	$3,045,000	$487,200	EPS037	30	$3,045,000	$121,800	CCF69	30	$3,045,000	$121,800	14-23	30	$3,045,000	$15,900	30	$0	$0
17	CC	46387407	MURCIA DURLEY	230301	30	$4,060,000	$649,600	EPS037	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
18	CC	63533436	PEREZ YULY	230301	30	$4,080,000	$652,800	EPS005	30	$4,080,000	$163,200	CCF69	30	$4,080,000	$163,200	14-23	30	$4,080,000	$21,300	30	$0	$0
19	CC	1019073163	PINZON MARIA	230301	30	$5,250,000	$892,600	EPS005	30	$5,250,000	$210,000	CCF69	30	$5,250,000	$210,000	14-23	30	$5,250,000	$27,500	30	$0	$0
20	CC	1095830735	PRADA CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
21	CC	1057587328	RAMIREZ LUZ	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
22	CC	4043223	ROJAS NIXSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
23	CC	24227044	SIERRA GLORIA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
24	CC	13538438	SUAREZ MARCO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
25	CC	1057574984	VARGAS NIKOL	230301	30	$4,060,000	$649,600	EPS005	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
Total	Afiliados(25)					$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0

2023/09/06 04:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1375 294

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	150485686	9456144410	E	2023/09/04	2023/09/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	$1,653,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,070,400	$8,400	$0	$1,078,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$324,800	$2,500	$0	$327,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$523,600	$4,100	$0	$527,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,000	$1,800	$0	$223,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$35,100	$300	$0	$35,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$35,100	$300	$0	$35,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$267,600	$2,100	$0	$269,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$267,600	$2,100	$0	$269,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$267,600	$2,300	$0	$269,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$81,200	$700	$0	$81,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,500	$500	$0	$56,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$130,900	$1,100	$0	$132,000
TOTAL				6	$1,640,700	$13,100	$0	$1,653,800

2023/09/08 09:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1376

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	150485686	9456144410	E	2023/09/04	2023/09/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	$1,653,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMON1 (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON1 (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
1	CC	1095938892	BALDION DAVID	230301	15	$870,000	$139,200	EPS005	15	$870,000	$34,800	CCF69	15	$870,000	$34,800	14-23	15	$870,000	$4,600	15	$0	$0
2	CC	46385017	CARDENAS JENNY	230301	15	$1,015,000	$162,400	EPS005	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
3	CC	1116552705	GAITAN ERIKA	25-14	15	$1,015,000	$162,400	EPS037	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
4	CC	47440578	LUGO LINA	230301	15	$1,387,500	$222,000	EPS005	15	$1,387,500	$55,500	CCF69	15	$1,387,500	$55,500	14-23	15	$1,387,500	$7,300	15	$0	$0
5	CC	43617281	MOLINA LENYS	25-14	15	$1,015,000	$162,400	EPS037	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
6	CC	1010166434	NIÑO NELSON	230201	15	$1,387,500	$222,000	EPS002	15	$1,387,500	$55,500	CCF69	15	$1,387,500	$55,500	14-23	15	$1,387,500	$7,300	15	$0	$0
Total	**Afiliados(6)**					$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0

2023/09/08 09:26 PM

1377

ANEXO. 11.

Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales del periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

1378

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA JENNY CARDENAS DUEÑAS TP. 166025-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes al período del 16 al 31 de agosto de 2023, soportado con Planillas de Pago No. 9456059070, No. 9456144410.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

JENNY CARDENAS DUEÑAS
C.C. 46.385.017
T.P. 166025-T

Correo Electrónico: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

1379

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F5685672F88974B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46385017 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

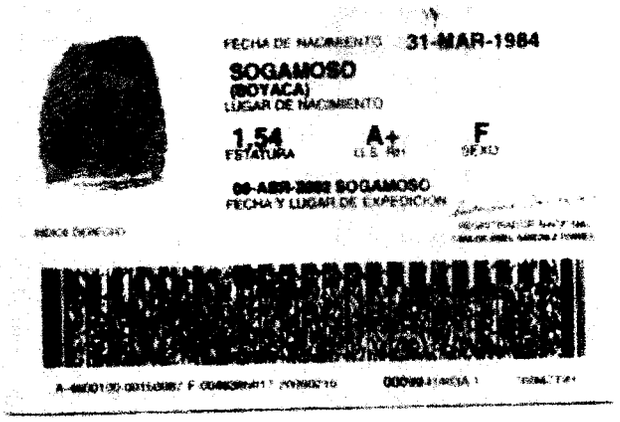
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

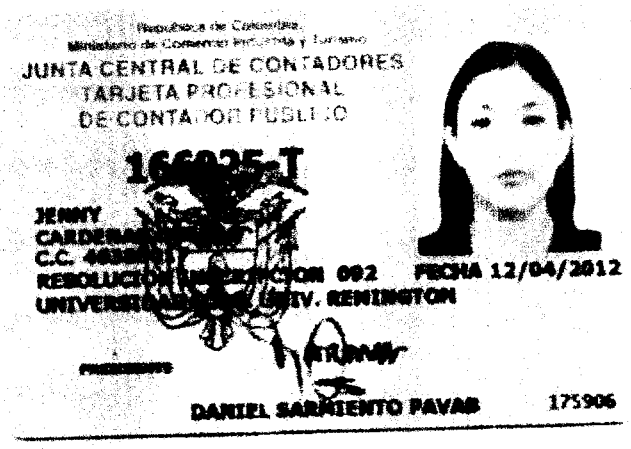
DIRECTOR GENERAL

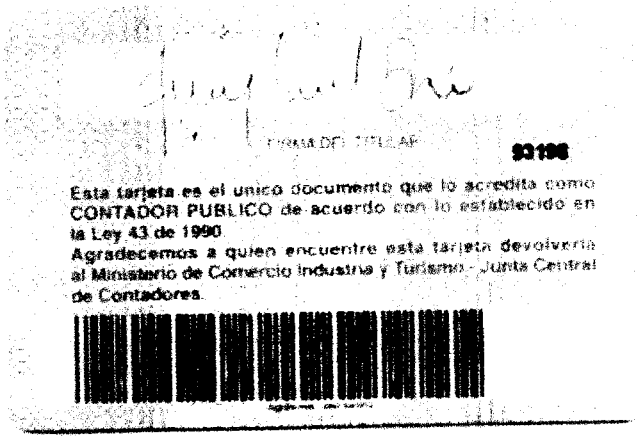
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.385.017
CARDENAS DUEÑAS
APELLIDOS
JENNY
NOMBRES


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1984
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-ABR-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION


República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
166025-T
JENNY
CARDENAS
C.C. 4
RESOLUCION 002 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD AV. REMINGTON
DANIEL SARMIENTO PAVAS 175906


FIRMA DEL TITULAR 93196
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 12.

Nómina y comprobantes de pago periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1383

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Nomina Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

NIT. 24.227.103-3

PERIODO DE PAGO: **SEPTIEMBRE DE 2023**

No.	CEDULA	NOMBRE DEL EMPLEADO	CARGO	TIEMPO DE DEICACION	SUELDO BASICO	AUXILIO DE TRANSPORTE	DIAS	AUX TRANS	SUELDO DEVENGADO	TOTAL DEVENGOS	DEDUCCIONES			NETO PAGADO
											SALUD 4%	PENSION 4%	TOTAL DEDUCCIONES	
1	63.533.436	YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100%	$ 7.000.000		30	$ 0	$ 7.000.000	$ 7.000.000	$ 280.000	$ 280.000	$ 560.000	$ 6.440.000
2	1.010.166.434	NELSON NIÑO TRIANA	COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA	50%	$ 2.775.000		30	$ 0	$ 2.775.000	$ 2.775.000	$ 111.000	$ 111.000	$ 222.000	$ 2.553.000
3	47.440.578	LINA SOFIA LUGO ZABALA	COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA	50%	$ 2.775.000		30	$ 0	$ 2.775.000	$ 2.775.000	$ 111.000	$ 111.000	$ 222.000	$ 2.553.000
4	43.617.281	LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA	SUPERVISOR	50%	$ 2.030.000	140.606	30	$ 140.606	$ 2.030.000	$ 2.170.606	$ 81.200	$ 81.200	$ 162.400	$ 2.008.206
5	46.385.017	JENNY CARDENAS DUEÑAS	CONTADOR PÚBLICO	50%	$ 2.030.000	140.606	30	$ 140.606	$ 2.030.000	$ 2.170.606	$ 81.200	$ 81.200	$ 162.400	$ 2.008.206
6	1.116.552.705	ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ	ABOGADA	50%	$ 2.030.000	140.606	30	$ 140.606	$ 2.030.000	$ 2.170.606	$ 81.200	$ 81.200	$ 162.400	$ 2.008.206
7	1.095.938.892	DAVID JOSE BALDION ACEVEDO	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD	100%	$ 1.740.000	140.606	30	$ 140.606	$ 1.740.000	$ 1.880.606	$ 69.600	$ 69.600	$ 139.200	$ 1.741.406
8	1.118.529.658	DEISY CONSUELO LOPEZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	100%	$ 1.740.000	140.606	30	$ 140.606	$ 1.740.000	$ 1.880.606	$ 69.600	$ 69.600	$ 139.200	$ 1.741.406
TOTALES					$ 22.120.000	$ 703.030		$ 703.030	$ 22.120.000	$ 22.823.030	$ 884.800	$ 884.800	$ 1.769.600	$ 21.053.430

APROPIACIONES	
EPS	$ 0
A.R.L	$ 115.466
FONDO DE PENSIONES	$ 2.654.400
CAJA DE COMPENSACION	$ 884.800
TOTAL	$ 3.654.666

PROVISIONES	
CESANTIAS	1.901.158
INTERES DE CESANTIAS	228.139
PRIMA DE SERVICIOS	1.901.158
VACACIONES	922.404
TOTAL	4.952.859

Elaboro: Jenny Cardenas Dueñas

Reviso: Edelmira Sierra

1384

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE: **YULY KATHERINE PEREZ SUAREZ**
IDENTIFICACION: 63.533.436
CARGO: DIRECTOR DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE $ 7.000.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 7.000.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 280.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 280.000
SALARIO DEVENGADO		$ 7.000.000	DESCUENTOS	$ 560.000

NETO $ 6.440.000

SON: SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE.

Yuly Katherine Perez
Recibi Conforme
63.533.436

512

1385

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE: **NELSON NIÑO TRIANA**
IDENTIFICACION: 1.010.166.434
CARGO: COORDINADOR OPERATIVO DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE $ 2.775.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.775.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 111.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 111.000
SALARIO DEVENGADO		$ 2.775.000	DESCUENTOS	$ 222.000

NETO $ 2.553.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

Recibí Conforme
1.010.166.434

513

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

1386

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14511786501

(415)7707212489984(8020) 000001451178650 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 1 0 1 6 6 4 3 4	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 0 1 6 6 4 3 4	2 0 0 4 0 9 1 4

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	TRIANA	NELSON	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Soacha 7 5 4

41. Dirección principal: CL 10 16 A 05 P 2

42. Correo electrónico: davani17@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 6 1 7 0 5 1 9	5 7 5 7 3 2 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 1 1 0	2 0 1 9 0 4 0 9	7 4 9 0	2 0 1 9 0 4 0 9			

Ocupación	
51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 4 9

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2019 - 05 - 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre: ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

Fecha generación documento PDF: 21-10-2021 04:47:44PM

1387

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE: **LINA SOFIA LUGO ZABALA**

IDENTIFICACION: 47.440.578
CARGO: COORDINADOR DE CALIDAD DE INTERVENTORIA
SUELDO BASE $ 2.775.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS	VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES	VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$ 2.775.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$ 111.000
AUXILIO DEVENGADO		-	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$ 111.000
SALARIO DEVENGADO		$ 2.775.000	DESCUENTOS	$ 222.000

NETO $ 2.553.000

SON: DOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE.

Recibi Conforme
47.440.578

514

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

1388

4. Número de formulario 14953501250

(415)7707212489984(8020) 000001495350125 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 7 4 4 0 5 7 8	3	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	47440578	2 0 0 1 0 1 2 5

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LUGO	ZABALA	LINA	SOFIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 10 24 80 88

42. Correo electrónico ing.sofialugo@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 0 1 3 5 1 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 2 1 0	2 0 1 2 0 5 1 6	7 7 2 9	2 0 1 5 1 2 1 1	7 1 2 0	7 3 2 0	2 1 4 6	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2 4 9																									

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 10 - 03 / 17 : 50: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LUGO ZABALA LINA SOFIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 12:27:56PM

1389

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE:	**LENYS DEL SOCORRO MOLINA CHOPERENA**
IDENTIFICACION:	43.617.281
CARGO:	SUPERVISOR
SUELDO BASE	$ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$	2.030.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	81.200
AUXILIO DEVENGADO	30	$	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	81.200
SALARIO DEVENGADO		$	2.170.606	DESCUENTOS	$	162.400

NETO $ 2.008.206

SON: DOS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE

Recibi Conforme
43.617.281

519

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

1395

4. Número de formulario 14828485105

(415)7707212489984(8020) 000001482848510 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
4 3 6 1 7 2 8 1	9	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	43617281	1993-10-08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
MOLINA	CHOPERENA	LENYS	DEL SOCORRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 16 A 35 36 BRR VEINTE DE JULIO

42. Correo electrónico lenysdemolina74@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 8 3 2 7 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	
8 2 9 9	2011-08-19	4 9 2 1	2016-06-01	6 2 0 2		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 2	4 9																								

22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 05 - 17 / 09 : 29: 57

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MOLINA CHOPERENA LENYS DEL SOCORRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 27-01-2023 10:53:39AM

1391

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE:	**JENNY CARDENAS DUEÑAS**
IDENTIFICACION:	46.385.017
CARGO:	CONTADOR PÚBLICO
SUELDO BASE	$ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$	2.030.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	81.200
AUXILIO DEVENGADO	30	$	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	81.200
SALARIO DEVENGADO		$	2.170.606	DESCUENTOS	$	162.400

NETO	$	2.008.206

SON: DOS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE

Recibi Conforme
46.385.017

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

1392

4. Número de formulario 14787786430

(415)7707212489984(8020) 000001478778643 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
4 6 3 8 5 0 1 7	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	46385017	2002/04/08

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Sogamoso 7 5 9

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CARDENAS	DUEÑAS	JENNY	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CL 31 11 B 50

42. Correo electrónico: jecadu8@yahoo.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3142245868	3202619032

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6920	2013/07/09							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 09 - 20 / 15 : 15: 37

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARDENAS DUEÑAS JENNY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 08:12:25PM

1393

edelmira sierra
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE:	**ERIKA NATALIA GAITAN GUTIERREZ**
IDENTIFICACION:	1.116.552.705
CARGO:	ABOGADA
SUELDO BASE	$ 2.030.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$	2.030.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	81.200
AUXILIO DEVENGADO	30	$	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	81.200
SALARIO DEVENGADO		$	2.170.606	DESCUENTOS	$	162.400

NETO $ 2.008.206

SON: DOS MILLONES OCHO MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS MCTE

Natalia Gaitan

Recibi Conforme
1.116.552.705

516

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1394

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14882655437

(415)7707212489984(8020) 000001488265543 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 1 1 6 5 5 2 7 0 5	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1116552705	2015/02/09

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GAITAN	GUTIERREZ	ERIKA	NATALIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Aguazul 0 1 0

41. Dirección principal
CL 12 19 13 P 2

42. Correo electrónico nataliagaitan56@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 8 3 8 2 5 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 1 0	2017/12/29	3 3 1 2	2022/11/01					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																									

53. Código 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 12 - 12 / 15 : 47: 53

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GAITAN GUTIERREZ ERIKA NATALIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 19-12-2023 10:25:56AM

1395

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE:	**DAVID JOSE BALDION ACEVEDO**
IDENTIFICACION:	1.095.938.892
CARGO:	TECNICO EN CONTROL DE CALIDAD
SUELDO BASE	$ 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	$	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	69.600
SALARIO DEVENGADO		$	1.880.606	DESCUENTOS	$	139.200

NETO $ 1.741.406

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

David Baldión

Recibi Conforme
1.095.938.892

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

1396

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14831777406

(415)7707212489984(8020) 000001483177740 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 9 3 8 8 9 2	6	Impuestos y Aduanas de Arauca 3 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095938892	2 0 1 3 0 1 1 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Girón 3 0 7

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
BALDION	ACEVEDO	DAVID	JOSE

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Arauca 8 1	Arauca 0 0 1

41. Dirección principal: CR 18 N 12 - 93

42. Correo electrónico: davidbaldionacevedo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 7 3 1 2 5 3 1	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 1 6 3	2 0 2 1 0 2 0 1	1 1 0 2	2 0 2 1 0 3 0 1					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 3 61. Fecha 2022 - 06 - 06 / 15 : 10: 34

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre BALDION ACEVEDO DAVID JOSE
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 06-06-2022 03:10:38PM

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

1397

CONTRATO DE CONSULTORIA 1938 DE 2023

FECHA: DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

NOMBRE:	**DEISY CONSUELO LOPEZ**
IDENTIFICACION:	1.118.529.658
CARGO:	AUXILIAR ADMINISTRATIVO
SUELDO BASE	$ 1.740.000

CONCEPTOS DEVENGOS	DIAS		VALOR	CONCEPTOS DEDUCCIONES		VALOR
SALARIO DEVENGADO	30	$	1.740.000	APORTE SALUD EMPLEADO 4%	$	69.600
AUXILIO DEVENGADO	30	$	140.606	APORTE PENSION EMPLEADO 4%	$	69.600
SALARIO DEVENGADO		$	1.880.606	DESCUENTOS	$	139.200

NETO $ 1.741.406

SON: UN MILLON SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS M/CTE

Deisy Lopez

Recibi Conforme
1.118.529.658

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

1398

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14542277588

(415)7707212489984(8020) 000001454227758 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 1 1 8 5 2 9 6 5 8	7	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 1 1 8 5 2 9 6 5 8	2 0 1 3 0 4 1 3

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
LOPEZ		DEISY	CONSUELO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CR 15 43 64

42. Correo electrónico deisyl2025@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 1 2 0 4 4 5 8 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
6 9 2 0	2 0 1 3 0 6 1 9	8 2 9 9	2 0 1 3 0 6 1 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4 9																									

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 05 - 27

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 18-12-2023 11:37:43AM

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-013-2023 No. INTERNO 1038 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 13.

Planillas soporte de pago de aportes al sistema de seguridad social y parafiscal del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

aportes en línea

Resumen General de Pago

1400

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	145578515	9456059070	E	2023/09/04	2023/09/06	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	2	$16,374,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: COMFACASANARE (25 Afiliados)						$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0
Centro de Trabajo: NIVEL RIESGO I (0,522%) (25 Afiliados)						$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (25 Afiliados)						$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0
1	CC	46387610	ANGARITA MAGDA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS037	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
2	CC	1018422024	ARCOS DIANA	25-14	30	$5,250,000	$892,600	EPS005	30	$5,250,000	$210,000	CCF69	30	$5,250,000	$210,000	14-23	30	$5,250,000	$27,500	30	$0	$0
3	CC	1094575916	AREVALO ANLLY	230301	30	$1,740,000	$278,400	ESSC24	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
4	CC	1116553910	ARRIETA MARIA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
5	CC	79986574	BACCA OSCAR	230901	30	$3,900,000	$624,000	EPS005	30	$3,900,000	$156,000	CCF69	30	$3,900,000	$156,000	14-23	30	$3,900,000	$20,400	30	$0	$0
6	CC	46379959	GUTIERREZ MYRIAM	230301	30	$3,045,000	$487,200	EPS005	30	$3,045,000	$121,800	CCF69	30	$3,045,000	$121,800	14-23	30	$3,045,000	$15,900	30	$0	$0
7	CC	1057598867	HERNANDEZ IVAN	230301	30	$1,894,000	$303,100	EPS037	30	$1,894,000	$75,800	CCF69	30	$1,894,000	$75,800	14-23	30	$1,894,000	$9,900	30	$0	$0
8	CC	23324493	HERNANDEZ SANDRA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS041	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
9	CC	23325053	HERNANDEZ YANETH	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS037	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
10	CC	1116552667	HOLGUIN ANA	25-14	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
11	CC	33645869	HURTADO JOHANA	231001	30	$4,060,000	$649,600	EPS005	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
12	CC	1118529658	LOPEZ DEISY	230301	30	$1,450,000	$232,000	EPS005	30	$1,450,000	$58,000	CCF69	30	$1,450,000	$58,000	14-23	30	$1,450,000	$7,600	30	$0	$0
13	CC	63526676	MEDINA LEIDY	25-14	30	$4,060,000	$649,600	EPS010	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
14	CC	1006441688	MOLANO LAURA	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS037	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
15	CC	1118534255	MONTAÑEZ JOSE	230301	30	$4,060,000	$649,600	ESSC24	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
16	CC	1115851035	MORALES ANDREA	230301	30	$3,045,000	$487,200	EPS037	30	$3,045,000	$121,800	CCF69	30	$3,045,000	$121,800	14-23	30	$3,045,000	$15,900	30	$0	$0
17	CC	46387407	MURCIA DURLEY	230301	30	$4,060,000	$649,600	EPS037	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
18	CC	63533436	PEREZ YULY	230301	30	$4,080,000	$652,800	EPS005	30	$4,080,000	$163,200	CCF69	30	$4,080,000	$163,200	14-23	30	$4,080,000	$21,300	30	$0	$0
19	CC	1019073163	PINZON MARIA	230301	30	$5,250,000	$892,600	EPS005	30	$5,250,000	$210,000	CCF69	30	$5,250,000	$210,000	14-23	30	$5,250,000	$27,500	30	$0	$0
20	CC	1095830735	PRADA CARLOS	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
21	CC	1057587328	RAMIREZ LUZ	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
22	CC	4043223	ROJAS NIXSON	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
23	CC	24227044	SIERRA GLORIA	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
24	CC	13538438	SUAREZ MARCO	230301	30	$1,160,000	$185,600	EPS041	30	$1,160,000	$46,400	CCF69	30	$1,160,000	$46,400	14-23	30	$1,160,000	$6,100	30	$0	$0
25	CC	1057574984	VARGAS NIKOL	230301	30	$4,060,000	$649,600	EPS005	30	$4,060,000	$162,400	CCF69	30	$4,060,000	$162,400	14-23	30	$4,060,000	$21,200	30	$0	$0
Total			**Afiliados(25)**			$66,194,000	$10,696,300			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$2,647,800			$66,194,000	$346,200		$0	$0

2023/09/06 04:19 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1401

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	150485686	9456144410	E	2023/09/04	2023/09/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	$1,653,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMON1 (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON1 (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (6 Afiliados)						$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0
1	CC	1095938892	BALDION DAVID	230301	15	$870,000	$139,200	EPS005	15	$870,000	$34,800	CCF69	15	$870,000	$34,800	14-23	15	$870,000	$4,600	15	$0	$0
2	CC	46385017	CARDENAS JENNY	230301	15	$1,015,000	$162,400	EPS005	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
3	CC	1116552705	GAITAN ERIKA	25-14	15	$1,015,000	$162,400	EPS037	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
4	CC	47440578	LUGO LINA	230301	15	$1,387,500	$222,000	EPS005	15	$1,387,500	$55,500	CCF69	15	$1,387,500	$55,500	14-23	15	$1,387,500	$7,300	15	$0	$0
5	CC	43617281	MOLINA LENYS	25-14	15	$1,015,000	$162,400	EPS037	15	$1,015,000	$40,600	CCF69	15	$1,015,000	$40,600	14-23	15	$1,015,000	$5,300	15	$0	$0
6	CC	1010166434	NIÑO NELSON	230201	15	$1,387,500	$222,000	EPS002	15	$1,387,500	$55,500	CCF69	15	$1,387,500	$55,500	14-23	15	$1,387,500	$7,300	15	$0	$0
Total			**Afiliados(6)**			$6,690,000	$1,070,400			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$267,600			$6,690,000	$35,100		$0	$0

2023/09/08 09:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1402

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-09	150485686	9456144410	E	2023/09/04	2023/09/11	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	7	$1,653,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$1,070,400	$8,400	$0	$1,078,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$324,800	$2,500	$0	$327,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	3	$523,600	$4,100	$0	$527,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$222,000	$1,800	$0	$223,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$35,100	$300	$0	$35,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	6	$35,100	$300	$0	$35,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				6	$267,600	$2,100	$0	$269,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	6	$267,600	$2,100	$0	$269,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 3)				6	$267,600	$2,300	$0	$269,900
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	2	$81,200	$700	$0	$81,900
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$55,500	$500	$0	$56,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	3	$130,900	$1,100	$0	$132,000
TOTAL				6	$1,640,700	$13,100	$0	$1,653,800

2023/09/08 09:26 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

1403

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 24227103		SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	COMFACASANARE	CALLE 14 17A 15	YOPAL-CASANARE	6333083	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-10	209962938	9457487068	E	2023/10/03	2023/10/09	BANCO BBVA COLOMBIA S.A.	6	$22,509,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: ADMON1 (8 Afiliados)						$22,120,000	$3,609,200			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$115,600		$0	$0
Centro de Trabajo: ADMON1 (8 Afiliados)						$22,120,000	$3,609,200			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$115,600		$0	$0
Ciudad: YOPAL Depto: CASANARE (8 Afiliados)						$22,120,000	$3,609,200			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$115,600		$0	$0
1	CC	1095938892	BALDION DAVID	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
2	CC	46385017	CARDENAS JENNY	230301	30	$2,030,000	$324,800	EPS005	30	$2,030,000	$81,200	CCF69	30	$2,030,000	$81,200	14-23	30	$2,030,000	$10,600	30	$0	$0
3	CC	1116552705	GAITAN ERIKA	25-14	30	$2,030,000	$324,800	EPS037	30	$2,030,000	$81,200	CCF69	30	$2,030,000	$81,200	14-23	30	$2,030,000	$10,600	30	$0	$0
4	CC	1118529658	LOPEZ DEISY	230301	30	$1,740,000	$278,400	EPS005	30	$1,740,000	$69,600	CCF69	30	$1,740,000	$69,600	14-23	30	$1,740,000	$9,100	30	$0	$0
5	CC	47440578	LUGO LINA	230301	30	$2,775,000	$444,000	EPS005	30	$2,775,000	$111,000	CCF69	30	$2,775,000	$111,000	14-23	30	$2,775,000	$14,500	30	$0	$0
6	CC	43617281	MOLINA LENYS	25-14	30	$2,030,000	$324,800	EPS037	30	$2,030,000	$81,200	CCF69	30	$2,030,000	$81,200	14-23	30	$2,030,000	$10,600	30	$0	$0
7	CC	1010166434	NIÑO NELSON	230201	30	$2,775,000	$444,000	EPS002	30	$2,775,000	$111,000	CCF69	30	$2,775,000	$111,000	14-23	30	$2,775,000	$14,500	30	$0	$0
8	CC	63533436	PEREZ YULY	230301	30	$7,000,000	$1,190,000	EPS005	30	$7,000,000	$280,000	CCF69	30	$7,000,000	$280,000	14-23	30	$7,000,000	$36,600	30	$0	$0
Total	**Afiliados(8)**					$22,120,000	$3,609,200			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$884,800			$22,120,000	$115,600		$0	$0

2023/11/08 02:57 PM

ANEXO. 14.

Certificación cumplimiento seguridad social parafiscales del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1405

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

LA SUSCRITA CONTADORA PÚBLICA JENNY CARDENAS DUEÑAS TP. 166025-T

CERTIFICA QUE:

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ, identificada con CC. 24.227.103, ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social: salud, pensión, riesgos profesionales y caja de compensación familiar exigidos por la ley, y a la fecha se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes correspondientes al período del 1 al 30 de septiembre de 2023, soportado con Planillas de Pago No. 9457487068.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Yopal, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de 2023.

JENNY CARDENAS DUEÑAS
C.C. 46.385.017
T.P. 166025-T

Correo Electrónico: interventoriaresidenciaescolar@gmail.com

1406

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2F5685672F88974B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46385017 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

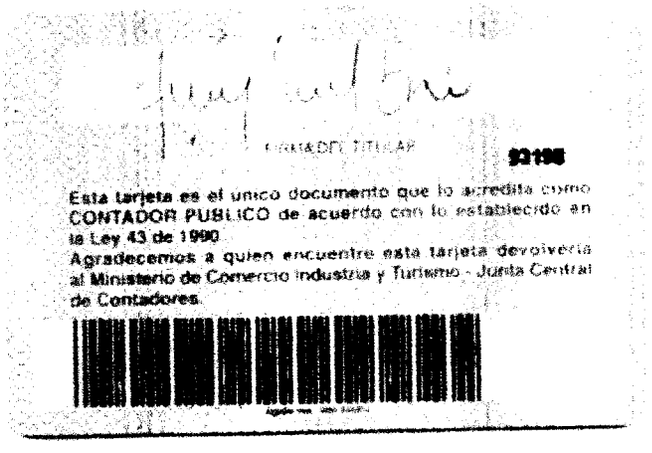
Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

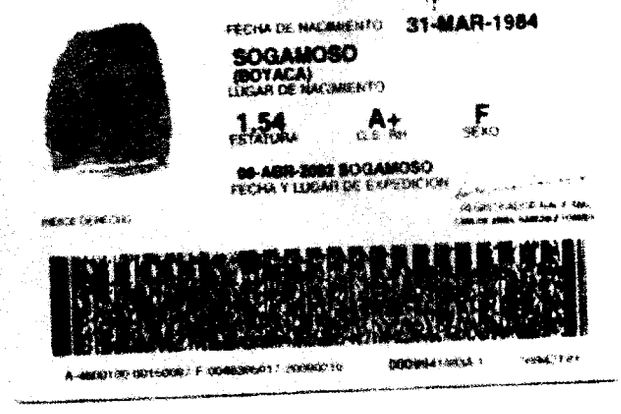
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
JENNY
FECHA 12/04/2012
DANIEL SARMIENTO PAVAS
175906


FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 46.385.017
CARDENAS DUEÑAS
APELLIDOS
JENNY
NOMBRES
FIRMA


FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1984
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.54
ESTATURA
A+
G.S. RH
F
SEXO
08-ABR-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

ANEXO. 15.

Contrato de alquiler del vehiculó.

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

1410

CONTRATO DE SERVICIO DE TRANSPORTE DE PERSONAL

Entre **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, identificada con cedula de ciudadanía No. 24.227.103 expedida en Aguazul, quien en adelante se denominará **EL CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra **COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS,** identificada con Nit 844.004.724 – 4 representada legalmente por **JORGE ARMANDO RODRIGUEZ**, identificada con cedula de ciudadanía 7.302.936 de Chiquinquirá debidamente facultado para suscribir el presente contrato, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** se ha celebrado contrato de servicio de transporte de personal, que se rige por la legislación comercial colombiana y además por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. OBJETO: El presente contrato es para servicio de transporte de personal por carretera, en marco de la ejecución del contrato de consultoría No. 1938 de 2023. Cuyo objeto es: **REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.**

SEGUNDA. CONDICIONES DE SERVICIO: EL CONTRATISTA se compromete a poner a disposición del CONTRATANTE en los horarios por este establecidos, un (1) vehículo de clase camioneta, cilindraje superior a 2.000 c.c, con capacidad para mínimo 4 pasajeros más conductor, debiendo encontrarse en perfecto estado de funcionamiento, externa e internamente en buen estado, además de disponer de una llanta de repuesto y herramientas de desvare como gato, cruceta, etc. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Los vehículos mediante los cuales será prestado el servicio de transporte son los siguientes:

PLACA	CLASE	CILINDRAJE	MARCA	MODELO
WDU114	CAMIONETA	2.393	TOYOTA	2023

El vehículo relacionado, según las partes acuerdan que el mismo puede ser cambiado, sin embargo, debe mediar notificación previa al CONTRATANTE anexando soportes de vehículo para verificación de cumplimiento de condiciones pactadas. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** EL CONTRATISTA, se compromete a mantener permanentemente a disposición del CONTRATANTE, el parque automotor enunciado en la presente clausula en perfectas condiciones técnico- mecánicas, de seguridad, de prestación de aseo y documentación vigente. **TERCERA. VALOR:** El servicio de transporte de personal tendrá una contraprestación económica **de NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.00.000, 00)** mensuales, pagaderos los primeros cinco (5) días de cada mes. **PARÁGRAFO:** El valor pactado como contraprestación económica por el servicio incluye impuestos, contratación del conductor, costos de combustible y demás erogaciones que se generan para el cabal cumplimiento del presente contrato. **CUARTA. PLAZO:** El presente contrato tendrá una vigencia de OCHO (8) MESES Y QUINCE (15) DIAS, contados a partir de la suscripción del mismo. De igual manera estará sujeto a

1411

suspensiones y/o prorrogas, que llegaré a tener el contrato de consultoría No 1938 de 2023. **PARÁGRAFO:** Las partes pueden dar terminado el presente contrato en caso de presentarse caso fortuito, fuerza mayor y/o variación en los plazos de ejecución pactados entre el CONTRATANTE y la Gobernación de Casanare en marco de la ejecución del contrato de consultoría 1938 de 2023, que impida el cumplimiento de los términos aquí pactados. **QUINTA DESTINACIÓN**: El servicio de transporte corresponde a movilización de personal de la empresa Contratado en el contrato de consultoría No. 1938 de 2023. **PARÁGRAFO:** EL CONTRATANTE no puede violar los límites de pasajeros que establece el fabricante del vehículo automotor. **SEXTA CONDICIÓN:** El vehículo automotor será manejado por el conductor designado por el CONTRATISTA, el pago de seguridad social del conductor, serán asumidos por la CONTRATANTE, Edelmira Sierra Gutiérrez. **PARÁGRAFO:** En caso de arreglos mecánicos o de lámina y pintura que el CONTRATISTA quiera realizar al vehículo automotor, deberá informar previamente al CONTRATANTE, esto con la finalidad de no afectar programación de la empresa. **SÉPTIMA TERMINACIÓN**: El incumplimiento de cualquier obligación o prohibición descritas en este contrato, da derecho al CONTRATANTE a declarar rescindido este contrato. **OCTAVA. CLÁUSULA COMPROMISORIA:** En caso de conflicto entre las partes relativo a este contrato, su ejecución y liquidación, deberá agotarse una diligencia de conciliación ante cualquier entidad autorizada para efectuarla, si esta fracasa, se llevará las diferencias ante un tribunal de Arbitramento del domicilio del **CONTRATANTE**, el cual será pagado por el convocante.

Se suscribe en Yopal Casanare, a los dieciséis (16) días del mes de agosto de 2023, por las partes del presente contrato en señal de aprobación de los términos descritos previamente.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

CC. No. 24227103 de Aguazul

CONTRATANTE

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ

CC. 7.302.936 de Chiquinquirá

CONTRATISTA

1412

CONVENIO DE COLABORACION EMPRESARIAL

Entre las partes a suscribir:

JORGE ARMANDO RODRIGUEZ VELASQUEZ, mayor de edad identificado con cedula de ciudadanía número 7.302.936 representante legal de la empresa COMERCIALIZADORA RODRIMAC S A S con NIT: 844.004.724-4 debidamente constituida quien para efectos del presente convenio se denominará **EMPRESA LIDER**.

Y **MARTHA PATRICIA GALVIS LIZARAZO** mayor de edad identificada con cedula de ciudadanía número 51.964.218 representante legal de **TRANSPORTE Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. SAS** con NIT 900.350.113-1 debidamente constituida quien para efectos del presente convenio se denominará **ALIADO TECNICO**.

Y quienes en su conjunto se denominan **"LAS PARTES"** o **"EMPRESAS COOPERANTES"**, hemos acordado celebrar un Convenio de colaboración empresarial, previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que en fecha 16 de agosto de 2023, la señora EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ identificada con NIT: 24.227.103-3, suscribió con la GOBERNACION DE CASANARE el contrato de Consultoría No 1938 de 2023, cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**

2. Que en el marco del contrato de Consultoría No 1938 de 2023, se requiere del servicio de transporte de un (1) vehículo tipo camioneta para el desplazamiento de los profesionales para realización de visitas técnicas a las Instituciones Educativas por todo el Departamento de Casanare.

3. Que, en virtud de lo anteriormente expuesto, LAS PARTES hemos acordado celebrar el presente convenio de colaboración empresarial para aunar esfuerzos y prestar el servicio de transporte y/o alquiler de vehículos para el contrato de Consultoría No 1938 de 2023, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS:

- **PRIMERA – OBJETO:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre las empresas cooperantes para la prestación del servicio de transporte y/o alquiler de vehículos para el contrato de Consultoría No 1938 de 2023, a partir del 16 de agosto de 2023 y por 8 meses y 15 días, calendario escolar.

- **SEGUNDA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES**: quedan obligadas a ejecutar las siguientes obligaciones:

1. Aportar todos sus conocimientos y experiencia para el adecuado cumplimiento del objeto del presente convenio con la máxima diligencia posible.

2. Aportar sus capacidades técnicas, administrativas y financieras y colaborar recíprocamente para el normal e idóneo desarrollo y ejecución de las actividades y resultados del presente convenio.

3. Permanecer vinculados durante toda la ejecución del convenio

4. Las demás que se requieran para el adecuado y cabal cumplimiento del presente convenio

5. La EMPRESA LIDER se compromete a asumir el rol de representante y gestora respetando los compromisos pactados por cada una de las partes.

5 C 7

6. El ALIADO TÉCNICO se compromete a aportar su conocimiento técnico y su capacidad proveyendo un (1) vehículo tipo camioneta para el desarrollo del objeto del convenio.

- **TERCERA – VIGENCIA**: el presente convenio tendrá una vigencia por 8 meses y 15 días, calendario escolar.

- **CUARTA – APORTES**: los aportes para el desarrollo del presente convenio serán: **La empresa líder** aporta su conocimiento, experiencia y capacidad administrativa y financiera.

La empresa Aliado aporta su experiencia, capacidad técnica y el vehículo tipo camioneta requerido.

- **QUINTA - REPRESENTANTE. LAS PARTES** designan a **LA EMPRESA LIDER** como representante del convenio frente a la contratista **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ. LA EMPRESA LIDER** se compromete a asumir el rol de vocera y representante.

- **SEXTA – TERMINACION DEL CONVENIO**. El presente convenio se dará por terminado cuando se presente alguna de las siguientes circunstancias:

a. Por el término de la vigencia del presente convenio.
b. Por la ejecución del objeto del presente convenio.
c. Por mutuo acuerdo.

- **SEPTIMA – CONFIDENCIALIDAD**. Se obligan a guardar secreto sobre las informaciones comerciales y datos de carácter personal.

- **OCTAVA – LEGALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO.** El presente convenio se entiende perfeccionamiento y legalización con la firma de las partes.

EMPRESA LIDER

COMERCIALIZADORA RODRIMAC
NIT. 844.004.724-4
RL: Jorge Armando Rodríguez Velásquez

EMPRESA ALIADO

COMERCIALIZADORA T.S.M.T. SAS
MARTHA GALVIS LIZARAZO Representante legal

ANEXO. 16.

Carta De Propiedad Del Vehículo, SOAT, Seguro Obligatorio.

1415

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029330236

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WDU114	TOYOTA	HILUX	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	SUPER BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G382813

REG N — VIN 8AJKB3CD0P1653160

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD0P1653160

REG N — NÚMERO DE CHASIS 8AJKB3CD0P1653160 — REG N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
MORA HERNANDEZ DARIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 4173339

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482023000208068

VE: I

FECHA IMPORT.: 10/04/2023

PUERTAS: 4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
14/06/2023	14/06/2023	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA TTOYTTE MCPAL YOPAL

LTD7000246431 6

7416

SOAT

Aseguradora Solidaria de Colombia

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA					
2023	6	10	2023	6	11	2024	6	10

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
7000010630	WDU114	VEH. DE SERVICIO PUBLICO INTERMUNICIPAL	PUBLICO	2393	2023

PASAJEROS	MARCA		CARROCERÍA
5	LÍNEA VEHÍCULO	TOYOTA HILUX	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GD-G382813	8AJKB3CD0P1653160	8AJKB3CD0P1653160	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
MORA HERNANDEZ DARIO	3125170424	CC	4173339	YOPAL

CLASE DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PROMOTOR	No. FACTURA	CIUDAD EXPEDICIÓN
1502	700	6937	AT1502 7000010630	BOGOTÁ, D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
910	$ 353.500,00	$ 183.800,00	$ 2.100,00

TOTAL A PAGAR: $ 539.400,00

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA NIT: 860.524.654-6

Para la lectura de este código QR les sugerimos descargar la aplicación "SOAT VIRTUAL" que se puede descargar desde cualquier celular Android o iOS.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT. Las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza este reportada en el RUNT.
- Este atento al momento en que debe renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el responsable por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- El agente estatal de tránsito deberá atender por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por siniestralidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se compruebe la existencia de siniestralidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 - Superintendencia Financiera).

Datos personales:
Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos, la información incluida en el presente cuadro de seguros y que resulte de todas las funciones que dispresta comprensivamente de las que acepto a la aseguradora y de las otorgue en el futuro, así como las relacionadas, referentes a mi mora de la póliza y demás efectos que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales suministrados en el presente contrato de seguro así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos, sobre la dirección física o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información.

Tipos de cobertura gastos medicos:
[1] Para las siguientes fechas 100, 110, 120, 140, 160, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 910, 916, 920, Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demas fechas no citadas en (1).

535

1417

SEGURO
VEHICULOS UTILITARIOS

equidad seguros

PÓLIZA AB000182 **FACTURA** AB001909

NIT 860028415

INFORMACIÓN GENERAL

DOCUMENTO Nuevo **PRODUCTO** VEHICULOS UTILITARIOS **ORDEN** 1
CERTICADO AB001846 **FORMA DE PAGO** Contado **TELEFONO** 6345246 **USUARIO**

AGENCIA YOPAL **DIRECCIÓN** Carrera 20 No 6 - 45 Of. 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA POLIZA							FECHA DE IMPRESIÓN		
16	06	2023	DESDE	16	06	2023	HORA	00:00		16	06	2023
			HASTA	16	06	2024	HORA	00:00				

DATOS GENERALES

TOMADOR	MORA HERNANDEZ DARIO			**NIT/CC** 4173339
DIRECCIÓN	CR	**E-MAIL**	dmdrog@gmail.com	**TEL/MOVIL**
ASEGURADO	MORA HERNANDEZ DARIO			**NIT/CC** 4173339
DIRECCIÓN	CR	**E-MAIL**	dmdrog@gmail.com	**TEL/MOVIL**
BENEFICIARIO	MORA HERNANDEZ DARIO			**NIT/CC** 4173339
DIRECCIÓN		**E-MAIL**	dmdrog@gmail.com	**TEL/MOVIL**

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

DETALLE	DESCRIPCIÓN
Ciudad de Circulación Predominante	YOPAL
Departamento	CASANARE
Localidad	CRA 14 26 10
Dirección (Ubicación del Riesgo)	CRA 14 26 10
Marca/Tipo (Código Fasecolda)	TOYOTA HILUX [8] [2 FL] 24L MT
Código Fasecolda	09021083
Clase de Vehículo	Pickup Doble Cab
Modelo	2023
Placa Única	WDU114
Color	SUPER BLANCO
Numero de Motor	2GDG382813
Numero de Chasis	8AJKB3CD0P1653160
Numero de Serie	8AJKB3CD0P1653160
Lucro Cesante	Sin Lucro Cesante

ACCESORIOS DETALLE	VALOR ASEGURADO

COBERTURAS Y VALOR ASEGURADO

DESCRIPCIÓN	VALOR ASEGURADO	DED %	DED VALOR		PRIMA
Valor Asegurado del Vehículo	210,500,000.00	.00%			$.00
Coberturas al Vehículo	.00	.00%			$.00
Responsabilidad Civil Extracontractual	.00	.00%			$.00
– Daños a Bienes de Terceros	400,000,000.00	10.00%	2.00	smmlv	$.00
– Lesiones o Muerte de una Persona	400,000,000.00	.00%			$.00
– Lesiones o Muerte de Dos o Más Personas	800,000,000.00	.00%			$.00
Pérdida Total por Daños	210,500,000.00	10.00%			$.00
Pérdida Total por Hurto o Hurto Calificado	210,500,000.00	10.00%			$.00
Pérdida Parcial por Daños	210,500,000.00	10.00%	2.00	smmlv	$.00
Pérdida Parcial por Hurto o Hurto Calificado	210,500,000.00	10.00%	2.00	smmlv	$.00
Asistencia Jurídica	Si	.00%			$.00
– Lesiones (Proceso Penal)	.00	.00%			$.00
– Homicidio (Proceso Penal)	.00	.00%			$.00
– Ordinario o Ejecutivo (Proceso Civil)	.00	.00%			$.00
– Contencioso Administrativo	.00	.00%			$.00
– Administrativo de Transito	.00	.00%			$.00
Protección Patrimonial	Si	.00%			$.00
Terremoto, Temblor y/o Erupción Volcánica	210,500,000.00	10.00%	1.00	smmlv	$.00
Asistencia en Viaje	Si	.00%			$.00
Accidentes Personales	40,000,000.00	.00%			$.00

VALOR ASEGURADO TOTAL	PRIMA NETA	GASTOS	IVA	TOTAL POR PAGAR
$1,479,654,669.18	$7,365,047.00	$30,000.00	$1,405,059.00	$8,800,106.00

COASEGURO	
COMPAÑIA	PARTICIPACIÓN
	%.

INTERMEDIARIO Y/O FUERZA COMERCIAL DIRECTA		
CÓDIGO	NOMBRE	PARTICIPACIÓN
001118534391	BAYONA PATIÑO DIANA KATERINE	%.

La mora en el pago de la prima o certificados que se expidan con fundamento en ella producirá la terminación automática del contrato y dará derecho a La Equidad Seguros O.C. para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición del contrato. El pago extemporaneo de la prima, no convalida la mora ni reactiva la póliza terminada automáticamente, caso en el cual se devolverá la prima a que haya lugar.
Con la firma del presente documento certifico que he leído de manera anticipada en la página web de La Equidad http://www.laequidadseguros.coop/, el clausulado anexo a la póliza contratada, el cual adicionalmente me fue explicado por la compañía de seguros; Información que en todo caso, declaro que conozco y entiendo, clara, suficiente y expresamente, en especial lo relacionado con las condiciones generales, el contenido de la cobertura, las exclusiones y las garantías del contrato de seguro.

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

1418

SEGURO
VEHICULOS UTILITARIOS

equidad seguros

PÓLIZA AB000182

FACTURA AB001909

INFORMACIÓN GENERAL

COD. PRODUCTO Contado **PRODUCTO** VEHICULOS UTILITARIOS

COD. AGENCIA AB001846 **CERTIFICADO** 1 **DOCUMENTO** Nuevo **TEL:** 6345246

AGENCIA YOPAL **DIRECCIÓN** Carrera 20 No 6 - 45 Of. 101

FECHA DE EXPEDICIÓN			VIGENCIA DE LA PÓLIZA						FECHA DE IMPRESIÓN		
16	06	2023	**DESDE**	16	06	2023	**HORA**	00:00	16	06	2023
			HASTA	16	06	2024	**HORA**	00:00			

DATOS GENERALES

TOMADOR MORA HERNANDEZ DARIO **NIT/CC** 4173339

DIRECCIÓN CR **E-MAIL** dmdrog@gmail.com **TEL/MOVIL**

TEXTOS Y/O OBSERVACIONES DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE CERTIFICADO SE REALIZA POLIZA NUEVA PARA LA VIGENCIA ARRIBA INDICADA

VEHICULO CERO KILOMETROS
CONSECIONARIO ALBORAUTOS FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No. TVY4244

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 321/06/2021-1501-P-03-00000000000010502-D0I0, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

ESTA PÓLIZA SE RIGE POR LAS CONDICIONES GENERALES CONTENIDAS EN LA FORMA 321/06/2021-1501-P-03-00000000000010502-D0I0, EL CUAL SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA EQUIDAD SEGUROS O.C ANTE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA. PARA SU CONSULTA FAVOR INGRESAR A www.laequidadseguros.coop

FIRMA AUTORIZADA
LA EQUIDAD SEGUROS O.C.

FIRMA TOMADOR

APRECIADO CLIENTE PARA MAYOR INFORMACIÓN DEL PRODUCTO CONTRATADO
CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB WWW.LAEQUIDADSEGUROS.COOP
Línea Segura 018000919538
#324

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
EQUIDAD SEGUROS es una marca de LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C. y LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C. COMPAÑIAS DE SEGUROS

535

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1019

YOPAL 30/10/2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000017 RCC PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO		
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65		
TELEFONO:	3156124499		
C.C:	4173339		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDU114	MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GD-G382813	Nº CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
FECHA EXPEDICION:	2023/10/26		
VIGENCIA / Desde:	2023/10/26 Hasta : 2024/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- MUERTE ACCIDENTAL	100 SMMLV
- INCAPACIDAD PERMANENTE	100 SMMLV
- INCAPACIDAD TEMPORAL	100 SMMLV
- GASTOS MEDICOS	100 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA
- AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL PASAJERO AFECTADO	SI AMPARA
- AMPARO AL CONDUCTOR	100 SMMLV

YOPAL 2023/10/30

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

1420

YOPAL 30/10/2023

CERTIFICACIÓN PARA EL MINISTERIO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CERTIFICA QUE LA

POLIZA NO. 101000017 RCE PASAJEROS FUE UTILIZADA , ASI :

ESTADO ACTUAL :	VIGENTE		
ASEGURADO:	MORA HERNANDEZ , DARIO		
DIRECCION:	CRA 16 # 20-65		
TELEFONO:	3156124499		
C.C:	4173339		
TOMADOR :	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA S.A.S.		
C.C:	900350113		
CLASE DE VEHICULO:	PICK UP		
PLACA :	WDU114	MODELO:	2023
MARCA:	TOYOTA		
Nº MOTOR:	2GD-G382813	Nº CHASIS	8AJKB3CD0P1653160
FECHA EXPEDICION:	2023/10/26		
VIGENCIA / Desde:	2023/10/26 Hasta : 2024/10/25		

VALOR ASEGURADO :

RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL VEHÍCULOS DE SERVICIO PUBLICO PASAJEROS

Amparos	Valor Asegurado
- DAÑOS A BIENES DE TERCEROS	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A UNA PERSONA	100 SMMLV
- MUERTE O LESIONES CORPORALES A DOS O MAS PERSONAS	200 SMMLV
- AMPARO DE PROTECCION PATRIMONIAL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO CIVIL	SI AMPARA
- AMPARO DE ASISTENCIA JURIDICA EN PROCESO PENAL	SI AMPARA
- AMPARO DE PERJUICIOS MORALES	SI AMPARA
- AMPARO DE LUCRO CESANTE DEL TERCERO AFECTADO	SI AMPARA

YOPAL 2023/10/30

Cordialmente,

DEPARTAMENTO PRODUCCION R.CIVIL

537

1421

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

TARJETA DE OPERACIÓN

No.372757

DATOS VEHÍCULO

No. DE PLACA:	WDU114	**AÑO MODELO:**	2023
CLASE DE VEHÍCULO:	CAMIONETA	**MARCA:**	TOYOTA
TIPO DE CARROCERIA:	DOBLE CABINA	**COMBUSTIBLE:**	DIESEL
CAPACIDAD DE PASAJEROS:	**SENTADOS:** 5	**DE PIE:**	
CARGA:		**MODALIDAD DE SERVICIO:**	ESPECIAL
LÍNEA:	HILUX		
NIVEL DE SERVICIO:			
RADIO DE ACCIÓN:	NACIONAL		

DATOS EMPRESA

RAZÓN SOCIAL EMPRESA:	TRANSPORTES Y COMERCIALIZADORA T.S.M.T. - S.A.S.
NIT:	900350113
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA:	CARRERA 16 N 20-65
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL
FECHA DE EXPEDICIÓN:	29-06-2023
VIGENCIA:	**DESDE:** 29-06-2023 **HASTA:** 29-06-2025
AUTORIDAD QUE EXPIDE:	DIRECCION TERRITORIAL BOYACA

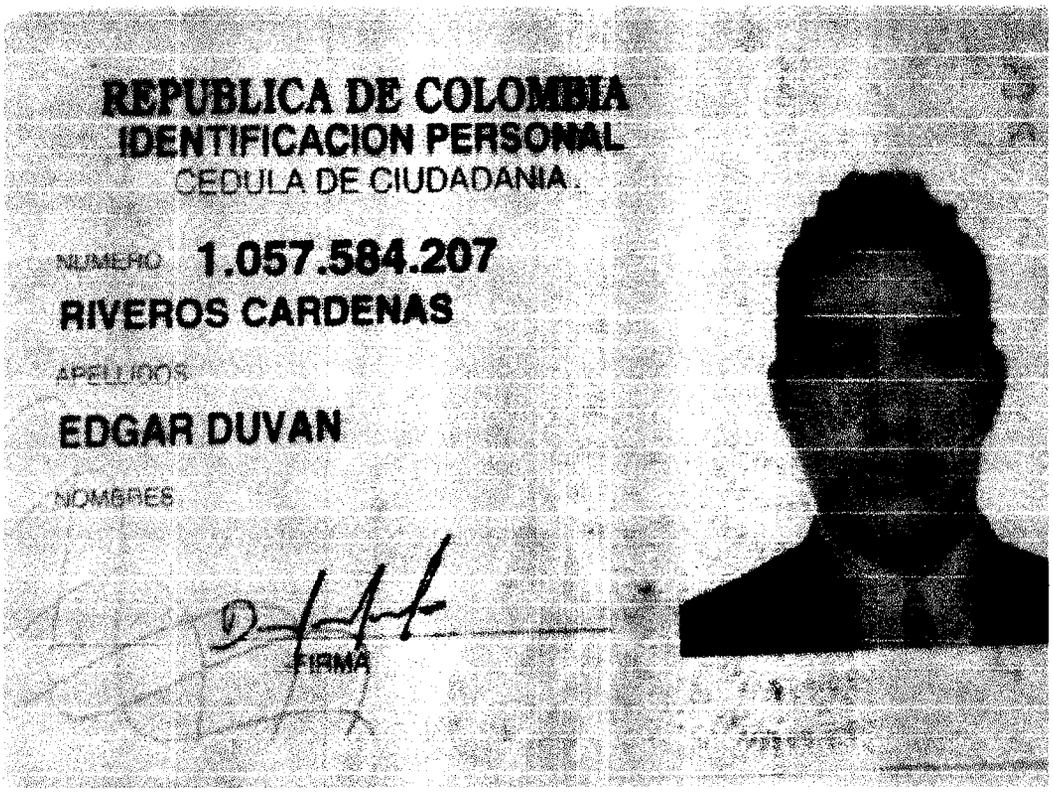
FIRMA DEL FUNCIONARIO

38

ANEXO. 17:

Documentos conductores.

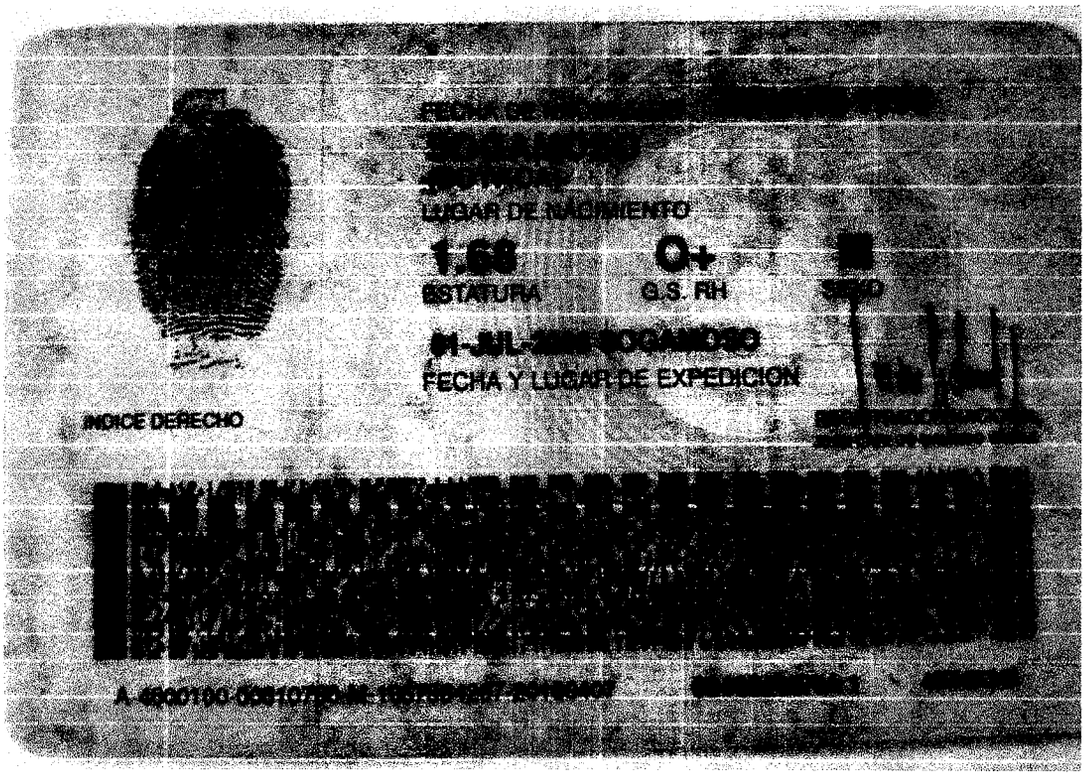
1423



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.057.584.207
RIVEROS CARDENAS
APELLIDOS
EDGAR DUVAN
NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

1424

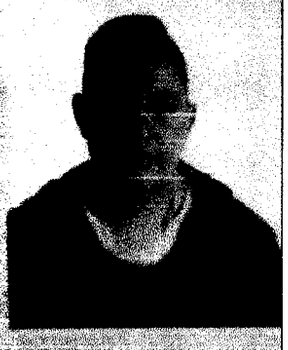
REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1057584207



NOMBRE

EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS

FECHA DE NACIMIENTO
20-06-1990

SANGRE-RH
O+

FECHA DE EXPEDICION
06-04-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR
ITBOY - DIST TTO No. 2/ NOBSA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	10-01-2022	PARTICULAR
B3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-04-2021	PARTICULAR
C3	AUTOMOVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBUS, CAMIÓN, BUSETA, BUS Y ARTICULADO	06-04-2024	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TO[illegible] [illegible]ORIO NACIONAL

LC02004480020

ANEXO. 18.

Soporte de pago de seguridad social conductor periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

1426

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

SOI

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057584207
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 17 16 44	TELÉFONO:	6345169
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadoras, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4512870337	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES agosto AÑO	2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES agosto AÑO	2023
DÍAS DE MORA:		1			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/09/05	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		999569[illegible]594

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 300	$ 0	$ 185.600	$ 300	$ 185.900
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 300	$ 185.900

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 200	$ 0	$ 145.000	$ 200	$ 0	$ 145.200
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 200	$ 0	$ 145.200

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 80.800	$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 80.900
SUBTOTALES:									$ 80.800	$ 100	$ 0	$ 80.900

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES															SEGURIDAD SOCIAL																		PARAFISCALES						
																								PENSIÓN								SALUD					ARP						CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DIAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DIAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 1057584207	RIVEROS CARDENAS EDGAR DUVAN	INDEPENDIENTE VOLUNTARIO AL SISTEMA DE RIESGOS LABORALES		$ 1.160.000				NO																		230301-PORVENIR	30	$ 1.160.000	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 185.600	EPS037-NUEVA EPS	30	$ 1.160.000	$ 145.000	$ 0	$ 145.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.160.000	105758420	$ 80.800	$ 0		$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0

TOTAL	$ 412.000

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 19.

Soporte de pago de seguridad social conductor periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1428

SOI

Bancoomeva

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1057584207
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			EDGAR DUVAN RIVEROS CARDENAS
CIUDAD/MUNICIPIO:	YOPAL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CALLE 17 16 44	TELÉFONO:	6345189
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			4521128570	TIPO DE PLANILLA:			I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	septiembre	AÑO 2023	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	septiembre	AÑO 2023
DIAS DE MORA:			3				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2023/10/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:			990614031

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES		
				EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 600	$ 0	$ 185.600	$ 600	$ 186.200
SUBTOTALES:										$ 185.600	$ 600	$ 186.200

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 145.000	$ 0	$ 500	$ 0	$ 145.000	$ 500	$ 0	$ 145.500
SUBTOTALES:													$ 145.000	$ 500	$ 0	$ 145.500

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES			
			NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 80.800	$ 80.800	$ 300	$ 0	$ 81.100
SUBTOTALES:									$ 80.800	$ 300	$ 0	$ 81.100

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | SEGURIDAD SOCIAL | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

1429

ANEXO. 20.

Factura gastos de transporte periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

1430



COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS

COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS

Nit: 844004724-4 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CL 16 20 40 YOPAL CASANARE Tel. 6356728

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.

SYS 55

Adquiriente	**SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA**	Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 24227103-3** Tels:**3112632150**	**Nov-28-2023**	**CREDITO CUENTAS X COBRAR**
Direccion	**CL 14 09 04** **Yopal - Casanare**	Vencimiento **Dic-28-2023**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	03	**SERVICIO ALQUILER DE VEHICULOS** **Alquiler de Vehiculo del 16 al 31 de Agosto de 2023 en el marco de la ejecucion del contrato de consultoria n° 1938 de 2023**		19	1.00	4,033,613.45	4,033,614.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	4,033,614.00	766,386.66	Subtotal	4,033,614.00
					Iva/Inc	766,386.66
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764050755207 de Jun-21-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Jun-21-2024 Rango: SYS 1-500					Redondeo	0.34
					TOTAL$	**4,800,001.00**

Son: CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS MIL UN PESOS mcte.

CUFE: df247762bb0c38fc16910c5421bf99e601d55531a8ec735a25c446c5debca17ae921437f01eb375a8e769b73faaabe9a
Fecha expedición: Nov-28-2023 04:02pm Elaboró: SUPERUSUARIO Pág: 1/1

547

ANEXO. 21.

Factura gastos de transporte periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1432



COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA No.
SYS 56

COMERCIALIZADORA RODRIMAC SAS
Nit: 844004724-4 Responsable de IVA, Agente de retención en el impuesto de renta, Retenedor de ICA.

CL 16 20 40 YOPAL CASANARE Tel. 6356728

Adquiriente	**SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA**		Fecha	Forma y metodo de pago
Identific.	**NIT 24227103-3**	Tels:**3112632150**	**Nov-28-2023**	**CREDITO CUENTAS X COBRAR**
Direccion	**CL 14 09 04** **Yopal - Casanare**		Vencimiento **Dic-28-2023**	

#	REF/COD.	DETALLE	UND/MED	%IVA	CANT.	VR/UNIT	VR/TOTAL
1	03	**SERVICIO ALQUILER DE VEHICULOS** **Alquiler de Vehiculo del 01 al 30 de septiembre de 2023 en el marco de la ejecucion del contrato de consultoria n° 1938 de 2023**		19	1.00	7,563,025.00	7,563,025.00

Total items : 1

RECARGOS	DESCUENTOS	Tarifas de impuestos	Base	Impuesto		
		IVA 19.00%	7,563,025.00	1,436,974.75	Subtotal	7,563,025.00
					Iva/Inc	1,436,974.75
Representación grafica factura electrónica de venta. Fabricante software y proveedor tecnológico: SYSCAFE S.A.S. Nit: 900083058 Software: SYSCAFE. Autorización DIAN No.18764050755207 de Jun-21-2023 Vigencia: 12 meses Vence: Jun-21-2024 Rango: SYS 1-500					Redondeo	0.25
					TOTAL$	**9,000,000.00**

Son: NUEVE MILLONES DE PESOS mcte.

CUFE: cb8e1f91e0b19bab33152e730824eee323db063d05a339b6e68a7d3a0bf00ae9857c4306c658dc6757a234a4af1d47d4
Fecha expedición: Nov-28-2023 04:03pm Elaboró: SUPERUSUARIO Pág: 1/1

5 \ 69

1433

ANEXO. 22.

Contrato de arrendamiento.

1434

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE OFICINA

Entre **ALBA LUCIA PINTO CABULO**; mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No 46.370.874; domiciliado en el municipio de Yopal; propietario del inmueble ubicado en la Calle 14 No 9-04 de la Ciudad de Yopal (Casanare), quien para efectos de este contrato se denominará **ARRENDADOR**, de una parte, y de la otra **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 24.227.103 de Aguazul y quien para efectos de este contrato se denominará **ARRENDATARIO**, se ha celebrado contrato de arrendamiento que se regirá por las disposiciones del Código de comercio y en especial por las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. El arrendador se compromete a conceder el uso y goce del inmueble ubicado en la calle 14 No 9-04 de Yopal (Casanare) para el funcionamiento de oficinas.

SEGUNDA: PRECIO DEL CANON DE ARRENDAMIENTO. El pago del canon de arrendamiento será por la suma de: **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE** ($2.500.000); por mensualidades vencidas entre el 1 y 5 de cada mes, los cuales deberán ser cancelados personalmente al **ARRENDADOR**. Esto será durante todo el término de la vigencia y las prorrogas a que diera lugar este contrato, el que se entenderá vigente mientras el **ARRENDATARIO** o sus cohabitantes conserven el inmueble en su poder y no hayan dado lugar a la cancelación del respectivo contrato firmado por parte del **ARRENDADOR**. **PARÁGRAFO 1.** la tolerancia del **ARRENDADOR**, en aceptar el pago del precio con posterioridad a los cinco (5) primeros días de cada mes no se podrá entender como ánimo de modificar el término establecido para el pago en este contrato. **PARÁGRAFO 2.** La mora o el retardo en la falta de pago del canon dentro del término y forma estipulada, facultará al **ARRENDADOR** a darlo por terminado unilateralmente en cualquier tiempo sin necesidad de reconstituirlos en mora, para tal evento el **ARRENDATARIO** renuncia a estos.

TERCERA: DESTINACIÓN. El arrendatario se compromete a utilizar el inmueble para el funcionamiento de oficinas, en el cual se desarrollarán únicamente actividades administrativas y no podrá ceder ni subarrendar total o parcialmente el bien sin autorización previa del arrendador.

CUARTA: DURACIÓN DEL CONTRATO. El término de duración del presente contrato será de DOCE (12) MESES contados a partir del 01 de mayo de 2023, prorrogables automáticamente por el mismo término del contrato inicial, si ninguna de las partes manifiesta su intención de terminarlo, mediante aviso escrito dirigido a la otra parte.

QUINTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDATARIO. Se pactan como obligaciones a cargo del arrendatario las siguientes: 1. Cancelar el canon o precio de arrendamiento por el valor y oportunamente conforme a los acuerdos fijados en el presente contrato. 2. Restituir el inmueble a el ARRENDADOR al terminar este contrato, o sus prorrogas, en el mismo estado en que lo recibe, salvo el deterioro normal por el uso. 3. Efectuar las mejoras necesarias cuando sea por causa de hechos culposos o dolosos realizados por **EL ARRENDATARIO** o sus dependientes. 4. Cancelar los servicios públicos de energía eléctrica, teléfono, acueducto, gas y alcantarillado que sean utilizados en el inmueble.

1435

SEXTA: OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR. Se pacta como obligación a cargo del arrendador, conceder el uso y goce del inmueble y los elementos que lo integran a **EL ARRENDATARIO**, en la fecha y condiciones establecidas en este contrato.

SÉPTIMO: INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. El incumplimiento de las obligaciones que la ley o el contrato exija, dará lugar al contratante cumplido a terminar el contrato y a exigir indemnización de los perjuicios causados. Así mismo, el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **ARRENDATARIO** dará derecho al **ARRENDADOR** a resolver el contrato, a exigir la restitución inmediata del inmueble, sin necesidad de desahucio ni requerimiento alguno, y a cobrar los perjuicios causados por el incumplimiento.

OCTAVA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes aceptan solucionar sus diferencias por trámites conciliatorio en el Centro de Conciliación de la cámara de Comercio de Yopal. En el evento que la conciliación resulte fallida, se obligan a someter sus diferencias a la decisión de un tribunal arbitral el cual fallará en derecho, renunciando a hacer sus pretensiones ante los jueces ordinarios, este tribunal se conformará conforme a las reglas del centro de conciliación y arbitraje de la cámara de comercio de Yopal, quien designará los árbitros requeridos conforme a la cuantía de las pretensiones del conflicto sometido a su conocimiento.

En constancia se firma en Yopal, a los (01) días, del mes de agosto de 2023.

ARRENDADOR

ALBA LUCIA PINTO CABULO
C.C. 46.370.874

ARRENDATARIO

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
24.227.103 de Aguazul

552

1436

ANEXO. 23.

Soporte de pago de arrendamiento del periodo el 16 al 31 de agosto de 2023.

1437

Yopal Casanare 01 de setiembre de 2023

CUENTA DE COBRO 001

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

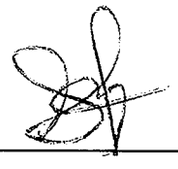
ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

LA SUMA DE: Dos millones quinientos mil pesos mcte..... ($2.500.000)

POR CONCEPTO DE: canon de arrendamiento de inmueble ubicado en la calle 14 No. 9-04 en Yopal – Casanare, correspondiente al mes de agosto de 2023.

Cordialmente;



ALBA LUCIA PINTO CABULO

C.C. 46.370.874

554

1438

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

Hoja Principal

001

2. Consecutivo: 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14236394113

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 6 3 7 3 6 7 4 _ 4 — 6. DV — 13. Dirección seccional: Tesorería - Aduanas de Yopa — 14. Usuario electrónico

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida — 2

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía — 1 3

26. Número de identificación: 4 6 3 7 3 6 7 4

27. Fecha expedición: 1 9 9 3 0 1 2 1

Lugar de nacimiento — 28. País: COLOMBIA — 1 6 9

29. Departamento: Boyacá — 1 5

30. Ciudad/Municipio: Sogamoso — 7 5 9

31. Primer apellido: PINTO — 32. Segundo apellido: CABULO — 33. Primer nombre: ALBA — 34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial: — 37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA — 39. Departamento: 1 6 5 Casanare — 40. Ciudad/Municipio: 8 5 Yopal — 8 0 1

41. Dirección: CL 14 9 64

42. Correo electrónico: ngalba@hotmail.com — 43. Apartado aéreo: 0 — 44. Teléfono 1: 3 1 1 2 7 2 9 8 7 8 — 45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal — 46. Código: 7 1 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 0 0 3 2 4

Actividad secundaria — 48. Código: 7 7 3 0 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 0 0 2 0 2

Otras actividades — 50. Código: 1 / 2

Ocupación — 51. Código:

52. Número establecimientos: 0

Responsabilidades

53. Código: 1 2 5

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Fecha — 56. Tipo — Servicio 1 / 2 / 3 — 57. Mesa — 58. CPC

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO — 60. No. de Folios: 3 — 61. Fecha: 2 0 1 3 0 8 0 1

La información contenida en el formulario, está relacionada con el aporte de aportes y en consecuencia corresponde a contenido y la veracidad por el mismo. Cualquier falsedad incurre en sanciones

Artículo 15 Decreto 2188 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice

Firma autorizada

963 Nombre: MENDOY PINTO JENNY CAROLINA

965 Cargo: Gestor

Fecha generación documento PDF: 01-08-2013 01:11:02PM

1439

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 783565587
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 363 - YOPAL
Ciudad: YOPAL
Fecha: 17/09/2023 Hora: 9:58:13
Secuencia : 62 Codigo usuario: 020
Número de producto: 62941789124
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 24227103
Valor Efectivo: $ 2,800,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,800,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Arriendo
Oficina.

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 23.1.

Certificado de mayores valores pagados Agosto.

CERTIFICACIÓN DE MAYORES VALORES PAGADOS

CERTIFICACIÓN

Es de aclarar que el pago de arrendamiento de la oficina de la interventoría es asumido en su totalidad por la firma EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ, para el periodo de agosto del 2023 el cual se soporta mediante la presente certificación de mayores valores pagados. Este costo es asumido por la firma interventora sin general ningún tipo de desequilibrio económico para el contrato de consultoría 1938 del 2023.

En constancia se expide el presente certificado de mayores pagados con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

1442

ANEXO. 24.

Gastos de papelería periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

Secretaría de Educación del Distrito - Dirección de Bienestar Estudiantil - Programa de Alimentación Escolar

1443

Héctor Julio Bonilla

NIT.: 19088347-8 RÉGIMEN COMÚN

Papelería JB

CRA. 20 #14-18 YOPAL (Casanare)

Teléfono: 3118835844

Recibo Fra. Electrónica	FECHA
FE 00024130	31/08/2023

Descripción	Cant.	Importe
SEPARADOR 105 COLORES X 5		
(Unidad	3.00	7.200
ARCHIVADOR AZ NORMA OFICIO PLASTIFICADA		
(Unidad	2.00	20.000

BASE	I.V.A.	TOTAL
22.857 19.0%:	4.343	27.200

Total Factura: **$ 27.200**

ENTREGA CLIENTE: $ 50.000

CAMBIO: **$ 22.800**

Le atendió: Papeleria

DATOS CLIENTE

Nombre: EDELMIRA SIERRA
Dirección: CLL 14 # 9 -30
Localidad: Yopal
NIT.: 24227103-3

**** GRACIAS POR SU COMPRA ****

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 18764048936669 de 12/05/2023.
Del 20663 al 100000.
Esta factura se asimila a la letra de cambio Art. 774

F. Creación: 31/08/2023 04:15:41 PM

Desarrollado por:

Alicante Software
Teléfono: 300 548 18 96

558



1444

PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES

Olga Pedraza Patarroyo
NIT-47428789-1 RESPONSABLE DE IVA || REPRESENTACIÓN GRÁFICA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Dir: CL 10 19 62 Yopal - Casanare Tel 3134244545 cervantesyopal@hotmail.com

Nº Resolucion: 18764048353595 **Prefijo:** CER2 **Consecutivo:** 15001 al 20000 **Fecha:** 2023-05-02 **Hasta:** 2023-11-02 **Vigencia:** 6 Meses

CUFE:baf460fe3e68418060754a0b51820de39609c47b9ea0afcf7c2f6f7c1e6d7a43db68df09d1d096a5c3eed36481e6b08d

N.I.T.: 24227103
Nombre : EDELMIRA SIERRA
Direccion:
Telefono: 3112632150

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. CER2 - 17469

Fecha de Emision : 03/08/2023
Fecha Vencimiento : 03/08/2023
Cond.Pago: Contado

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
03205	AZ OFICIO AZUL PAPPYER	2	19	7.563	15.126

Observaciones:

Son: dieciocho mil Bs. 00/100

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello:

SUBTOTAL:	$	15.126
I.V.A. 19, 00%	$	2.874
Rete. Fuente 0, 00%	$	0
Rete. Iva 0, 00%	$	0
Rete. Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**18.000**

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa——Direccion Nacional de Derechos de Autor 132...——Original SoftWare

559

1445

Yopal Casanare, 31 de Agosto de 2023

CUENTA DE COBRO 001

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA

C.C. 1.095.830.735

LA SUMA DE: Un millón cuatrocientos sesenta mil pesos mcte ($1.460.000)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de cuatro (4) computadores Lenovo y una (1) impresora Thoshiba, correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

Cordialmente;

Carlos Prada

CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA

C.C. 1.095.830.735

500

1446

edelmira sierra g.
Asesorias & Consultorias

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 123

FECHA: 31/08/2023
PAGADO A: CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA
IDENTIFICACION: 1.095.830.735
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: Alquier de cuatro (4) computadores Lenovo y una (1) impresora Thoshiba, correspondiente al periodo del 16 al 31 de agosto de 2023	$ 1.460.000,00
	$ 1.460.000,00

SON: Un millon cuatrocientos sesenta mil pesos mcte

		Frima:
Elaboro:	Aprobo:	Recibi Conforme c.c. No. 1.095.830.735

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

1447

4. Número de formulario 14814747735

(415)7707212489984(8020) 000001481474773 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 8 3 0 7 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095830735	2014-10-23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	GARCIA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 17 6

42. Correo electrónico nlaguado1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 2 0 4 6 3 9 7 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2022-02-01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022-02-25 / 11:11:52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRADA GARCIA CARLOS ALBERTO
985. Cargo Contribuyente

Fecha generación documento PDF: 25-02-2022 11:11:52AM

SG 711

1448

ANEXO. 25.

Soporte de pago de arrendamiento del periodo el 1 al 30 de septiembre de 2023.

1449

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 126

FECHA: 12/09/2023
PAGADO A: **ALBA LUCIA PINTO CABULO**
IDENTIFICACION: 46,370,874
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: Alquier de oficinas correspondiente al mes de septiembre de 2023	$ 2.800.000,00
	$ 2.800.000,00

SON: Dos millones ochocientos mil pesos mcte

Frima: Alba Lucia Pinto C.
C.C.

Elaboro:	Aprobo: E. S.	Recibi Conforme c.c. No. 46,370,874

1450

DIAN

Formulario del Registro Unico Tributario

Hoja Principal

001

2. Consecutivo: 0 2 Actualización

4. Número de formulario: 14236394113

6. Número de Identificación Tributaria (NIT): 4 6 3 7 0 8 7 4 - 4

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente: Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento: Cédula de ciudadanía

26. Número de Identificación: 1 3 5 6 3 7 0 8 7 4

27. Fecha expedición: 1 9 9 3 0 1 2 1

Lugar de expedición: 28. País: COLOMBIA 169

29. Departamento: Boyacá 15

30. Ciudad/Municipio: Sogamoso 759

31. Primer apellido: PINTO

32. Segundo apellido: CABULO

33. Primer nombre: ALBA

34. Otros nombres: LUCIA

35. Razón social:

36. Nombre comercial:

37. Sigla:

UBICACION

38. País: COLOMBIA

39. Departamento: Boyacá 15

40. Ciudad/Municipio: Sogamoso 759

41. Dirección: CL 14 9 04

42. Correo electrónico: ingalba@hotmail.com

43. Apartado aéreo:

44. Teléfono 1: 3 1 2 7 2 9 8 7 8

45. Teléfono 2:

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal: 46. Código: 7 1 1 0 — 47. Fecha inicio actividad: 2 0 0 9 0 3 2 4

Actividad secundaria: 48. Código: 7 7 3 0 — 49. Fecha inicio actividad: 2 0 1 5 0 2 0 2

Otras actividades: 50. Código: 1 2

Ocupación: 51. Código:

52. Número establecimientos:

Responsabilidades

53. Código: 1 2 5

12- Ventas régimen simplificado

Usuarios aduaneros

54. Código:

Exportadores

55. Fecha:

56. Tipo:

Servicio: 1 2 3

57. Mixto:

58. CIIU:

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI X NO

60. No. de Folios: 3

61. Fecha: 2 0 1 3 0 8 0 1

La información contenida en el formulario, será responsabilidad del usuario suministrarla y en consecuencia corresponderá a la verdad, por lo cual el usuario asumirá las sanciones a que haya lugar por inexactitud.

Artículo 15 Decreto 2788 del 31 de Agosto de 2004

Firma del solicitante

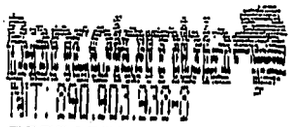
Espacio reservado para uso exclusivo de la DIAN

Firma autorizada

59A. Nombre: MOYOY PINTO JENNY CAROLINA

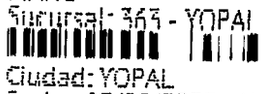
59B. Cargo: Gestor(a)

Fecha generación documento PDF: 01-08-2013 03:11:24PM



NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 78356587
DEPOSITO CUENTA AHORROS/BANCOLOMBIA A LA MANO
Sucursal: 363 - YOPAL



Ciudad: YOPAL
Fecha: 12/09/2023 Hora: 9:58:13
Secuencia : 62 Código usuario: 020
Número de producto: 62941789124
Medio de Pago: EFECTIVO
Costo Transacción: $ 0.00 ***
Id Depositante/Pagador: 24227103
Valor Efectivo: $ 2,800,000.00 ***
Valor Cheque: $ 0.00 ***
Valor Total: $ 2,800,000.00 ***
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

Arriendo
Oficina.

1451

364

ANEXO. 26

Gastos de papelería periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1453

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. CC365

kubo Suministros & Servicios Integrales S.A.S.
NIT. 900805965-2

3118608176 // Cra 19 No 6 - 32 - Yopal - Casanare // kubo.contabilidad2022@gmail.com

Lideres en brindar soluciones

INFORMACION DEL CLIENTE

SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA

CC No. : 24227103-3

DIRECCION : CL 14 9 04

TELEFONO :

CIUDAD : YOPAL **PAIS :** Colombia

FECHA	TOTAL
08/09/2023	**$ 1.036.000**

1098622271 - LEGUIZAMON DIAZ YENNY SHIRLEY

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
11/09/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
010	Mantenimiento preventido + Instalacion de equipo	1 Und	$ 30.000		$ 30.000
004	Recarga de Toner Magenta 500 Grms	1 Und	$ 220.000		$ 220.000
008	Recarga de Toner Cyan 500 Grms	1 Und	$ 220.000		$ 220.000
006	Recarga de Toner Yellow 500 Grms	1 Und	$ 220.000		$ 220.000
005	Recarga de Toner a Negro	1 Und	$ 166.000		$ 166.000
048	Cilindro + Cuchilla Color Azul	1 Und	$ 180.000		$ 180.000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 870.588
IVA liquidado	$ 25.210	19,00%	$ 4.790
IVA liquidado	$ 845.378	19,00%	$ 160.622
VALOR TOTAL :			$ 1.036.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 11/09/2023	$ 1.036.000

VENDEDOR

VALOR (en letras) : UN MILLON TREINTA Y SEIS MIL PESOS

Observaciones

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764047119918. Prefijo: CC. Rango: 300 al 500. Vigencia: 5/04/2023 hasta 5/04/2024.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 6
Factura a crédito, plazo hasta 11/09/2023.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

kcolll83h8qPuJMHjZqRREbpLVcU85Lh9le/36KzyA+hMwG+qzNKlTebMeEhq7UnLcz5exTGzLhbsDUPEdzXAQgndo+lq5tVxQDy6hiSXJVD97bj8CYMMZWK3XKHm+8avfT9BQs11gFfY8pRqJYkcNG/ddlBkeZuQLSzxCxuYEbVXhph+YlocRmnZVNN2llZyPAYMbva7OdnIlclhNP8H2cCxOj5EVB+dFAZEIrHWW8QZ11Au9oT0HDYhTn+WXL4WK+bl4jHvxEfVEBjPHMh89H9fZtpXE7NqjJYFmGX8KcM7rphEb6mpIV8oEDcHP9UjOzHLYh0zYji7wdfY9bGPw==

CUFE 8f4154eb4fb705a1017f10e0f310139d6a6fbc39d91f56efe1b8d168d780dd3c070dffcfe064b01509b

506

1454

PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES

Olga Pedraza Patarroyo

N.I.T. 47428789-1 RESPONSABLE DE IVA

cl 10 19 62 Yopal - Casanare

Telefono: 3134244545

Aut. Res Fact POS 18764019687383 De 2021/10/19

Autoriza Prefijo PCR2 del N° 20001 AL N° 40000

Vigencia 6 Meses

No somos Autoretenedores No somos Grandes Contribuyentes

Fecha y Hora: 08/09/2023 08:13:48

Documento Equivalente No: PCR2 - 71189

ıtos del Cliente

C.C:24227103

Nombre:EDELMIRA SIERRA

Direccion:

Telefono:3112632150

Vendedor:WILLIAM

Usuario: HH

Articulos

RESMA CARTA

2 X 19.000 38.000

[illegible]al:		$	31.933
Exc[illegible]lo:		$	0
BASE 19% $ 31.933	IVA-19%	$	6.067
BASE 5% $ 0	IVA-5%	$	0
Descuento: $ [illegible]%..... 0			
[illegible]tal a Pagar:		$	**38.000**
[illegible] NSIG. ó TARJETA		$	**0**
EFECTIVO:		$	**38.000**
\MBIO:		$	**0**

PAGO: Contado

GRACIAS POR SU COMPRA

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio. Art. 774 Cod. Comercio

IMPRESO POR www.accasoft.com.co

BANCO DAVIVIENDA

Efectivo

Abono TC

Fecha: 08/09/2023 Hora: 15:01:47

Jornada: Normal

Oficina: 2860

Terminal: CJ2860W701

Usuario: BK1

Tipo Producto: Tarjeta Crédito

No Producto: ********8121

Titular Producto:

EDELMIRA

Vr. Efectivo: $10,254,000.00

Vr. Cheque: $.00

Vr. Total: $10,254,000.00

Costo Transacción: $.00

No Transacción: 961911

Quien realiza la transacción CC

Tipo Id: 24227103

No Id:

Transacción exitosa en linea

Por favor verifique que la información impresa es correcta.

Yopal, Casanare
mercadeo@kimosavieu.com
www.offiexpress.com.co
Domicilios 322 828 2464

NIT: (

*Actividad Eco

Resolución DIAN Facturación Electrónica No. 18; 1455
31/03/2023 hasta 31/03/2024 Rango Autorizado del AC2
clientes@

FACTURA ELECTRÓNICA
No.

Cliente:	**EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ**
Cédula de Ciudadanía	24227103
Dirección:	CL 14 9 04 - Yopal - Casanare
Teléfono:	3112632150
Email:	losgranjeros_@hotmail.com

Fecha	Vencimiento	Moneda	Vendedor	Forma de Pago	Medio de Pa
15/09/2023	15/09/2023	COP	NATHALYA ANDREA CIPAGAUTA	Contado	Otro*

Item	Código	Descripción	U/M	Cant	Precio Unitario	% Desc	Valor IVA	Precio Total
1	LE0121	MINA LAMY M63 NEGRO	UND	1	19,327.73	0	3,672.27	19,327.7
2	LO0952	NOTAS LEGO BANDERITAS X5 COLORES ETERNA	UND	6	1,260.50	0	1,436.97	7,563.00
3	AL0224	DVD-R SMARTBUY4.7GB/120MIN	UND	50	1,260.50	0	11,974.75	63,025.00
4	RP0156	COMBO ESPUMOSO MAGIC CLEANER 8 ONZ	UND	1	16,806.72	0	3,193.28	16,806.72
5	LO0638	CALCULADORA CASIO 12 DIGITOS MX-12B VERDE	UND	1	33,613.44	0	6,386.55	33,613.44
6	LO0223	GANCHO CLIP MARIPOSA METALICO TRITON X 50 UND	UND	1	2,689.07	0	510.92	2,689.07
7	LO0219	GANCHO DOBLE CLIP TRITON 1 1/4 PULG X 12 UNIDAD	UND	1	2,941.17	0	558.82	2,941.17
8	LO0221	GANCHO DOBLE CLIP TRITON 2 PULG X 12 UNIDADES	UND	1	10,084.03	0	1,915.97	10,084.03
9	AC0806	COMBO MOUSE Y TECLADO INALAMBRICO GENIUS Q8000 NEGRO	UND	1	75,630.25	0	14,369.75	75,630.25
10	PP0032	PAQUETE STIKERS ADEHESIVOS 20 ETIQ X PTE	UND	2	4,201.68	0	1,596.64	8,403.36
11	LO0238	FELPAS/SOBRE PARA CD/DVD COLORES X 100 UNIDADES	UND	1	10,084.03	0	1,915.97	10,084.03

11 Items

Observaciones: sistecredito

Son: doscientos noventa y siete mil seiscientos noventa y nueve con sesenta y nueve centavos pesos colombianos

SUBTOTAL	250,167.80
IVA 19%	47,531.89
TOTAL	297,699.69
Anticipo	0.00
VALOR A PAGAR	297,699.69

esponsabilidad fiscal: R-99-PN
Proveedor tecnológico: BIT CONSULTING SAS
NIT Proveedor: 830005677
Nombre software: DOCUMENTEME
Código proveedor tecnológico: 010

GARANTIAS

Estos fabricantes exigen que los clientes reporten a estos números

DELL	018009155704	ASUS	018000910109
LENOVO	018009170541	HP	(1) 5085553
EPSON	(1) 5922200	ACER	3208006210
ADATA	www.adata.com/co/support/online/		

Firma electrónica: VJVgibazSaHfaqO4qgGGMqTYr4AuQJp96On0JPpKsq3YezIsks5cB/2hORQJ9d0r
+LIqpP//milMX4HmTC1ZeEyvDMJNKR7ktv3NqmJqk5FJGb3alAyvdy3z/qx53q1LryP/hDGwoT1/EKcTSbGJrfBJgsaSh/zfacLuvT3e/jBiNinE4dgxscKVt8ae8Ghocrq
+pol+eZo6fa4GYbv4t7QUgNarAxEn8QzJp9NDpaTP3ii9CK35FD5z333g2mPV3qP2JnXr50oF0zek0Y7byaX+p3CsHUcYpkE+ErST4VBRvVUX
+rtw5nytvhD0ZRuDyOEUxK35z+E9JAb5hZgYWA==

Consignar en la cuenta corriente Bancolombia No. 369 125 405 77 Convenio 34174 a nombre de Kimosavi Internacional S.A.S.

El acuse recibo que se declara en este acto, de acuerdo a lo dispuesto en el decreto 2242 de 2015, acredita que la entrega de mercancía(s) o servicio(s) ha(n) sido recibido(s) en total conformidad y el decreto 1349 de 2016, convierte esta factura de venta en título valor. Esta factura electrónica causará intereses de mora después de la fecha de vencimiento a la máxima tasa legal vigente.

Fecha y hora de generación: 9/15/2023 5:55 PM Fecha y hora de expedición: 9/15/2023 5:55 PM

CUFE: b6831d19d11b5745b6713bad7a566e4bac5869275ab96c32ef463af3d6df828039445d3a5652ffba9dc0e1777e6fcbee

Generado por: Documénteme by Mentum Group

568

ARTIPLOT S.A.S
CENTRO DE IMPRESIÓN LTD

NIT: 901303073-1

1456

Factura electrónica de venta
No. ARTY4963

Resolución DIAN N° 18764045732506 - Fecha 09 de Marzo de 2023 - Autoriza del ARTY 4001 al ARTY 5000

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	19/09/2023	$ 19.000

CC No. : 24227103-3
DIRECCION : Cra 32A 20 20
TELEFONO :
CIUDAD : YOPAL **PAIS :** Colombia

VENDEDOR
1118568656 - CHAPARRO DUARTE LUISA FERNANDA

FECHA VENCIMIENTO 19/09/2023

REFERENCIA

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT	DCTO	VALOR TOTAL
002	Servicios Impresión de Planos	1 und	$ 19.000		$ 19.000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 15.966
IVA liquidado	$ 15.966	19,00%	$ 3.034
VALOR TOTAL :			$ 19.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
Efectivo (caja) # 1	11050501	$ 19.000

VALOR (en letras) : DIECINUEVE MIL PESOS

Observaciones

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764045732506. Prefijo: ARTY. Rango: 4001 al 5000. Vigencia: 10/03/2023 hasta 10/03/2024.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 1
Factura de CONTADO: Efectivo.

Aprobado

RECIBI

C.C. O NIT.

* Impresión & Copia de Planos
* Digitalización de todo tipo de planos
* Fotoplano a color y B/N
* Copia de planos a color y B/N
* Reducciones y ampliaciones de planos y otros
* Servicio de entrega a domicilio sin recargo

Carrera 19 N° 6-54 centro (Yopal - Casanare)

artiplot01@hotmail.com - artiplot01@gmail.com

3125589877 - 3132098666 - (098) 6359569 - 6333475

Sello de firma:
j2KNQl/pxlj1bjdJggWZwRJwloIEl1InlzuHC1tiazRvetCYBfFPZqCaDZmSSGjpZJy2HlHkR1KnkrP9KCLB0k9ivUFAROiLD7VYZ59GhGU9T8dW9ZADqr8kc9tjwv
1C/eziD7I2IrtwvSqkpr7eaDaoHNmgkObIbUoKRz0qrKMoSRJ60cmqBh0ugDfC4gVp0rQa3nD19I+5wlgU8AXYeU44vP/t1ec1kKObfJXwDw+kfbnfpUFTpFgMDEr
ZZhdeMaXW0e2AibAxkC+qYCz1TpnFEFuGU5ZDELPFJIAifazthwTMufAvlaywFjQqeQqsM1YVxm0+GSTsg/7JE8bX8g==

CUFE: 89fef8cfc935850451a1a01a0c06781392862a44ae3aa52ff8dbe041b85e5e0705ff21db1d1b85a61c2c5644a16de374
Fecha emisión: 2023-09-19 09:37:18
Fecha validación DIAN: 2023-09-19 10:07:41-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 830057860 - Cenet S.A.

569

149

FACTURA DE VENTA ELECTRONICA

No. CC373

kubo Suministros & Servicios Integrales S.A.S.
NIT. 900805968-2

3118608176 // Cra 19 No 6 - 32 - Yopal - Casanare // kubo.contabilidad2022@gmail.com

Lideres en brindar soluciones

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
SIERRA GUTIERREZ EDELMIRA	**25/09/2023**	**$ 826.000**

CC No. : 24227103-3
DIRECCION : CL 14 9 04
TELEFONO :
CIUDAD : YOPAL **PAIS :** Colombia

47439153 - ROJAS SOLER CLAUDIA PATRICIA

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
28/09/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
001	Recarga de Toner a Negro 500 Grms	1 Und	$ 166.000		$ 166.000
002	Recarga completa Yellow	1 Und	$ 220.000		$ 220.000
003	Recarga completa Cyan	1 Und	$ 220.000		$ 220.000
004	Recarga completa Magenta	1 Und	$ 220.000		$ 220.000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$ 694.118
IVA liquidado	$ 694.118	19,00%	$ 131.882
VALOR TOTAL :			$ 826.000

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 28/09/2023	$ 826.000

VENDEDOR

VALOR (en letras) : OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL PESOS

Observaciones

Persona jurídica y asimiladas, Régimen ordinario de tributación, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención), Autorretención de renta (autorretención 1.1% - antiguo 0.8%) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764047119918. Prefijo: CC. Rango: 300 al 500. Vigencia: 5/04/2023 hasta 5/04/2024.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 4
Factura a crédito, plazo hasta 28/09/2023.

Preparado **Aprobado** **Contabilizado** **Revisado** **FIRMA Y SELLO**

C.C. O NIT.

Representación gráfica de la factura de venta electrónica

Sello de firma:

UD8rL3gJOdkaDtNwQPpU4DYmmeLY6UKqm0CurFn1y33zEyZfizbivJxMI3wjMqgSe4mIBLiTIH+ClWlrANQ5BelOGxTZbV0PNd9tb7Gy9VahTryEcMgPwF+G3QGpnVg+gLivvDhJT4cSRL9Pey06riKa5yuzPjawblyZzuodLW5OfwPz+yqXyJiesJRItUNrjvSBOjiQuCRwjMQym+5mB7d+0/a6MvUXkg19XByjU0kbIT0hN0vjCPBS1FRM/tMZoHzrfNrwpE2e++IRSVSmtDHsE6IxFEwxxbiesnXU6fjzNQSpccv4+Y3cRRQtvONTtURgWuPk+or1O7NTSSYEWA==

CUFE f51dd2799cc8ff5e23cfb40e413a9af893c2cb49ad0a51ccb9953ae43cfbbd701ef31df3ccb9da5969a

570

1458

PAPELERIA Y CACHARRERIA CERVANTES

Olga Pedraza Patarroyo
N.I.T.47428789-1 RESPONSABLE DE IVA || REPRESENTACIÓN GRÁFICA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
Dir: CL 10 19 62 Yopal - Casanare Tel 3134244545 cervantesyopal@hotmail.com

Nº .Resolucion: 18764010989354 **Prefijo:** CER2 **Consecutivo:** 1001 al 2000 **Fecha:** 2021/02/25 **Hasta:** 2021/08/25 **Vigencia:** 6 Meses

CUFE:

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA NO. CER2 - 18953

N.I.T.: 24227103
Nombre : EDELMIRA SIERRA
Direccion:
Telefono: 3112632150

Fecha de Emision : 25/09/2023
Fecha Vencimiento : 25/09/2023
Cond.Pago: Contado

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	%IVA	P.UNITARIO	P.TOTAL
ZP043	COSEDORA GRANDE ZEPPELIN ZP307	2	19	9.664	19.328

Observaciones:

Son: veintitres mil $. 00/100

Recibi real y materialmente la mercancia

Nombre: _____

C.C: _____

Firma y Sello: _____

SUBTOTAL:	$	19.328
I.V.A. 19, 00%	$	3.672
Rete. Fuente 0, 00%	$	0
Rete. Iva 0, 00%	$	0
Rete. Ica 0, 00%	$	0
Total A Pagar:	**$**	**23.000**

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa-----Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215-----Original SoftWare

571

1459

Héctor Julio Bonilla

NIT.. 19088247-8 RÉGIMEN COMÚN

Papelería JE

CRA. 20 #14-18 YOPAL (Casanare)

Teléfono: 3118835844

FACTURA VENTA FECHA

POS 00292360 29/09/2023

Descripción	Cant.	Importe
ARCHIVADOR AZ NORMA OFICIO PLASTIFICADA		
(Unidad	1.00	10.000

BASE		I.V.A.	TOTAL
8.403	19.0%:	1.597	10.000

Total Factura: **$ 10.000**

ENTREGA CLIENTE: $ 10.000

CAMBIO: **$ 0**

Le atendió: Papelería

DATOS CLIENTE

Nombre: CLIENTE CONTADO

**** GRACIAS POR SU COMPRA ****

AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN SEGÚN
RESOLUCIÓN N° 18764048386285 de 02/05/2023.
Del 247701 al 400000.
Esta factura se asimila a la letra de cambio Art. 774

F. Creación: 29/09/2023 04:05:33 PM

Desarrollado por

Alicante Software

Teléfono 300 54e 18 96

593

1160

Yopal Casanare, 30 de septiembre de 2023

CUENTA DE COBRO 001

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ

Nit 24.227.103

DEBE A

CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA

C.C. 1.095.830.735

LA SUMA DE: Quinientos ochenta y ocho mil novencientos ochenta y tres pesos mcte ($588.983)

POR CONCEPTO DE: Alquiler de scaner Toshiba e impresora Thoshiba, correspondiente al periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

Cordialmente;

Carlos Prada

CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA

C.C. 1.095.830.735

573A

1461

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

NIT. 24.227.103-3

COMPROBANTE DE EGRESO

No. 140

FECHA: 30/09/2023
PAGADO A: CARLOS ALBERTO PRADA GARCIA
IDENTIFICACION: 1.095.830.735
CIUDAD

CONCEPTO	VALOR
POR CONCEPTO DE: Alquiler de una (1) impresora Toshiba y (1) escaner Toshiba correspondiente al mes de septiembre de 2023	$ 588.983,00
	$ 588.983,00

SON: Quinientos ochenta y ocho mil novencientos ochenta y tres pesos

		Frima:
Elaboro:	Aprobo:	Recibi Conforme c.c. No. 1.095.830.735

573B

1462

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 1 Inscripción

4. Número de formulario 14814747735

(415)7707212489984(8020) 000001481474773 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 9 5 8 3 0 7 3 5	2	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1095830735	2014/10/23

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PRADA	GARCIA	CARLOS	ALBERTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal
CL 12 17 6

42. Correo electrónico nlaguado1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
8 5 0 0 0 1	3 2 0 4 6 3 9 7 3 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 3 1 2	2022/02/01							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 02 - 25 / 11 : 11: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre PRADA GARCIA CARLOS ALBERTO
985. Cargo Contribuyente

DOCUMENTO DE CONSULTA SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 25-02-2022 11:11:52AM

573C

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 27.

Factura pruebas de laboratorio periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1464

INGELABS LABORATORIO S.A.S

NIT: 900498738-9 RESPONSABLE DE IVA
No somos grandes contribuyentes NO somos Autorretenedores
CL 13 17 61 Yopal - Casanare
Telefonos 6358115 - 3213010405 ingelabslaboratorios@gmail.com

Nº .Resolucion: 18764038189171 **Prefijo:** **Consecutivo:** 285 al 500 **Fecha:** 2022-10-20 **Hasta:** 2023-10-20 **Vigencia:** 12 Meses

Razón social / Nombre: EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
NIT: 24227103
Direccion: Calle 14 N° 17A -15 - Yopal - Casanare
Telefono: 3112632150
Email: losgranjeros_@hotmail.com

FACTURA ELECTRÓNICA
DE VENTA NO. INGE - 465

Fecha de Emision: 29/09/2023 **Hora:** 16:01:11
Fecha Vencimiento: 29/10/2023
Cond.Pago: Crédito a 30 días

ITEM	CODIGO	CANT	U.M	DESCRIPCION	DTO	%IVA	P. UNIT.	P.TOTAL
	AA001	4		ANÁLISIS MICROBIOLOGICO DE ALIMENTOS	0 %	19	962.185	3.848.740

Observaciones:

Valor en letras: cuatro millones quinientos ochenta mil pesos Mcte.

SUBTOTAL:			$	3.848.740
BASE 19%	$ 3.848.740	IVA 19%	$	731.260
BASE 0%	$ 0	IVA 0%	$	0
DESCUENTO:			$	0
TOTAL:			$	4.580.000
Rete.Fuente 0, 00%			$	0
Rete.Iva 0, 00%			$	0
Rete.Ica 0, 00%			$	0
Total A Pagar:			**$**	**4.580.000**

Representación Gráfica

Recibi,
Nombre: _____
C.C: _____
Firma y Sello:

CUFE:0014fa494a14a9d8d878e37e8740cd9fd9719e6b97965cea41a29b9d3937812f6811c74fa72bb37a356102522a46d4ee

ESTA FACTURA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO.ARTICULO 774 DEL CODIGO DE COMERCIO
Si dentro de los 10(Diez)dias calendario siguientes a la fecha de entrega de esta factura, no recibimos reclamacion por escrito sobre el contenido de la misma se entendera revocablemente aceptada.Ley 1231 de 2008

Impreso por AccaSoft ERP SoftWare de facturación electrónica directa——Direccion Nacional de Derechos de Autor 1328215——Original SoftWare

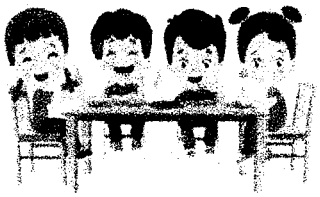
575

1465

ANEXO 28.

Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023 - Contrato 1951 de 2023.

1466



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

Yopal, 24 de octubre de 2023 UTN-011-A

SEÑOR(A)
ING EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

REFERENCIA: Radicado de informe ejecutivo mensual periodo del 25 al 31 de agosto de 2023 *Contrato N. 1951 de 2023-08-02*

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales en el contrato N. 1951 de 2023, que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, celebrado entre el departamento de Casanare y la Unión temporal PAE internados 2023, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones radica la siguiente documentación:

- Informe ejecutivo mensual periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

Atentamente:

U.T. PAE INTERNADOS 2023
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal Suplente

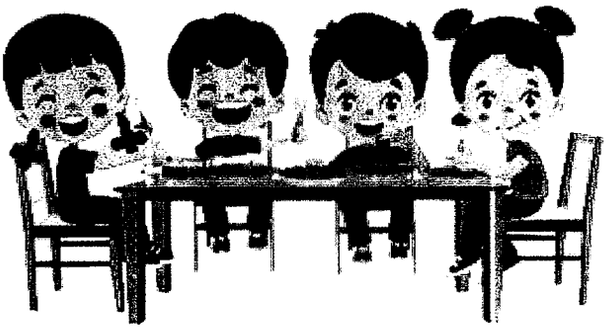
Calle 40 No. 46 manzana A lote 17 barrio ciruma Dos Celular: 3102193901.
E-mail: utinternados2023@gmail.com

577

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CAS – OAJ – LP – 009 – 2023
No. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023



OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

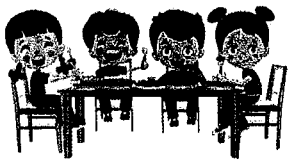
INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1

PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

DEPARTAMENTO DE CASANARE
2023

Yopal (Casanare) CALLE 40 No. 46 MANZA A LOTE 17 BARRIO CIRUMA DOS
Tel: 3102193901
E-mail: utinternados2023@gmail.com.co

1467

 **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — Alimentos para Aprender — Gobernación de Casanare — Es el Tiempo de Casanare, Productivo Equitativo Sostenible **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023 **OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

INTRODUCCION

Mediante el presente informe se detalla las actividades correspondientes a la información del componente legal, componente administrativo y componente financiero ejecutivo de raciones atendidas efectivamente en la ejecución del contrato de Prestación de servicios con número interno 1951 de 2023 que tiene por objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", para las Instituciones Educativas priorizadas por la Secretaría de Educación Departamental, . De acuerdo a la modalidad de atención establecida como: Ración preparada en sitio (RPS) estrategia de Residencias escolares complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena; teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UAPA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, durante el periodo del **25 al 31 de agosto de 2023.**



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

1. COMPONENTE LEGAL CONTRATO No. 1951 DE 2023.

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2023-005850003
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023

Fuente: Soportes SECOP II, Estudio previo No. 2023-01507.

Tabla 2. Información general del contrato de prestación de servicios

NUMERO DE PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	No. INTERNO 1951 DE 2/08/2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023
NIT. Nº	901.738.878-6
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT	892099216-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023
VALOR	CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE. ($5.499.417.048,00).
PLAZO	SISTE MESES (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO	25 DE AGOSTO DE 2023
FECHA DE TERMINACION	8 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR DEL CONTRATO	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ – NIT 24.227.103-3 SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023

1470

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

2.1. EQUIPO HUMANO

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, dando cumplimiento al numeral 4.1.3.2. **equipo de trabajo y experiencia mínima** en la cual establece que por las condiciones del contrato en cuanto al valor del mismo y la calidad del servicio a ejecutar cuente con un capital humano idóneo para desempeñar cada una de las actividades demandas de este tipo de contratación; e igualmente en obediencia a lo establecido en la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, *"(...)* ***el operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, entre otras (...)"***, en la cual, se relacionan los profesionales y el personal manipulador de alimentos requeridos que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y entre otros documentos que hacen parte del proceso precontractual.

Tabla . Personal contratado Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023

PERSONAL MINIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1951 DE 2023			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CARGO A DESEMPEÑAR**	**TÍTULO PROFESIONAL**
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	NUTRICIONISTA – DIETISTA
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS
EDUARD YESID CRUZ	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS

Tabla 5. Personal equipo profesional adicional para dirección facultativa ofertado proceso CAS–OAJ–LP–009-2023.

PERSONAL ADICIONAL OFERTADO CAS–OAJ–LP–009-2023			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**TÍTULO PROFESIONAL**
DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	MICROBIOLOGO CON ENFASIS EN ALIMENTOS

a. **Coordinador Operativo:** La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, desde la fase pre operativa designó un Coordinador Operativo que es el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023; el cual realizó las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa PAE.

Tabla 7. Coordinador Operativo

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS

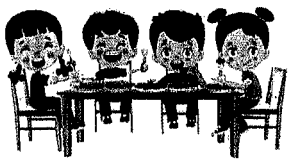
b. Manipuladores de alimentos: La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la fase pre operativa para la eficiente operación del PAE seleccionó y contrató el personal manipulador de alimentos de acuerdo a lo establecido por la entidad territorial con el fin garantizar las condiciones de calidad del servicio e inocuidad, la oportunidad de entrega de los complementos alimentarios modalidad preparado en sitio y demás actividades propias de la atención y en cumplimento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan).

En el pliego de condiciones definitivo, y en el presupuesto del Proceso de Contratación No. CAS-OAJ-LP-009-2023 se estableció la vinculación de cuarenta y dos (42) Manipuladores de Alimentos; de los cuales para el presente informe parcial del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto, se presenta un total de cuarenta (40) Manipuladores de Alimentos; ya que la Residencia Escolar Arturo Salazar Mejía ubicada en el Municipio de Támara Casanare actualmente se encuentran suspendidas sus actividades, por lo tanto, la **UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023** estará atenta al reinicio de las actividades de la Residencia Educativa o si las entidades competentes determinan nuevas directrices para estos dos cargos.

Durante con 40 manipuladoras de alimentos así:

Tabla 8. Personal manipulador de alimentos contratado del periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023.

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA
1	AGUAZUL	I.E. LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO
2	CHAMEZA	I.E.JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO
3	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

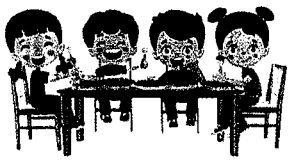
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Nº CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA
4		I.E.BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS
5		I.E.BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA
6		I.E.LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN
7		I.E.PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS
8	LA SALINA	I.E.JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA
9		CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA
10		I.E.CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA
11	MANI	I.E.GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA
12		I.E.JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO
13		I.E.JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.949.369	CONSTANZA LARA REYES
14	NUNCHIA	I.E.SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA
15				23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA
16		CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ
17		I.E.EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL
18	OROCUÉ	I.E. LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO
19			LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ
20			LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON
21		I.E. SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA
22			MIRAFLORES	PT 1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ
23	PAZ DE ARIPORO		PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE
24			SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ
25		I.E. SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO
26	RECETOR	I.E. FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO
27	SABANALARGA	I.E. MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS
28				24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN
29	SAN LUIS DE PALENQUE	I.E. TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES
30				47.428.979	DEISY URBANO CACHAY



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

ITEM	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA
31			LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS
32	TÁMARA	I.E. VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	47.395.847	NEDIA PIÑEROS SANTOS
33				23.937.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA
34	TAURAMENA	I.E CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	"CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN
35	TRINIDAD	I.E. CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	EFIDIA DURAN ABRIL
36		I.E. EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA
37		I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CISNEROS
38		I.E. RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE
39		I.E. SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA
40		I.E. TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO

2.2. CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

Para el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, se conforma la **UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, y como parte de las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato en mención, celebrado con el Departamento de Casanare; La vinculación del personal se realizó teniendo en cuenta los perfiles, experiencia y demás requisitos estipulados por la entidad territorial plasmados en los documentos que hacen parte del contrato, tal como describe a continuación:

LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 está integrado por: ECO SERVIR SAS, con NIT 900.335.341-1; con un porcentaje de participación del 30%, ECO CATERING SAS con NIT 900.309.371-0; con un porcentaje de participación del 30%, STRATEGY CO SAS con NIT 900.909.614-1; con un porcentaje de participación del 20%, y SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS, con NIT 901.354.776-4; con un porcentaje de participación del 20%.

Tabla No 9. Conformación de la Unión Temporal PAE Internados 2023.

NOMBRE	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	
NIT	901738878-6	
CONFORMACION		
INTEGRANTES	NIT	PORCENTAJE DE PARTICIPACION
ECO SERVIR SAS	900.335.341-1	30%
ECO CATERING SAS	900.309.371-0	30%
STRATEGY CO SAS	900.909.614-1	20%

SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.354.776-4	20%

2.3. SEGURIDAD SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 en el periodo comprendido entre el 25 al 31 de agosto 2023, se realizaron los respectivos pagos de seguridad social de los integrantes de LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tal como se describe a continuación:

Tabla No 10. Seguridad social de los consorciados de la Unión Temporal PAE Internados 2023, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

CONSORCIADO	PERIODO	No PLANILLA	VALOR PLANILLA
ECOSERVIR SAS	SALUD/09 – **PENSIÓN/08**	9455783758	$920.100
ECOSERVIR SAS	**SALUD/08** – PENSIÓN/07	9454629035	$920.100
ECO CATERING SAS	SALUD/09 – **PENSIÓN/08**	9455777780	$98.900
ECO CATERING SAS	**SALUD/08** – PENSIÓN/07	9454333490	$284.500
STRATEGY CO S.A.S	SALUD/09 – **PENSIÓN/08**	70275918	$952.300
STRATEGY CO S.A.S	**SALUD/08** – PENSIÓN/07	69484950	$953.500
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	SALUD/09 – **PENSIÓN/08**	9456573427	$879.000
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S	**SALUD/08** – PENSIÓN/07	9454375463	$880.100

2.4 EQUIPO DE TRABAJO

Para la ejecución del contrato, La Unión Temporal PAE Internados 2023, realiza proceso de vinculación previo cumplimiento de los requisitos exigidos en las especificaciones técnicas del proceso de licitación pública N° SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, y demás documentos que hacen parte del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, conformado por el personal profesional ofertado y el personal manipulador de alimentos.

2.5 PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO

El inicio del contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023 se da a partir del día 25 de agosto de 2023, pero la prestación de servicios se surte a partir del día 27 de agosto; por tanto para la ejecución del contrato de prestación de servicios, se realiza proceso de vinculación laboral a partir del día 27 de agosto, mediante contrato de trabajo por obra o labor contratada y/o contrato de prestación de servicios, el cual corresponde al ofertado en el proceso de licitación pública N° SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023.

A continuación, relacionamos el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de2023.

Tabla 11. Personal contratado Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023.

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO
1	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	EDUARD YESID CRUZ	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR
4	DORA SOFIA LARGO GUTIÉRREZ	1.094.243.088	COORDINADOR SG-SST	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
5	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De los 5 Profesionales ofertados, 1 presentan vinculación mediante contrato de trabajo obra o labor contratada y 4 presentan vinculación mediante contrato por prestación de servicios.

2.6. PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA

Para el cargo de Auxiliar administrativo, se realiza vinculación con contrato de trabajo obra o labor contratada; a partir del 26 de agosto, previo al inicio de prestación del servicio tal como se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla No 12. Personal ofertado con contrato de trabajo obra o labor.

PERSONAL OFERTADO		
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**
EDUARD YESID CRUZ	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVA

2.7 SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA PERIODO DEL 26 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

Teniendo en cuenta que los períodos de cotización para un Dependiente reportados en la planilla integrada de liquidación de aportes PILA, se reportan mes vencido con los ingresos percibidos en dicho mes para los subsistemas Pensión, Riesgos laborales y Parafiscales. En el sistema de Seguridad Social, la Salud por tratarse de un riesgo que se cubre mediante el pago anticipado de los aportes, se tomará como base para el cálculo de éstos el valor de la nómina pagada o de los ingresos percibidos en el mes calendario anterior a aquel que se busca cubrir. El Decreto 2236 de 1999 en el artículo 1°, por tanto el periodo de salud a pagar corresponde al mes de septiembre, dado que la prestación del servicio comenzó a partir del 26 de agosto de 2023.

Para soportar los pagos de seguridad social del personal profesional vinculado con contrato de trabajo por obra o labor contratada. Se adjunta planilla PILA que evidencia el pago de la seguridad social para el periodo del 26 al 31 de agosto de 2023 como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No. 13. Relación planillas de seguridad social personal profesional con contrato de trabajo obra o labor contratada.

SEGURIDAD SOCIAL			
NOMBRE	**NÚMERO DE PLANILLA**	**PERIODO PENSIÓN**	**PERIODO DE SALUD**
EDUARD YESID CRUZ	9456211651	AGOSTO DE 2023	SEPTIEMBRE DE 2023

2.8. PERSONAL PROFESIONAL OFERTADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Se realiza proceso de vinculación laboral a partir del día del acta de inicio del 25 de agosto de 2023, a 4 profesionales mediante contrato de prestación de servicios profesionales, tal como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla No 14. Relación personal profesional con vinculación por prestación de servicios período del 25 al 31 de agosto de 2023.

N°	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO
1	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
2	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
3	DORA SOFIA LARGO GUTIÉRREZ	1.094.243.088	COORDINADOR SG-SST	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS
4	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS

La Unión Temporal PAE Internados 2023, realizo vinculación por contrato OPS para los cargos de: Coordinador Administrativo, Coordinador operativo, Coordinador SG-SST y Coordinador Ambiental, la cual se realizó a partir del 25 de agosto, previo al inicio de la prestación efectiva del servicio.

Se presentan los soportes que evidencian la vinculación laboral, tal como contratos de prestación de servicios, certificación de afiliación a EPS, ARL, Fondo de Pensiones y Cesantías, además de soportes de pago de honorarios y seguridad social del personal profesional ofertado con vinculación por OPS.

2.9. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONAL PROFESIONAL CONTRATADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

Para soportar la seguridad social del personal profesional contratado con contrato OPS, se adjunta planilla PILA tipo independiente que evidencia el pago de Salud y Pensión por el mes de mayo de 2023, con un Ingreso Base de Cotización (IBC) igual o superior al 40% del valor de los honorarios cancelados.

Tabla No 15. Seguridad social personal ofertada con vinculación por prestación de servicios período del 25 al 31 de agosto de 2023.

SEGURIDAD SOCIAL			
NOMBRE	**NÚMERO DE PLANILLA**	**PERIODO PENSIÓN**	**PERIODO DE SALUD**
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	9457431107	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	27660256	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023
DORA SOFIA LARGO GUTIÉRREZ	4521657018	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023
CLARET CARREÑO SOLANO	4521655651	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023

2.10. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS

En cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 de 2023, para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023; LA UNÍON TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023; realizó la contratación del personal Manipulador de Alimentos requerido para Ración Preparada en Sitio Residencias Escolares, contemplando dedicación de

medio tiempo (MT) o tiempo completo (TC), teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución número 0335 de 2021 frente a la estructura de costos del PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 y manteniendo vinculo mediante Contrato Individual de trabajo Obra o Labor Contratada.

El inicio del contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023 se da a partir del día 25 de agosto de 2023, pero la prestación de servicios se surte a partir del día 27 de agosto; por tanto para la ejecución del contrato de prestación de servicios, se realiza proceso de vinculación laboral a partir del día 26 de agosto.

A continuación, relacionamos el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023.

2.11. PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

La contratación laboral del personal manipulador de alimentos, se realiza teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en la Resolución número 0335 de 2021 referente con la estructura de costos del NUMERO DE PROCESO No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023, así las cosas, para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023; la contratación se efectúa de tiempo completo (TC).

Es de aclarar que la contratación del personal manipulador de alimentos se efectuó a partir del 26 de agosto, teniendo en cuenta que a partir del 27 de agosto se dio inicio a la prestación efectiva del servicio.

En la tabla siguiente se relaciona la contratación:

Tabla No 16. Personal manipulador de alimentos.

PERIODO	TIEMPO DE DEDICACIÓN	TOTAL PERSONAL VINCULADO
	TIEMPO COMPLETO	
DEL 25 AL 31 DE AGOSTO	40	40

La contratación del periodo en mención corresponde a 40 manipuladoras de alimentos; de las cuales corresponden a personal requerido teniendo en cuenta la prestación de servicio en 34 residencias escolares.

2.12. NOVEDADES DE PERSONAL MANIPULADOR MODALIDAD RPS ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.

Para el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023, se presento la novedad de retiro de 1 manipuladora.

Tabla No 17. Relación novedades manipuladoras periodo de 25 al 31 de agosto de 2023.

No.	NOMBRE	No. CEDULA	FECHA RETIRO
1	NEDIA PEÑEROS SANTOS	47395847	31/08/2023

2.13. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS MODALIDAD RPS ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.

Para la ejecución del contrato La Unión Temporal PAE Internados 2023, realizó los pagos correspondientes a la seguridad social del personal para el periodo de ejecución del 25 al 31 de agosto de 2023, es de aclarar, que la contratación del personal manipulador es a partir del 26 de agosto de 2023, que la prestación efectiva de servicio se surtió a partir del 27 de agosto; por tanto se presentan la correspondiente planilla de pago de manipuladores de alimentos, tal como se muestra a continuación.

Tabla No 18 . Relación planilla pagadas de seguridad social.

PENSION	SALUD	NUMERO DE PLANILLA	TOTAL APORTES
Agosto de 2023	Septiembre de 2023	9456211651	$2.010.300
Agosto de 2023	Septiembre de 2023	217046386	$660.500

2.14. SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL DE LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, MODALIDAD ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023.

El representante legal de la Unión Temporal PAE Internados 2023, realizó los pagos de seguridad social y aportes parafiscales correspondientes, de acuerdo al periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023.

Para lo cual se presenta la correspondiente planilla de pago correspondiente y se relaciona a continuación:

Tabla No 19. Relación planillas de seguridad social representante legal de la Unión Temporal PAE Internados 2023.

PENSIÓN	SALUD	NUMERO DE PLANILLA	TOTAL APORTES
Agosto	Agosto	9455093702	$537.000

3. COMPONENTE FINANCIERO

3.1. PRESUPUESTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

El presupuesto oficial estimado en la Cláusula Quinta del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 asciende a la suma de cinco mil cuatrocientos noventa y nueve millones cuatrocientos diecisiete mil cuarenta y ocho pesos M/CTE ($5.499.417.048,00), como se detalla a continuación:

Tabla 20. Estructura de costos contrato 1951 de 2023

PROPUESTA ECONOMICA				
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"				
PRESUPUESTO TOTAL PREPARADO EN SITIO - RESIDENCIAS ESCOLARES				
MODALIDAD	**BENEFICIARIOS**	**VALOR RACIÓN**	**DÍAS SERVICIO**	**TOTAL**
MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	1235	$22.299,94	199	$ 5.480.544.754,10
AJUSTE SALARIO MINIMO 2024				$18.872.294,35
VALOR TOTAL DEL CONTRATO				$5.499.417.048,45
VALOR TOTAL DEL CONTRATO (AJUSTADO AL PESO)				$5.499.417.048,00

3.2. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0938 DE 2023

La ejecución presupuestal en los periodos comprendidos entre el 25 al 31 de agosto para la modalidad de prestación de servicio preparado en sitio - residencias escolares fue siguiente:

3.3. EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

- **COBERTURAS Y PRIORIZACIÓN DE UNIDADES APLICATIVAS PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

La secretaría de educación departamental, mediante la dirección de cobertura educativa y su equipo PAE, designaron priorización de sedes educativas en los cuales se encuentran focalizados los beneficiarios conforme lo establece el SIMAT, es de precisar que se emitió un

corte para le ejecución del contrato del 25 al 31 de agosto de 2023, como se muestra a continuación:

Tabla 21. Notificación de SIMAT de titulares de derecho, días de prestación de servicio y periodo de entrega de modalidad de atención PAE

COMPONENTE	MODALIDAD	ASIGNACIÓN	TITULARES DERECHOS	DIAS DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	PERIODO PS - ALMUERZO
COMPONENTE 1	MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR	SIMAT DEL 19/07/2023	**1.106**	8	Del 27/08/2023 al 31/08/2023

3.4. RACIONES PROGRAMADAS / VS RACIONES EJECUTADAS MODALIDAD ALMUERZO, MODALIDAD INDUSTRIALIZADA Y MODALIDAD RESIDENCIA ESCOLAR PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

En cumplimiento de lo descrito en la Resolución 00335 de 2021, Decreto 1852 de 2015, respecto a la verificación y suscripción de las planillas, la entrega de raciones complemento alimentario modalidad ración preparada en sitio – Residencias escolares se realiza mediante autorización de beneficiarios SIMAT certificados de entrega debidamente suscritos por rectores de las instituciones educativas oficiales del Departamento de Casanare, acompañados por formato de registro y control diario de asistencia de beneficiarios conforme a priorización efectuada por Secretaría de Educación.

Dichas planillas de registro y control diario de asistencia se adjuntan con la certificación emitida por el rector de cada una de las unidades aplicativas para el proceso de pago del ACTA PARCIAL No. 1.

Tabla 22. Raciones programadas / vs raciones ejecutadas periodo del 25 al 31 de agosto de 2023

	PROGRAMADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023				EJECUTADO Y CERTIFICADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023			NO EJECUTADO Y NO CERTIFICADO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023		
	RACIONES PROGRAMADAS	COSTO UNITARIO	VALOR RACIONES PROGRAMADAS	%	RACIONES EJECUTADAS	VALOR RACIONES EJECUTADAS	%	RACIONES NO EJECUTADAS	VALOR RACIONES NO EJECUTADAS	%
RACION PREPARADA EN SITIO - RESIDENCIAS ESCOLARES	5530	$ 22.299,94	$ 123.318.668,20	100%	5488	$ 122.382.070,72	99,24	42	$ 936.597,48	0.76

Raciones certificadas por los rectores de las Instituciones Educativas priorizadas por la Secretaria de Educación:

Tabla 23. Raciones ejecutadas y certificadas en el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	DIAS	RACIONES ENTREGADAS *
AGUAZUL	LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	46	46	5	230
CHAMEZA	JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	17	17	4	68
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	35	35	5	175
	BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	59	59	5	295
	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	37	37	5	185
	PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	32	32	5	160
LA SALINA	JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	44	44	5	220
MANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	25	25	5	125
	CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	24	24	5	120
	GAVIOTAS	GAVIOTAS	25	25	4	100
	JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	19	19	5	95
		PABLO ANTONIO BARRERA	25	25	5	125
NUNCHÍA	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	66	66	5	330
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	23	23	5	115
	EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	21	21	5	105
	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	10	10	5	50
		LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	52	52	5	260
PAZ DE ARIPORO	SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	21	21	5	105
		MIRAFLORES	27	27	5	135
		PABLO SEXTO - LA HERMOSA	11	11	5	55
		SAN JUAN DE LOS LLANOS	18	18	5	90
	SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	36	36	5	180
RECETOR	FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	21	21	5	105
SABANALARGA	MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	50	50	5	250
SAN LUIS DE PALENQUE	TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	80	80	5	400
		HUGO GAMBOA	1	1	5	5
		LA RIVERITA	14	14	5	70
TÁMARA	VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	95	95	5	475
TAURAMENA	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y	27	27	5	135

MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TOTAL GENERAL	TOTAL GENERAL	DIAS	RACIONES ENTREGADAS *
	Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"				
TRINIDAD	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	26	26	5	130
	POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	30	30	5	150
	RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	8	8	5	40
		RAFAEL GARCIA HERREROS	26	26	5	130
	SANTA IRENE	SANTA IRENE	12	12	5	60
	TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	43	43	5	215
Total general			1106	1106		5488

A continuación, se evidencia en el grafico No.3. Las raciones programadas versus las raciones certificadas por los rectores de las instituciones educativas priorizadas por la secretaria de educación departamental, descritas en la tabla 42; para el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023.

GRAFICA N. 3. No de Raciones Programadas vs / No. De Raciones Certificadas

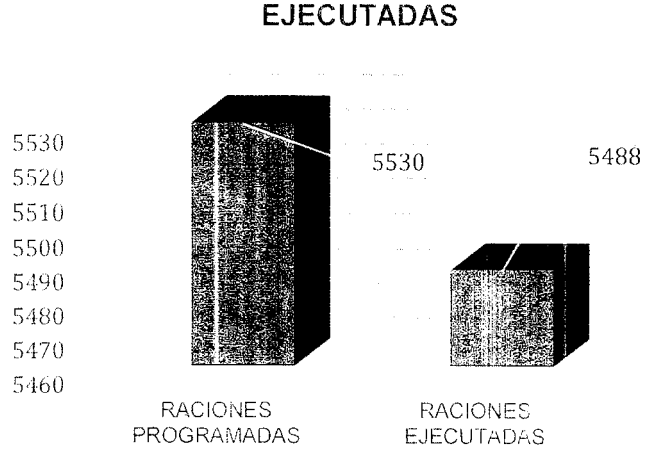


Tabla 24. Ejecución presupuesto del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023.

1484



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — Alimentos Aprender — Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

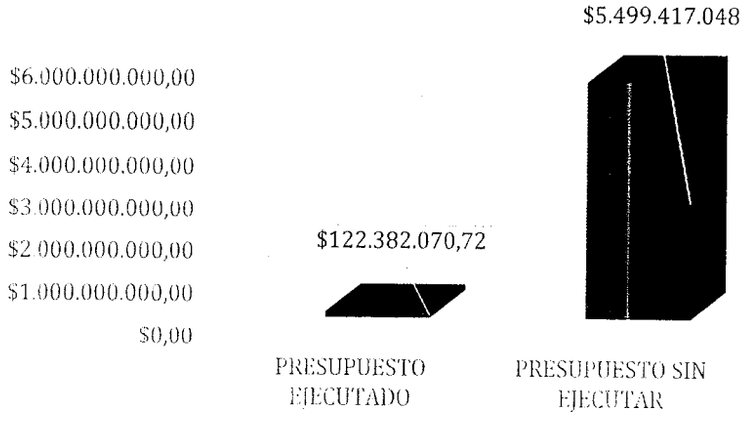
INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

PRESUPUESTO CONTRATO INCIAL	%	PRESUPUESTO TOTAL EJECUTADO ACTA PARCIAL No. 1	%	PRESUPUESTO TOTAL POR EJECUTAR	%	% TOTAL
$5.499.417.048	100%	$ 122.382.070,72	2.22%	$ 5.377.034.977,28	97,78	100,00%

El inicio del contrato de prestación de servicios No 1951 de 2023 se da a partir del día 25 de agosto de 2023, pero la prestación de servicios se surte a partir del día 27 de agosto; por tanto, para la ejecución del contrato de prestación de servicios.

A continuación, relacionamos el presupuesto de la para la ejecución del contrato en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023.

EJECUCION DEL PRESUPUESTO



GRAFICA No. 4 Ejecución, presupuesto
Contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023

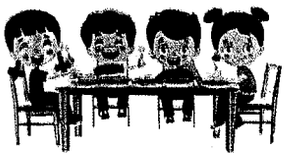
La grafica evidencia la ejecución financiera del Contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023 en el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023 de $122.382.070,72 que corresponde al 2,22% y valor por ejecutar $5.377.034.977,28,00 correspondiente al 97.78% del presupuesto oficial.

Atentamente:

Yopal (Casanare) CALLE 40 No. 46 MANZA A LOTE 17 BARRIO CIRUMA DOS
Tel: 3102193901
E-mail: utinternados2023@gmail.com.co

594

1485

 **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL — Alimentos para Aprender — Gobernación de Casanare — Es el Tiempo de Casanare **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023 **OBJETO:** "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE". **INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 1 DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023**

REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

ANEXO. 29.

Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 25 al 31 de agosto de 2023.

1487

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023
CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO		

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RADICADO DE INFORME EJECUTIVO CONTRATO 1951 DE 2023

El suscrito interventor e **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023, radicó e informe ejecutivo mensual.

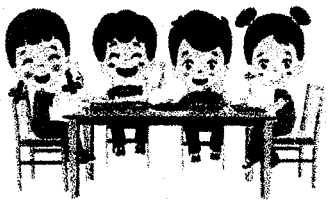
Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al informe y radicado de informe ejecutivo.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) días de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO. 30.

Radicado e informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023 - Contrato 1951 de 2023.



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 1289

Yopal, 10 de Octubre de 2023 UTN-021-A

SEÑOR(A)
ING EDELMIRA SIERRA GUITIERREZ
ASESORIAS & CONSULTORIAS
MUNICIPIO DE YOPAL

10/11/2023 1 folio

REFERENCIA: Radicado de informe ejecutivo mensual periodo **del 01 al 30 de septiembre de 2023** *Contrato N. 1951 de 2023-08-02*

Cordial saludo:

En cumplimiento a las obligaciones contractuales en el contrato N. 1951 de 2023, que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE, celebrado entre el departamento de Casanare y la Unión temporal PAE internados 2023, con el fin de dar cumplimiento a cabalidad de las obligaciones radica la siguiente documentación:

- Informe ejecutivo mensual periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

Atentamente:

U.T. PAE INTERNADOS 2023
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
C.C. 91.533.113 de Bucaramanga
Representante Legal suplente

Calle 40 No. 46 manzana A lote 17 barrio ciruma Dos Celular: 3102193901.
E-mail: utinternados2023@gmail.com

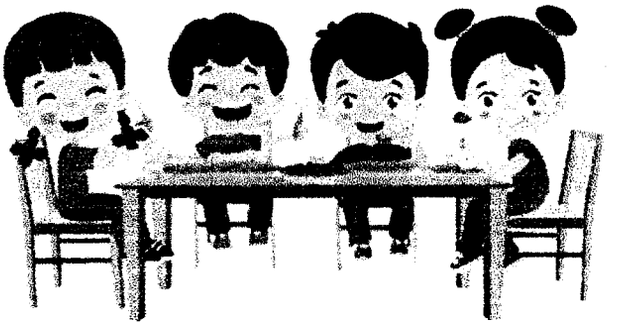
591

1490

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

CAS – OAJ – LP – 009 – 2023
No. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023



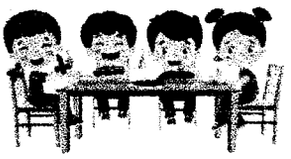
OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

DEPARTAMENTO DE CASANARE
2023

1491



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

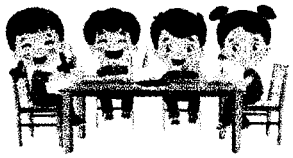
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

INTRODUCCION

Mediante el presente informe se detalla las actividades correspondientes a la información del componente legal, componente administrativo y componente financiero ejecutivo de raciones atendidas efectivamente en la ejecución del contrato de Prestación de servicios con número interno 1951 de 2023 que tiene por objeto "**PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**", para las Instituciones Educativas priorizadas por la Secretaría de Educación Departamental, . De acuerdo a la modalidad de atención establecida como: Ración preparada en sitio (RPS) estrategia de Residencias escolares complemento alimentario desayuno, almuerzo y cena; teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena la unidad administrativa alimentos para aprender – UAPA del Ministerio de Educación Nacional, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, durante el periodo del **01 al 30 de septiembre de 2023.**

1492



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

1. COMPONENTE LEGAL CONTRATO No. 1951 DE 2023.

Tabla 1. Datos contractuales

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE CASANARE
NOMBRE DEL PROYECTO:	FORTALECIMIENTO DE LA PERMANENCIA ESCOLAR A TRAVÉS DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DE MANERA OPORTUNA EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES QUE CUENTAN CON RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.
CÓDIGO BPIN PROYECTO:	2023-005850003
FECHA DE APROBACIÓN	23/05/2023

Fuente: Soportes SECOP II, Estudio previo No. 2023-01507.

Tabla 2. Información general del contrato de prestación de servicios

NUMERO DE PROCESO	No. SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS.	No. INTERNO 1951 DE 2/08/2023
CONTRATISTA:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023
NIT. Nº	901.738.878-6
OBJETO:	"PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".
CONTRATANTE	DEPARTAMENTO DE CASANARE
NIT	892099216-6
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	02 DE AGOSTO DE 2023
VALOR	CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS DIECISIETE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS ML/CTE. ($5.499.417.048,00).
PLAZO	SISTE MESES (07) MESES Y QUINCE (15) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO **FECHA DE TERMINACION**	25 DE AGOSTO DE 2023 8 DE ABRIL DE 2024
INTERVENTOR DEL CONTRATO	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ – NIT 24.227.103-3 SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 de 25/07/2023

2. COMPONENTE ADMINISTRATIVO

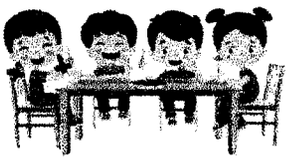
2.1. EQUIPO HUMANO

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, dando cumplimiento al numeral 4.1.3.2. **equipo de trabajo y experiencia mínima** en la cual establece que por las condiciones del contrato en cuanto al valor del mismo y la calidad del servicio a ejecutar cuente con un capital humano idóneo para desempeñar cada una de las actividades demandas de este tipo de contratación; e igualmente en obediencia a lo establecido en la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, *"(...) **el operador debe garantizar el recurso humano necesario para el oportuno y adecuado cumplimiento de las diferentes etapas del proceso, desde su alistamiento, despacho, transporte, entrega y recepción en el comedor escolar, almacenamiento, entre otras (...)**"*, en la cual, se relacionan los profesionales y el personal manipulador de alimentos requeridos que cumplen con cada uno de los requisitos establecidos en los estudios previos, pliegos de condiciones, especificaciones técnicas y entre otros documentos que hacen parte del proceso precontractual. En cumplimiento de lo ofertado en la propuesta técnico económico del proceso CAS–OAJ–LP–009-2023, la cual fue evaluada por la entidad el pasado 13 de julio de 2023, donde determinó en cuanto al aspecto técnico la habilitación del personal propuesto. Relacionamos el personal mínimo ofertado:

Tabla 2. Personal equipo de trabajo mínimo requerido, ofertado y contratado durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	NUTRICIONISTA – DIETISTA
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS
YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON	1.118.566.067	AUXILIAR ADMINISTRATIVA	AUXILIAR DE RECUROSOS HUMANOS

Es importante aclarar, que el personal mínimo requerido para el inicio del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, presenta un cambio en el profesional para el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO,** cambio que fue debidamente solicitado a la interventoría de acuerdo al pliego de condiciones, que fue debidamente revisado, validado y aprobado



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Aprender | Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

A continuación, relacionamos el personal mínimo requerido para la ejecución del contrato en el periodo comprendido del **01 al 30 de septiembre de 2023.**

Tabla 3. Personal contratado Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023 **periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023**.

PERSONAL MINIMO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1951 DE 2023			
NOMBRES Y APELLIDOS	**CEDULA DE CIUDADANÍA**	**CARGO A DESEMPEÑAR**	**TÍTULO PROFESIONAL**
ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	NUTRICIONISTA – DIETISTA
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS
EDUARD YESID CRUZ	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	TÉCNICO EN ASESORÍA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS

El proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2023 en su numeral 5.1.2.**Equipo Profesional Adicional Para Dirección Facultativa**, determinó que los oferentes podían presentar un capital humano adicional, para complementar el desarrollo de las actividades propias de este contrato las cuales consisten en: ***"(...) La dirección facultativa es una función técnicamente necesaria, es personal y sólo la pueden ejecutar profesionales y/o técnicos competentes, en quienes recae la responsabilidad de dirigir y controlar las actividades en sus aspectos técnicos, ambientales y económicos, interpretando el proyecto, complementándolo cuando sea necesario, comprobando su adecuación a los requisitos contractuales, controlando la ejecución y calidad del servicio y participando en todas aquellas funciones que le corresponden de acuerdo con el contrato y, especialmente, con las reglamentariamente establecidas que le sean de aplicación. (...)"***; a continuación, se relaciona el personal propuesto en el proceso:

Tabla 4. Personal equipo profesional adicional para dirección facultativa ofertado proceso CAS–OAJ–LP–009-2023. **periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023**

PERSONAL ADICIONAL OFERTADO CAS–OAJ–LP–009-2023			
NOMBRE	**CEDULA**	**CARGO**	**TÍTULO PROFESIONAL**
DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL
CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	MICROBIOLOGO CON ENFASIS EN ALIMENTOS

Para el caso de los profesionales adicionales propuestos, son los mismos en la ejecución del periodo comprendido ***del 01 al 30 de septiembre de 2023*** del contrato de prestación de servicios No.1951 de 2023:

a. **Coordinador Operativo:** La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, desde la fase pre operativa designó un Coordinador Operativo que es el enlace con la entidad contratante para brindar la información requerida en el marco de la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023; el cual realizó las actividades relacionadas con la planeación, dirección y control de las acciones necesarias para el cumplimiento del contrato en los aspectos técnicos y administrativos del Programa PAE.

Tabla 5. Coordinador Operativo

NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA DE CIUDADANÍA	CARGO A DESEMPEÑAR	TÍTULO PROFESIONAL
WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	INGENIERO DE ALIMENTOS

b. Manipuladores de alimentos: La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, en la fase pre operativa para la eficiente operación del PAE seleccionó y contrató el personal manipulador de alimentos de acuerdo a lo establecido por la entidad territorial con el fin garantizar las condiciones de calidad del servicio e inocuidad, la oportunidad de entrega de los complementos alimentarios modalidad preparado en sitio y demás actividades propias de la atención y en cumplimento con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente (Resolución 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la adicionen, modifiquen o sustituyan), acreditando el siguiente perfil mínimo establecido en el pliego de condiciones definitivo:.

- Ser mayor de 18 años.
- Hoja de vida firmada.
- Fotocopia de la Cedula de ciudadanía
- Certificación médica (con constancia de aptitud para manipular alimentos)
- Tener formación en educación sanitaria (Certificado de curso de manipulación de alimentos)
- Acta de entrega de dotación

En el pliego de condiciones definitivo, y en el presupuesto del Proceso de Contratación No. CAS-OAJ-LP-009-2023 se estableció la vinculación de cuarenta y dos (42) Manipuladores de Alimentos; de los cuales ya se presentaron y aprobaron por parte de la interventoría los documentos de (40) manipuladoras.
Se presenta un total de cuarenta (40) Manipuladores de Alimentos; ya que la Residencia Escolar Arturo Salazar Mejía ubicada en el Municipio de Támara Casanare actualmente se encuentran suspendidas sus actividades, por lo tanto, la **UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023** estará atenta al reinicio de las actividades de la Residencia Educativa o si las entidades competentes determinan nuevas directrices para estos dos cargos.

Se dio inicio del programa con 40 manipuladoras de alimentos así:



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

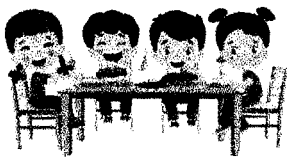
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tabla 6. Personal manipulador de alimentos contratado para el inicio del Contrato De Prestación De Servicios 1951 De 2023 /CAS-OAJ-LP-009-2023 **periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023.**

N°	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA	FECHA DE INICIO	NOVEDAD
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51936160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	26/08/2023	
2	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	22867968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	26/08/2023	
3	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1023878518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	26/08/2023	
4	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30022330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	26/08/2023	
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1116858386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	26/08/2023	
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1115850821	MARILY ROMERO CUEVAS	8/09/2023	INGRESO
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	47430552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	26/08/2023	
8	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68306849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	26/08/2023	
10	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1048821209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	26/08/2023	
11	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21182366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	26/08/2023	
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	33645212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	26/08/2023	
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39657977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	26/08/2023	
14	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1119666845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	26/08/2023	
15	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39949369	CONSTANZA LARA REYES	26/08/2023	
16	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47439062	DORELY ALVAREZ OJEDA	26/08/2023	
17	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23827643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	26/08/2023	



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

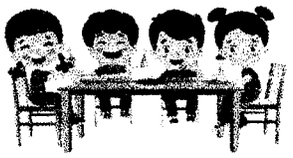
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos que Aprenden | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nº	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Nº CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA	FECHA DE INICIO	NOVEDAD
18	OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68288912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	26/08/2023	
19	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1073239014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL	26/08/2023	
20	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47438778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO	26/08/2023	
21	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25785897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	26/08/2023	
22	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23835280	CARMEN PINZON GIRON	26/08/2023	
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23709740	NURIAM GONZALEZ VELA	26/08/2023	
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES				
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1006450142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA	27/09/2023	INGRESO
26	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1006966307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	26/08/2023	
27	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1115858528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	26/08/2023	
28	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47395543	GLORIA SILVA FRANCO	26/08/2023	
29	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47439051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	26/08/2023	
30	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23406298	ANA PAULINA VACA CELIS	26/08/2023	
31	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24130358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	26/08/2023	
32	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25658361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	26/08/2023	
33	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47428979	DEISY URBANO CACHAY	26/08/2023	
34	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24191683	EDILIA TUMAY RIOS	26/08/2023	



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

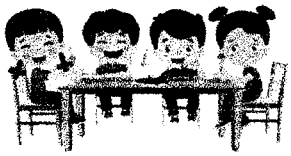
OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Nº	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	Nº CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA	FECHA DE INICIO	NOVEDAD
35	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	24144262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY	1/09/2023	INGRESO
36	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23937372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	26/08/2023	
37	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40250210	MARIA JULIA LARA GAITAN	26/08/2023	
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53053519	EFIDIA DURAN ABRIL	26/08/2023	
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1116668607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	26/08/2023	
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47426600	MARIBEL CISNEROS	26/08/2023	
41	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47425847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	26/08/2023	
42	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47426575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	26/08/2023	
43	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1116663216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	26/08/2023	

- **Novedades de ingreso presentados personal manipulador de alimentos periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.**

Durante al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 se presentó el ingreso de tres (3) manipuladoras nuevas para las siguientes sedes Educativas:



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tabla 7. Relación personal nuevo vinculado durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

N°	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIEMPO COMPLETO	TIPO DOCUMENTO	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA	FECHA DE INICIO
1	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1	CC	1115850821	MARILY ROMERO CUEVAS	8/09/2023
2	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1	CC	1006450142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA	27/09/2023
3	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	1	CC	24144262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY	1/09/2023
			TOTAL	3				

- **Novedades de retiros presentados personal manipulador de alimentos periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023**

Durante al periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023 se presentó el retiro de una (1) manipuladoras de alimentos información que se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 8. Relación personal manipulador retirado durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

N°	MUNICIPIO	INSTITUCION EDUCATIVA	SEDE	TIEMPO COMPLETO	N° CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS MANIPULADORA	FECHA DE INICIO	FECHA DE RETIRO
1	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1	1221781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	26/08/2023	26/09/2023
			TOTAL	1				

Al presente informe se adjuntan los respectivos soportes de retiro y liquidación del personal manipulador de alimentos retirado en el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

2.2. SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCAL

Para el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, se conforma la **UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, y como parte de las actividades y obligaciones adquiridas con la suscripción del contrato en mención, celebrado con el Departamento de Casanare; La vinculación del personal se realizó teniendo en cuenta los perfiles, experiencia y demás requisitos estipulados por la entidad territorial plasmados en los documentos que hacen parte del contrato, tal como describe a continuación:

2.2.1. CONFORMACIÓN UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 está integrado por: ECO SERVIR SAS, con NIT 900.335.341-1; con un porcentaje de participación del 30%, ECO CATERING SAS con NIT 900.309.371-0; con un porcentaje de participación del 30%, STRATEGY CO SAS con NIT 900.909.614-1; con un porcentaje de participación del 20%, y SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS, con NIT 901.354.776-4; con un porcentaje de participación del 20%.

Tabla No 9. Conformación de la Unión Temporal PAE Internados 2023.

NOMBRE	**UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**	
NIT	**901738878-6**	
CONFORMACION		
INTEGRANTES	**NIT**	**PORCENTAJE DE PARTICIPACION**
ECO SERVIR SAS	900.335.341-1	30%
ECO CATERING SAS	900.309.371-0	30%
STRATEGY CO SAS	900.909.614-1	20%
SERGAL SOLUCIONES INTEGRALES SAS	901.354.776-4	20%

A. SEGURIDAD SOCIAL DE LOS INTEGRANTES DE LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 DEL PERIODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023.

En la ejecución del contrato de prestación de servicios 1951 de 2023 en el periodo comprendido entre el **01 al 30 de septiembre de 2023**, se realizaron los respectivos pagos de seguridad social de los integrantes de LA UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, tal como se describe a continuación:

Tabla No 10. Seguridad social de los consorciados de la Unión Temporal PAE Internados 2023, periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

CONSORCIADOS	PERIODO	NO. PLANILLA	VALOR PLANILLA
[illegible]	PENSIÓN/08 – SALUD/09	9455783758	$920.100
[illegible]	PENSIÓN/09 – SALUD/10	9456937992	$920.100
[illegible]	PENSIÓN/08 – SALUD/09	9455777780	$ 98.900
[illegible]	PENSIÓN/09 – SALUD/10	9456885428	$ 98.900
[illegible]	PENSIÓN/08 – SALUD/09	9456573427	$879.000
[illegible]	PENSIÓN/09 – SALUD/10	9457597962	$722.400
[illegible]	SALUD/09 - PENSIÓN/08	70275918	$952.300
[illegible]	SALUD/10 - PENSIÓN/09	71044016	$954.300

B. SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS MODALIDAD RPS ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES.

Para la ejecución del contrato La Unión Temporal PAE Internados 2023, realizó los pagos correspondientes a la seguridad social del personal para el periodo de ejecución del 01 al 30 de septiembre de 2023, tal como se muestra a continuación.

Tabla No 11 Relación planilla pagadas de seguridad social personal manipulador de alimentos mes de septiembre de 2023.

PENSION	SALUD	NUMERO DE PLANILLA	TOTAL APORTES
Septiembre de 2023	Octubre de 2023	9458022648	$13.640.000

3. COMPONENTE FINANCIERO

3.1. PLAZO CONTRACTUAL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

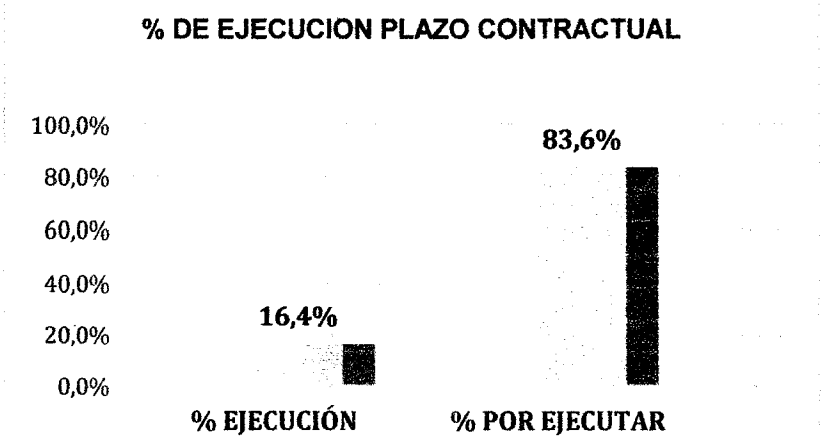
En la cláusula séptima del contrato de prestación de servicios No. 1951 de 2023, establece el plazo del contrato de siete (7) meses y quince (15) días, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, la cual fue suscrita el 25 de agosto de 2023 e inicio de operación el día 27 de agosto de 2023.

Durante el mes de agosto se ejecutaron 7 días, dentro de los cuales 5 días de operación del programa, el periodo comprendido del 27 al 31 de agosto con un porcentaje de avance de ejecución del 3.1%; quedando un 96.9% por ejecutar.

Durante el mes de septiembre se ejecutaron 30 días, para un total igual de 30 de operación del programa, con un porcentaje de avance del 12,8% a corte del 30 de septiembre de 2023, quedando un 87,8% por ejecutar.

Tabla 12. Ejecución Plazo Contractual Contrato 1951 De 2023 a corte del 30 de septiembre de 2023.

TOTAL, DIAS A EJECUTAR	% EJECUCIÓN TOTAL	DIAS EJECUCIÓN AGOSTO	DIAS EJECUCIÓN SEPTIEMBRE	TOTAL, DIAS EJECUTADOS	% DIAS EJECUCIÓN	PENDIENTES POR EJECUTAR	% PENDIENTE POR EJECUTAR
225	100%	7	30	37	16,4%	188	83,6%



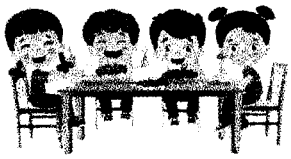
Grafica 1. Ejecución plazo contractual

La grafica 1. Refleja el plazo contractual ejecutado durante el periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023. Siendo así, a corte 31 de septiembre de 2023 se ha ejecutado el **16.4%** del plazo contractual.

3.2. RACIONES ADENDIDAS PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Tabla 13. Raciones atendidas periodo del 01 al 30 de septiembre de 2023.

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO					VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	RESIDENCIA	1	24	25	1.174	$ 22.299,94	233	$ 5.195.886	$ 26.180.130
CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE	JOSE ANTONIO GALAN	RESIDENCIA	3	23	26	419	$ 22.299,94	64	$ 1.427.196	$ 9.343.675



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

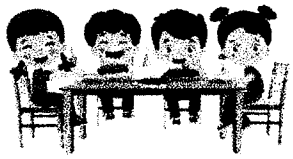
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO					VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
	ANTONIO GALAN										
HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO RURAL CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	RESIDENCIA	3	27	30	1.077	$ 22.299,94	-	$ 0	$ 24.017.035
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	RESIDENCIA	3	27	30	1.770	$ 22.299,94	-	$ 0	$ 39.470.894
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	RESIDENCIA	3	25	28	761	$ 22.299,94	52	$ 1.159.597	$ 16.970.254
HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	RESIDENCIA	1	25	26	832	$ 22.299,94	128	$ 2.854.392	$ 18.553.550
LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	RESIDENCIA	1	24	25	1.148	$ 22.299,94	226	$ 5.039.786	$ 25.600.331
MANÍ	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	RESIDENCIA	1	25	26	650	$ 22.299,94	100	$ 2.229.994	$ 14.494.961



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

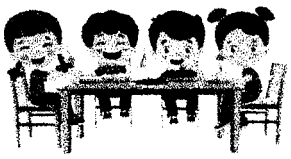
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Aprender | Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				COSTO UNITARIO	VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES		INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	RESIDENCIA	3	23	26	624	$ 22.299,94	96	$ 2.140.794	$ 13.915.163
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	RESIDENCIA	3	23	26	650	$ 22.299,94	100	$ 2.229.994	$ 14.494.961
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	RESIDENCIA	1	27	28	397	$ 22.299,94	38	$ 847.398	$ 8.853.076
MANÍ	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	RESIDENCIA	1	27	28	673	$ 22.299,94	50	$ 1.114.997	$ 15.007.860
NUNCHÍA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	RESIDENCIA	1	24	25	1.650	$ 22.299,94	330	$ 7.358.980	$ 36.794.901
OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	RESIDENCIA	1	18	19	401	$ 22.299,94	235	$ 5.240.486	$ 8.942.276
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL	EL ALGARROBO	RESIDENCIA	1	24	25	450	$ 22.299,94	99	$ 2.207.694,06	$ 10.034.973



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

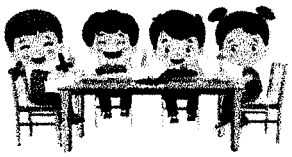
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos que Aprenden | Gobernación de Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				COSTO UNITARIO	VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES		INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
	ALGARROBO										
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	RESIDENCIA	1	18	19	190	$ 22.299,94	110	$ 2.452.993,40	$ 4.236.989
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO NIÑO	RESIDENCIA	0	25	25	375	$ 22.299,94	30	$ 668.998	$ 8.362.478
OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	RESIDENCIA	1	23	24	926	$ 22.299,94	256	$ 5.708.785	$ 20.649.744
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	RESIDENCIA	3	25	28	538	$ 22.299,94	38	$ 847.398	$ 11.997.368
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE	MIRAFLORES	RESIDENCIA	1	24	25	675	$ 22.299,94	135	$ 3.010.492	$ 15.052.460



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

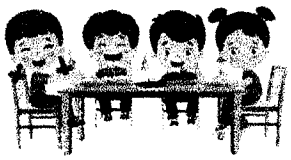
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Aprender | Casanare | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				COSTO UNITARIO	VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES		INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
	LOS LLANOS										
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	RESIDENCIA	3	27	30	276	$ 22.299,94	-	$ 0	$ 6.154.783
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	RESIDENCIA	1	24	25	498	$ 22.299,94	96	$ 2.140.794	$ 11.105.370
PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	RESIDENCIA	1	24	25	900	$ 22.299,94	180	$ 4.013.989	$ 20.069.946
RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	RESIDENCIA	1	25	26	521	$ 22.299,94	82	$ 1.828.595	$ 11.618.269
SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	RESIDENCIA	1	24	25	1.250	$ 22.299,94	250	$ 5.574.985	$ 27.874.925



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO					VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	RESIDENCIA	1	25	26	2.081	$ 22.299,94	322	$ 7.180.581	$ 46.406.175
SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	RESIDENCIA	1	25	26	414	$ 22.299,94	60	$ 1.337.996	$ 9.232.175
TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	RESIDENCIA	1	25	26	2.270	$ 22.299,94	364	$ 8.117.178	$ 50.620.864
TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA CRIET	CRIET	RESIDENCIA	1	20	21	567	$ 22.299,94	243	$ 5.418.885	$ 12.644.066
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	RESIDENCIA	1	24	25	626	$ 22.299,94	127	$ 2.832.092	$ 13.959.762



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

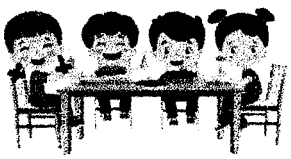
INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO			TOTAL RACIONES	COSTO UNITARIO	VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS			INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA POZO PETROLERO	POZO PETROLERO	RESIDENCIA	1	24	25	798	$ 22.299,94	156	$ 3.478.791	$ 17.795.352
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	RESIDENCIA	1	24	25	200	$ 22.299,94	40	$ 891.998	$ 4.459.988
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	RESIDENCIA	1	24	25	578	$ 22.299,94	121	$ 2.698.293	$ 12.889.365
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	RESIDENCIA	1	25	26	287	$ 22.299,94	46	$ 1.025.797	$ 6.400.083
TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	RESIDENCIA	1	24	25	1.027	$ 22.299,94	209	$ 4.660.687	$ 22.902.038
TOTAL					**845**		**27.673**		**4.616**	**102.936.523,04**	**617.106.239,62**

TOTAL RACIONES	TOTAL RACIONES	COSTO	COSTO TOTAL

Yopal (Casanare) CALLE 40 No. 46 MANZA A LOTE 17 BARRIO CIRUMA DOS
Tel: 3102193901
E-mail: utinternados2023@gmail.com.co

1510



UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL | Alimentos para Aprender | Es el Tiempo de Casanare

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023 Y NO. INTERNO 1951 DE 2/08/2023

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

INFORME EJECUTIVO MENSUAL No 2 DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

MUNICIPIO	INSTITUCIONES EDUCATIVAS	SEDES	TIPO RACIÓN	ENTREGADO				COSTO UNITARIO	VALORES		
				N° DÍAS ATENDIDOS		TOTAL DIAS	TOTAL RACIONES		INEJECUCIONES (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL INEJECUION (total ración no entregado y no certificado)	COSTO TOTAL EJECUTADO
				SIMAT (19/07/2023)	SIMAT (18/08/2023)						
TOTAL RACIONES ENTREGADAS RESIDENCIAS				27673	22.300		$ 617.106.240				

Atentamente:

REPRESENTANTE LEGAL
UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023

ANEXO. 31.

Certificación radicado de informe ejecutivo mensual periodo de 01 al 30 de septiembre de 2023.

1512

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO RADICADO DE INFORME EJECUTIVO CONTRATO 1951 DE 2023

El suscrito interventor e **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, radicó e informe ejecutivo mensual.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al informe y radicado de informe ejecutivo.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) días de **diciembre de 2023**, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO. 32.

Aprobación cambio de profesional – Auxiliar Administrativo.

1574

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

Yopal, Casanare. 23 agosto de 2023
Oficio No. INTER-RES-0004 A-2023

Señor:
EDUARDO ANDRES DUARTE ACEVEDO
R/L SUPLENTE
UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023
La Ciudad

REFERENCIA: Respuesta Oficio UTI-0003. con Referencia: Radicación de documentos FASE-PREOPERATIVA del contrato No 1951 de 2023-08-02

Cordial saludo señor Duarte.

En cumplimiento a las obligaciones contractuales establecidas en el contrato de Consultoría No 1938 de 2023. que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"**, se da respuesta al oficio UTI 0003. respecto a la solicitud de cambio de Hoja de vida del profesional ofertado para el cargo de Auxiliar Administrativo. me permito informar que dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 4.1.3.2 del pliego de condiciones definitivo de Licitación Pública No. **CAS-OAJ-LP-009-2023**. el cambio solicitado de las hoja de vida es **APROBADO**. ya que el profesional **EDUARD YESID CRUZ QUIJANO,** con CC. 1.099.545.216. cumple con el lleno de los requisitos establecidos en el documento base pliego de condiciones definitivo del proceso de Licitación Pública **CAS-OAJ-LP-009-2023.**

CARGO	PERSONAL OFERTADO	PERSONAL A AUTORIZAR	MOTIVO DEL CAMBIO
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	YENI FLOREDIS COMAYAN GIRON	EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	RENUNCIA

824

1516

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

NOMBRE	REQUISITOS DEL PLIEGO	CUMPLE		OBSERVACIÓN	CONCEPTO
EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	Carta de compromiso y disponibilidad	X			APROBADO
	Hoja de vida firmada	X			
	Copia de la cedula de ciudadanía.	X			
	Copia del diploma de estudio pregrado y/o acta de grado	X		BACHILLER – TECNICO EN ASESORIA COMERCIAL Y OPERACIONES DE ENTIDADES FINANCIERAS	
	Dedicación mínima requerida para ejecutar las labores es del 100% en las actividades previstas en el proyecto o presupuesto para la ejecución del contrato	X		Carta de compromiso para el desarrollo de las actividades del cargo	
	Experiencia Profesional				
	Experiencia especifica del Bachiller, con manejo de ofimáticas. con mínimo 6 meses de experiencia relacionada.	X		Se acredita experiencia profesional. (81 meses)	

Sin otro particular.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023

Anexos:
Oficio UTI 0003
Concepto de Evaluación Hoja de vida
Carta de Renuncia
Hoja de vida con Soportes

Yopal (Casanare), Calle 14 No. 9-04 - Celular No. 311 2632150
Correo Electrónico:

625

ANEXO. 33.

CD-ALISTAMI/ INFORME FASE ALISTAMIENTO.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1938 de 2023
OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"
OBJETO:
INFORME EJECUCIÓN 1.
CD-ALISTAMI/ INFORME FASE ALISTAMIENTO.

ANEXO. 34.

Certificación de verificación y validación documental informe de alistamiento

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023**	**CÓDIGO:** INTERPAE-2022-001
	CERTIFICACIONES DE CUMPLIMENTO	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

1519

La suscrita consultora **EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ,** dando cumplimiento a las actividades pactadas en marco del Contrato de Consultoría No. 1938 de 2023, que tiene como alcance efectuar interventoría al Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 de 2023, se permite

CERTIFICAR QUE:

La **UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023**, identificado con NIT No. 901.738.878-6, dio **CUMPLIMIENTO** a la Fase Preoperativa teniendo en cuenta los lineamientos Técnicos y Administrativos del Programa de Alimentación PAE que ordena el MEN, a través de la resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021, de igual forma en cumplimiento con los estándares de calidad e inocuidad Alimentaria sujetos a la normatividad Vigente (Resolución 2674 de 2013 de Ministerio de Salud y Protección Social), para el cumplimento y ejecución del contrato de Prestación de servicios No. 1951 de 2023 que tiene por objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", al realizar verificación y validación documental informe fase de preoperativa presentado por el operador.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento, a los veinticinco (25) día del mes de agosto de 2023.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

1378
1315
629

ANEXO. 35.

Soporte validaciones.

1521

ANEXO. 35.

1. Documentos personales con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

1522

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION DOCUMENTOS PROFESIONAL OFERTADO VINCULADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR

PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal ofertado y vinculado con contrato de obra o obra labor contratada, de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo establecido en el pliego de condiciones.

RELACION PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA										
NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	SALARIO	BONO NO SALARIAL	AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
							EPS	ARL	CAJA DE COMPENSACION	AFP
EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR CONTRATADA	26/08/2023	$ 2.500.000	$ -	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1523

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION DOCUMENTOS PROFESIONAL OFERTADO VINCULADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR

PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoria reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal ofertado y vinculado con contrato de obra o obra labor contratada, de acuerdo a la normatividad legal vigente y a lo establecido en el pliego de condiciones.

RELACION PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA											
No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	SALARIO	BONO NO SALARIAL	AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
								EPS	ARL	CAJA DE COMPENSACIÓN	AFP
1	EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1 099 545 216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR CONTRATADA	26/08/2023	$ 2 500 000	$ 500 000	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1524

ANEXO. 35.

2. Pago de seguridad social con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto contrato N° 1951 del 2023.

1525

edelmira sierra g.
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal vinculado por prestación de servicios, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al IBC establecido.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	HONORARIOS	DIAS	HN MES	IBC SEG SOCIAL	TIPO PLANILLA	No. PLANILLA
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	DIRECTORA PAE	COORDINADOR DE SG-SST	25/08/2023	$ 2.000.000	6	$ 400.000	$ 1.160.000	I	4521657018
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR AMBIENTAL	25/08/2023	$ 2.000.000	6	$ 400.000	$ 1.160.000	I	4521655651
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR DE CALIDAD	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	25/08/2023	$ 2.000.000	6	$ 400.000	$ 1.160.000	I	9457431107
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR LOGÍSTICO	COORDINADOR OPERATIVO	25/08/2023	$ 2.000.000	6	$ 400.000	$ 1.160.000	I	28283937

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1526

ANEXO. 35.

3. Nómina personal por contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

1522

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría reviso y verifico el pago de honorarios con los respectivos soportes presentados (cuenta de cobro, Rut y comprobante de pago).

VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS PERSONAL PROFESIONAL - DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023						
No.	**NOMBRE**	**NO. CEDULA**	**CARGO**	**BASICO**	**DIAS LAB**	**HONORARIOS A PAGAR**
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	$ 2.000.000	6	$ 399.996
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	$ 2.000.000	6	$ 399.996
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	$ 2.000.000	6	$ 399.996
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.000.000	6	$ 399.996
TOTALES						**$ 1.599.984**

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

632

752

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría reviso y verifico el pago de honorarios con los respectivos soportes presentados (cuenta de cobro, Rut y comprobante de pago).

VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS PERSONAL PROFESIONAL - DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023						
No.	**NOMBRE**	**NO. CEDULA**	**CARGO**	**BASICO**	**DIAS LAB**	**HONORARIOS A PAGAR**
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000
TOTALES						**$ 8.000.000**

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

737

ANEXO. 35.

4. Documentos personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

7530

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACION DOCUMENTOS PROFESIONAL OFERTADO VINCULADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal ofertado y vinculado con contrato de obra o obra labor contratada, de acuerdo a la normatividad legal vigente y a lo establecido en el pliego de condiciones.

RELACION PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA											
No.	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	SALARIO	BONO NO SALARIAL	AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
								EPS	ARL	CAJA DE COMPENSACION	AFP
1	EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR CONTRATADA	26/08/2023	$ 2.500.000	$ 500.000	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

852

153

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION DOCUMENTOS PROFESIONAL OFERTADO VINCULADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR

PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal ofertado y vinculado con contrato de obra o obra labor contratada, de acuerdo a la normatividad legal vigente y lo establecido en el pliego de condiciones.

RELACION PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA

NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	SALARIO	BONO NO SALARIAL	AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
							EPS	ARL	CAJA DE COMPENSACION	AFP
EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	OBRA O LABOR CONTRATADA	26/08/2023	$ 2.500.000	$ -	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1532

ANEXO. 35.

5. Pago de seguridad social personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

1533

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL VINCULADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal vinculado por prestación de servicios, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al IBC establecido.

ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	HONORARIOS	DIAS	HN MES	IBC SEG SOCIAL	TIEMPO PLANILLA	No. PLANILLA
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	DIRECTORA PAE	COORDINADOR DE SG-SST	25/08/2023	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 1.160.000	1	4522628682
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	COORDINADOR AMBIENTAL	25/08/2023	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 1.160.000	1	4522628704
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR DE CALIDAD	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	25/08/2023	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 1.160.000	1	9457431021
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR LOGISTICO	COORDINADOR OPERATIVO	25/08/2023	$ 2.000.000	30	$ 2.000.000	$ 1.160.000	1	27667388 28283949

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1533

ANEXO. 35.

6. Nómina personal vinculado por OPS periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

1535

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACIÓN PAGO DE NÓMINA PERSONAL OFERTADO CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA

PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal vinculado por contrato de trabajo o obra labor contratado, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 de 2016 y decreto 1828 de 2013 y exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

VALIDACIÓN PAGO DE NOMINA PERSONAL PROFESIONAL - DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

No.	NOMBRE	NO. CEDULA	CARGO	BASICO	DIAS LAB	SALARIO	AUX TRANSP	BONO NO SALARIAL	TOTAL DEVENGADO	DED. SALUD	DED. PENSION	TOTAL DEDUC	NETO A PAGAR
1	EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.500.000	5	$ 416.667	$ -	$ -	$ 416.667	$ 16.667	$ 16.667	$ 33.333	$ 383.333
TOTALES						**$ 416.667**	**$ -**	**$ -**	**$ 416.667**	**$ 16.667**	**$ 16.667**	**$ 33.333**	**$ 383.333**

PROVISIÓN PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE SERVICIOS	$ 34.708
VACACIONES	$ 17.375
CESANTIAS	$ 34.708
INTERESES DE CESANTIAS	$ 4.165
TOTAL	$ 90.957

PROVISIÓN PARAFISCALES	
SENA	Exonerado
ICBF	Exonerado
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 16.667
TOTAL	$ 16.667

PROVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
SALUD	Exonerado
PENSIÓN	$ 50.000
RIESGOS LABORALES	$ 2.176
TOTAL	$ 52.176

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1536

ANEXO. 35.

7. Documentos personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

7537

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938
VALIDACIÓN DOCUMENTOS DE VINCULACIÓN MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Fecha inicio	EPS	ARL	Caja de compensación	Certificado de pensión
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
2	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
3	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
4	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
8	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
9	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	26/08/2023	25/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
10	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	26/08/2023	25/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
11	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.949.369	CONSTANZA LARA REYES	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
14	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
15	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
16	OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
17	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
18	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
19	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
20	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
21	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
22	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

1538

26	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
27	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
28	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
29	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
30	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47.428.979	DEISY URBANO CACHAY	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
31	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
32	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	47.395.847	NEDIA PIÑEROS SANTOS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
33	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23.937.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
34	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
35	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	EFIDIA DURAN ABRIL	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
36	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
37	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CISNEROS	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023	26/08/2023

Elaboro
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

ANEXO. 35.

8. Pago de seguridad social personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

7540

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938

VALIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal nomina en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 de 2016 y decreto 1828 de 2013 y las exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Dias cotizados	IBC SS	IBC Parafiscales	Aporte Salud 4%	Aporte Pensión 16%	Aporte ARL 0,522%	Aporte Caja Comp 4%	Total aportes	No. Planilla
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
2	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
3	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
4	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	30	$ 1.430.666	$ -	$ 57.300	$ 229.0[illegible]	$ 7.500	$ 57.300	$ 351.1[illegible]	9458022648
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.115.850.821	MARILY ROMERO CUEVAS	23	$ 1.086.920	$ -	$ 43.500	$ 174.0[illegible]	$ 5.700	$ 43.500	$ 266.7[illegible]	9458991580
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	30	$ 1.425.253	$ -	$ 57.100	$ 228.1[illegible]	$ 7.500	$ 57.100	$ 349.8[illegible]	9458991580
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	30	$ 1.357.587	$	$ 54.400	$ 217.3[illegible]	$ 7.100	$ 54.400	$ 333.2[illegible]	9458991580
8	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
9	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
10	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
11	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	30	$ 1.357.587	$ -	$ 54.400	$ 217.3[illegible]	$ 7.100	$ 54.400	$ 333.2[illegible]	9458991580
14	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.949.369	CONSTANZA LARA REYES	30	$ 1.357.587	$ -	$ 54.400	$ 217.3[illegible]	$ 7.100	$ 54.400	$ 333.2[illegible]	9458991580
15	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
16	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.3[illegible]	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.9[illegible]	9458022648
17	OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	23	$ 957.000		$ 38.300	$ 153.2[illegible]	$ 5.000	$ 38.300	$ 234.8[illegible]	9458022648

7547

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938

VALIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoria reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal nomina en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 de 2016 y decreto 1828 de 2013 y las exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Dias cotizados	IBC SS	IBC Parafiscales	Aporte Salud 4%	Aporte Pensión 16%	Aporte ARL 0,522%	Aporte Caja Comp 4%	Total aportes	No. Planilla
18	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
19	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO	23	$ 957.000		$ 38.300	$ 153.200	$ 5.000	$ 38.300	$ 234.800	9458022648
20	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
21	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
22	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA	30	$ 1.363.000	$ -	$ 54.600	$ 218.100	$ 7.200	$ 54.600	$ 334.500	9458022648
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	26	$ 1.140.667	$ -	$ 45.700	$ 182.600	$ 6.000	$ 45.700	$ 280.000	9458991580
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.006.450.142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA	4	$ 154.667	$ -	$ 6.200	$ 24.800	$ 900	$ 6.200	$ 38.100	9458022648
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	30	$ 1.430.666	$ -	$ 57.300	$ 229.000	$ 7.500	$ 57.300	$ 351.100	9458022648
26	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
27	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
28	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
29	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
30	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
31	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
32	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47.428.979	DEISY URBANO CACHAY	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648

7542

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938

VALIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoria reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal nomina en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 de 2016 y decreto 1828 de 2013 y las exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Dias cotizados	IBC SS	IBC Parafiscales	Aporte Salud 4%	Aporte Pensión 16%	Aporte ARL 0,522%	Aporte Caja Comp 4%	Total aportes	No. Planilla
33	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
34	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	24.144.262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
35	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23.937.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
36	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
37	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	EFIDIA DURAN ABRIL	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CISNEROS	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
41	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648
42	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	30	$ 1.295.333	$ -	$ 51.900	$ 207.300	$ 6.800	$ 51.900	$ 317.900	9458022648

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1543

ANEXO. 35.

9. Nómina personal manipulador de alimentos con contrato de trabajo obra o labor periodo 25 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre del 2023 contrato N° 1951 del 2023.

1544

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938
VALIDACIÓN NOMINA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoria revisa y verifica el pago de salarios con los respectivos soportes presentados (nomina, comprobanttes de nomina, soporte de pago Bancolombia)

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	fecha Inicio	Salario	Corte de nómina	Dias laborados	Auxilio de transporte	Recargo Dominicales y festivos	Devengado	Deducciones SS	Neto a pagar
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
2	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$	$ 216.7[illegible]68	$ 15.467	201.301
3	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
4	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNANDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
8	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
9	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	23.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
10	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
11	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$	$ 216.7[illegible]68	$ 15.467	201.301
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.449.369	CONSTANZA LARA REYES	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
14	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
15	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
16	OROCUE	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
17	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LADDY EMELIANI NEME BERNAL	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
18	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARELLY BURGOS SOGAMOSO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
19	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
20	OROCUE	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
21	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
22	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
26	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
27	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
28	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
29	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
30	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47.428.979	DEISY URBANO CACHAY	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
31	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
32	TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	47.395.847	NEDIA PIÑEROS SANTOS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553
33	TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23.937.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.[illegible]34	$ 20.880	263.553

34	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
35	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	FIDIA DURAN ABRIL	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
36	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
37	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CASIMEROS	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.716	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	26/08/2023	$ 1.160.000	30/08/2023	5	$ 23.434	$ 67.667	$ 284.434	$ 20.880	263.553
								TOTALES		$ 937.373	$ 2.571.333	$ 11.242.040	$ 824.373	10.417.616

PROVISIÓN PRESTACIONES SOCIALES	
PRIMA DE SERVICIOS	$ 936.462
VACACIONES	$ 429.705
CESANTIAS	$ 936.462
INTERESES DE CESANTIAS	$ 112.375
TOTAL	$ 2.415.004

PROVISIÓN PARAFISCALES	
SENA	Exonerado
ICBF	Exonerado
CAJA DE COMPENSACION	$ 412.187
TOTAL	$ 412.187

PROVISIÓN SEGURIDAD SOCIAL	
SALUD	Exonerado
PENSION	$ 1.236.560
RIESGOS LABORALES	$ 53.790
TOTAL	$ 1.290.350

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventoria

949

1546

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938

VALIDACIÓN NÓMINA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría reviso y verifico el pago de salarios con los respectivos soportes presentados (nomina, comprobanttes de nomina, soporte de pago Bancolombia).

No	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Recargo Dominicales y festivos	Bonificación	Devengado	Deducciones $$	Neto a pagar	Total pagado
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
2	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	1.115.850.821	MARILY ROMERO CUEVAS	$ 203.000		$ 1.200.131	$ 87.387	$ 1.112.745	$ 1.050.490
3	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
4	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	$ 270.667		$ 1.571.273	$ 114.453	$ 1.456.819	$ 1.456.818
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	$ 270.667		$ 1.571.273	$ 114.453	$ 1.456.819	$ 1.394.566
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	$ 203.000		$ 1.503.606	$ 109.040	$ 1.394.566	$ 1.332.312
8	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
9	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
10	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
11	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO - SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	$ 203.000		$ 1.503.606	$ 109.040	$ 1.394.566	$ 1.332.312
14	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.949.369	CONSTANZA LARA REYES	$ 203.000		$ 1.503.606	$ 109.040	$ 1.394.566	$ 1.332.312
15	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
16	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
17	OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRAUNDO	MIRAUNDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	$ 67.667		$ 1.368.273	$ 98.213	$ 1.270.059	$ 988.237
18	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
19	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO	$ 67.667		$ 1.368.273	$ 98.213	$ 1.270.059	$ 988.237
20	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
21	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
22	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA	$ 203.000		$ 1.503.606	$ 109.040	$ 1.394.566	$ 1.394.566
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	$ 135.333		$ 1.262.525	$ 91.253	$ 1.171.272	$ 1.131.011

1547

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938

VALIDACIÓN NÓMINA PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES

PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría reviso y verifico el pago de salarios con los respectivos soportes presentados (nomina, comprobanttes de nomina, soporte de pago Bancolombia).

No	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Recargo Dominicales y festivos	Bonificación	Devengado	Deducciones SS	Neto a pagar	Total pagado
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.006.450.142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA	$ -		$ 173.414	$ 12.373	$ 161.041	$ 161.040
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	$ 270.667		$ 1.571.273	$ 114.453	$ 1.456.819	$ 1.456.818
26	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
27	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
28	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
29	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
30	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
31	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
32	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47.428.979	DEISY URBANO CACHAY	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
33	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
34	TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	24.144.262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
35	TAMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23.537.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
36	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.202.251
37	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	EFIDIA DURAN ABRIL	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CISNEROS	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
41	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
42	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	$ 135.333		$ 1.435.939	$ 103.627	$ 1.332.313	$ 1.332.312
						$ 6.157.667	$ -	$ 59.179.038	$ 4.275.760	$ 54.903.278	$ 53.858.018

PROVISON PRESTACIONES SOCIALES		
PRIMA DE SERVICIOS	$	4.929.614
VACACIONES	$	2.228.740
CESANTIAS	$	4.929.614
INTERESES DE CESANTIAS	$	591.554
TOTAL	$	12.679.521

PROVISIÓN PARAFISCALES		
SENA		Exonerado
ICBF		Exonerado
CAJA DE COMPENSACIÓN	$	2.137.880
TOTAL	$	2.137.880

Elaboro
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobo
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1548

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoría reviso y verifico el pago de honorarios con los respectivos soportes presentados (cuenta de cobro, Rut y comprobante de pago).

VALIDACIÓN PAGO DE HONORARIOS PERSONAL PROFESIONAL - DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023						
No.	**NOMBRE**	**NO. CEDULA**	**CARGO**	**BASICO**	**DIAS LAB**	**HONORARIOS A PAGAR**
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	$ 2.000.000	6	$ 399.996
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	$ 2.000.000	6	$ 399.996
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	$ 2.000.000	6	$ 399.996
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	$ 2.000.000	6	$ 399.996
TOTALES						**$ 1.599.984**

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

2549

edelmira sierra
Asesorías & Consultorías

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

VALIDACION DOCUMENTOS PROFESIONAL OFERTADO VINCULADO CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023

CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoria reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal ofertado y vinculado con contrato de prestación de servicios, de acuerdo a la normatividad legal vigente y a lo establecido en el pliego de condiciones.

RELACION PERSONAL PROFESIONAL CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS										
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	TIPO DE CONTRATO	FECHA DE INICIACION DE LABORES	VALOR DEL CONTRATO	HONORARIOS MES	AFILIACIONES SEGURIDAD SOCIAL			
								CONTRATO	EPS	ARL	AFP
1	DORA SOFIA LARGO GUTIERREZ	1.094.243.088	COORDINADOR DE SG-SST	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25/08/2023	$ 6.466.666	$ 2.000.000	X	X	X	X
2	CLARET CARREÑO SOLANO	23.725.516	COORDINADOR AMBIENTAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25/08/2023	$ 6.466.668	$ 1.293.333	X	X	X	X
3	ANGELICA MILENA CARREÑO PADILLA	52.816.327	COORDINADOR ADMINISTRATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25/08/2023	$ 6.466.666	$ 2.000.000	X	X	X	X
4	WILMER ORLANDO CUBILLOS GOMEZ	91.519.335	COORDINADOR OPERATIVO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	25/08/2023	$ 6.466.666	$ 2.000.000	X	X	X	X

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

076

7550

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1951 DE 2023
VALIDACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL
PERIODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1938 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal vinculado por contrato obra o labor contratada, en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al IBC establecido.

CON CONTRATO DE TRABAJO OBRA O LABOR CONTRATADA												
ITEM	NOMBRE	CEDULA	CARGO	SALARIO	DIAS COTIZ	IBC SEG SOCIAL	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL 0,522%	APORTE CAJA COMP 4%	TOTAL APORTES	N PLANILLA
1	EDUARD YESID CRUZ QUIJANO	1.099.545.216	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	$ 2.500.000	30	$ 2.500.000	$ 100.000	$ 400.000	$ 13.100	$ 100.000	$ 613.100	9458022648

PROVISIÓN PARAFISCALES	
SENA	Exonerado
ICBF	Exonerado
CAJA DE COMPENSACIÓN	$ 100.000
TOTAL	$ 100.000

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1551

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938
VALIDACIÓN SEGURIDAD SOCIAL PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría reviso y verifico el pago de la seguridad social del personal nomina en la plataforma correspondiente, donde se evidencia el cumplimiento de acuerdo al articulo 65 ley 1819 de 2016 y decreto 1828 de 2017 3 y las exoneraciones de pago de aportes parafiscales (SENA e ICBF).

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Dias cotizados	IBC SS	IBC Parafiscales	Aporte Salud 4%	Aporte Pensión 16%	Aporte ARL 0,522%	Aporte Caja Comp 4%	Total aportes	No. Planilla
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	LUIS MARIA JIMENEZ	51.936.160	LUZ MARINA ARIZA MONZO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
2	CHAMEZA	INSTITUCION EDUCATIVA JOSE ANTONIO GALAN	JOSE ANTONIO GALAN	1.023.878.518	RUTH JENNY SALINAS GALINDO	5	$ 193.334	$ -	$ 7.800	$ 31.000	$ 1.100	$ 7.800	$ 47.700	9456211651
3	HATO COROZAL	CENTRO EDUCATIVO CARLOS LLERAS RESTREPO	CARLOS LLERAS RESTREPO	30.022.330	ZONIA YUDHIT BRACCA ARAUJO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
4	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	22.867.968	MIRIAM DEL CARMEN MORALES ZABALA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
5	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA BONIFACIO GUTIERREZ	BONIFACIO GUTIERREZ	1.116.858.386	IRIS ELIANA CAMARGO SANTOS	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
6	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS HERNÁNDEZ VARGAS	LUIS HERNANDEZ VARGAS	47.430.552	MARY LUZ RODRIGUEZ ADAN	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
7	HATO COROZAL	INSTITUCION EDUCATIVA PUERTO COLOMBIA	PUERTO COLOMBIA	68.306.849	DANNYS CONSUELO GONZALEZ TAPIAS	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
8	LA SALINA	INSTITUCION EDUCATIVA JORGE ELIECER GAITAN	JORGE ELIECER GAITAN	1.048.821.209	FLOR ESMIRA TELLEZ SILVA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
9	MANI	CENTRO EDUCATIVO SAN JOSE DE LA POYATA	SAN JOSE DE LA POYATA	21.182.366	NOHORA LUCERO DAZA CHALA	5	$ 328.666	$ -	13200	$ 52.600	$ 1.800	$ 13.200	$ 80.800	9457573020
10	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA CAMILO TORRES RESTREPO	CAMILO TORRES RESTREPO SANTA HELENA DEL CUSIVA	33.645.212	NATIVIDAD ORTEGA FONSECA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
11	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA GAVIOTAS	GAVIOTAS	39.657.977	MARIA NELLY RODRIGUEZ GAMBOA	5	$ 193.334	$ -	$ 7.800	$ 31.000	$ 1.100	$ 7.800	$ 47.700	9456211651
12	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	MUNDO NUEVO	1.119.666.845	DIANA CLELIA MENDIVELSO MENDIVELSO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
13	MANI	INSTITUCION EDUCATIVA JESUS BERNAL PINZON	PABLO ANTONIO BARRERA	39.949.369	CONSTANZA LARA REYES	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
14	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	47.439.062	DORELY ALVAREZ OJEDA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
15	NUNCHIA	INSTITUCION EDUCATIVA SALVADOR CAMACHO ROLDAN	SALVADOR CAMACHO ROLDAN	23.827.643	SANDRA FABIOLA MALDONADO ACHAGUA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
16	OROCUÉ	CENTRO EDUCATIVO MIRALINDO	MIRALINDO	68.288.912	BETTY MARIA GRANADOS RODRIGUEZ	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
17	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA EL ALGARROBO	EL ALGARROBO	1.073.239.014	LAUDY EMILIANI NEME BERNAL	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
18	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	CAMPOALEGRE	47.438.778	CARLELY BURGOS SOGAMOSO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
19	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	25.785.897	GLADYS RIVERA MARTINEZ	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
20	OROCUÉ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	LUIS CARLOS GALAN SARMIENTO	23.835.280	CARMEN PINZON GIRON	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020
21	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	DIVINO NIÑO - VDA MORICHALES	23.709.740	NURIAM GONZALEZ VELA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 64.200	9457573020

$ 740
01.36

1552

22	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
23	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	PABLO SEXTO - LA HERMOSA	1.006.966.307	MARLEY JAZMIN CARVAJAL ARREPICHE	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
24	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	SAN JUAN DE LOS LLANOS	1.115.858.528	MARGELYS CATALINA FRANCO PEREZ	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
25	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SIMON BOLIVAR	SIMON BOLIVAR	47.395.543	GLORIA SILVA FRANCO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
26	RECETOR	INSTITUCION EDUCATIVA FERNANDO RODRIGUEZ	FERNANDO RODRIGUEZ	47.439.051	NELSY ASMID AYALA ALFONSO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
27	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	23.406.298	ANA PAULINA VACA CELIS	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
28	SABANALARGA	INSTITUCION EDUCATIVA MANUEL ELKIN PATARROYO	MANUEL ELKIN PATARROYO	24.130.358	MARTHA ROCIO ALBARRACIN	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
29	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	25.658.361	DIANA LORENA VALENCIA PUENTES	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
30	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	FRANCISCO LUCEA	47.428.979	DEISY URBANO CACHAY	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
31	SAN LUIS DE PALENQUE	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO FRANCISCO LUCEA	LA RIVERITA	24.191.683	EDILIA TUMAY RIOS	5	$ 261.000	$	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
32	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	47.395.847	NEDIA PIÑEROS SANTOS	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
33	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	23.937.372	LUZ MERY MALDONADO SILVA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
34	TAURAMENA	INSTITUCION EDUCATIVA CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACION EDUCACION Y EXTENSION DE TAURAMENA "CRIET"	40.250.210	MARIA JULIA LARA GAITAN	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
35	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	CAMPESTRE BRISAS DEL PAUTO	53.053.519	EFIDIA DURAN ABRIL	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
36	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA EL POZO PETROLERO	EL POZO PETROLERO	1.116.668.607	MAIRA ALEJANDRA MILLAN MALPICA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
37	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	EL PORVENIR DE GUACHIRIA	47.426.600	MARIBEL CISNEROS	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
38	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA RAFAEL GARCIA HERREROS	RAFAEL GARCIA HERREROS	47.425.847	YOLIMA AGUILAR ECHENIQUE	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
39	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA SANTA IRENE	SANTA IRENE	47.426.575	YHORLEY CHAPARRO CHINCHILLA	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020
40	TRINIDAD	INSTITUCION EDUCATIVA TECNICO INTEGRADO DE TRINIDAD	EL TRIUNFO	1.116.663.216	YURIS SULCAY RICAURTE BARRETO	5	$ 261.000	$ -	$ 10.500	$ 41.800	$ 1.400	$ 10.500	$ 6[illegible].200	9457573020

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1553

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938
VALIDACIÓN LIQUIDACIONES PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No.1951 DE 2023

La interventoria reviso y verifico la liquidacion de la manipuladora de alimentos de acuerdo a la norma donde se evidencia liquidación de sus prestaciones sociales como son: (Salario,auxilio de transporte, cesantias,intereses de cesantias, prima de servicios y vacaciones)

No	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Total días a liquidar	Salario	Auxilio de transporte	Dominicales y festivos	Base	Cesantías	Intereses de cesantías	Prima	Vacaciones	Total Liquidación	Total pagado
1	TÁMARA	I. E. VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	47.395.847	NEDIA PIÑEROS SANTOS	26/08/2023	30/08/2023	5	$ 1.160.000	$ 140.606	$ 67.667	$ 1.368.273	$ 23.693	$ 39	$ 23.693	$ 8.062	$ 55.488	$ 55.488

Elaboró
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1554

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938
VALIDACIÓN LIQUIDACIONE PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoria reviso y verifico la liquidacion de la manipuladora de alimentos de acuerdo a la norma donde se evidencia liquidación de sus prestaciones sociales como son: (Salario,auxilio de transporte, cesantias,interes de cesantias, prima de servicios y vacaciones)

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Fecha de inicio	Fecha de Terminación	Total dias a liquidar	Salario	Dominicales y festivos	Auxilio de transporte	Base	Cesantías	Intereses de cesantías	Prima	Vacaciones	Total Liquidación	Total pagado
1	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.221.781	AMPARO FABIOLA COTE DIAZ	26/08/2023	26/09/2023	31	$ 1.160.000	$ 135.334	$ 140.606	$ 1.436.940	$ 123.650	$ 1.278	$ 123.650	$ 49.944	$ 298.523	$ 300.125

Elaboro
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduria

Aprobo
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

158

1555

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
CONTRATO DE CONSULTORIA No 1938
VALIDACIÓN INGRESOS PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS RPS RESIDENCIAS ESCOLARES
PERIODO DEL 01 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La interventoria reviso y verifico el cumplimiento de los documentos del personal nuevo vinculado por nomina, de acuerdo a la normatividad legal vigente y a lo requisitos minimos del pliego de condiciones.

Item	Municipio	Institución Educativa	Sede	Documento	Nombre y Apellido	Fecha de inicio	Cer. Manipulación	EPS	ARL	Caja de compensación	Certificado de pensión	Salario
1	AGUAZUL	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	INSTITUCION EDUCATIVA LUIS MARIA JIMENEZ	1.115.850.821	MARILY ROMERO CUEVAS	8/09/2023	7/09/2023	8/09/2023	8/09/2023	8/09/2023	8/09/2023	$ 1.160.000
2	PAZ DE ARIPORO	INSTITUCION EDUCATIVA SAN JUAN DE LOS LLANOS	MIRAFLORES	1.006.450.142	ANGELICA MARIA SOLANO VELANDIA	27/09/2023	25/09/2023	27/09/2023	28/09/2023	27/09/2023	27/09/2023	$ 1.160.000
3	TÁMARA	INSTITUCION EDUCATIVA VICTOR GOMEZ CORREDOR	VICTOR GOMEZ CORREDOR	24.144.262	MAURILA DE JESUS TUMAY TUMAY	1/09/2023	30/08/2023	1/09/2023	1/09/2023	1/09/2023	1/09/2023	$ 1.160.000

Elaboró

JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en contaduría

Aprobó

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora

1A II

652

ANEXO. 35.

10. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 25 al 31 de agosto del 2023.

1557

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACION PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL CONDUCTORES
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones, para el período del 25 al 31 de agosto de 2023, valida el pago de la seguridad social de los conductores de vehículos, en la ejecución del contrato de prestación de servicios 0938 de 2023.

ITEM	CONDUCTOR	CEDULA	TIPO PLANILLA	NUMERO DE PLANILLA	MES DE PENSION	MES DE SALUD
1	ENAIM LEON NORIEGA	86.005.220	I	9454961417	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023
2	MAURICIO MONSALVE VALDIVIESO	91.112.558	I	9455520044	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023
3	DIEGO ARMANDO GONZALEZ ORTIZ	1.098.694.119	I	9455951589	AGOSTO DE 2023	AGOSTO DE 2023

Elaboró:
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en Contaduria

Revisó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR

ANEXO. 35.

11. Validación equipo automotor mínimo requerido periodo del 1 al 30 de septiembre del 2023.

1559

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023
VALIDACION PAGO EQUIPO AUTOMOTOR MINIMO REQUERIDO
PERIODO DEL 25 AL 31 DE AGOSTO DE 2023
CONTRATO DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023

La Interventoría en cumplimiento de sus funciones, para el periodo del 25 al 31 de agosto de 2023, valida el pago del alquiler del equipo automotor mínimo requerido para la ejecución del contrato de prestación de servicios 0938 de 2023.

ITEM	No. PLACA	MARCA VEHÍCULO	MODELO	CAPACIDAD	PROPIETARIO	NIT/CC	VALOR ALQUILER MENSUAL	DIAS PRESTACION DE SERVICIO	VALOR ALQUILER	FACTURA / CTA COBRO	FECHA
1	GQV596	JMC	2022	2265 Kg	HERNANDEZ FERREIRA LEYDY MAYERLY	63.546.138	$ 2.000.000	5	$ 333.333	CUENTA DE COBRO	05/09/2023
2	GQW530	JMC	2023	2265 Kg	DISTRIBUCION DE ALIMENTOS MORA SAS (FRANKY SEBASTIAN MORA CARREÑO)	901.484.731	$ 2.000.000	5	$ 333.333	CUENTA DE COBRO	05/09/2023
3	GQV365	JMC	2022	2265 Kg	FRANKY SEBASTIAN MORA CARREÑO	13.721.017	$ 2.000.000	5	$ 333.333	CUENTA DE COBRO	05/09/2023

Elaboró:
JENNY CARDENAS DUEÑAS
Profesional en Contaduria

Revisó:
EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
INTERVENTOR

ANEXO. 36.

Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

1561

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023, acreditando entre otros aspectos la documentación correspondiente para el proceso de contratación del personal manipulador de alimentos para la modalidad ración preparado en sitio estrategia residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al proceso de contratación personal.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal, al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

1562

ANEXO. 37.

Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

1563

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAI-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, acreditando entre otros aspectos la documentación correspondiente para el proceso de contratación del personal manipulador de alimentos para la modalidad ración preparado en sitio estrategia residencias escolares a los titulares de derecho, en cumplimiento a la relación 2674 de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al proceso de contratación personal.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

1564

ANEXO. 38

Certificación de cumplimiento procesos de contratación del personal profesional, técnico, y auxiliar administrativo, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1565

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023, acreditando entre otros aspectos la documentación correspondiente para el proceso de contratación del personal profesional, técnico y auxiliar administrativo, cumpliendo con los requisitos establecidos de acuerdo a lo estipulado en SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al proceso de contratación personal.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal, al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO. 39.

Certificación de cumplimiento procesos de selección y contratación del personal manipulador de alimentos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1567

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PROCESO DE CONTRATACION DEL PERSONAL

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, acreditando entre otros aspectos la documentación correspondiente para el proceso de contratación del personal profesional, técnico y auxiliar administrativo, cumpliendo con los requisitos establecidos de acuerdo a lo estipulado en SECOP II CAS-OAJ-LP-009-2023.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento al proceso de contratación personal.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal, al primer (1) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO 40.

Certificación equipo mínimo requerido, periodo del 25 al 31 de agosto y del periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023

1569

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EQUIPO MINIMO REQUERIDO CONTRATO N° 1951 DE 2023.

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en el periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre. de 2023, acreditó entre otros aspectos el cumplimiento del equipo mínimo requerido.

Lo anterior conforme a los términos de referencia del proceso de contratación N° CAS-OAJ-LP-009-2023, Estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) días del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

606

1570

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	CONTRATO DE CONSULTORIA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023	CÓDIGO: INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EQUIPO MINIMO REQUERIDO CONTRATO N° 1951 DE 2023.

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ en** cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", en el periodo comprendido del 25 al 31 de agosto. de 2023, acreditó entre otros aspectos el cumplimiento del equipo mínimo requerido.

Lo anterior conforme a los términos de referencia del proceso de contratación N° CAS-OAJ-LP-009-2023, Estudio previo y pliego de condiciones definitivo.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal al primer (1) días del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO. 41.

Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite:

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, soportando entre otros aspectos lista de proveedores y certificación donde constó estar a paz y salvo por concepto de pago de proveedores. De acuerdo a lo anterior una vez recibida la información, se procedió a efectuar llamadas telefónicas de verificación donde manifestaron que el operador del PAE UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, se encontró a paz y salvo por suministro de materias primas a corte 30 de septiembre de 2023.

Se aclara que a la fecha no se han recibido notificación de peticiones, quejas o reclamos por parte de pagos de proveedores de materias primas, bienes y/o servicios a la presente interventoría.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de pago de proveedores.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Representante legal Interventoría
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

JENNY CARDENAS DUEÑAS
Contador Público de Interventoría
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

1573

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

2B93879538E8878B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46385017 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 25 días del mes de Agosto de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

670

1574

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PÚBLICO

166025-T



JENNY
CARDENAS
C.C. 46385[illegible]
RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012
UNIVERSIDAD UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 175906

FIRMA DEL TITULAR

93198

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

671

1575

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 46.385.017
CARDENAS DUEÑAS
APELLIDOS
JENNY
NOMBRE





FECHA DE NACIMIENTO 31-MAR-1984
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

08-ABR-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

INDICE DERECHO

A-4600100-00150087-F-00463865017-20090210 0009941983A 1 4984210199

ANEXO. 42.

Certificación de cumplimiento de paz y salvo proveedores, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023

CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO

CERTIFICACIÓN PAZ Y SALVO DE PROVEEDORES

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite:

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023, soportando entre otros aspectos lista de proveedores y certificación donde constó estar a paz y salvo por concepto de pago de proveedores. De acuerdo a lo anterior una vez recibida la información, se procedió a efectuar llamadas telefónicas de verificación donde manifestaron que el operador del PAE UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, se encontró a paz y salvo por suministro de materias primas a corte 30 de septiembre de 2023.

Se aclara que a la fecha no se han recibido notificación de peticiones, quejas o reclamos por parte de pagos de proveedores de materias primas, bienes y/o servicios a la presente interventoría.

Esta interventoría verificó y validó que el contratista diera cumplimiento a la actividad de pago de proveedores.

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal a los diez (10) días del mes de noviembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Representante legal Interventoría
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

JENNY CARDENAS DUEÑAS
Contador Público de Interventoría
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

7578

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Certificado No:

2F5685672F88974B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY CARDENAS DUEÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 46385017 de SOGAMOSO (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 166025-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 24 días del mes de Octubre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

674

1579

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **46.385.017**
CARDENAS DUEÑAS
APELLIDOS
JENNY
NOMBRES



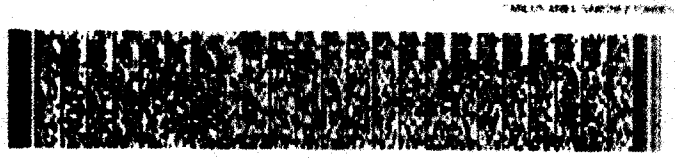
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-MAR-1984**
SOGAMOSO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.54 ESTATURA **A+** G.S. RH **F** SEXO

08-ABR-2002 SOGAMOSO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



675

1580

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



166025-T

JENNY
CARDENAS
C.C. 46382617

RESOLUCION INSCRIPCION 092 FECHA 12/04/2012

UNIVERSIDAD UNIV. REMINGTON

PRESIDENTE

DANIEL SARMIENTO PAVAS 175906

93198

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.



696

ANEXO. 43.

Certificación pago de servicios públicos, periodo del 25 al 31 de agosto de 2023.

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-006-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: "REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURIDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS OFICILES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 02/05/2023
GESTIÓN DOCUMENTAL		

CERTIFICACIÓN PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite:

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 25 al 31 de agosto de 2023 no se realizo pago de servicios públicos (agua y luz) para la prestación del servicio PAE en las Instituciones Educativas priorizadas por la Secretaria de Educación de Departamento de Casanare.

Esta interventoría verificó y validó que la certificación expedida por el contratista corresponde a la realidad de las instituciones educativas

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal primer (01) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO 44:

Certificación pago de servicios públicos, periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1584

CERTIFICACIÓN PAGO DE SERVICIOS PÚBLICOS

El suscrito interventor **EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ** en cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda del contrato de consultoría No. 1938 de 2023 que establece las obligaciones específicas de la interventoría, entre ellas la de certificar el cumplimiento del contrato intervenido en el marco de la interventoría técnica y la de aprobar el pago de las actas parciales en el marco de la interventoría financiera, se permite:

CERTIFICAR QUE

La UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023 Identificada con NIT 901.738.878 - 6 en la ejecución del contrato de prestación de Servicios No. 1951 de 2023 cuyo Objeto "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACION MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", presentó informe de ejecución correspondiente al periodo comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2023 no se realizó pago de servicios públicos (agua y luz) para la prestación del servicio PAE en las Instituciones Educativas priorizadas por la Secretaria de Educación de Departamento de Casanare.

Esta interventoría verificó y validó que la certificación expedida por el contratista corresponde a la realidad de las instituciones educativas

En constancia se expide el presente certificado de cumplimiento con destino a la Gobernación de Casanare, en Yopal primer (01) día del mes de diciembre de 2023, para pago de ACTA PARCIAL No. 1

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
Interventora
Contrato de consultoría No. 1938 de 2023

ANEXO. 45.

Programa calibración de equipos e instrumentos de medición.

1576

PROGRAMA DE CALIBRACION



ASESORIAS Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ

Yopal Casanare
E mail: interventoríapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

682

1587

Tabla de contenido

1. INTRODUCCIÓN 3
2. OBJETIVO 3
3. DEFINICIONES 3
4. DESARROLLO 5
   4.1. HOJA DE VIDA 5
   4.2. REGISTROS DE CALIBRACIÓN 6
   4.3. VERIFICACIÓN INTERMEDIA DE TERMÓMETROS Y GRAMERAS 6
   4.4. VERIFICACIÓN FISICA DE TERMÓMETROS Y GRAMERAS 9
5. EQUIPOS O INSTRUMENTOS NO CONFORMES 10
6. RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS DE CALIBRACIÓN 10
7. FORMATOS 10

1588

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento al Contrato de Consultoría No.1938 de 2023, cuyo objeto es: ""**REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE**"".

La gobernación de Casanare contrata los servicios de la interventoría con el fin de realizar seguimiento, monitoreo y control a cada una de las etapas de la ejecución del contrato que presta el servicio de alimentación escolar, por ende y en pro de brindar datos de calidad se busca garantizar que la medición que estamos realizando sea lo más aproximado a la medida real.

En conclusión, la exactitud de los resultados depende de la calidad de las mediciones, que abarca tanto el nivel de precisión de los instrumentos, como de la aplicación de los procedimientos de medición utilizados, por ende se hace necesaria la elaboración del presente programa y su aplicación a los equipos propiedad de la interventoría Edelmira Sierra.

2. OBJETIVO

Establecer las actividades para el control y fortalecimiento metrológico, con el fin de asegurar la confiabilidad de las mediciones realizadas en el programa de alimentación escolar, en lo relacionado con los servicios de alimentación de las instituciones educativas priorizadas del Departamento de Casanare.

3. DEFINICIONES

- **Administrador del programa de calibración:** Es el responsable de que se cumpla con lo establecido en este programa con relación a la calibración.

- **Calibración**: Operación que bajo condiciones especificadas establece, en una primera etapa, una relación entre los valores y sus incertidumbres de medida asociadas obtenidas a partir de los patrones de medida y las correspondientes indicaciones con sus incertidumbres asociadas y, en una segunda etapa, utiliza esta información para establecer una relación que permita obtener un resultado de medida a partir de una indicación.

- **Confirmación metrológica**: conjunto de operaciones necesarias para asegurarse que el equipo de medición es conforme con los requisitos para su uso previsto.

- **División de Escala**: Parte de una escala entre dos trazos sucesivos.

- **Error de medida**: Diferencia entre un valor medido de una magnitud y un valor de referencia.

- **Error máximo permitido**: Valor extremo del error de medida, con respecto a un valor de referencia conocido, permitido por especificaciones o reglamentaciones, para una medición, instrumento o sistema de medición dado.

- **Escala de un instrumento de medida con dispositivo visualizador**: Parte de un instrumento visualizador, que consiste en un conjunto ordenado de marcas, eventualmente acompañadas de números o valores de la magnitud.

- **Incertidumbre de medida:** Parámetro no negativo que caracteriza la dispersión de los valores atribuidos a un mensurando, a partir de la información que se utiliza.

- **Indicación:** Valor proporcionado por un instrumento o sistema de medida.

- **Instrumento de medida**: Dispositivo usado para realizar mediciones, solo o asociado a uno o varios dispositivos asociados.

- **Inspección de operación:** La constatación ocular o la comprobación de un producto, proceso, servicio o instalación —o su diseño— para evaluar su conformidad con unos requisitos en un momento determinado.

- **Metrología:** Ciencia de las mediciones y sus aplicaciones.

- **Medición**: Proceso que consiste en obtener experimentalmente uno o varios valores que pueden atribuirse razonablemente a una magnitud.

- **Pesa Patrón:** Medida material de masa, regulada con respecto a sus características físicas y metrológicas: forma, dimensiones, material, calidad de la superficie, valor nominal, densidad, propiedades magnéticas y error máximo permisible.

Masa de mayor exactitud que se emplea para realizar la comparación de pesadas durante la verificación y calibración de los instrumentos para pesar y las masas de prueba.

- **Procedimiento de medida:** Descripción detallada de una medición conforme a uno o más principios de medida y a un método de medida, basado en un modelo de medida y que incluye los cálculos necesarios para obtener un resultado de medida.

- **Peso**: Es una medida de la cantidad de materia de un objeto.

- **Resolución**: Mínima variación de la magnitud medida que da lugar a una variación perceptible de la indicación correspondiente.

- **Sensibilidad de un sistema de medida**: Cociente entre la variación de una indicación de un sistema de medida y la variación correspondiente del valor de la magnitud medida.

1590

- **Trazabilidad metrológica**: Propiedad de un resultado de medida por la cual el resultado puede relacionarse con una referencia mediante una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medida.
- **Verificación**: Aportación de evidencia objetiva de que un elemento dado satisface los requisitos especificados.

- **Verificación intermedia:** Corresponde a comprobaciones intermedias que se realizan a los equipos /instrumentos, usando patrones de trabajo internos disponibles, con el fin de mantener la confianza en el estado metrológico y confirmar que cumple los criterios de aceptación establecidos para el uso.

4. DESARROLLO

Todos los instrumentos y/o equipos de medición pertenecientes a la interventoría, deben ser ingresados al inventario general, toda la información relacionada en medio físico o magnético, para fácil acceso y conocimiento de todas las personas involucradas en la toma de medidas (Administrativos y/o profesionales de campo).

La información debe incluir:

• Hoja de vida.
• Catálogos (Son folletos que presentan de manera ordenada descripciones y datos generales de los equipos de medición)
• Instrucciones de uso y almacenamiento del fabricante (Cuando las instrucciones de uso y almacenamiento se encuentren en los catálogos o manuales se puede prescindir de este documento).
• Certificados de calibración.
• Verificaciones intermedias para masa y temperatura
• Informes de anomalías y posteriores acciones correctivas o reportes de mantenimiento si aplica.

4.1. HOJA DE VIDA

Todos los instrumentos de medición deben contar con una hoja de vida que permita evidenciar su historial y debe considerar los siguientes aspectos:

• Nombre: Denominación del instrumento de medición.
• Tipo de equipo: Descripción del instrumento.
• Marca: Marca del equipo descrito.
• Modelo: Nombre o referencia del instrumento asignado por el fabricante.
• Serial o Lote: Código asignado por el fabricante.
• Ubicación: Lugar donde está localizado para su uso.
• Fecha de calibración: Fecha registrada en los certificados de calibración inicial (certificado del fabricante) y/o en uso.
• Verificaciones intermedias: Fecha, resultado, recomendación y responsable de la verificación interna.

1591

• Responsable del equipo: Nombre de la persona que tenga a su cargo el manejo de los instrumentos de medición.
• Fecha de ingreso: Corresponde al año-mes-día en que el equipo o instrumento de medición ingresa al inventario y posteriormente se asigna al responsable.

4.2. REGISTROS DE CALIBRACIÓN

Hace referencia al certificado que emite el proveedor del servicio de calibración o laboratorio, luego de realizar los procesos para establecer la calibración; el documento debe cumplir con los siguientes requisitos:

• La descripción e identificación única del fabricante del equipo, tipo, número de serie.
• La fecha en la cual se completó la calibración.
• El resultado de la calibración.
• La identificación del proceso de calibración.
• El error máximo permitido del instrumento.
• Las condiciones ambientales pertinentes y una declaración sobre cualquier corrección necesaria.
• Las incertidumbres implicadas en la calibración del equipo.
• Los detalles del mantenimiento, tales como ajustes, reparaciones y modificaciones en caso de que se requieran durante el servicio de calibración.
• Cualquier limitación de uso.
• La identificación de la persona o personas que realizaron la calibración.
• La identificación de la o las personas responsables de la veracidad de la información registrada.
• La identificación única de cualquiera de los certificados e informes de calibración y de otros documentos pertinentes.
• La evidencia de la trazabilidad de los resultados de calibración.
• Los requisitos metrológicos para el uso previsto.

4.3. VERIFICACIÓN INTERMEDIA DE TERMÓMETROS Y GRAMERAS

La verificación de un instrumento es la aportación de evidencia objetiva de que un instrumento satisface los requisitos especificados. Las verificaciones intermedias se harán dependiendo del instrumento a verificar, teniendo en cuenta la frecuencia de uso del instrumento y teniendo en cuenta los errores máximos permitidos indicados en el catálogo del fabricante o en el certificado de calibración del instrumento.

Las verificaciones se realizarán con los patrones definidos y en los formatos establecidos para ello, los datos de las verificaciones intermedias se registran en el formato de cada equipo, posterior a este proceso el responsable debe generar una alerta cuando los resultados están por fuera de lo esperado, lo cual será fuente de información para la toma de decisiones frente a la necesidad de una calibración, mantenimiento preventivo, correctivo y/o cambio de equipo.

1592

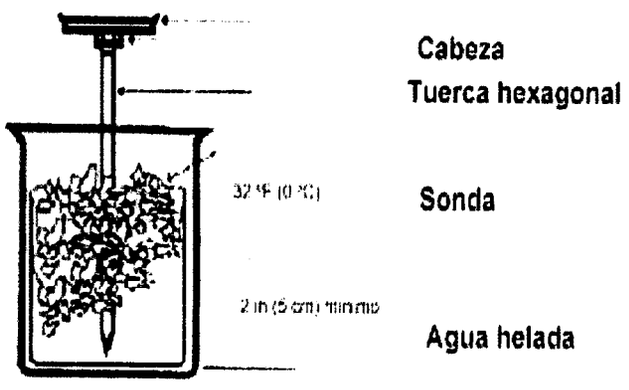
Nota: Las verificaciones intermedias se realizan a las Balanzas de alimentos y Termómetros de alimentos, en virtud de que este tipo de equipos de medición requieren evidenciar la conformidad del producto con unos requisitos determinados, teniendo en cuenta que pueden presentar alteración en su escala de medida.

Se determina **frecuencia de 1 vez al mes** debido al uso diario del mismo y al transporte al cual son sometidos.

4.3.1. Indicaciones para la verificación de Termómetros

4.3.1.1. Verificación del termómetro en el punto de hielo:

a. Llenar un vaso de icopor grande, con hielo picado.



b. Agregar agua limpia (fría) del grifo hasta que el vaso está lleno y revolver bien.

c. Cuando la mezcla del agua se ha estabilizado alrededor de cuatro o cinco minutos, insertar la sonda o punzón en la mezcla de agua/hielo, de manera que se sumerja toda el área de detección. No dejar que la sonda o punzón, toque los lados o el fondo del vaso.

d. Esperar al menos dos minutos o hasta que el indicador deje de moverse. La temperatura en el termómetro debe leer más de 0°C ± 1.0°C.

e. Si la temperatura sobrepasa los valores límite, se deberá:

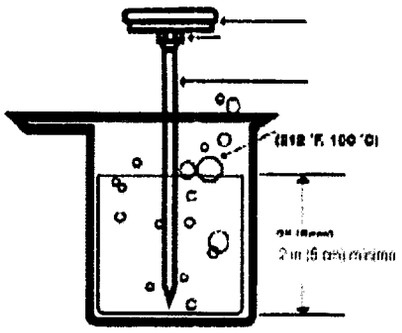
• Realizar nuevamente el ejercicio comparando en igualdad de condiciones, la medición del termómetro caso, con la medición del termómetro patrón (mismo vaso con agua/hielo, inmersión de ambos termómetros al tiempo).
• Hacer ajustes al termómetro de acuerdo con el manual del equipo para lograr la medición adecuada (aplica para termómetros ajustables).
Si no se logra el error máximo permitido, de acuerdo con lo contenido en el catálogo y la Hoja de vida del equipo, separar el termómetro para cambio.

f. Registrar los resultados en el formato de verificación del termómetro.

4.3.1.2 Verificación del termómetro en el punto de ebullición del agua:

a. Lograr ebullición completa de agua limpia de la llave, la cual debe estar en un recipiente profundo (más de 25 cm).

b. Insertar la sonda o punzón en el agua hirviendo, conservando las medidas de seguridad para evitar accidentes o quemaduras, de manera que se sumerja toda el área de detección. No dejar que la sonda o punzón, toque los lados o el fondo de la olla.



c. Esperar al menos dos minutos o hasta que el indicador deje de moverse.

d. La temperatura en el termómetro debe registrar **100°C ± 1.0°C. (considerar los cambios de punto de ebullición por altitud de cada ciudad).**

e. Si la temperatura sobrepasa los valores límite, hacer ajustes de acuerdo con el manual del termómetro para lograr precisión.

• Realizar nuevamente el ejercicio comparando en igualdad de condiciones, la medición del termómetro caso, con la medición del termómetro patrón.
• Hacer ajustes al termómetro de acuerdo con el manual del equipo para lograr la medición adecuada (aplica para termómetros ajustables).

Si la precisión es inalcanzable, separar el termómetro para cambio.

f. Registrar los resultados en el formato de verificación del termómetro.

4.3.2. Indicaciones para la verificación de Balanzas

1. El lugar para realizar las pruebas debe estar lejos de ruido, vibración, luz directa, corrientes de aire o humedad, que afecten el proceso de verificación.

2. Para balanzas pesa alimentos, deberá ubicarse el equipo en una mesa firme. Equilibrar la balanza, de acuerdo con las características propias de cada uno.

3. Identificar la balanza, registrando en el formato de verificación la información obtenida a partir del manual (idealmente) o de la observación.

4. En caso de no contar con manual del equipo, identificar (con apoyo de las tablas contenidas en la NTC 2031 versión 2014):

a. Escala de medición y Número de Valores de Verificación.
b. Límite mínimo de carga o capacidad mínima.
c. Capacidad Máxima.

d. Error Máximo Permitido (EMP).

5. Realizar las pruebas de Excentricidad, Repetibilidad y Exactitud, calculando el error obtenido y comparando con el EMP.

Excentricidad de carga: Poner una carga de prueba en diferentes posiciones del receptor de carga, de tal manera que el centro de gravedad de la carga ocupe, tanto como sea posible, las posiciones que se encuentran indicadas en la figura.

Repetibilidad: Colocación repetitiva de la misma carga en el receptor, bajo condiciones idénticas de manejo de la carga y del instrumento, y bajo las mismas condiciones de prueba.

Exactitud: Se debe realizar con cinco o más puntos distribuidos uniformemente sobre el alcance de medición o sobre los puntos de prueba acordado.

6. Registrar los resultados en el formato de verificación de balanza y si el resultado se encuentra por encima o debajo del error máximo permitido, deberá establecerse la necesidad de realizar mantenimiento preventivo, correctivo, calibración o cambio de equipo.

4.4. VERIFICACIÓN FISICA DE TERMÓMETROS Y GRAMERAS

La inspección deberá realizarse cada semana, sin embargo, esto no exime que se puedan realizar inspecciones antes de estos periodos de acuerdo con la percepción del responsable de los equipos, con el fin de identificar de forma oportuna cualquier situación que pueda ser corregida con mantenimiento preventivo.

Las condiciones de inspección mínimas son las siguientes:

Balanzas
- Daños en el plato de la balanza, en display para las balanzas digitales, u otros daños físicos que afecten la toma de las medidas.
- Cuando exista una diferencia mayor a 5 gramos entre las tomas del peso de la misma porción de alimentos o masa patrón.
- Los equipos no responden adecuadamente al estímulo de una medición de peso.

Termómetro
- Escala del termómetro legible.
- Respuesta a las mediciones de temperatura.
- Instrumento sin daños físicos o rupturas que impida la visualización de la medición.

Pesas patrón
- Se encuentren protegidas en estuches o cajas.
- El material de fabricación de la masa patrón no se encuentren deforme o alterado.
- Se encuentren limpias, libres de polvo.

En caso de que se evidencien anormalidades con respecto a los criterios de inspección establecidos anteriormente debe evaluarse la necesidad de mantenimiento del equipo o instrumento de medición.

Si se realiza mantenimiento, debe incluir un nuevo certificado de calibración y registrarlo en la hoja de vida del equipo o instrumento de medición según corresponda.

5. EQUIPOS O INSTRUMENTOS NO CONFORMES

Cuando se compruebe que un equipo o instrumento de medición no cumple con los requisitos de ajuste, de acuerdo con el resultado de la calibración o comprobación realizada por un laboratorio, debe reemplazarse por otro equipo o instrumento calibrado. En los casos en los que el laboratorio de Metrología considere que mediante mantenimiento y ajuste el equipo cumple, se realizará el procedimiento.

6. RESPONSABILIDADES DE LOS ADMINISTRADORES DE LOS PROGRAMAS DE CALIBRACIÓN

• Revisar los certificados de calibración emitidos por organismos externos, con el fin de verificar si estos cumplen con los requisitos especificados y con base en los resultados de la calibración, tomar la decisión de continuar usando el equipo o de realizar su reposición.

• Mantener los equipos en adecuadas condiciones de protección y almacenamiento.

• Orientar en el adecuado uso, cuidado y conservación de los equipos.

• Archivar y controlar toda la documentación generada del programa de calibración.

• Coordinar el desarrollo de verificaciones y capacitaciones tendientes a minimizar los errores en la medición.

7. FORMATOS

1. Listado general de equipos de medición y verificación física (semanal).
2. Formato individual para verificación intermedia de termómetros (quincenal).
3. Formato individual para verificación intermedia de grameras (quincenal).

1596

edelmira sierra Asesorías & Consultorías	ASESORIAS Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ	CÓDIGO: CIDIS-2022-002
	FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE GRAMERAS	VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023

No. INVENTARIO ASIGNADO	MARCA	MODELO Y CLASE	SERIAL	UBICACIÓN DEL EQUIPO	RESPONSABLE DEL EQUIPO

CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)			CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)		
No.	**FECHA**	**RESULTADO**	**No.**	**FECHA**	**RESULTADO**

DATOS METROLOGICOS DEL EQUIPO		DATOS DEL PATRON PARA VERIFICACIÓN		FECHA DE REALIZACIÓN DE VERIFICACION INTERMEDIA
Carga Máxima (Max)		Juego de pesas clase		
Carga mínima (Min)		Número de Certificado		RESPONSABLE DE LA VERIFICACION INTERMEDIA
División de escala (e / d)				
Repetibilidad (indicación en manual)		INFORMACION ADICIONAL DEL EQUIPO O LAS MASAS PATRON		
Error Máximo Permitido (EMP)				

PRUEBAS

EXCENTRICIDAD

CARGA EN PRUEBA:

Punto	Indicación	Diferencia
1		
2		
3		
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		
RESULTADO		

REPETIBILIDAD

CARGA EN PRUEBA:

No. Medición	Indicación	Diferencia
1		
2		
3		
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		
RESULTADO		

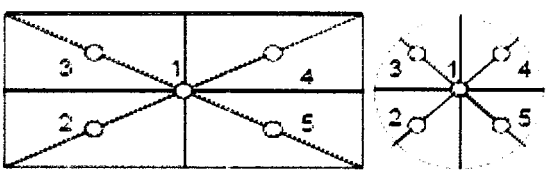
EXACTITUD

CARGA EN PRUEBA:

Punto	Indicación	Diferencia
1		
2		
3		
4		
5		
Error máximo obtenido en la prueba		
Error mínimo obtenido en la prueba		
RESULTADO		

RESULTADO: Cumple o no cumple

GUIA EXCENTRICIDAD



Nota: Si en la verificación, el resultado de alguna de las tres pruebas indica que no cumple, el equipo de medición estaria por fuera del error máximo permitido

092

1597

edelmira sierra Asesorías & Consultorías		ASESORIAS Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA GUTIERREZ				CÓDIGO: CIDIS-2022-002 VERSIÓN: 02 FECHA: 13/07/2023	
		FORMATO DE VERIFICACION INTERMEDIA DE TERMOMETROS					
No. INVENTARIO ASIGNADO	**MARCA**	**MODELO**	**SERIAL**	**UBICACIÓN DEL EQUIPO**		**RESPONSABLE DEL EQUIPO**	
CERTIFICADO DE CALIBRACION INICIAL (CERTIFICADO DEL FABRICANTE)				**CERTIFICADOS DE CALIBRACION (USO)**			
No.	**FECHA**	**RESULTADO**		**No.**	**FECHA**	**RESULTADO**	
FECHA DE VERIFICACION	**T referencia (Punto de Hielo y/o Punto de Ebullición**	**T medida**	**Error (Treferencia - T medida)**	**RESULTADO**	**RESPONSABLE DE VERIFICACIÓN**	**OBSERVACIONES**	
RESULTADO: Cumple o no cumple							

ANEXO: 46.

Certificado de calibración ONAC de masas patrón para verificaciones intermedias.

1599

ENGAR S.A.S
Laboratorio de metrología

ONAC ACREDITADO
ISO/IEC 17025:2017
18 - LAC - 021

Certificado N°
02177

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

SOLICITANTE*:	**ASESORIA Y CONSULTORIAS EDELMIRA SIERRA**
DIRECCIÓN*:	CALLE 14 # 9-04
CIUDAD*:	YOPAL - CASANARE
INSTRUMENTO:	JUEGO DE PESAS
FABRICANTE:	PESOMETRIC
MODELO:	CILÍNDRICA
NÚMERO DE SERIAL:**	20200311
IDENTIFICACIÓN*:	00002
CONDICIÓN DEL ÍTEM:	EN BUEN ESTADO
RANGO DE MEDICIÓN:	5 g - 500 g
EXACTITUD:	M1
LUGAR DE CALIBRACIÓN:	LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S
FECHA DE RECEPCIÓN:	2023-06-05
FECHA DE CALIBRACIÓN:	2023-06-06

Número de páginas del certificado: **3**

Sin la aprobación del LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S no se debe reproducir el certificado, excepto cuando se reproduce en su totalidad con el fin de proporcionar seguridad de que partes de un certificado no se saquen de contexto. El laboratorio es responsable de toda la información suministrada en el certificado, excepto cuando la inforamación la suministre el cliente. LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S demuestra la trazabilidad metrologica a través de la ejecución de calibraciones mediante laboratorios acreditados por parte de un organismo de acreditación que forma parte del Acuerdo ILAC (Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios) o de acuerdos regionales reconocidos por ILAC que han demostrado trazabilidad metrologica .

Fecha de Emisión:
AAAA-MM-DD
2023-06-08

Revisó y autorizó:

John Enciso
Director Técnico

LABORATORIO DE METROLOGÍA ENGAR S.A.S.
Laboratorio de Masa
Calle 25 B N° 72 - 80 Local Comunal 3
Teléfonos: (57) 314 274 3431 - 601 2871175
E-Mail: ventas@labengar.com
Bogotá D.C - Colombia.

1. INFORMACIÓN DEL ÍTEM:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Valor Nominal	Forma	Material
5 g - 500 g	Cilíndrica	Acero Inoxidable

Las especificaciones técnicas de las pesas fueron tomadas de la norma NTC 1848:2007 (numerales 5, 6, 7 y 8).

2. CONDICIONES AMBIENTALES:

Las condiciones ambientales fueron registradas en el instante y sitio de calibración.

	Mínimo	Máximo	Variación
Temperatura	23,7 °C	23,9 °C	0,20 °C
Humedad Relativa	51,6 %hr	53,9 %hr	2,30 %hr
Presión atmosferica	752,3 hPa	752,6 hPa	0,30 hPa

3. TRAZABILIDAD METROLÓGICA:

LABORATORIO DE METROLOGIA ENGAR S.A.S. Establece y mantiene la trazabilidad metrológica de los resultados de sus mediciones por medio de una cadena ininterrumpida y documentada de calibraciones, cada una de las cuales contribuye a la incertidumbre de medición, vinculándolos con la referencia apropiada. El laboratorio se asegura de que los resultados de la medición son trazables al Sistema Internaciona de Unidades (SI) mediante la caliración proporcionada por un laboratorio acreditado ISO/IEC 17025.

Instrumento	Clase	Codigó	Certificado Nº	Calibrado Por
Juego De Pesas 1 mg - 200 g E2	OIML E2	JP 001	M-7714	Unión Metrólogica/ KERN
Juego De Pesas 1 g - 5 kg F1	OIML F1	JP 003	M221136	Colmetro/WR/INM

4. MÉTODO DE CALIBRACIÓN:

El valor de la pesa de prueba (P) fue determinada por el método de comparación directa con las pesas patrón (N), usando NPPN en 4 ciclos.

El método de calibración y sus esquemas estan referidos a la NTC 1848:2007. Anexo C numeral C.4

5. RESULTADOS DE LA CALIBRACIÓN:

Valor Nominal	*Valor Antes de Ajuste*	*Masa Convencional*	*Incertidumbre Expandida*	*Error Máximo Permitido*	*Marca en la Superficie de la Pesa*	*Densidad del Aire*	*Cumple*
5 g	NO AJUSTADA	5 g - 0,28 mg	± 0,53 mg	± 1,60 mg	5	0,876 kg/m^3	SI
10 g	NO AJUSTADA	10 g - 0,20 mg	± 0,67 mg	± 2,00 mg	10	0,876 kg/m^3	SI
20 g	NO AJUSTADA	20 g - 0,40 mg	± 0,83 mg	± 2,50 mg	20	0,876 kg/m^3	SI
50 g	NO AJUSTADA	50 g + 0,9 mg	± 1,0 mg	± 3,0 mg	50	0,877 kg/m^3	SI
200 g	NO AJUSTADA	200 g - 1,1 mg	± 3,3 mg	± 10,0 mg	M1-200 g	0,877 kg/m^3	SI
500 g	NO AJUSTADA	500 g - 0,4 mg	± 8,3 mg	± 25,0 mg	M1-500 g	0,877 kg/m^3	SI

Los resultados de calibracion indican que el error, en masa convencional, esta dentro de los limites de exactitud permitidos para pesas clase M_1. Errores en masa convencional de acuerdo con lo enunciado en la NTC 1848: 2007 numeral 5, tabla 1 (Errores maximos permisibles en masa convencional para pesas de clase E_1, E_2, F_1, F_2, M_1, M_{1-2}, M_2, M_{2-3}, M_3)

6. INCERTIDUMBRE DE LA MEDICIÓN:

La incertidumbre de la medición fue estimada de acuerdo al documento JGCM 100:2008 GUM 1995 con ligeras correciones, edición digital 1 septiembre de 2008 y los requisitos del anexo C.6, incertidumbre para las pesas según NTC 1848:2007. La incertidumbre expandida de la medición reportada se establece como la incertidumbre estándar de medición multiplicada por el factor de cobertura "k=2" y la probabilidad de cobertura, la cual debe ser aproximada al 95% y no menor a este valor.

7. OBSERVACIONES:

1. Los certificados de calibración sin firma no tienen validez.

2. Los resultados se relacionan solamente con los ítems sometidos a calibración.

3. El usuario es responsable de la calibración de sus instrumentos a intervalos apropiados.

4. Convenciones: * Información suministrada por el cliente. ** Información sumistrada por el cliente o asignada por el laboratorio de metrologia engar s.a.s

5. La regla de decisión fue tomada del numeral 5.3 Masa Convencional de la norma NTC 1848. Declaración binaria con zona de seguridad w = U. El riesgo especifico es de hasta 2,5 % PFA (Probabilidad de Aceptación Falsa)

6. Realiza Calibración: Jhojan Perez

7. Se adjunta estampilla con el ítem

---------- *FIN DEL CERTIFICADO N° 02177* ----------

ANEXO. 47

Informe de ejecución del programa de calibración de equipos e instrumentos de medición, periodo del 16 al 31 de agosto y del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1603

La educación es de todos Mineducación Casanare	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	edelmira sierra Asesorías & Consultorías

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO	REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"

INFORMACIÓN GENERAL

ACTIVIDAD	PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS E INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN	**ETC.**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		
EQUIPO	GRAMERA ELECTRÓNICA	**FECHA DE VISITA**	09-09-2023		**HORA INICIO:**	9:00 am	
LUGAR	OFICINA PRINCIPAL - ÁREA TÉCNICA	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023**			**HORA DE TERMINACIÓN**	12:00 :am	
RESPONSABLE	EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ	**NIT**	24.227.103-3		**CARGO**	DIRECTOR DE INTERVENTORÍA	

OBJETIVO DE LA VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN: Garantizar que los equipos e instrumentos de medición utilizados por la firma consultora, funcionen dentro de los rangos (Limites) establecidos para garantizar resultados veraces en el proceso de verificación de los gramajes de materias primas y componentes de la Minuta Patrón del programa de alimentación escolar, en las diferentes unidades aplicativas.

INFORME FOTOGRÁFICO

1. **Se realizó ajuste con el equipo de medición gradual, procedimiento que se realiza con pesas patrón certificadas y validadas de acuerdo al gramaje establecido.**

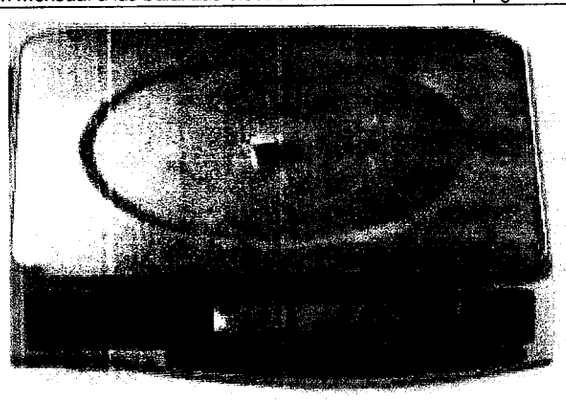




FOTOGRAFÍA No. 1 y 2	**EQUIPO DE MEDICIÓN PARA ACONDICIONAMIENTO DE GRAMERAS PARA ACONDICIONAMIENTO DE GRAMERA**

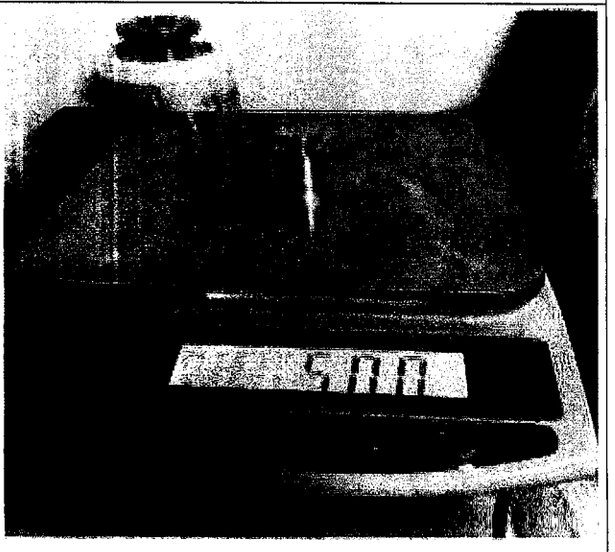
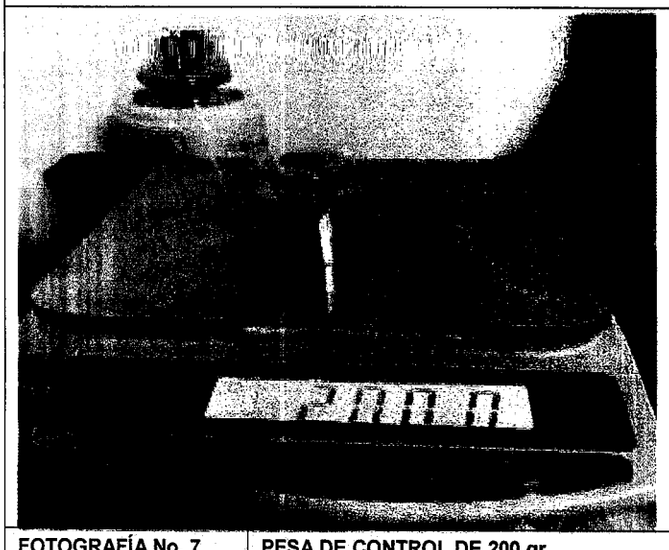
OBSERVACIÓN: Equipo con el que se realiza el procedimiento de verificación mensual a las balanzas electrónicas utilizadas en el programa.





FOTOGRAFÍA No. 3	**PESA DE CONTROL DE 5 gr**	**FOTOGRAFÍA No. 4**	**PESA DE CONTROL DE 10 gr**

6994

OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (5 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.	**OBSERVACIÓN:** Colocar la pesa de control (10 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.
	
FOTOGRAFÍA No. 5 PESA DE CONTROL DE 20 gr	**FOTOGRAFÍA No. 6** PESA DE CONTROL DE 50 gr
OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (20 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.	**OBSERVACIÓN:** Colocar la pesa de control (50 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.
	
FOTOGRAFÍA No. 7 PESA DE CONTROL DE 200 gr	**FOTOGRAFÍA No. 8** PESA DE CONTROL DE 500 gr
OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (200 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.	**OBSERVACIÓN:** Colocar la pesa de control (500 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.

La educación es de todos Mineducación — Casanare	FORMATO DE REGISTRO FOTOGRÁFICO PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS	

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023



FOTOGRAFÍA No. 9	**PESA DE CONTROL DE 1000 gr**
OBSERVACIÓN: Colocar la pesa de control (1000 gr) en el centro del plato de pesada y esperar que en el display aparezca la señal de estabilidad. Registrar la lectura obtenida en el "formato de control de calibración de balanzas.	
FOTOGRAFÍA No. 10	**IMPLEMENTACIÓN PROGRAMA DE VERIFICACIÓN Y CALIBRACIÓN DE EQUIPOS**

OBSERVACIONES GENERALES

- ✓ Apagar siempre la balanza antes de proceder a la limpieza.
- ✓ Las balanzas se limpiará antes y después de usarla con un cepillo suave.
- ✓ Limpiar después de cada uso el plato de pesada utilizando un cepillo de cerda suave o remover con un paño húmedo la suciedad persistente. Secar el plato con papel absorbente o un paño seco.
- ✓ Si durante el uso de rutina del equipo se detectan anomalías en el funcionamiento, registrar el problema detectado en el registro correspondiente.
- ✓ Se verificará la balanza quincenalmente para asegurarse que la misma esté en condiciones adecuadas de uso.
- ✓ Se utilizará para el control de rutina juego de pesas patrón de 5 gr. a 1000 gr: clase m1-la, registrando el peso y la estadística descriptiva en el "formato de verificación equipos de medición.
- ✓ Uno o más puntos encima de los límites de control: Rechazo.
- ✓ Uno o más puntos debajo de los límites de control: Rechazo.
- ✓ En caso de rechazo proceder inmediatamente a calibrar la balanza en un laboratorio de masa que este certificado.

1606

edelmira sierra g. Asesorías & Consultorías	**CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-OAJ-CMA-013-2023 No. INTERNO 1938 DE 25/07/2023**	**CÓDIGO:** INTER - PAE-2023-001
	OBJETO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE"	**VERSIÓN:** 01
		FECHA: 16/08/2023

ANEXO. 48

Formatos de seguimiento monitoreo y control - Bodega.

1607

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE					
Fecha de la visita:		Tipo de Complemento:	Industrializada	Residencias escolares	Almuerzos	Total servicios
Hora inicio:	Hora terminación:	Número de servicios:				

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023			NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:				Cargo:	
Dirección de la planta:		Ciudad planta:			
Correo electrónico:		Teléfono fijo:		Tel. Cel:	

Instalaciones Fisicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.		2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.		4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.		6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.		8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.		10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.		12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.		14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.		16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.		18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.		20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	

1608

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.		22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.		25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)		27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.		29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.		31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.		34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.		36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.		38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.		41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.		43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.		45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.		47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	

1609

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.		49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.		51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.		54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.		56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.		58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.		60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.		62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.		64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.		66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
			Muy bueno	95% - 100%	**Bueno**	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	**Deficiente**	< 69%

Observaciones

610

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1611

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-ANT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:		**DEPARTAMENTO DE CASANARE**					
Fecha de la visita:		MUNICIPIO DESPACHADO:		Tipo de Complemento:	Industrializado	Residencias escolares	Almuerzo
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios:					

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO	PS RESIDENCIAS	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú _____ al Menú_____	Menú _____ al Menú_____	Menú _____ al Menú_____		Del: _____ al: _____

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	

407

1612

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas								Porcentaje de cumplimiento:				%

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	**FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:**
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

ANEXO. 49.

Formatos de seguimiento monitoreo y control en instituciones educativas ración preparada en sitio.

1614

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: FO-AT-VRPS-01
FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: 02
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Municipio:	
Fecha de la visita:	Hora inicio:	Institución educativa:	
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	Hora terminación:	Sede educativa:
Tipo de Complemento:	Residencias escolares	Almuerzos	N°. de servicios:

		Calificación	OBSERVACIONES (Describir la accion Accion de mejora)
Condiciones higiénico sanitarias			
Edificaciones e instalaciones			
1	El servicio de alimentación esta aislado de focos de insalubridad. Sus accesos y alrededores se mantienen limpios, libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas y en buen estado de mantenimiento.		
2	Las instalaciones están diseñadas y construidas para proteger los ambientes de producción de contaminantes e ingreso de plagas, animales domésticos y otros.		
3	Las instalaciones son de materiales que no generan sustancias tóxicas, resistentes, no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza y desinfección.		
4	Se cuenta con servicios sanitarios exclusivos para el personal y se encuentran en buen estado de funcionamiento		
5	Las Instalaciones sanitarias se encuentran limpias y con la dotación adecuada (jabón líquido,gel antibacterial toallas, papel higiénico y papeleras con bolsa).		
Plan de saneamiento			
Programa de Limpieza y Desinfección			
6	Todas las áreas y superficies del servicio se encuentran en adecuadas condiciones higiene y limpieza, se evita la acumulación de agua y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.		
7	Se aplican protocolos para la limpieza y desinfección de equipos, menaje y utensilios (platos, vasos, cubiertos, pocillos, bandejas, tablas de picar, cuchillos, entre otros) y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.		
8	Los implementos (paños absorbentes, traperos, recogedores, toallas, guantes entre otros) que se utilizan para el aseo, permanecen en adecuadas condiciones de limpieza y en el lugar establecido.		
9	Los equipos, utensilios y menaje empleados se limpian y desinfectan antes de cada uso y son de materiales resistentes al uso y a la corrosión .		
10	Los sistemas de extracción cumplen con las condiciones higiénicas establecidas, mantenimiento, procedimientos del lavado y los registros son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.		
Control de plagas			
11	No se evidencia indicio o presencia de plagas y las áreas cuentan con barreras que minimicen el ingreso de vectores.		
12	Se realiza un control de plagas y se cuenta con los siguientes documentos soportes: diagnóstico empresa fumigadora, cronograma, formato de inspección interno, documentación de empresa fumigadora, fichas técnicas. Se encuentran diligenciadas de forma adecuada y oportuna. Fecha de la ultima fumigación: _____		
Manejo y disposición de residuos sólidos y líquidos			
13	Existe al interior del servicio de alimentación, recipientes de material sanitario, para la recolección de residuos sólidos, en buen estado, en cantidad suficiente, bien ubicados e identificados conforme a la norma sanitaria vigente.		

76

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

14	La clasificación de residuos sólidos se realiza de acuerdo con lo establecido en el programa de manejo de residuos. Adicionalmente, los residuos sólidos son retirados con la frecuencia necesaria para evitar generación de olores y/o proliferación de plagas.		
15	El manejo de los residuos líquidos y sólidos no representa riesgo de contaminación para los alimentos ni para las superficies en contacto con estos.		
16	Se cumple cuenta con protocolos para el manejo y disposición de aceite vegetal usado.		
17	Existe documentación y registro de la limpieza de trampas de grasas.		
Abastecimiento de agua y control de plagas			
18	Disponen de un tanque de almacenamiento de agua potable y se encuentra construido de material higiénico sanitario, hermético y se encuentra en constante circulación, además tiene la capacidad suficiente para un día de producción.		
19	Se realiza la limpieza y desinfección periódica del tanque de almacenamiento de agua potable. Fecha de la última limpieza y desinfección realizada: _____		
Personal manipulador			
20	El personal manipulador no presenta afecciones de la piel o enfermedades infectocontagiosas.		
21	Cuenta con la dotación completa, limpia, en buen estado y hace uso adecuado de la misma de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.		
22	Cumple con las buenas practicas de manufactura durante todas las etapas del proceso de acuerdo a lo establecido en la normatividad vigente.		
Condiciones de distribución y transporte en recepción de materia prima			
23	Las condiciones sanitarias del vehículo transportador de alimentos, cumple con lo establecido en la normatividad sanitaria vigente. (Condiciones de higiene y limpieza adecuadas pisos, paredes, techo, estibas, canastillas).		
24	El vehículo cuenta con concepto sanitario expedido por la autoridad competente con concepto favorable.		
25	Los conductores y auxiliares cumplen con los documentos exigidos para manipular alimentos, portan la dotación de acuerdo a lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 e implementan buenas practicas de manufactura.		
26	Las materias primas, se reciben en un lugar limpio y en condiciones físicas que minimicen el riesgo de contaminación o alteración de las características propias de cada producto.		
27	Se da cumplimiento a los criterios de aceptación y rechazo de la materia prima recibida y existen controles de este proceso (fecha de vencimiento, lote, condiciones de empaque y cumplimiento de la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente).		
28	El personal manipulador verifica la temperatura de las materias primas que requieren refrigeración y congelación.		
Almacenamiento			
29	Se almacenan los alimentos de alto riesgo (lácteos y cárnicos etc.) dentro de los rangos de temperatura exigidos en la resolución 2674 de 2013 y normatividad sanitaria vigente.		
30	Se almacenan los productos de acuerdo con las características de los mismos, en sitios adecuados minimizando el riesgo de contaminación.		
31	Los alimentos y materias primas se encuentran libres de presencia de moho, abombamiento, pérdida del vacío, fecha caducada u otro aspecto que incumpla con las características de calidad o inocuidad de los productos.		
32	El rotulado y etiquetado del empaque primario de los alimentos cumple con lo estipulado en la Resolución 5109 de 2005 y demás normatividad vigente.		
33	Los registros de control de temperatura de los alimentos en refrigeración y congelación, son diligenciados correctamente y se realizan de manera oportuna.		

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: FO-AT-VRPS-01
	FORMATO DE CONDICIONES DE DE OPERACIÓN RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: 02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

35	La materia prima no conforme se encuentra en un área específica, está debidamente identificada para evitar su uso.		
Preparación, ensamble y distribución			
36	Los procesos de producción se realizan de manera secuencial y continua de tal forma que se protegen los alimentos de posibles riesgos de contaminación.		
37	Se lavan y desinfectan los empaques, los alimentos o materias primas crudas como frutas, verduras y hortalizas y productos de pesca con agua potable, antes de su preparación y en los tiempos establecidos de desinfección.		
38	Los procedimientos de operación como: lavar, pelar, cortar, clasificar, extraer, batir, entre otros, se realizan de manera que se protejan los alimentos y materias primas de posibles riesgos de contaminación.		
39	Los tiempos de exposición de los alimentos se encuentran dentro de lo establecido en la normatividad vigente y no generan posibles riesgos de contaminación. Adicionalmente, los procesos de descongelación requeridos se realizan de forma controlada para evitar el desarrollo de microorganismos.		
40	Todos los complementos están libres de contaminación física, biológica, química y cumplen con las características de calidad o inocuidad.		
41	Se realizan actividades de mantenimiento preventivo a los equipos que aplica, según lo establecido en los manuales del fabricante y se garantiza el cuidado, buen uso y buen estado de la totalidad de equipos y utensilios dispuestos para la operación.		
42	Se realiza monitoreo de las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso		
43	Las temperaturas para los alimentos fríos y calientes en las diferentes etapas de proceso se mantienen dentro del rango de seguridad que garantiza inocuidad.		
44	Se dispone del menaje suficiente para cada modalidad, de acuerdo al número de raciones y se encuentra en buen estado.		
Aseguramiento y control de la calidad			
45	El comedor escolar cuenta con visita realizada por la Entidad territorial de salud y tiene concepto sanitario Favorable o Favorable con Requerimientos		
46	Se cuenta con instrumentos de medición con el fin de realizar control en cada una de las etapas de producción y se garantiza la confiabilidad de las mediciones realizadas.		
Participación ciudadana			
47	El comedor escolar cuenta con publicación de ficha técnica del PAE (identificación de la entidad territorial y de la sede educativa, número de cupos asignados conforme al tipo de complemento alimentario, modalidad de suministro, fecha de inicio de atención, número de contrato o convenio, nombre o razón social del operador, canales de atención al ciudadano)		
48	Se encuentran publicado el ciclo de menú autorizado para la ejecución del contrato.		
Obligaciones contractuales			
49	La entrega de elementos de aseo se realiza conforme a lo contratado y con la frecuencia establecida (Formato anexo check list elementos de aseo).		
	INDICADOR: Porcentaje de cumplimiento de condiciones operativas	Porcentaje de Cumplimiento:	%

Observaciones

FIRMA:	**FIRMA:**	**FIRMA:**
NOMBRE:	**NOMBRE:**	**NOMBRE:**
CEDULA:	**CEDULA:**	**CEDULA:**
TELEFONO:	**TELEFONO:**	**TELEFONO:**
CARGO:	**CARGO:**	**CARGO:**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE CONTROL DE ENTREGA DE INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO MODALIDAD RACION PREPARADA EN SITIO ESTRATEGIA RESIDENCIAS ESCOLARES	CODIGO: FO-AT-VRPS-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

1616

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	Departamento de Casanare			Municipio:			
Fecha de la visita:				Institución educativa:			
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	N° 1951 de 2023		Sede educativa:			
Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES	No de servicios:		No de manipuladoras:		No de días de prestación:	

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

	INSUMOS E IMPLEMENTOS DE ASEO / 35 UNIDADES APLICATIVAS	CANTIDAD PRESUPUESTADA	CANTIDAD ENTREGADA	Calificación
1	Escoba plastica con mango de madera y cerdas de fibra dura. Una en cada unidad aplicativa.			
2	Trapero tipo copa con cabo de madera e hilaza de algodón. Una en cada unidad aplicativa.			
3	Cepillo largo de cerdas duras con mango de madera, para limpieza de pisos. Una en cada unidad aplicativa.			
4	Cepillo plastico de manos de cerdas duras. Una en cada unidad aplicativa.			
5	Recogedor de basuras plastico, con mango de madera. Una en cada unidad aplicativa.			
6	Esponja de fibra abrasiva multiusos. Cuatro unidades mensuales por cada unidad aplicativa.			
7	Lavaloza en crema por 450 g. Cuatro unidades mensuales para cada 100 cupos.			
8	Esponja espiral de alambre para lavado de ollas. Cuatro unidades mensuales por cada unidad aplicativa.			
9	Desinfectante líquido (blanqueador) por 1 litro. (3,5 litros mensuales por cada 100 cupos)			
10	Detergente en polvo para aseo general inoloro y biodegradable por 1000 g. (4 kilos mensuales por cada 100 cupos)			
11	Jabón antibacterial líquido para desinfección de manos con dispensador y con identificación del producto, inoloro. En presentación de 500 ml (1 unidad mensual por cada manipulador de alimentos).			
12	Una bolsa para basura, plastica color negro de 70 cm x 100 cm (una bolsa diaria por cada SEDE educativa)			
13	Par de guantes domesticos de caucho (Dos pares por manipuladora)			
14	Rollo de papel higienico triplehoja por 34 m (Dos rollos mensuales por manipuladoras de alimentos)			
15	Par de guantes de manipulación de alimentos (tres pares por manipuladora diariariamente)			
Porcentaje de cumplimiento:				%

Observaciones

ESPECIFIQUE EL MES DE ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DE ASEO:

FIRMA:	FIRMA:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

712

1617

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE REQUERIMIENTOS ALIMENTARIOS Y NUTRICIONALES RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VRPS-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE	Municipio:	
Fecha de la visita:		Institución Educativa:	
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023 / N°. Contrato: 1951 de 2023	Sede Educativa:	
Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES	No de servicios:	

Información de las raciones entregadas

Descripción del menú:					
Intercambios	Alimento:				
	Motivo del intercambio		Fecha:	Autorizado por:	

Califique según nivel de cumplimiento: C (Cumple) NC (No cumple) N/A (No aplica)

Requerimientos alimentario y nutricional

	Cumplimiento de la minuta patrón	Calificación
1	Se cuenta con la totalidad de la materia prima correspondientes al cálculo de las minutas aprobadas, multiplicadas por el número de servicios y tipo de menú.	
2	El menu del dia es acorde a lo establecido en el ciclo de menus y minuta patron adoptada.	
3	Se encuentran estandarizadas el tamaño de porciones de las preparaciones según el grado de los estudiantes.	
4	El ciclo de menú se ejecuta bajo las especificaciones técnicas definidas.	
5	El menú entregado según el tipo de complemento corresponde a lo programado y aprobado.	
6	En caso de presentarse intercambios, estos se realizan de acuerdo al componente, a la frecuencia y cuentan con documento soporte de aprobación.	
7	Los alimentos preparados cumplen con las características organolépticas propias de la preparación o alimentos que hacen parte del menú servido.	
8	Todas las preparaciones que se incluyen en el ciclo de menús, cuentan con su respectiva receta estandarizada.	
9	El menú entregado a los estudiantes tiene aspecto atractivo y buena presentación.	
10	Se cuenta con elementos de estandarización tanto para servido como para preparacion.	
11	Se cumple con los horarios de distribución establecidos para el servicio y no se generan retrasos durante el suministro.	
12	En el ciclo de minutas incluye alimentos y/o preparaciones propias del territorio	
13	En el comedor escolar se promocionan practicas adecuadas de habitos alimentarios en los estudiantes beneficiarios.	
14	La aceptabilidad de los alimentos preparados es adecuada.	
15	El desperdicio de alimentos en la etapa de descomide es bajo.	
	Porcentaje de cumplimiento:	%

Observaciones

FIRMA:	FIRMA:
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

713

1618

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FORMATO DE VERIFICACIÓN TEMPERATURAS Y CARACTERÍSTICAS ORGANOLÉPTICAS ALIMENTOS PREPARADOS Y DISTRIBUIDOS RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSION: 02 CODIGO: FO-AT-VRI-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	**DEPARTAMENTO DE CASANARE**			**Municipio:**			
Fecha de la visita:		**Nivel de escolaridad a verificar:** _____	**Institución educativa:**		**Sede educativa:**	**Tipo de Complemento:**	**Residencias escolares**
Operador:	**UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023**		**No Servicios**				

Organolépticas y temperaturas

Preparación programada	Preparación entregada	Cumplimiento de menú		Cumplimiento de gramajes							Apariencia		Sabor		Olor		Textura		Temperatura final de cocción			Temperatura distribución inicial			Temperatura distribución final			Cumplimiento	
		Cumple	No cumple	MUESTRA 1 Peso/ volumen	MUESTRA 2 Peso/ volumen	MUESTRA 3 Peso/ volumen	Promedio muestra	Peso esperado	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple	T (°C)	Cumple	No cumple	T (°C)	Cumple	No cumple	T (°C)	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple

INDICADOR: No de preparaciones que cumplen criterios de calidad y organolepticos / No de preparaciones verificadas — Porcentaje de cumplimiento: %

Observaciones:

FIRMA:	FIRMA:	FIRMA
Nombre:	**Nombre:**	**Nombre:**
Documento:	**Documento:**	**Documento:**
Cargo:	**Cargo:**	**Cargo:**

ANEXO. 50.

Formatos de verificación de infraestructura.

1620

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL · Alimentación Escolar · El Tiempo de Casanare	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA COMEDORES ESCOLARES PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE MODALIDAD PREPARADA EN SITIO - INDUSTRIALIZADA		FO-IT-VI-03 01-02-2022 Vo. 2

CONTRATO DE [illegible] DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Institución educativa:		Ciudad/ Municipio		Hora inicio:	
Sede:		Fecha Visita:		Hora terminación:	
Última visita de inspección sanitaria:		Fecha de Visita:		Concepto Emitido por la autoridad sanitaria	

Modalidad del servicio:	PS: Preparado en sitio - Tipo Almuerzo ( ) - PSI: Preparado en sitio - Tipo Desayuno, Almuerzo y Cena ( ) - PI: Ración industrializada ( )				
PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO		PORCENTAJE %	CONCEPTO FINAL

[illegible]

[illegible]

ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
1	PS	Los pisos están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Cemento( ) Baldosa( )		
2	PS PSI ED	Las paredes están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias - Material Cemento ( ) Baldosa ( ) pintura ( ) Ladrillo ( )		
3	PS PSI ED	Los techos están diseñados y construidos de manera que se evita acumulación de suciedad, condensación, formación de hongos y mohos, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias.Material Cemento ( ) Teja Eternit ( ) Teja Zinc ( ) Termo Acústico ( )		
4	PS PSI ED	Los mesones están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias Material Baldosa ( ) Cemento ( ) Madera ( ) Acero Inoxidable ( )		
5	PS PSI ED	Las puertas y ventanas están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias.		
6	PS PSI ED	El area de almacenamiento cuenta con nevera tiene: si ( ) no ( ) en uso: si ( ) no ( ) funciona: si ( ) no ( ) capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( )		
7	PS PSI	El area de almacenamiento cuenta con congelador - tiene: si ( ) no ( ) en uso: si ( ) no( ) funciona: si ( ) no ( ) capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( )		
8	PS PSI	El área de almacenamiento cuenta estibas.		
9	PS PSI	El área de almacenamiento cuenta con canastillas.		
10	PS PSI	El área de almacenamiento cuenta con recipientes plasticos		

TOTAL

PUNTAJE ESPERADO	PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	

[illegible]

ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
11	PS ED	Los pisos están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Cemento ( ) Baldosa ( )		
12	PS ED	Las paredes están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias - Material Cemento ( ) Baldosa ( ) pintura ( ) Ladrillo ( )		
13	PS ED	Los techos están diseñados y construidos de manera que se evita acumulación de suciedad, condensación, formación de hongos y mohos, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Cemento ( ) Teja Eternit ( ) Teja Zinc ( ) Termo Acústico ( )		
14	PS ED	Los mesones están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Baldosa ( ) Cemento ( ) Madera ( ) Acero Inoxidable ( )		
15	PS ED	Las puertas y ventanas están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias.		
16	PS ED	Cuenta con área exclusiva para la limpieza y desinfección de los utensilios y menaje evitando contaminación cruzada.		
17	PS ED	El área de prepación cuenta con estufa tiene, capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( ) tipo: industrial ( ) domestica ( )		

716

1621

18	PS SI ED	El área de prepación cuenta con licuadora tiene capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( ) tipo: industrial ( ) domestica ( )		
TOTAL				
PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	
V. ASPECTOS LOCATIVOS				
ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
19	PS NI ED	Los pisos están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Cemento ( ) Baldosa ( )		
20	PS NI ED	Las paredes están construidas en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias - Material Cemento ( ) Baldosa ( ) pintura ( ) Ladrillo ( )		
21	PS NI ED	Los techos están diseñados y construidos de manera que se evita acumulación de suciedad, condensación, formación de hongos y mohos, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Cemento ( ) Teja Eternit ( ) Teja Zinc ( ) Termo Acustico ( )		
22	PS NI ED	Las mesones están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias. Material Baldosa ( ) Cemento ( ) Madera ( ) Acero inoxidable ( )		
23	PS NI ED	Las puertas y ventanas están construidos en material resistente, impermeable, no absorbente, se realiza mantenimiento para garantizar condiciones higiénico-sanitarias.		
24	PS NI ED	El área de consumo cuenta con mesas suficientes capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( ) material: plastica ( ) madera ( ) otro:_____		
25	PS NI ED	El área de consumo cuenta con sillas suficientes capacidad: suficiente ( ) insuficiente ( ) material: plastica ( ) madera ( ) otro:_____		
26	PS NI ED	El área de consumo cuenta con utensilios suficientes.		
TOTAL				
PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	
VI. ASPECTOS SANITARIOS				
ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
27	PS NI ED	El comedor escolar cuenta con servicio de energía eléctrica.		
28	PS NI ED	El comedor escolar cuenta con servicio de agua potable. (Describa la fuente de abastecimiento)		
29	PS NI ED	El comedor escolar cuenta con tanque de almacenamiento de agua potable.		
30	PS NI ED	El comedor escolar cuenta con servicio de alcantarillado.		
31	PS NI ED	El comedor escolar cuenta con gas natural en uso.		
TOTAL				
PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	
VII. MANEJO Y DISPOSICIÓN DE RESIDUOS				
ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
32	PS NI ED	La unidad aplicativa cuenta con canecas para la recolección de los residuos solidos.		
33	PS NI ED	La unidad aplicativa cuenta con área de almacenamiento temporal.		
34	PS NI ED	Disposicion final de residuos quema ( ) enterrada ( ) recolección ( )		
TOTAL				
PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	
VI. SERVICIOS SANITARIOS				
ITEM		ASPECTO A EVALUAR	PUNTAJE	OBSERVACIONES (Describir la acción correctiva o acción de mejora)
35	PS NI ED	Cuenta con área para lavado de manos de los beneficiarios.		
36	PS NI ED	Cuenta con implemento de aseo necesarios.		

1622

37	PS RI ED	Cuenta con baño exclusivo para personal manipulador.		

PUNTAJE ESPERADO		PUNTAJE OBTENIDO	PORCENTAJE %	

FIRMA: _____ FIRMA: _____ FIRMA: _____

NOMBRE: _____ NOMBRE: _____ NOMBRE: _____

CEDULA: _____ CEDULA: _____ CEDULA: _____

TELEFONO: _____ TELEFONO: _____ TELEFONO: _____

CARGO: _____ CARGO: _____ CARGO: _____

ANEXO. 51.

Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

1624

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE							
Fecha de la visita:	26 08 2023	Tipo de Complemento:	Industrializada	Residencias escolares	Almuerzos	Total servicios
Hora inicio:	9:00	Hora terminación:	4:00	Número de servicios:		X		1.635

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023			NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:	Wilmer Cubillos			Cargo:	Coordinador
Dirección de la planta:	Cl 40 # 16	Ciudad planta:	Yopal		
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:	—	Tel. Cel:	—

Instalaciones Fisicas e infraestructura

Nº.	Variables	Calificación	Nº.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	0	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	0
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	0	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	N.A	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

1625

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	0
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	0
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	N.A	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	0
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				0

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	0
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	N.A
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 267 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	N.O	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1

1626

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	N.A
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido					
50	81,96 %	Porcentaje de cumplimiento	**Muy bueno**	95% - 100%	**Bueno**	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	**Deficiente**	< 69%

1627

Observaciones

La Interventoria hace presencia en la bodega de la U.T. PAE Internado 2023 para la verificación de condiciones de Operación de Bodega, donde se verifico:

Item 1. la planta esta ubicada con focos de insalubridad
Item 2. los alrededores de la bodega presentan suciedad.
Item 5. la edificacion no permite el fácil manejo de la limpieza.
Item 9. los Pisos no estan construidos en materiales no porosos.
Item 12. no tienen extractores suficientes para una buena ventilación
Item 16. los techos no cumplen con la normatividad vigente
Item 36. El personal manipulador no presenta su dotacion limpia.

La Interventoria hace verificacion para el cargue de los alimentos a los vehiculos transportadores cumpliendo con las condisiones higienico Sanitarias, el gramaje según la Institución y el municipio como se muestra en las remisiones del Operador. Cargue de Alimentos y despacho de los mismos para los municipios de.
- Aguazul
- Tauramena - San Luis - Trinidad - Receter.
- Villanueva - monterrey - Tamara - maní - nunchia

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	wilmer cobaños.
Nombre: David Baldión	Nombre: wilmer Cobaños.
Documento: 1095938892	Documento: 91'519335.
Cargo: Prof Apoyo Inter	Cargo: Cordinador operador.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1628

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE						
Fecha de la visita:	25/07/2023	MUNICIPIO DESPACHADO:	CHAMEZA	Tipo de Complemento:	Industrializado	Residencias escolares	Almuerzo
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios:	Servicios 16.			X	

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO	PS RESIDENCIAS	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú ____ al Menú____	Menú 1 / 21 al Menú 5 / 22	Menú ____ al Menú____		Del: 1, 21 al: 5, 22

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Aceite de soya	Dorado	02300	22-06-24	(Kg) T	—	19.00	19.00	0	C	C	C	C
Achiote	El rey	7806	28-06-24	Und	—	1	1	0	C	C	C	C
maizena				und 90 gr		3	3	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	Esmeralda	082341	22-08-24	Kg	—	51,00	51,00	0	C	C	C	C
Arveja seca	Supersspensa	671507	07-06-24	Kg	—	2,00	2,00	0	C	C	C	C
Avena hojue -				Kg		3.00	3.00	0	C	C	C	C
Azucar	Granos del oriente	280823	31-07-24	Kg	—	11.00	11.00	0	C	C	C	C
Café Polvo				Kg		1,00	1,00	0	C	C	C	C
Chocolate				Kg		1,00	1,00	0	C	C	C	C
Frijol roja	Sudespensa			Kg	—	5,00	5.00	0	C	C	C	C
Harina maiz	Postan	53	19-01-24	Kg	—	14,00	14.00	0	C	C	C	C
Harina Platano				Kg		3,00	3,00	0	C	C	C	C
Harina Trigo				Kg		12,00	12,00	0	C	C	C	C

274

1629

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Leche en polvo	miramonte	290723	07-24	Kg	—	29,000	29,000	0	C	C	C	C
Lenteja				Kg		2,000	2.000	0	C	C	C	C
Pan Blanco	Asepan	300723	30-07-24	und	—	17	17	0	C	C	C	C
Panela	El triunfo	10081	10-07-24	und	—	2	2	0	C	C	C	C
Pasta Spaguett	Santalí	07	17-07-24	Kg	—	4.000	4.000	0	C	C	C	C
Pasta Fideos	Riomca	821	6-04-24	Kg	—	3.000	3.000	0	C	C	C	C
Pasta macarro-				Kg		5.000	5.000	0	C	C	C	C
Sal	Refisal	3085	—	Kg	—	5.000	5.000	0	C	C	C	C
INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas								Porcentaje de cumplimiento:				100%

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	
Nombre: David Baldion	Nombre:
Documento: 1095938192	Documento:
Cargo: prof apoyo	Cargo:

225

16 30

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Verificación cantidad entregada	Cantidad requerida	Cantidad recibida	Calidad	Características Organolépticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Durazno				Kg		15,80	15,80	C	C	C	C	C
Guayaba				Kg		6,56	6,56	C	C	C	C	C
Limón				Kg		3.10	3.10	C	C	C	C	C
Lulo				Kg		3.20	3.20	C	C	C	C	C
manzana				Kg		93.43	93.43	C	C	C	C	C
mango				Kg		17.14	17.14	C	C	C	C	C
maracuya				Kg		18,49	18,49	C	C	C	C	C
Tomate arbol				Kg		5,74	5.74	C	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento : %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	
Nombre: David Baldion	Nombre:
Documento: David Baldion	Documento:
Cargo: 1095438892	Cargo:

1531

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura producto recibido (°C)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Naranja				Kg		15,78	15,78	0	C	C	C	C
Pera				Kg		47,93	47,93	0	C	C	C	C
Piña				Kg		13,05	13,05	0	C	C	C	C
Sandia				Kg		5,53	5,53	0	C	C	C	C
Ajo				Kg		0,29	0,29	0	C	C	C	C
Arveja verde				Kg		0,94	0,94	0	C	C	C	C
Cebolla Cabe				Kg		4.24	4.24	0	C	C	C	C
Cebolla larga				Kg		3.43	3.43	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas — Porcentaje de cumplimiento: 100 % %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldich	
Nombre: David Baldich	Nombre:
Documento: 1095388892	Documento:
Cargo: Prof de Apoyo	Cargo:

1 632

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO—AT-VB-03
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (Cárnicos, productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
cilantro				kg		0,69	0,69	0	C	C	C	C
Espinaca				kg		0,81	0,81	0	C	C	C	C
Habichuela				kg		0,54	0,54	0	C	C	C	C
maiz tierno	Zenú	3925	30-07-25	kg	—	0,66	0,66	0	C	C	C	C
Pepino cohom				kg		2,04	2,04	0	C	C	C	C
Pimenton R				kg		0,39	0,39	0	C	C	C	C
Remolacha				kg		2,09	2,09	0	C	C	C	C
Repollo				kg		4,33	4,33	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion.	
Nombre: David Baldion	Nombre:
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Prof. Apoyo Ant	Cargo:

P 633

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DES DE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (Cárnicos, lácteos, huevos, pescado)	Cantidad esperada	Cantidad entregada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Tomate				Kg		16,40	16,40	0	C	C	C	C
Zanahoria				Kg		12,84	12,84	0	C	C	C	C
Papa criolla				Kg		14,16	14,16	0	C	C	C	C
Papa Pastusa				Kg		22,56	22,56	0	C	C	C	C
Platano ma-				Kg		9,88	9,88	0	C	C	C	C
Platano verd				Kg		18,93	18,93	0	C	C	C	C
Yuca				Kg		6,73	6,73	0	C	C	C	C
Huevos		2408??	24-09-23	und		353	353	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas | Porcentaje de cumplimiento: | 100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Nombre: David. Boldion	Nombre:
Documento: David Boldion.	Documento:
Cargo: Prof. de Apoyo	Cargo:

1634

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (cuando aplique)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Pechuga Pu				Kg		26,96	26,96	0	C	C	C	C
Carne Res	El Becerro			Kg		15,46	15,46	0	C	C	C	C
Queso Cam	del campo			Kg	—	12,00	12.00	0	C	C	C	C
Yogurt	Deslac	401277	09/23	und	—	11	11	0	C	C	C	C.
/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/	/

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100% %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
	x Angelo Carreño
Nombre: David Bohlon	Nombre: Angelo Carreño.
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: prof de Apoyo apt.	Cargo: Coordinador Administrativo

50

1635

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL

PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		**URBANO (X)**
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	26- 08- 2023		**HORA INICIO:**	07:40 a.m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORA PAE INTERNDOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 1928DE 2023		**HORA DE TERMINACIÓN**		09:30 PM	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO – DESAYUNO – ALMUERZO – CENA**	X					



FOTOGRAFÍA No. 1	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 1. La planta está ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	
CUMPLE	
NO CUMPLE	X
OBSERVACIONES	La edificación está construida en área no aislada de focos de contaminación.



FOTOGRAFÍA No. 2	**ASEGURAMIENTO Y CONOL DE CALIDAD E INOCUIDAD**
Ítem No. 41 Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénicas sanitarias.	
CUMPLE	x
NO CUMPLE	
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 3	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 7. El tamaño de los almacenes y de productos terminaos es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	
CUMPLE	X
NO CUMPLE	
OBSERVACIONES	



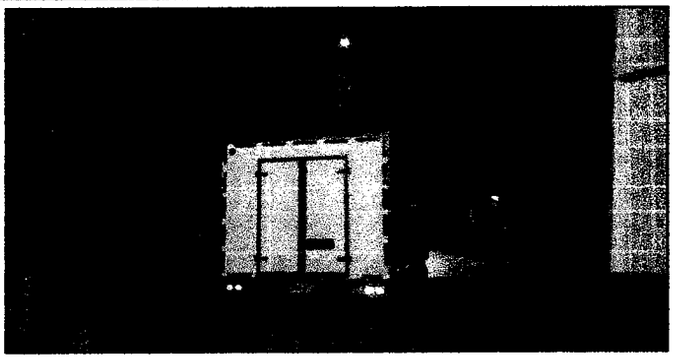
FOTOGRAFÍA No. 4	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	
CUMPLE	x
NO CUMPLE	
OBSERVACIONES	

Yopal Casanare
E mail: interventoriapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

La educación es de todos · Viceducación · Aprender · Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira serra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



FOTOGRAFÍA No. 5	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**

Ítem No. 2: Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.

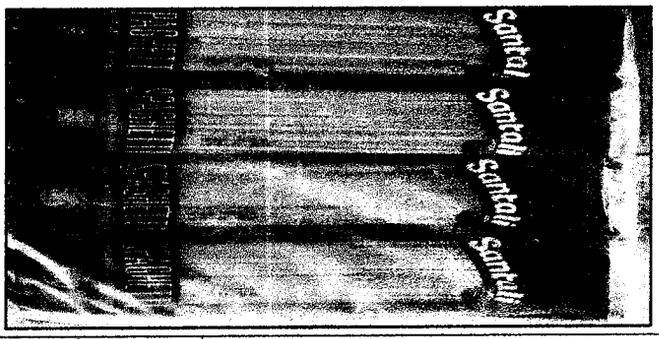
CUMPLE		NO CUMPLE	X
OBSERVACIONES	Se observa en los alrededores acumulación de basura		



FOTOGRAFÍA No. 6	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 7	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 8	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**

Ítem No. 24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 9	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

Ítem No. 62 Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.

CUMPLE		NO CUMPLE	X
OBSERVACIONES	El personal de distribución no cumple con la dotación adecuada según normatividad vigente		



FOTOGRAFÍA No. 10	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

Ítem No. 64 El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique. Presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			

1687

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL ALIMENTACIÓN ESCOLAR FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION PARA PREPARAR EN SITIO	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE					
Fecha de la visita:	31/08/2023	Tipo de Complemento:	Industrializada	Residencias escolares	Almuerzos	Total servicios
Hora inicio: 8:00	Hora terminación: 9:00	Número de servicios:		X		1.235

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023			NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:	Wilmer Cubillos			Cargo:	Coordinador
Dirección de la planta:	Cll 40 Nº 46 Sirioma	Ciudad planta:	Yopal		
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:	—	Tel. Cel:	—

1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	0	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	0
3	La-edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	N.A	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	1	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

1638

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
	PARA PREPARAR EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	0	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1
	EQUIPOS Y UTENSILIOS				
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	1	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	0
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	0
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	N.O	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	0
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				0
	PERSONAL MANIPULADOR				
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	N.O
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	N.O	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	0	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1
	ASPECTOS GENERALES				
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1

1639

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION PARA PREPARAR EN SITIO	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1
48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				N.O
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	N.A
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total calificación	Porcentaje de cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento			
49	81,66		95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

1640

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Observaciones:

La Interventoria hace presencia en la Bodega de la U.T. PAE Internados 2023 para realizar seguimiento y control a las condiciones de almacenamiento y distribución de la materia prima donde se observa.

- Item 1. La planta esta ubicada con focos de insalubridad.
- Item 2. Los alrededores de la bodega presentan suciedad.
- Item 5. La edificacion no permite el facil manejo de la limpieza.
- Item 9. los pisos no estan construidos en materiales no porosos
- Item 12. NO tienen extractores suficientes para una buena ventilación
- Item 16. Los techos no cumplen con la normatividad vigente.
- Item 36. El personal manipulador no presenta su dotacion limpia

Se observa el alistamiento de materia prima por municipio, se verifica cantidad de insumos de acuerdo para cada sede del departamento.

Quedan faltantes de pollo (pechuga) y queso campesino.

FIRMA	
David Baldion	Angelica Correro
Nombre: David Baldion	Nombre:
Documento: 1049438892	Documento Coordinadora
Cargo: Prof Apoy Area Tec	Cargo:

FIRMA	
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

7 36

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Observaciones:

Se realiza visita técnica el día 01/09/2023 para verificar, recepción, alistamiento y despacho de materia prima correspondiente a modalidad Residencia Escolar, donde se evidencia lo siguiente: 1. Recepción de pechuga, huevo, queso. 2. Se verifica cargue de vehículo de la I.E. CRIEET, del municipio de Tauramena, las sedes de R.E. del municipio de Maní, San Luis de Palenque, Trinidad, Chameta y Recetor. 3. Se evidencia y se informa que se debe de enviar doble mandarina, doble durazno, doble pera, cuando el peso de la unidad es menor a lo requerido. 4. Se evidencia fresa en grado de madurez 4 y 5.

FIRMA SUPERVISOR/INTERVENTOR	FIRMA OPERADOR/NOMBRE DEL ENLACE
	Angelica Carreño
Nombre: Nidia Vargas	Nombre: Angelica Carreño
Documento: 1052424984	Documento: 1057164949
Cargo: P.C.F. Apoyo Interventoría	Cargo: Coordinadora

FIRMA	FIRMA
David Baldión	
Nombre: David Baldión	Nombre:
Documento: 1095938921	Documento:
Cargo: Prof. Apoy Interv	Cargo:

1642

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Observaciones:

Se realiza verificacion de cargue la materia prime para las sedes de Rectar, san Luis de palenque, tamara, Nunchia y Aguazul. Para la sede de Luis Maria jimenez el vehiculo sale con faltante de harina de (36,64) Kg, el cordinador yarley manifiesta que se repondra en el municipio de aguazul una vez este llegue al mismo. Debido a estos de harina de platano se hace un intercambio para el internado Luis maria jimenez se envia maizena por harina de platano la Interventoria se retira de la Bodega el dia 4/09/2023 a las 7:30 p.m.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldion	Angelica Carreño
Nombre: David Baldion	Nombre: Angelica Carreño
Documento: 1095933877	Documento: 1007166619
Cargo: Prof Apc Interventoria	Cargo: Cordinador operativo

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1643

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO

VERSIÓN: 02
CÓDIGO: FO-AT-VB-03
VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO No. 1988 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de la visita: 01/08/2023	MUNICIPIO DESPACHADO: Aguazul,	Tipo de Complemento:	Industrializado	Residencias escolares	Almuerzo
Operador: UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios:			X	

Datos del menú

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO	PS RESIDENCIAS	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú ____ al Menú____	Menú 6 al Menú 24	Menú ____ al Menú____		Del: 6-10 al: 23-24

Verificación de materia prima

Materia prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Cantidad requerida	Cantidad entregada	Cantidad faltante	Características organolépticas: color	olor	sabor	Cumplimiento (C/NC)
Aceite soya	Dorado	62-300	22/06/24	mL	29,00	29,00	—	C	C	C	C
Arroz Blanco	Esmeralda	0823M	22/08/24	gr	104,00	104,00	—	C	C	C	C
Arveja Seca	Supespensa	671507	07/06/24	gr	5,00	5,00	—	C	C	C	C
Azucar Blan	Granos de Oro	780823	31/07/24	gr	20,00	20,00	—	C	C	C	C
Frijol Rojo	Supespensa.			gr	5,00	5,00	—	C	C	C	C
Garbanzo	Granos de lo	240823	31/08/24	gr	5,00	5,00	—	C	C	C	C
Leche en polvo	miramonte	290723	07/24	gr	64,00	64,00	—	C	C	C	C
Espagetti	Santali	07	17/07/24	gr	32,00	32,00	—	C	C	C	C
Sal	Refisal	30815		gr	8,00	8,00	—	C	C	C	C
Achiote Polvo	El rey	2806	28/12/24	gr	1,00	1,00	—	C	C	C	C
Panela	El triunfo	1008	10/02/24	gr	4,00	4,00	—	C	C	C	C
Ahuyama	—	—	—	Kg	3,600	3,600	—	C	C	C	C
C. cabezona	—	—	—	Kg	7,49	7,49	—	C	C	C	C

1324

1644

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

ETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN OLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento		Temperatura (solo para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características			Cumplimiento (C/NC)
									Rotulo	Olor	Textura	
jo	—	—	—	gr		1,00	1,00	—	C	C	C	C
. Junca	—	—	—	Kg		8,90	8,90	—	C	C	C	C
Pollo Blanco	—	—	—	Kg		6,52	6,52	—	C	C	C	C
nate chonto	—	—	—	Kg		36,11	36,11	—	C	C	C	C
anahoria	—	—	—	Kg		22,73	22,73	—	C	C	C	C
vayaba	—	—	—	Kg		10,56	10,56	—	C	C	C	C
món	—	—	—	Kg		9,70	9,70	—	C	C	C	C
olo	—	—	—	Kg.		13,20	13,20	—	C	C	C	C

DICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

servaciones:

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	Angelica Carreño
Nombre: David Baldion	Nombre: Angelica Carreño
Documento: 1049398892	Documento: 1116264694
Cargo: Prof Apoyo Interventor	Cargo: Coordinador operativo

1645

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO

VERSIÓN: 02
CÓDIGO: FO-AT-VB-03
VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO 1958 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materias primas

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida		Cantidad requerida	Cantidad preparada	Calidad del grano	Características organolépticas			Concepto (C/NC)
									color	olor		
T. de Arbol	—	—	—	Kg		9,24	9,24	—	C	C	C	C
Papa criolla	—	—	—	Kg		14,80	14,80	—	C	C	C	C
Papa Pastusa	—	—	—	Kg		41,21	41,21	—	C	C	C	C
Platano verde	—	—	—	Kg		33,97	33,97	—	C	C	C	C
Platano Pinton	—	—	—	Kg		43,74	43,74	—	C	C	C	C
Yuca	—	—	—	Kg		35,44	35,44	—	C	C	C	C
Carne Res	El Becerro			Kg		38,30	38,30	—	C	C	C	C
Huevos	—	240827	24/09/23	Und		677,00	677,00	—	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 r. %

Observaciones:

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	Leynika Ortiz Ecura
Nombre: David Baldion	Nombre: Leynika Ortiz Ecura
Documento: 1095938292	Documento: 1102466619
Cargo: Prof Apc Interventi.	Cargo: Cordinadora apoderada

1646

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-03 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Harina trigo	Rapicen	53	19/01/24	gr		1,00	1,00	—	C	C	C	C
Pan Blanco	Asepan			gr		71	71	—	C	C	C	C
Fideos	Pietta.	300723	30/07/24	gr		3,00	3,00	—	C	C	C	C
tostadas	country	821	1/04/24	und		261,00	261,00	—	C	C	C	C
Panela	—	—	—	kg		7,92	7,92	—	C	C	C	C
durazno	—	—	—	und		66,82	66,82	—	C	C	C	C
mandarina	—	—	—	und		66,86	66,86	—	C	C	C	C
manzana.	—	—	—	und		66,82	66,82	—	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

OBSERVACIONES

David Baldich	Angelica Correño
Nombre: David Baldich	Nombre: Angelica Correño
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Prof Apoyo interventor.	Cargo: Coordinador Operativo

1647

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-03 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

mango	—	—	—	und		15,84	15,84	—	C	C	C	C	
naranja	—	—	—	kg		25,08	25,08	—	C	C	C	C	
Naranja	—	—	—	und		66,73	66,73	—	C	C	C	C	
papaya	—	—	—	kg		13,37	13,37	—	C	C	C	C	
Pera	—	—	—	und		47,93	47,93	—	C	C	C	C	
Piña	—	—	—	kg		7,26	7,26	—	C	C	C	C	
Sandia	—	—	—	kg		23,38	23,38	—	C	C	C	C	
Arveja verde	—	—	—	kg		18,24	18,24	—	C	C	C	C	

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100% %

OBSERVACIONES

David Baldion	
Nombre: David Baldion	Nombre: Angelica Cerrato
Documento: 1075338842	Documento:
Cargo: Prof Apoyo Interventoría	Cargo: Coordinadora Op.

1648

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

calabacin	—	—	—	kg		5,65	5,65	—	C	C	C	C
cilantro	—	—	—	gr		1,00	1,00	—	C	C	C	C
Espinaca	—	—	—	kg		2,88	2,88	—	C	C	C	C
Habichuela	—	—	—	kg		2,84	2,84	—	C	C	C	C
ajo tier	Zeré	3925	3d07h25	Lb		0,73	0,73	—	C	C	C	C
Pepinoch	—	—	—	kg		5,53	5,53	—	C	C	C	C
Pimenton	—	—	—	kg		0,69	0,69	—	C	C	C	C
Remolacha	—	—	—	kg		3,29	3,29	—	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 % %

OBSERVACIONES

David Baldich	
Nombre: David Baldicu	Nombre: Angelica Correa
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Prof Apoy intervento	Cargo: Coordinadora Opera

1649

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-03 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Queso cam	Del campo			gr		4.00	4.00	—	C	C	C	C
Yogurt	Deslac	40227	18/09/23	ml		46,00	46.00	—	C	C	C	C.

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

David Baldion	
Nombre: David Baldion	Nombre: Angelica Carreño
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Rta Apoyo Interventoría.	Cargo: Coordinadora Oper

1650

La educación es de todos Mineducación · Alimentos para Aprender · Casanare	**FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023**	edelmira serra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL	
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL							
PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		**URBANO (X)**
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	31- 08- 2023		**HORA INICIO:**		07:40 a.m.
OPERADOR	UNIÓN TEMPORA PAE INTERNDOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 1928 DE 2023		**HORA DE TERMINACIÓN**			09:30 PM
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO – DESAYUNO – ALMUERZO – CENA**		X				



FOTOGRAFÍA No. 11	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Ítem No. 36. La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 12	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 41. Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénicas sanitarias.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 13	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD**

Ítem No. 9. Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.

CUMPLE		**NO CUMPLE**	x
OBSERVACIONES	Se evidencia piso con material absorbente y acabados con grietas que dificultan la limpieza.		



FOTOGRAFÍA No. 14	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			

La educación es de todos / Alimentos para Aprender Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira serra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

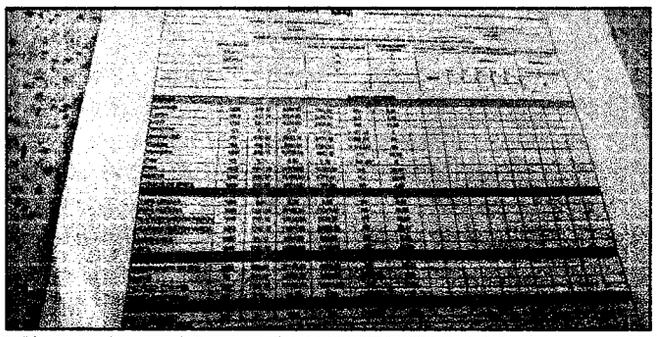
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023



FOTOGRAFÍA No. 15	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD E INOCUIDAD

Ítem No. 49 Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica

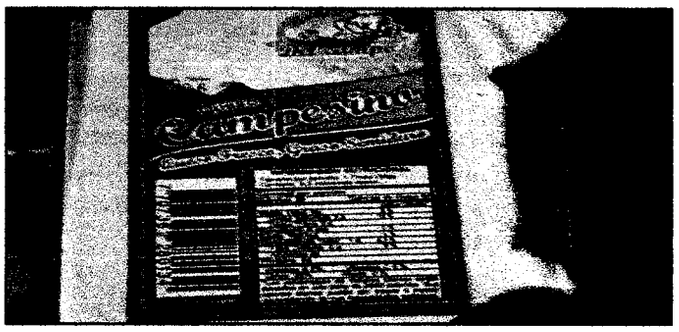
CUMPLE	X	NO CUMPLE	



FOTOGRAFÍA No. 16	ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Ítem No. 60 Se lleva control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	



FOTOGRAFÍA No. 17	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 18	ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Ítem No. 61. El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.

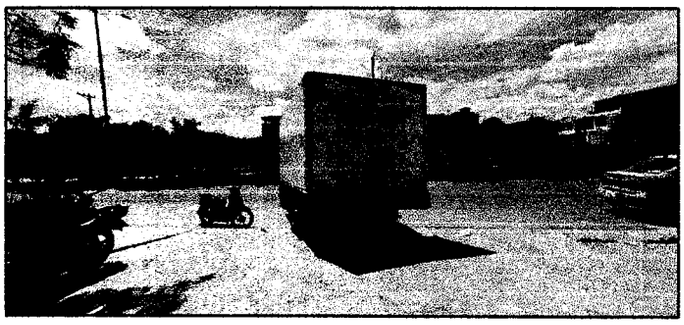
CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 19	ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Ítem No. 63 No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 20	ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Ítem No. 65. Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			

1652

ANEXO. 52

Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 16 al 31 de agosto de 2023.

1653

INFORME VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA Y / O DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

Nombre del operador: UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023
Nit: 901.738.878-6
Dirección: Calle 40 # 46 Siruma 2
Correo electrónico: utinternados2023@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento al Contrato de Consultoría No. 1938 del 25 de Julio de 2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".**, fue realizado el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. 1951 del 02 de agosto de 2023, cuya ejecución corresponde al Programa de Alimentación Escolar – PAE -, ejecutado por la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023.

El seguimiento técnico de la operatividad de la bodega del PAE se estableció conforme al *numeral 2,3 y 4* de las *actividades del contratista* fijadas en la *cláusula segunda* del Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 de 2023, con objeto de: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA POBLACIÓN MAYORITARIA DE LAS RESIDENCIAS ESCOLARES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.", consignándose para esta caso lo siguiente *"Contar con el acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial [...]", "Tener en cuenta lo establecido en la circular externa INVIMA No DAB 400-0201-17 y anexos [...]", "Elaborar el Plan de Saneamiento con los respectivos programas para las sedes educativas priorizadas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción[...]".*

Bajo el contexto anterior, se plantea la presentación del actual **"Informe de bodega"**, el cual precisa acciones de seguimiento, realizadas por la firma consultora Edelmira Sierra G. Por consiguiente, se expone que, se realizó visita de inspección técnica a la bodega principal de almacenamiento ofertada en el proceso CAS-OAJ-LP-009-2023, con el objetivo de verificar las condiciones de recepción, acopio temporal, conservación y distribución de materia necesaria para la ejecución del Servicio De Alimentación Escolar Para La Población Mayoritaria De Las Residencias Escolares De Las Instituciones Educativas del Departamento de Casanare, a través de Formatos de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración preparada en sitio; y de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

1654

En este sentido, resulta claro destacar que el seguimiento técnico a bodega realizado por la interventoría, es trascendental debido a que su desarrollo permite identificar acciones de mejorar a implementar por parte del operador, en los aspectos relacionados con las condiciones de almacenamiento apropiadas, que eviten riesgos de contaminación cruzada y alteración de las características de calidad e inocuidad de los productos antes de su despacho; a su vez, esta actividad contribuye a la validación oportuna, de las cantidades de materia prima proyectadas para la elaboración de las Raciones Alimentarias para los titulares de derecho del Departamento de Casanare, beneficiarios de la operación PAE.

2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar visita de seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento ofertada para el Contrato de Prestación de servicio No. 1951 del 02 de agosto de 2023.

3. METODOLOGÍA:

La firma consultora utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar por el cual se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023"-

4. MARCO LEGAL:

- Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE".
- Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

DESARROLLO DE VISITA:

Por parte de interventoría se efectuó en fecha 25 y 26 agosto de 2023, visita técnica a bodega de alimentos ubicada en la dirección Calle 40 No. 46 Siruma 2, dispuesta por el operador UNION TEMPORAL INTERNADOS PAE 2023 para prestación del servicio de alimentación escolar, ofertada en marco del proceso de Licitación Pública No. CAS-OAJ-LP-009-2023.

Los profesionales de apoyo de la interventoría EDELMIRA SIERRA G. ASESORIAS Y CONSULTORÍA realizan visita técnica de seguimiento y control a todo el proceso de alistamiento, ensamble, distribución, cargues y despachos de la materia prima, donde realizan la verificación a los aspectos correspondientes a edificaciones físicas e infraestructura, equipos y utensilios, Personal manipulador, Aseguramiento y control de calidad e inocuidad, Plan de saneamiento, Almacenamiento, distribución y transporte durante las diferentes etapas del proceso. Las generalidades evidenciadas durante el desarrollo de la visita técnica se detallan a continuación:

750

1635

- Alrededor de la planta y/o bodega, donde se realiza el almacenamiento de materias primas transitorias se observan lotes baldíos.
- Se evidencia que los pisos están construidos en material no sanitario y presentan grietas que dificultan la limpieza y desinfección.
- Los accesos y alrededores presentan estancamiento de agua.
- La ventilación es insuficiente para el área y/o tamaño de la bodega, los extractores no dan la capacidad.
- Se debe garantizar la limpieza e higiene personal de los manipuladores de alimentos.
- No se evidencia el programa de mantenimiento el programa de mantenimiento de equipos.
- No se evidencia soporte de verificación de los equipos semanalmente.
- No se evidencia soporte documental de la calibración de equipos.

SIMAT AUTORIZADO PARA PRESTACION DEL SERVICIO:
REPORTE DE FECHA: 19 DE JULIO DE 2023

CICLO DE MENU: SEMANA No1
MENU PROGRAMADO PS – RESIDENCIAS ESCOLARES DEL 1 AL 5, 21 Y 22.

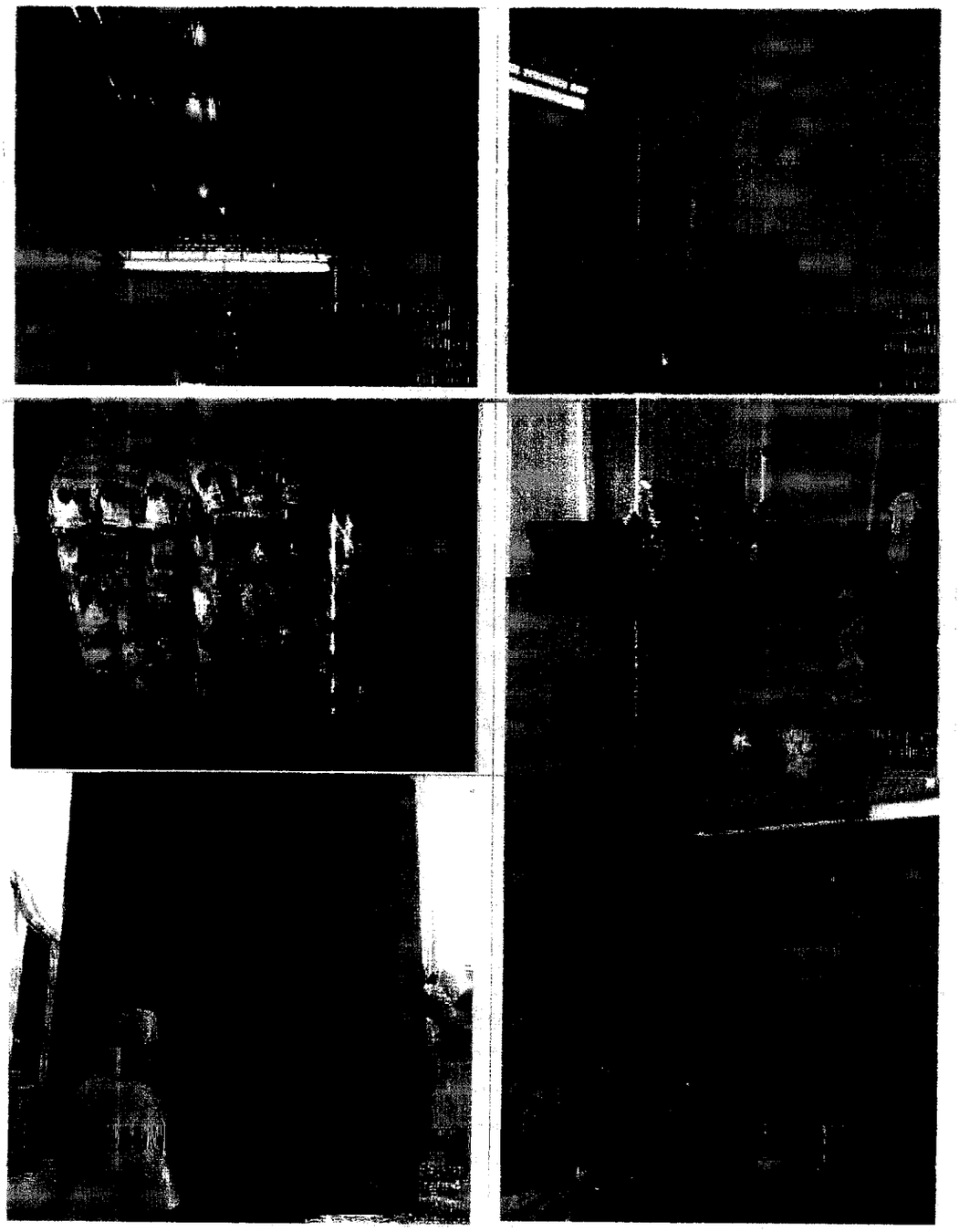
1. **ETAPA DE ALISTAMIENTO:**

Se cuenta con una programación de despachos para 11 municipios; San Luis de palenque, trinidad, Monterrey, Villanueva, Nunchia, Tamara, Maní, Chameza, recetor, Tauramena, Aguazul.

PERIODO DE ENTREGAS DE MATERIAS PRIMAS PARA PRESTACIÓN DE SERVICO DEL 27 DE AGOSTO AL 3 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Los días 25 y 26 de Agosto de 2023, hacen presencia los profesionales de apoyo de la interventoría EDELMIRA SIERRA G. ASESORIA Y CONSULTORIA; con el fin de realizar visita técnica de seguimiento y control a la implementación del modelo operativo y despacho de materias prima que presento el operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023; Donde se realiza seguimiento a la calidad e inocuidad de la materia prima así como la verificación del gramaje de los productos de todas las rutas que se disponían a salir a las diferentes instituciones educativas beneficiarias del programa de alimentación escolar PAE. Donde se evidencia la materia prima en óptimas condiciones de calidad, en cuanto a cumplimiento de rotulado, gramaje, fechas de vencimiento y/o condiciones de almacenamiento; las materias primas como frutas y verduras se encuentran en la planta con un adecuado estado de madurez y tamaño.

- **REGISTRO FOTOGRAFICO**



1697

2. VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PARA PREPARACIÓN EN SITIO

2.1 Etapa de recepción, empacado y embalado de la Materia Prima.

En esta etapa se encuentran productos perecederos. Los diferentes productos de frutas y verduras llegan en a granel, su aspecto es fresco (ajuste positivo), para su posterior ensamblaje (empacado y embalado) de acuerdo a las cantidades requeridas para cada una de las sedes atendidas desde bodega principal. Se realiza por parte de los profesionales de la INTERVENTORIA EDELMIRA SIERRA G. ASESORIA Y CONSULTORIA, un proceso de selección y verificación de la calidad e inocuidad de los alimentos.



Control de calidad de acuerdo a parámetros de aceptación / rechazo:

Estado: Fresco	Apariencia brillante y uniforme en tamaño.
Color uniforme y brillante.	Libre de daños físicos y mecánicos
Textura firme y blanda.	

153

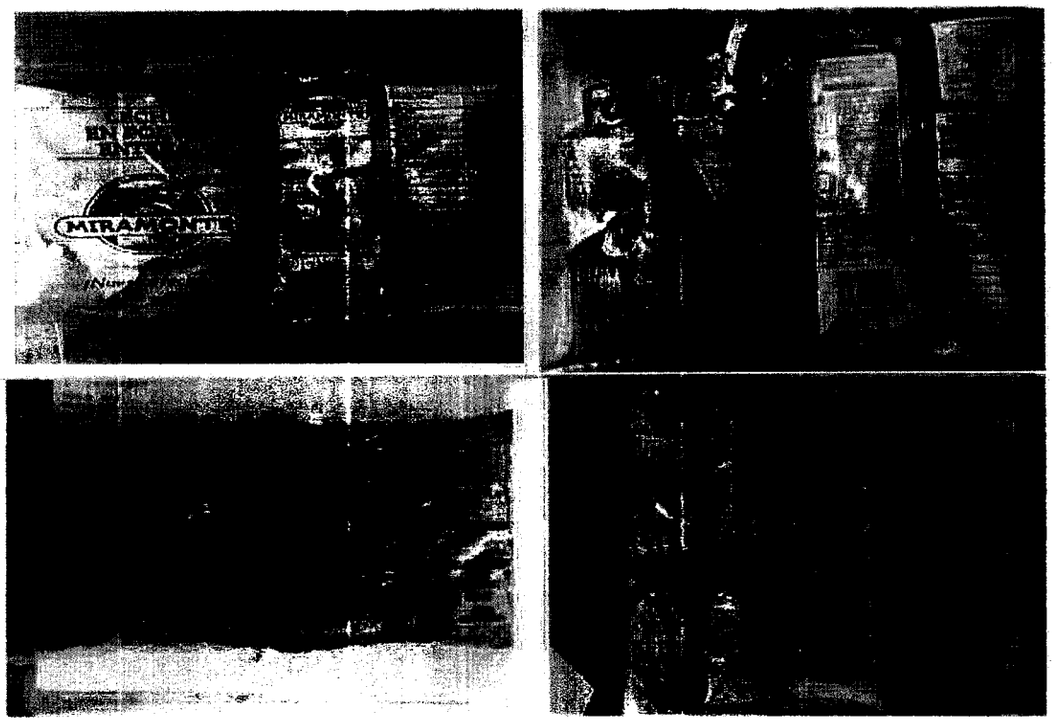
169

Observaciones:

Los productos perecederos frutas, verduras y hortalizas son empacados y embalados a Temperatura ambiente, en bolsa de polietileno las cuales CUENTA con perforaciones para la respiración del Fruver, se informó al jefe de bodega la importancia de los orificios en las bolsas para mantener el producto, se resalta de que antes de cargar la materia prima al carro transportador de alimentos sean verificado el empaque de los mismo. Lo que una vez son empacadas se ubican algunas en estibas y canastillas listas para su cargue y despacho a las diferentes residencias del objeto contractual.

2.2 VERIFICACIÓN DE ROTULADO DE MATERIAS PRIMAS - RACIÓN PREPARADA EN SITIO RESIDENCIAS ESCOLARES.

Antes de que los diferentes productos sean distribuidos para las sedes son inspeccionados y verificados su calidad, por lo tanto, se evalúan sus características y el cumplimiento de la resolución 5109 de 2005 y 333 de 2011 en cuanto rotulado.



75

1659

2.3 CARGUE Y DESPACHO DE VEHICULOS:

Durante visita técnica realizada a bodega del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023, los profesionales de apoyo de la interventoría EDELMIRA SIERRA G. ASESORÍA Y CONSULTORÍAS realizan visita de seguimiento y control a la fase de alistamiento, cargue y despacho de la materia prima, donde se evidenció lo siguiente:

- ✓ Los productos perecederos frutas y hortalizas son empacados y embalados a Temperatura ambiente, en bolsa de polietileno las cuales CUENTA con perforaciones para la respiración del Fruver.
- ✓ Materia prima en óptimas condiciones de calidad.
- ✓ Los vehículos de transporte de alimentos requieren de temperaturas comprendidas entre 0 °C a 4 °C refrigeración para conservar y alargar la vida del producto.
- ✓ Se requiere que los transportadores de alimentos cumplan con la dotación adecuada según normatividad sanitaria.
- ✓ Se requiere la limpieza y desinfección del vehículo transportador de alimentos en el cargue y descargue.

Se da inicio al cargue y despacho de vehículos transportadores de alimentos el día sábado 26 de agosto de 2023, antes de ser cargados los vehículos se realiza la verificación de la calidad e inocuidad de los productos, así mismo la verificación del gramaje de las materias primas de todas las rutas que se disponen a salir, con el objetivo de que sean entregados completos, en las cantidades correspondientes y no se presenten contratiempos en la ejecución del programa.

2.3.1 SABADO 26 DE AGOSTO DE 2023.

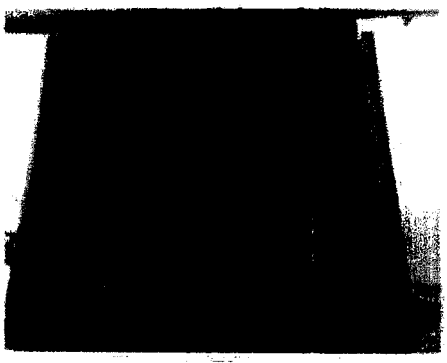


Foto #1 Cargue de vehículo

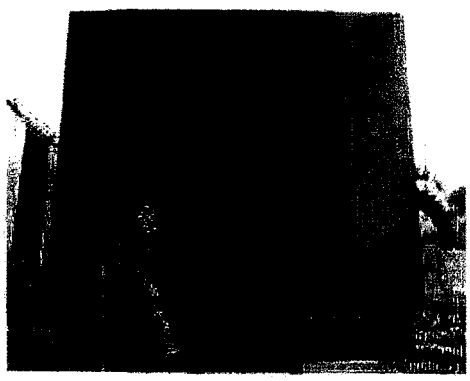


Foto #2 Salida de vehículo

755

1660



Foto #3 Cargue de vehículo



Foto #4 Salida de vehículo

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIÓNES:

En la visita técnica realizada a bodega del operador UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, se dejan las siguientes observaciones:

- Se observan lotes baldíos en los laterales de la bodega de almacenamiento de materia prima
- Se evidencia piso construido en material no sanitario y con acabados con grietas, lo cual dificultan la limpieza y desinfección.
- No se evidencia calibración de quipos ni verificación con respecto al equipo patrón.
- El número de extractores es insuficiente para la ventilación del área de almacenamiento de materia prima.
- No todo el personal manipulador de alimentos cuenta con la indumentaria acorde a la labor que realizan.
- Se evidencia materia prima en óptimas condiciones de calidad.
- Frutas y verduras en adecuado estado de maduración.
- Dotar al personal transportador de alimentos con indumentaria según normatividad vigente.

Una vez terminada la visita y levantada el acta se notifica; para esto se dispone del **Formato Verificación De Condiciones De Operaciones En Plantas Ensamble Ración Industrializada- Ración Para Preparar En Sitio (anexo No 1).** En el cual se encuentran todas las falencias o hallazgos que se deben intervenir de forma INMEDIATA para así asegurar la calidad e inocuidad de las materias primas tanto en la recepción, almacenamiento temporal, manipulación, transporte y distribución a cada una de las sedes.

EDELMIRA SIERRA GUTIÉRREZ
R.L. Contrato de Consultoría 1938 de 2023

256

ANEXO. 53.

Actas y registro fotográfico de visitas técnicas de seguimiento y control de bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1662

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS ENSAMBLE RACIÓN INDUSTRIALIZADA - RACION PARA PREPARAR EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1838 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE				
Fecha de la visita: 07/09/2023	Tipo de Complemento:	Industrializada	Residencias escolares	Almuerzos	Total servicios
Hora inicio:	Hora terminación:	Número de servicios:		X		1043

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023			NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:		Cristhian Cubillos		Cargo:	Nutricionista
Dirección de la planta:	Calle 40 # 46 Sirena 2	Ciudad planta:	YOPAL CASANARE		
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:	—	Tel. Cel:	—

Instalaciones Físicas e Infraestructura

Nº	Variables	Calificación	Nº	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	0	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	0
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	0	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	NA	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

1663

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1
Equipos y Utensilios					
Nº	**Variables**	**Calificación**	**Nº**	**Variables**	**Calificación**
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	0	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	0
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	0
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	NA	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	0
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				0
Personal Manipulador de Alimentos					
Nº	**Variables**	**Calificación**	**Nº**	**Variables**	**Calificación**
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	0	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	NA
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				NA
Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad					
Nº	**Variables**	**Calificación**	**Nº**	**Variables**	**Calificación**
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	NO	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1

1664

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar.				1

Plan de Saneamiento					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	NO
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte					
N°	Variables	Calificación	N°	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje Obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
80	ACEPTABLE		Muy Bueno	95% - 100%	Bueno	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Deficiente	< 69%

1665

Observaciones

La interventoria hace presencia en la bodega de la U.T. PAE Internado 2023 para la verificación de operación en Bodega donde se evidencio.

- Item 1. La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad
- Item 2. Los Accesos y Alrededores no se mantienen limpios y libres de acumulacion de Basuras.

En la base de alistamiento para los mercados se esta a la espera de abarrotes y frutas.

Se deja la visita para el dia 8 de septiembre ya que a la fecha 07 de septiembre no llega abarrotes ni fruver por lo cual no se hace despachos.

FIRMA QUIEN ENTREGA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	Angie Correo
Nombre: David Baldión	Nombre: Angie Correo
Documento: 1075938891	Documento:
Cargo: Prof Apoyo interventoria	Cargo: Coord administrativo

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

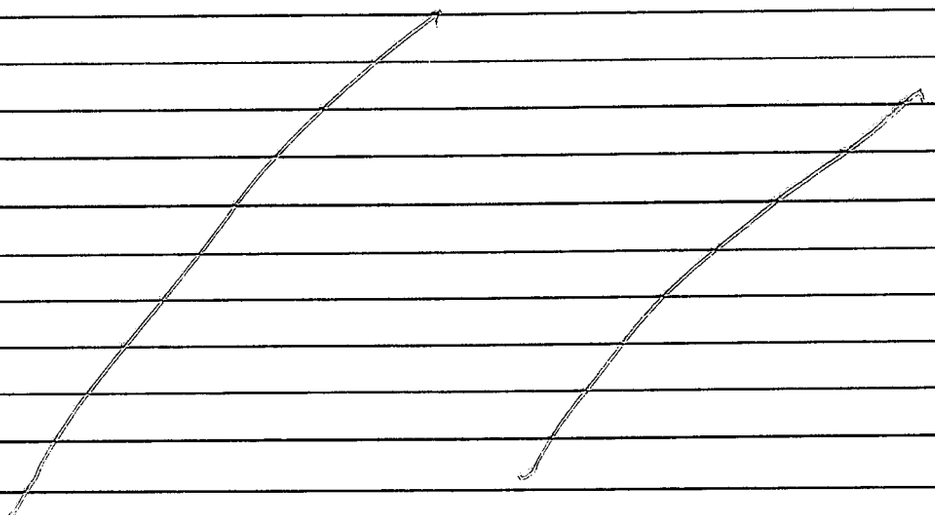
1666

Observaciones

La interventoría hace presencia en la Bodega de la U.T. PAE Intinado 2023 para la verificación de condiciones de cargue y despacho de la materia prima para los municipios de monterrey, villanueva, Aguazul, tauramena, tamara y nunchia.

Se realiza cambio de frutas en mal estado por daños mecanicos.

La interventoría verifica la salida de los vehiculos transportadores de alimentos con sus respectivas temperaturas al dia y en orden.



FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldion	Angie Correño
Nombre: David Baldion	Nombre: Angie Correño
Documento: 1[illegible]	Documento:
Cargo: Prof Apoy Interventor	Cargo: Coord. administrativo.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1667

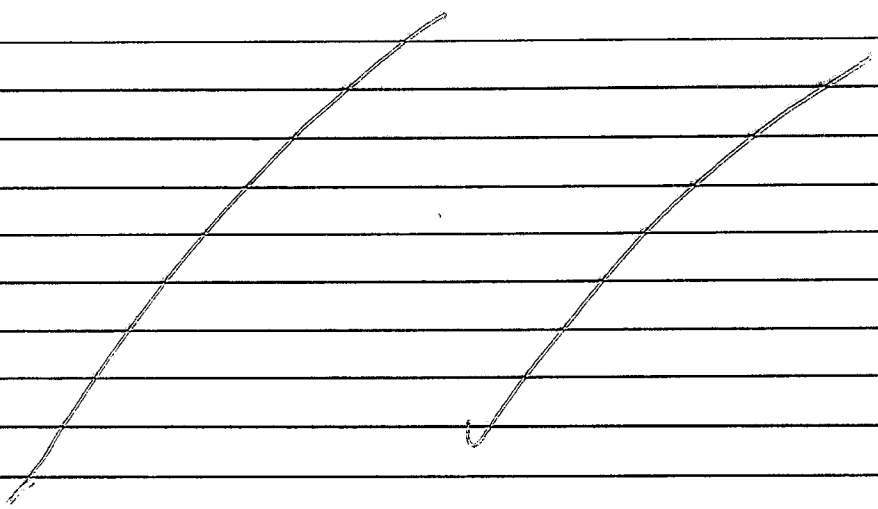
Observaciones

En visita tecnica realizada a sodexo ut pae internado 2023 el dia 8 septiembre 2023 se dejan las siguientes observaciones:

Preparación de: Fresa - Cebada - Harina de maiz precocida - Arveja verde sin vaina - Pasta la nieve - Azucar - Lenteja - Frijol cargamanto - Arroz -

Se observa area de lavado de canastillas, canastillas y cavas sucio y con olor desagradable se recomienda mantener esta area limpia y con respectiva desinfección.

Se toman cargue de vehiculos y entrega de raciones entregan para los siguientes municipios (internado) San Luis de Palenque, Aguazul y Maní.



FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldion	Angie Correño
Nombre: David Baldion	Nombre: Angie Correño
Documento: 1049638891	Documento:
Cargo: Prof. Apoyo Interventor.	Cargo: Coord. administrativo.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1668

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ENTIDAD TERRITO	Departamento de Casanare				
Fecha de la visita:	08/09/2023	MUNICIPIO DESPACHADO:	Tamara sede el Internado	Tipo de Complemento:	Residencias escolares
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios	41		

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por	PS ALMUERZO	RESIDENCIAS ESCOLARES	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú ____ al Menú ____	Menú 11 al Menú 15	Menú ____ al Menú ____	Del. 11	al: 15 de septiembre 2023

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (solo para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Aceite de soja	Distribuidora Comercializadora Sas	08072023	07032024	500ml	N.A	11	11	0	C	C	C	C
Fríjol blanco	Dargen	06.09	06.10.23	80g	N.A	41	41	0	C	C	C	C
Harina de plátano	Mis Ingredientes la 40	C8	AGO 2024	150g	N.A	4	4	0	C	C	C	C
Arroz blanco	Arroces la Fabricia Sas	C81371172	21/08/24	4400g	N.A	36	36	0	C	C	C	C
Arveja seca	Jose E y Hermanos Salvage Sas	6115206	04/08/24	440g	N.A	6	6	0	C	C	C	C
Arroz blanco	Jose E y Hermanos Salvage Sas	53008B3	31/07/24	500g	N.A	10	10	0	C	C	C	C
Chocolate con cacao	Jose E y Hermanos Salvage Sas	100823	0908B3	250g	N.A	2	2	0	C	C	C	C
Garbanzo	Jose E y Hermanos Salvage Sas	210813	31/08/24	500g	N.A	3	3	0	C	C	C	C
Harina de maíz blanco	Jose E y Hermanos Salvage Sas	0918B3 2N2	31/AGO/24	250g	N.A	12	12	0	C	C	C	C
Mazamorra	FRD y Alimentos SA	1962	29/NOV/2024	90g	N.A	7	7	0	C	C	C	C
Leche en polvo	Distribuidora Comercializadora Sas	0410813 5304	08/24	220g	N.A	22	22	0	C	C	C	C
La fejoa	Jose E y Hermanos Salvage Sas	1410813	30/07/24	500g	N.A	3	3	0	C	C	C	C
Fríjol bocachico	Jose E y Hermanos Salvage Sas	303	30/08/24	250g	N.A	15	15	0	C	C	C	C
Fríjol fiques	Jose E y Hermanos Salvage Sas	—	—	250g	N.A	1	1	0	C	C	C	C
Sal	Ica SA	308141 1361	N.A.	500g	N.A.	4	4	0	C	C	C	C
Achiote polvo	FRD y Alimentos SA	271071	31/07/24	60g	N.A.	1	1	0	C	C	C	C
Plátano	Rotec	—	—	Unidad	N.A	25	25	0	C	C	C	C

1669

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1233 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (para ovoproductos)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad Faltante	Características Organolépticas: color	olor	textura	Cumplimiento (C/NC)
Plátano	Fruy x Frutas la 2.0	62RE3E251 3923	30 Jul 2025	241 gr	NA	1	1	0	C	C	C	C
Tomate	Nelson	824	01 Abr 24	Unidad	NA	123	130	0	C	C	C	C
Panela	Mis Frutas la 40	04092823	04/03/2024	500g	NA	1	1	0	C	C	C	C
Ahuyama	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	1,99	1.99	0	C	C	C	C
Ajo	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	0,26	0,26	0	C	C	C	C
Calabacin	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	1,03	2.05	0	C	C	C	C
Cebolla cabezona	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	4,92	5 75	0	C	C	C	C
Cebolla junca	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	2,99	3,00	0	C	C	C	C
Cilantro	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	0,12	0,12	0	C	C	C	C
Cogollo	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	0,82	0,85	0	C	C	C	C
Cebolla larga	Angel Pablo	N.A	N.A	g	N.A	0,82	1,30	0	C	C	C	C
Pepino cohombro	Angel Pablo	N.A	N.A	kg	N.A	3,08	3,35	0	C	C	C	C
Remolacha	Angel Pablo	N.A	N.A	kg	N.A	1,56	2,00	0	C	C	C	C
Repollo blanco	Angel Pablo	N.A	N.A	kg	N.A	2,17	2,50	0	C	C	C	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas — Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones:

	Angie Cuervo
Nombre: David Baldiris	Nombre: Angie Cuervo
Documento: David Baldiris	Documento:
Cargo: Prof. Apoyo interdisc	Cargo: Coord administrativo

1670

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT—VB-03
		VIGENTE DESDE : MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Tomate chonto	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	11,13	12.00	0	C	C	C	C
Zanahoria	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	9,31	9.40	0	C	C	C	C
Cebolla	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	7,53	7.90	0	C	C	C	C
Arroz	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	4,43	4.45	0	C	C	C	C
Guayaba	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	6,56	7,00	0	C	C	C	C
Limon	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	0,94	1,35	0	C	C	C	C
Lulo	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	8,70	8.50	0	C	C	C	C
Naranjuyo	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	1,6	1,85	0	C	C	C	C
Papaya	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	7,05	8,30	0	C	C	C	C
Mandarina	Angel Pablo	N.A	N.A	Ud	N.A	77	77	0	C	C	C	C
Pera	Angel Pablo	N.A	N.A	Ud	N.A	41	45	0	C	C	C	C
Piña	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	13,49	13.65	0	C	C	C	C
Sandia	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	12,30	12.45	0	C	C	C	C
Tomate de arbol	Angel Pablo	N.A	N.A	Kg	N.A	3,39	3.35	0	C	C	C	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas — Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones:

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	Angie Correño
Nombre: David Baldion	Nombre: Angie Correño
Documento: 1095953192	Documento:
Cargo: Prof. Apoyo Interna	Cargo: Cord. Administrativo

1671

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (solo para materias primas de origen animal)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolépticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Pepa cremita	Angel Rubio	N.A	N.A	Kg	N.A	4,03	9.45	0	C	C	C	C
Pepa pastusa	Angel Rubio	N.A	N.A	Kg	N.A	16,52	13.30	0	C	C	C	C
Platano	Yeison Jaimes	N.A	N.A	Kg	N.A	29,800	29	0	C	C	C	C
Yuca	Yeison	N.A	N.A	Kg	N.A	14,39	14.75	0	C	C	C	C
Huevo	Angie Tibaquira	09/09/23	08/10/2023	U	N.A	246	252	0	C	C	C	C
Pechuga	Pollo Fiesta	190888	04/10/2024	Kg	N.A	22,80	22.80	0	C	C	C	C
Agua consumo	Agua Envasada	209	07/09/23	U	N.A	328	328	0	C	C	C	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas — Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones:

PERSONA QUIEN REALIZA LA VISITA:	PERSONA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Angie Correño.
Nombre: David Baldion	Nombre: Angie Correño
Documento: 1095938792	Documento:
Cargo: Prof. Apoy entenado	Cargo: Coord. Administrativo

1672

La educación es de todos · Aprender · Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	Catalina Sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN D SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL

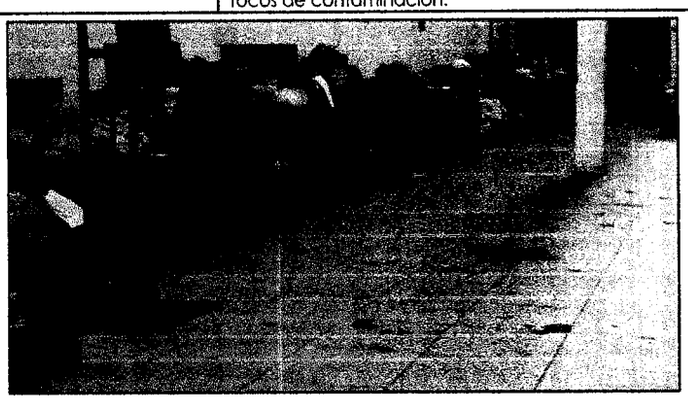
PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL	**URBANO (X)**	
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	01- 09- 2023	**HORA INICIO:**	04: 00 p.m.		
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 1951 DE 2023		**HORA DE TERMINACIÓN**	07:30 PM		
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO**		**R.I: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**		**R.E RESIDENCIAS ESCOLARES**	X	



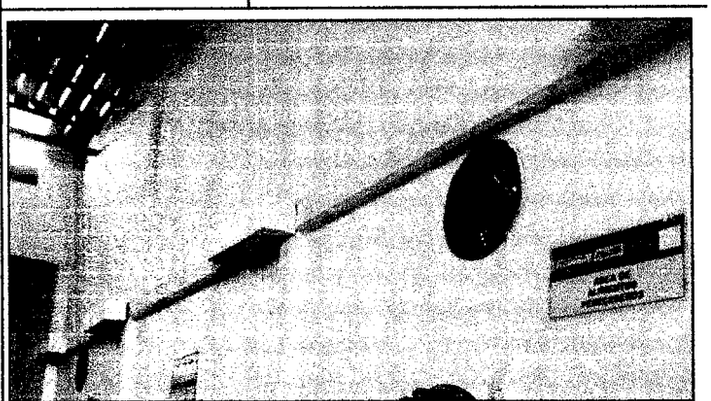
FOTOGRAFÍA No. 1	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 1. La planta está ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** X
OBSERVACIONES	La edificación está construida en área no aislada de focos de contaminación.



FOTOGRAFÍA No. 2	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 2. Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulaci de basuras, estancamientos de aguas o presencia de otras fuentes contaminación.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** x
OBSERVACIONES	Los accesos presentan estancamientos de aguas.



FOTOGRAFÍA No. 3	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 9. Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** x
OBSERVACIONES	El piso de la bodega es poroso y en material no sanitario



FOTOGRAFÍA No. 4	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 12. La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normativid sanitaria vigente.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** x
OBSERVACIONES	La ventilación de la bodega no es suficiente para lc cantidad y el tamaño de producción.

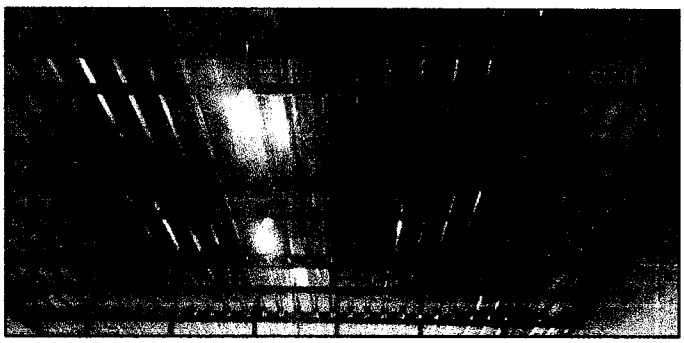
Yopal Casanare
E mail: interventoriapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

1673

La educación es de todos · Mineducación · Aprender · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

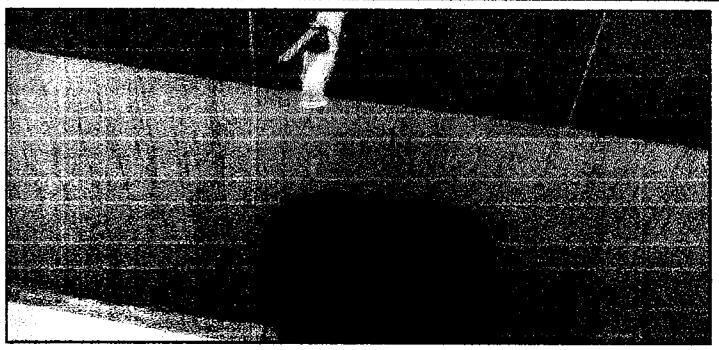


FOTOGRAFÍA No. 5	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**

Ítem No. 16: Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.

CUMPLE		NO CUMPLE	X

OBSERVACIONES	Se observa en los techos en materiales no sanitarios



FOTOGRAFÍA No. 6	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**

Ítem No. 21. Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 2013.

CUMPLE		NO CUMPLE	x

OBSERVACIONES	Se cuenta con servicio de agua pero no en las instalaciones sanitarias, el personal debe cargar cor el agua para el servicio sanitario.



FOTOGRAFÍA No. 7	**Personal Manipulador de Alimentos**

Ítem No. 37. La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.

CUMPLE		NO CUMPLE	x

OBSERVACIONES	El personal manipulador no tiene dotación de rotación y en muchos casos deben usar ropa de calle para realizar las labores de ensamble, verificación, limpieza y desinfección de la bodega.



FOTOGRAFÍA No. 8	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**

Ítem No. 24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en normativa vigente.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	

OBSERVACIONES	

1674

La educación es de todos · Aprender · Casanare	**FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO** **BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023**	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023



FOTOGRAFÍA No. 9	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

Ítem No. 62 Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 10	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

Ítem No. 64 El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique. Presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 11	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**

Ítem No. 36. La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 12	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 41. Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénicas sanitarias.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 13	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD**

Ítem No. 49 Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica



FOTOGRAFÍA No. 14	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

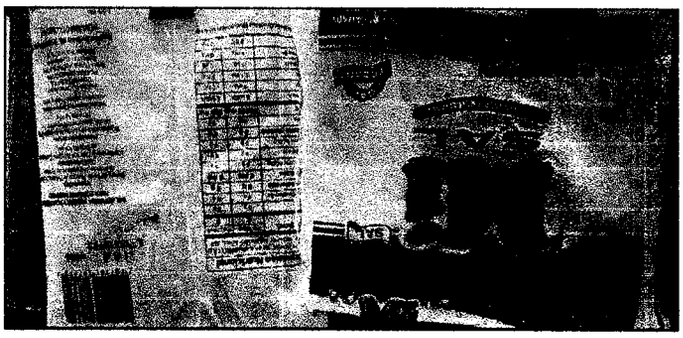
Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

1675

La educación es de todos · Mineducación · Alianza para Aprender Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO **BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023**	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			





FOTOGRAFÍA No. 17	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**	**FOTOGRAFÍA No. 18**	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**
Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.		**Ítem No. 61.** El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			





FOTOGRAFÍA No. 19	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**	**FOTOGRAFÍA No. 20**	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**
Ítem No. 63 No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.		**Ítem No. 65.** Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			

1676

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS RACION PARA PREPARAR EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Fecha de la visita:	14 09 2023	Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES
Hora inicio: 8:00	Hora terminación: 4:00 pm	Total servicios	1073

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023		NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:	Wilmer Robilles		Cargo:	Rectificador
Dirección de la planta:	Kr 40 # 46	Ciudad planta:	Yopal, Casanare	
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:		Tel. Cel: —

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	0
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	1	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	N.A	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

1677

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	0	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	N.A	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	N.O
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				N.O

Personal Manipulador de Alimentos					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	0	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	N.A
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1

Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	N.O	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1

1678

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	N.A
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

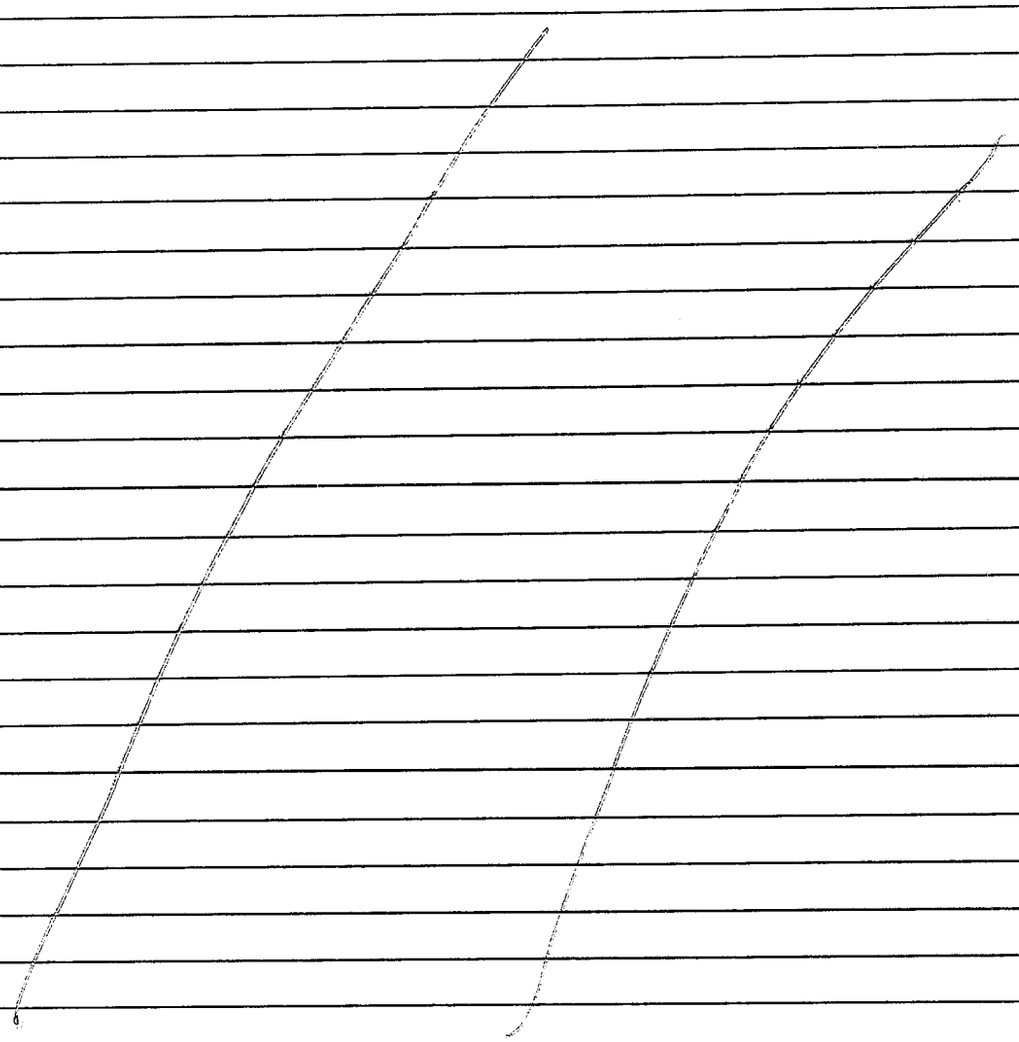
Almacenamiento distribución y transporte					
N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
53	89%		**Muy bueno**	95% - 100%	**Bueno**	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	**Deficiente**	< 69%

1679

Observaciones

De acuerdo a visita técnica realizada en bodega el día 15/09/2023 se dejan las siguientes observaciones: 1. Se verifica recepción de: piña. Para este día de operación se continua con proceso de alistamiento de fruver.



FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	Wilma Cubillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilma Cubillos
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Prof Apoyo intervención	Cargo: Coordinadora operativo

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1680

Observaciones

En visita realizada el dia 10-09-23 siendo las 9:30 se evidencia recepción de huevos y aceite, el internado del cruce sale sin queso campesino y sin queso doble crema, los internados salen con el intercambio de piña en lugar de mango. El dia de hoy salen los internados de San Luis, Trinidad, Mani, Tauramena, los internados faltantes saldran el dia de mañana.

En visita tecnica realizada el dia 19/04/2018 siendo las 4:30am hace presencia profesional de apoyo de interventoria, en la cual se dejaron las siguientes observaciones: 1. Cargue y despacho de vehiculos de los municipios y asi mismo las Residencias escolares de: Jose Antonio Galan, Fernando Rodriguez, Victor Gomez Corredor, Salvador Camacho Roldan y Luis Mario Jimenez.

- Se recomienda reparar limpieza en las uniones entre paredes y techo.
- Adquirir tapabotas y botas para el cargue de vehiculos y la construcción de la cadena de frio.
- Reforzar capacitación al personal colaborador de bodega en cuanto a: manejo de Residuos, Producto no conforme, almacenamiento de alimentos (calidad de materia) del frutas.
- Mejorar la calidad en tamaño y estado de madurez de las frutas y hortalizas.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	wilmer cubillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer cubillos
Documento: 1095823842	Documento:
Cargo: Prof. Apoyo interventor.	Cargo: Coordinador operativo

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

Observaciones

De acuerdo a visita técnica realizada a Bodega de UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023, el día 14/09/2023 se dejan las siguientes observaciones: 1. Se verifica recepción de frutas, plátano pen. para y su debido procedimiento. 2. Se observa guayaba madura, tomate de un tamaño pequeño, pera pequeña de menos de 100g. se solicita corregir y enviar de a 2 frutas por beneficiario. 3 En este día de operación se verifica procedimiento de fruver y un stock de cabarotes. 4. Se observo que realizaron poda en la parte lateral derecha (frente calle 40). 5. se observan huecos en cerramiento del paso del área de bodega. 6. se retiran aspectos de deterioro al personal manipulador.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	Wilmer Cubillos
Nombre: David Baldión	Nombre: wilmer cubillos
Documento: 1095938892	Documento:
Cargo: Prof Apoyo Interventor	Cargo: Cordinador operativo.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1682

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACION ESCOLAR

VERSIÓN: 02

CÓDIGO: FO-AT-VB-03

VIGENTE DESDE: MAYO 2023

FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de la visita: 17/09/2023 | MUNICIPIO DESPACHADO: Trinidad (vda Irene) | Tipo de Complemento: Residencias escolares

Operador: UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023 | No Servicios 11

Menus a entregar por modalidad: PS RESIDENCIAS ESCOLARES — Menu 16 al Menú 10, 23 y 18 | Semana de consumo: Del 18 al 21 24/09

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Aceite	Cohrosoni	23899	29/05/24	ml	Amb	4	4	Ø	—	—	—	C
Arroz en hojuelas	Hidra	182N2	01/03/24	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Bizcochuelo natural	Asepan	140823	04/11/23	gr	Amb	Ø	Ø	Ø	—	—	—	C
Harina de trigo	Ud despensa	240823	23/02/24	gr	Amb	2	2	Ø	—	—	—	C
Harina de Platano	Nutrimax	120160	12/09/24	gr	Amb	Ø	Ø	Ø	—	—	—	C
Arroz blanco	Esmeralda	6923611	16/09/24	gr	Amb	12	12	Ø	—	—	—	C
Arveja verde	Ud despensa	30244409	14/09/24	gr	Amb	6	6	Ø	—	—	—	C
Arroz bolino	Ud despensa	8560135	N.A	gr	Amb	3	3	Ø	—	—	—	C
Frijol rojo	Ud despensa	2240909	01/09/24	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Chocolate en polvo	La especial	010923	31/08/23	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Avena	Granos del oriente	240823	31/08/24	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Harina de maiz blanco	Promaca	22463720	29/07/24	gr	Amb	4	4	Ø	—	—	—	C
Lenteja	Maizena	23080	230724	gr	Amb	Ø	Ø	Ø	—	—	—	C
Leche en polvo	Fortleche	2008823	19/08/24	gr	Amb	5	5	Ø	—	—	—	C
Lenteja	granos del oriente	220823	31/08/24	gr	Amb	Ø	Ø	Ø	—	—	—	C
Pasta spaguetti	Rioka	040823	04/08/24	gr	Amb	3	3	Ø	—	—	—	C
Pasta fideos	La nieve	325	08/05/24	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Pasta macarrones	Rioka	H3080823	08/08/24	gr	Amb	3	3	Ø	—	—	—	C
Sal	Refisal	30711	NA	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Salsa de tomate	El rey	220923	22/01/25	gr	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Yogurt	Peslac	4042303	20/10/23	Lt.	Amb	8	8	Ø	—	—	—	C
Salchicha	country	907	01/05/24	gr	Amb	42	42	Ø	—	—	—	C

1683

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Panela	El Trueno	CH0423	04 Mayo	Kg	Amb	1	1	Ø	—	—	—	C
Ajo	—	—	—	Kg	Amb	0,05	0,05	Ø	—	—	—	C
Apio cabezona	—	—	—	Kg	Amb	0,95	0,95	Ø	—	—	—	C
Cebolla junca	—	—	—	Kg	Amb	1,34	1,34	Ø	—	—	—	C
Cilantro	—	—	—	Kg	Amb	0,09	0,09	Ø	—	—	—	C
Lechuga batavia	—	—	—	Kg	Amb	0,21	0,21	Ø	—	—	—	C
Pepino cohombro	—	—	—	Kg	Amb	1,41	1,47	Ø	—	—	—	C
Pimenton	—	—	—	Kg	Amb	0,09	0,09	Ø	—	—	—	C
Remolacha	—	—	—	Kg	Amb	1,03	1,03	Ø	—	—	—	C
Repollo blanco	—	—	—	Kg	Amb	0,40	0,40	Ø	—	—	—	C
tomate chonto	—	—	—	Kg	Amb	3,45	3,45	Ø	—	—	—	C
zanahoria	—	—	—	Kg	Amb	3,35	3,35	Ø	—	—	—	C
Guayaba	—	—	—	Kg	Amb	0,88	0,88	Ø	—	—	—	C
Limon	—	—	—	Kg	Amb	0,79	0,79	Ø	—	—	—	C
Piña	—	—	—	Kg	Amb	3,63	3,63	Ø	—	—	—	C
Mandarina	—	—	—	Kg	Amb	11	11	Ø	—	—	—	C
Maracuya	—	—	—	Kg	Amb	2,07	2,07	Ø	—	—	—	C
Naranja jugo	—	—	—	Kg	Amb	2,2	2,2	Ø	—	—	—	C
Durazno	—	—	—	Kg	Amb	11	11	Ø	—	—	—	C
Mandarina	—	—	—	Kg	Amb	11	11	Ø	—	—	—	C
Pera	—	—	—	Kg	Amb	10	10	Ø	—	—	—	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones:

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldion	Wilma Cubillos
Nombre: David Baldion	Nombre: Wilma Cubillos
Documento: 1098938892	Documento:
Cargo: Prof Apoyo Interventoria	Cargo: Coordinadora operativo

1684

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
		CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	VIGENTE DESDE. MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura rapida para producto de alto riesgo	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Arroz	—	—	—	Kg	Amb	3,63	3,63	Ø	—	—	—	C
Garbanzo	—	—	—	Kg	Amb	3,78	3,78	Ø	—	—	—	C
Tomate de arbol	—	—	—	Kg	Amb	1,54	1,54	Ø	—	—	—	C
Papa criolla	—	—	—	Kg	Amb	1,21	1,21	Ø	—	—	—	C
Papa Pastusa	—	—	—	Kg	Amb	6,36	6,36	Ø	—	—	—	C
Platano	—	—	—	Kg	Amb	8,6	8,6	Ø	—	—	—	C
Habichuela	—	—	—	Kg	Amb	0,30	0,30	Ø	—	—	—	C
Yuca	—	—	—	Kg	Amb	3,13	3,13	Ø	—	—	—	C
Huevo	Angela velazquez	16/09/23	16/10/23	Kg	Amb	73	73	Ø	—	—	—	C
Pechuga		19873	11/11/24	Kg	-18C	7,81	7,81	Ø	—	—	—	C
Cubo doble carne	Del Campo	140912	161023	qr	qr	1	1	Ø	—	—	—	C
Queso campesino	Del campo	130913	161023	qr	qr	4	4	Ø	—	—	—	C

INDICADOR: No de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Wilmer Ceballos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer Ceballos
Documento: 1075288292	Documento:
Cargo: Prof Apoyo Interventoría	Cargo: Cordinador operativo

1685

La educación es de todos · Aprender · Casanare · Casanare	**FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023**	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 26-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

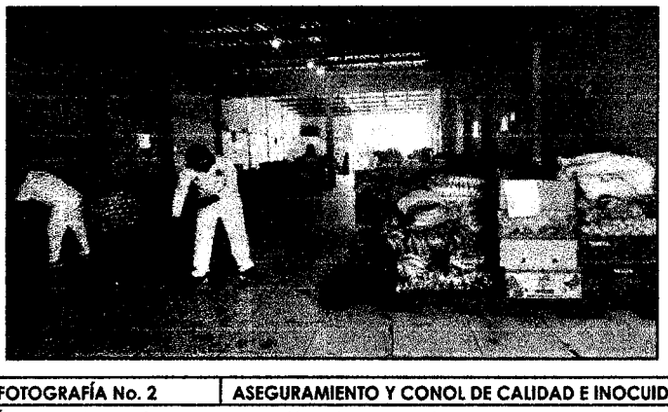
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN D SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO D CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL

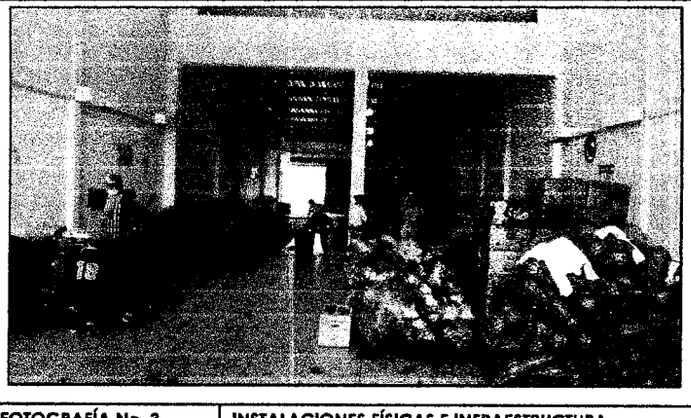
PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL		**URBANO (X)**
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	09- 09- 2023		**HORA INICIO:**	08:00 a.m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 1938 DE 2023			**HORA DE TERMINACIÓN**	10:30 PM	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO**	X	**R.I: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**		X		



FOTOGRAFÍA No. 1	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 1. La planta está ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** X
OBSERVACIONES	La edificación está construida en área no aislada de focos de contaminación.



FOTOGRAFÍA No. 2	**ASEGURAMIENTO Y CONOL DE CALIDAD E INOCUIDAD**
Ítem No. 41 Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho s encuentran en adecuadas condiciones higiénicas sanitarias.	
CUMPLE x	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 3	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 7. El tamaño de los almacenes y de productos terminados es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	
CUMPLE X	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 4	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las caracterísitcc organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación físicc biológica y química y no se encuentran abombados.	
CUMPLE x	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	

Yopal Casanare
E mail: interventoríapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

781

1686

La educación es de todos / Alimentos Aprender Casanare / Gobernación Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



FOTOGRAFÍA No. 5	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**

Ítem No. 2: Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.

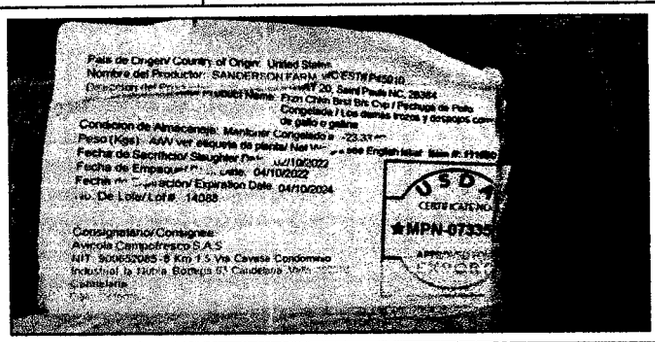
CUMPLE		**NO CUMPLE**	X
OBSERVACIONES	Se observa en los alrededores acumulación de basura		



FOTOGRAFÍA No. 6	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD INOCUIDAD**

Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicc organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación físicc biológica y química y no se encuentran abombados.

CUMPLE	x	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 7	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

CUMPLE	x	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



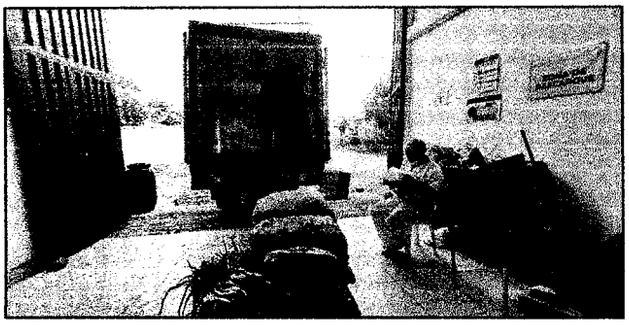
FOTOGRAFÍA No. 8	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**

Ítem No. 24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes e cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado d funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en l normativa vigente.

CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 9	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

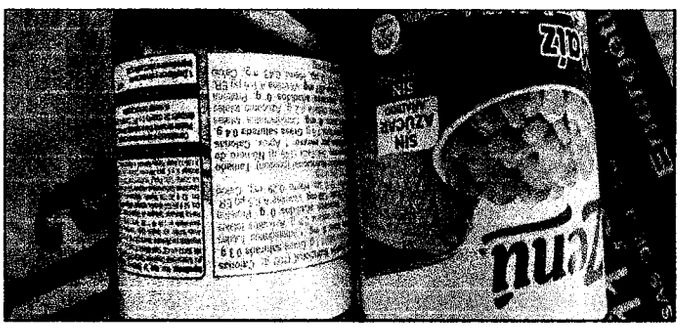
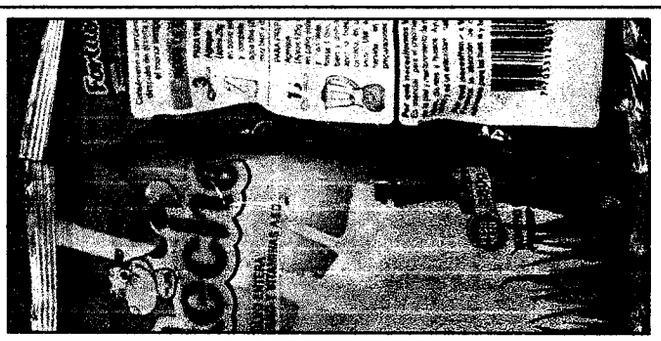
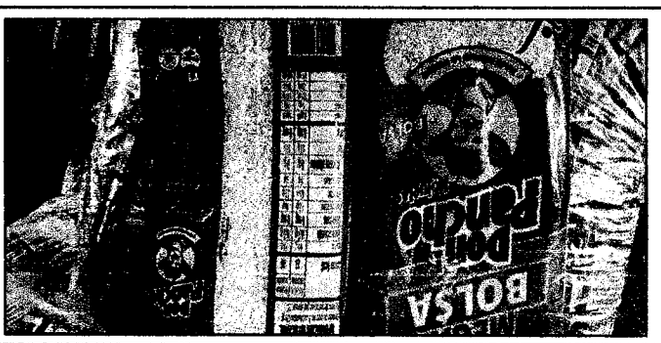


FOTOGRAFÍA No. 10	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**

1687

La educación es de todos · Más tiempo para aprender · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

Ítem No. 62 Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.				**Ítem No. 64** El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique. Presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.			
CUMPLE		**NO CUMPLE**	X	**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	El personal de distribución no cumple con la dotación adecuada según normatividad vigente			**OBSERVACIONES**			
							
FOTOGRAFÍA No. 13	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD**			**FOTOGRAFÍA No. 14**	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**		
Ítem No. 9. Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.				**Ítem No. 44.** Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.			
CUMPLE		**NO CUMPLE**	x	**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	Se evidencia piso con material absorbente y acabados con grietas que dificultan la limpieza.			**OBSERVACIONES**			
							
FOTOGRAFÍA No. 15	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD E INOCUIDAD**			**FOTOGRAFÍA No. 16**	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**		
Ítem No. 49 Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica				**Ítem No. 43.** El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (si aplica)			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	

688

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023



FOTOGRAFÍA No. 17	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**		
Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 18	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**		
Ítem No. 61. El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 19	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**		
Ítem No. 63 No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 20	**ALMACENAMIENTO DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**		
Ítem No. 65. Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES			

1689

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS RACION PARA PREPARAR EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	CÓDIGO: FO-AT-VB-02
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Fecha de la visita:	21/09/2023	Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES
Hora inicio: 8:00	Hora terminación: 3:00 pm	Total servicios	1

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023		NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:	JANEUER ORTIZ		Cargo:	Coordinador
Dirección de la planta:	Calle 40 #46	Ciudad planta:	YOPAL - CASANARE	
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:	—	Tel. Cel: —

Instalaciones Físicas e Infraestructura

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	0	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	0
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	0	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	N.A	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

1690

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1

Equipos y Utensilios

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	0	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	N.A	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	N.O
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				N.O

Personal Manipulador de Alimentos

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	0
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	0	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	N.A
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				

Aseguramiento y control de la calidad e Inocuidad

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	N.O	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	N.A
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte

N°.	Variables	Calificación	N°.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	1
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
50	76 %		**Muy bueno**	95% - 100%	**Bueno**	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	**Deficiente**	< 69%

1692

Observaciones

De acuerdo a visita técnica realizada a Bodega a UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023 el día 22/09/2023 se dejan las siguientes observaciones: 1. Se observa falta del área externa -cargue de vehículo- material no secretario. 2. Se observa maleza en la parte lateral izquierda (calle 10) de las instalaciones de la bodega. 3. Se observa huecos en el piso del área de almacenamiento y proximidades a cuarto frio. 4. El techo no cumple con la normatividad sanitaria. 5. No 2 extractores de mantenimiento para ventilar el área. 6 de uniones (parte redondeada) entre pared y piso requieren de mantenimiento, su superficie es en material no sanitario. 7 Las canastillas son insuficientes. 8. Se faltan uniformes de dotación a algunos (as) colaboradores. y su indumentaria se observa sucia. 8. Se observa fruver en óptimas condiciones, el cual llego a Bodega el día 22/09/2023. Se verifica gramaje para el peso de (2 pera por unidad dando un peso de 74g la de tamaño pequeño, por ende deben entrar de a 2 unidades para el menú de desayuno. La manzana con un peso de 158g.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión.	Wilmer Cubillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer Cubillos
Documento: 1095938892	Documento: 9519335
Cargo: Prof Apoyo Interventor	Cargo: Coord operativo.

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

Observaciones

La interventoría hace presencia en la bodega de la U.T. PAE Internados 2023 para la verificación de operaciones de Almacenamiento Alistamiento y despacho de materia prima donde se evidencio que el cilantro está en mal estado debido a la mala conservación en la bodega, Los vehiculos transportadores salieron con la materia prima Al dia pero con la novedad del cilantro.

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
David Baldión	Wilmer Cubillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer Cubillos
Documento: 1095933892	Documento: 91519335
Cargo: Prof Apoyo Intervento	Cargo: Coord. operativo

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1694

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL: DEPARTAMENTO DE CASANARE

Fecha de la visita:	27 09 2023	MUNICIPIO DESPACHADO:	Recetor	Tipo de Complemento:	Industrializado	Residencias escolares	Almuerzo
Operador:	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios:	Servicio 20			X	

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO	PS RESIDENCIAS	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú _____ al Menú_____	Menú 7 al Menú 5	Menú _____ al Menú_____		Del: 25 sept al: 30 sept.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Platano	Harol Jim	200920	2-10-2023	Kg	N.A	19,63	19,63	0	C	C	C	C
Piña	Yuli Puerto	200920	2-10-2023	Kg	N.A	16,12	16,12	0	C	C	C	C
Sandia	Yuli Puerto	200920	2-10-2023	Kg	N.A	7,03	7,03	0	C	C	C	C
Yuca	Harol Daza	200920	2-10-2023	Kg	N.A	8,64	8,64	0	C	C	C	C
Pan Blanco	Asepan	2009	2-10-23	80 und	N.A	22	22	0	C	C	C	C
Ajo	Angel Robles	220920	2-10-2023	Kg	N.A	0,200	0,200	0	C	C	C	C
C. Cabezona	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	2,52	2,52	0	C	C	C	C
C. Yuca	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	2,24	2,24	0	C	C	C	C
Cilantro	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	0,30	0,30	0	C	C	C	C
Espinaca	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	0,71	0,71	0	C	C	C	C
Pepino	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	2,61	2,61	0	C	C	C	C
Habichuela	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	0,68	0,68	0	C	C	C	C
Pimentón.	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	T.A	0,51	0,51	0	C	C	C	C

90

1695

	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
		VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Remolacha	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	0,63	0,63	0	C	C	C	C
Repollo	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	1,69	1,69	0	C	C	C	C
Tomate C.	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	13,47	13,47	0	C	C	C	C
Zanahoria	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	7,76	7,76	0	C	C	C	C
Cuatroba	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	3,70	3,70	0	C	C	C	C
Limón	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	3,12	3,12	0	C	C	C	C
Lulo	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	4,00	4.00	0	C	C	C	C
mandarina	Angel Robles	270923	2-10-2023	Kg	T. A	5,72	5.72	0	C	C	C	C
INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas								Porcentaje de cumplimiento:				100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Carmen Cabillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Carmen Cabillos
Documento: 1095938892	Documento: 91519335
Cargo: Prof Apoyo Interventor	Cargo: Coord. operativo

1696

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
queso tierno	Zenú	0281X3	30-7-25	241 gr	N.A	7	7	C	C	C	C	C
Ranchera	El triunfo	9-9-23	9-3-24	250 gr	N.A	2	2	C	C	C	C	C
Yogurt	Angola yoba	22-09-23	22-10-23	559 gr und	N.A	209	209	C	C	C	C	C
Queso campo	Del campo	190716	21-10-23	250 gr	N.A	6	6	C	C	C	C	C
Queso campo	Del campo	190716	21-10-23	380 gr	N.A	17	17	C	C	C	C	C
Leche entera	Tolimleche	080823	07-08-24	250 ml	N.A	6	6	C	C	C	C	C
Yogurt natural	Santalí	07	24-01-24	454 gr	N.A	3	3	C	C	C	C	C
Sal	Reina 2gr	917416	N.A	N.A	N.A	14	14	C	C	C	C	C
Yogurt	Walon S.A.S	40125	17-10-23	1000 mL	N.A							
								Porcentaje de cumplimiento:				100 %

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Observaciones :

Aceite ideal 151925 15-5-24 3000 mL N.A 1 1 C C C C C

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Wilmer Ceballos
Nombre: David Baldión	Nombre: wilmer ceballos
Documento: 1095938892	Documento: 91519335
Cargo: Prof. Apoyo Interventoría	Cargo: Coordinador

1692

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Frijol Rojo	Granos Oriente	11973	30-04-24	500 gr	N. A	2	2	0	C	C	C	C
Chocolate R	la Especial	310923	31082S	250 gr	N A	2	2	0	C	C	C	C
Café	la Bastilla	23240	28-03-24	250 gr	N. A	1	1	0	C	C	C	C
Maizena	maizena	23039	1-08-24	200 gr	N. A	4	4	0	C	C	C	C
Lenteja	Granos de lo	210098	30-7-24	500 gr	N. A	2	2	0	C	C	C	C
Espaguetti	la nieve.	337H	31/08/24	250 gr	N. A	5	5	0	C	C	C	C
Fideos	la nieve	324H	11/08/24	250 gr	N. A	2	2	0	C	C	C	C
Achiote	El Rey	271024	27-04-24	50 gr	N. A	1	1	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones:

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Wilmer Ceballos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer Ceballos
Documento: 1095938292	Documento: 9519335
Cargo: Prof. Apoyo Interventoría	Cargo: Coord. operativo

1698

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Lechuga	Pollo Fiesta	20232	30/11/2023	Kg	N.A	19.04	19.04	C	C	C	C	C
Arveja verde	Mas Fresco	600330	30-08-2024	500 gr	N.A	2	2	C	C	C	C	C
Harina trigo	Sudespensa	2408123	23/02/2024	380 gr	N.A	4	4	C	C	C	C	C
Aguacate	Brisas del	1504	15/10/2024	200 MC	N.A	160	160	C	C	C	C	C
Harina Plata	Nutriplateno	08	8-2024	130 gr	N.A	2	2	C	C	C	C	C
Arroz Blanco	Esmeralda	0123	15-09-24	400 gr	N.A	32	32	C	C	C	C	C
Arveja	Sudespensa	3024/24	14-09-24	400 gr	N.A	5	5	C	C	C	C	C
Azucar Blanco	Granos del Orien	5078123	31-07-24	380 gr	N.A	7	7	C	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Wilmer Cebillos
Nombre: David Baldión	Nombre: Wilmer Cebillos
Documento: 1095938892	Documento: 91519335
Cargo: Prof. Apoyo Interventoría.	Cargo: Cord. operativo

774

699

La educación es de todos · Alimentación Escolar · Alimentos para Aprender · Casanare · Casanare	**FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023**	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

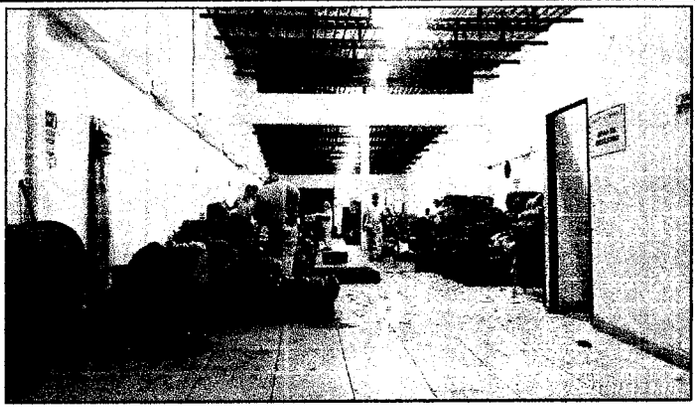
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

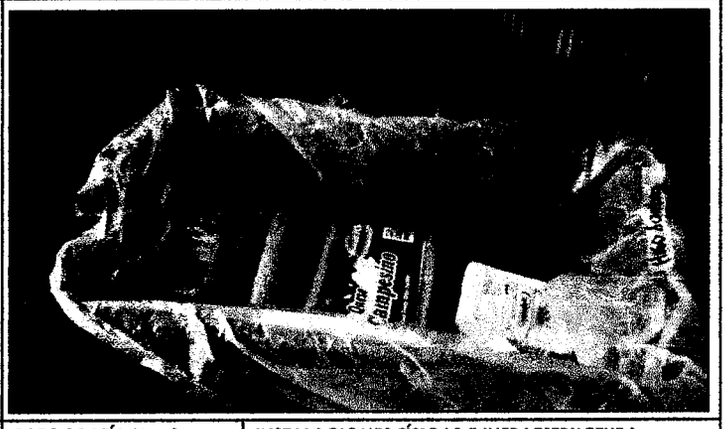
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL

PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL	**URBANO (X)**	
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	17- 09- 2023		**HORA INICIO:**	08:00 a.m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE INETERNADOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 0938 DE 2023			**HORA DE TERMINACIÓN**	10:30 PM	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO**	X	**R.I: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**		X		



FOTOGRAFÍA No. 3	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 7. El tamaño de los almacenes y de productos terminados es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	
CUMPLE X	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 4	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	
CUMPLE x	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 5	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 2: Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	
CUMPLE	**NO CUMPLE** X
OBSERVACIONES	Se evidencia en alrededores de bodega maleza y acumulación de basuras.



FOTOGRAFÍA No. 6	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**
Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	
CUMPLE x	**NO CUMPLE**
OBSERVACIONES	

La educación es de todos · Alimentos Aprender · Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira serra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

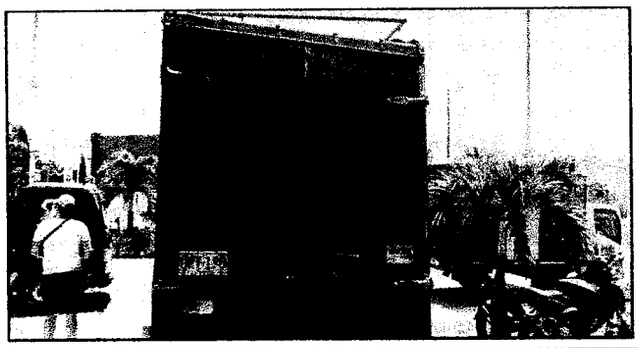




FOTOGRAFÍA No. 7	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD	FOTOGRAFÍA No. 8	EQUIPOS Y UTENSILIOS

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.				**Ítem No. 24.** Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			

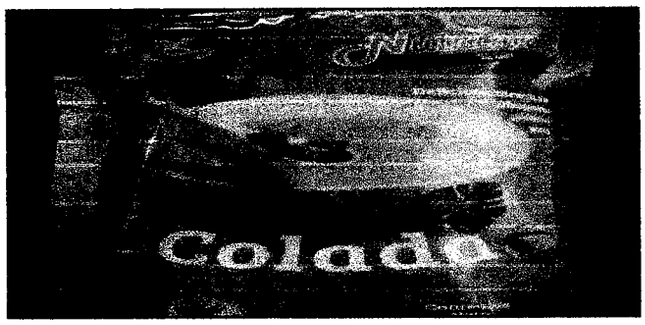




FOTOGRAFÍA No. 9	ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE	FOTOGRAFÍA No. 10	ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Ítem No. 62 Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.				**Ítem No. 64** El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique. Presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			



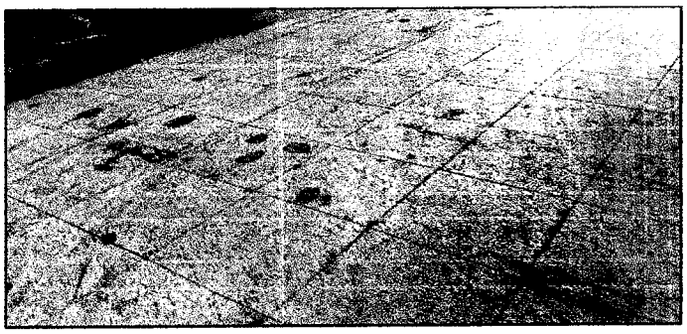
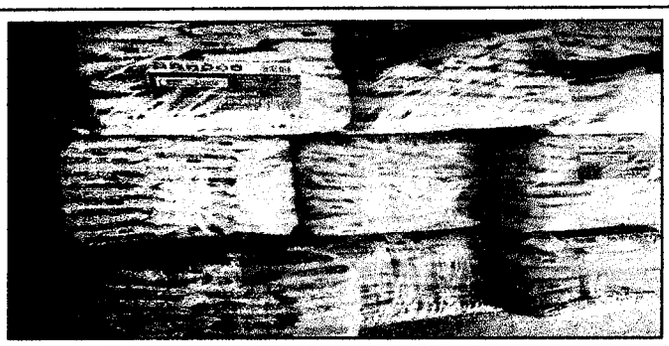


FOTOGRAFÍA No. 11	PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS	FOTOGRAFÍA No. 12	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD

1701

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 0914 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

Ítem No. 36. La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.				**Ítem No. 51.** Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			
							
FOTOGRAFÍA No. 13	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD**			**FOTOGRAFÍA No. 14**	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD**		
Ítem No. 9. Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.				**Ítem No. 44.** Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.			
CUMPLE		**NO CUMPLE**	x	**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	Se evidencia piso con material absorbente y acabados con grietas que dificultan la limpieza.			**OBSERVACIONES**			
							
FOTOGRAFÍA No. 15	**ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE LA CALIDAD E INOCUIDAD**			**FOTOGRAFÍA No. 16**	**ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE**		
Ítem No. 49 Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica				**Ítem No. 43.** El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (si aplica)			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	

1702

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR FORMATO VERIFICACIÓN DE CONDICIONES DE OPERACIÓN EN PLANTAS RACION PARA PREPARAR EN SITIO DESAYUNO, ALMUERZO Y CENA	VERSIÓN: 02 CÓDIGO: FO-AT-VB-02 VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONCESIÓN No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS RESIDENCIAS ESCOLARES EDUCATIVAS OFICIALES DEL

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE		
Fecha de la visita:	29/09/2023	Tipo de Complemento:	RESIDENCIAS ESCOLARES
Hora inicio: 8:00	Hora terminación: 6:00 p.m	Total servicios	1073

DATOS OPERADOR

Nombre del Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023			NIT:	901.738.878-6
Nombre persona encargada de la planta:	Wilmer Cubillos			Cargo:	Coordinador
Dirección de la planta:	Calle 30 # 96	Ciudad planta:	Yopal - Casanare		
Correo electrónico:	—	Teléfono fijo:	—	Tel. Cel:	—

Instalaciones físicas de la planta

No.	Variable	Calificación	No.	Variable	Calificación
1	La planta esta ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	1	2	Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.	1
3	La edificación esta diseñada y construida de manera que proteja los ambientes de producción e impida la entrada de contaminantes del exterior.	1	4	La edificación tiene el tamaño adecuado para la instalación, operación y mantenimiento de los equipos, así como para la circulación del personal y el traslado de materiales o productos.	1
5	La edificación y sus instalaciones esta construida de manera que facilita las operaciones de limpieza, desinfección y control de plagas.	0	6	La instalación cuenta con un área adecuada para el consumo de alimentos y descanso del personal que labora en la planta.	1
7	El tamaño de los almacenes y de producto terminado es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	1	8	Las instalaciones están libres de elementos que puedan afectar la inocuidad del alimento.	1
9	Los pisos están construidos en materiales no porosos, impermeables, no absorbentes, no deslizantes y con acabados libres de grietas o defectos que dificulten la limpieza, desinfección y mantenimiento sanitario y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	0	10	El sistema de conducción o tuberías garantiza lo establecido en la normatividad sanitaria.	1
11	Las uniones entre las paredes y pisos cumplen con lo estipulado en la normatividad sanitaria vigente.	1	12	La iluminación y ventilación cumple con lo exigido en la normatividad sanitaria vigente.	0
13	Las puertas tienen superficie lisa, no absorbente, son resistentes y de suficiente amplitud; donde se precise, tienen dispositivos de cierre automático y ajuste hermético, y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza y funcionamiento.	1	14	Las paredes están construidas en materiales resistentes, colores claros, impermeables, no absorbentes y de fácil limpieza y desinfección y se encuentran en adecuadas condiciones de limpieza.	1
15	Las instalaciones eléctricas, mecánicas y de prevención de incendios están diseñadas de manera que impidan la acumulación de suciedad y albergue de plagas.	1	16	Los techos garantizan lo establecido en la normatividad sanitaria vigente.	0
17	Las aberturas entre las puertas exteriores y los pisos, y entre estas y las paredes evitan el ingreso de plagas.	1	18	Las ventanas y otras aberturas están construidas de tal forma que evita la entrada de contaminantes, plagas, suciedades y cumple con lo estipulado en la legislación sanitaria vigente.	1
19	Las escaleras y elevadores están ubicados de manera que no causen contaminación al alimento o dificulte el flujo regular del proceso y la limpieza de la planta.	NA	20	Se dispone de instalaciones sanitarias en cantidad suficiente tales como servicios sanitarios y vestidor, independientes para hombres y mujeres, separados de las áreas de producción.	1

21	Los lavamanos garantizan lo contemplando en la Resolución 2674 de 2013.	1	22	Los servicios sanitarios se mantienen limpios y están dotados con todos los recursos requeridos para la higiene personal como establece la normatividad sanitaria.	1
23	En las proximidades de los lavamanos se colocan avisos alusivos a la higiene personal, y las buenas practicas de manufactura.				1
Equipos y Utensilios					
N°	**Variables**	**Calificación**	**N°**	**Variables**	**Calificación**
24	Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes en cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado de funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en la normativa vigente.	0	25	El operador garantiza el correcto funcionamiento de los difusores de los cuartos fríos. (Si aplica)	1
26	Se cuenta con registros actualizados de las temperaturas de los cuartos de refrigeración. (Si aplica)	1	27	La planta y/o bodega cuenta con un programa de mantenimiento y calibración de equipos . ¿El cronograma se cumple según lo estipulado?.	1
28	La distancia entre los equipos y las paredes (perimetrales) son acordes a lo exigido en la normatividad vigente.	1	29	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.	1
30	Las líneas de ensamble se encuentra en adecuado estado de funcionamiento.	N A	31	Los equipos de medición (temperatura y masa) se encuentran calibrados.	N.O
32	Se realiza verificación de los equipos (balanzas y termómetros) semanalmente respecto al equipo patrón.				N.O
Personal Manipulador de Alimentos					
N°	**Variables**	**Calificación**	**N°**	**Variables**	**Calificación**
33	El personal manipulador de alimentos se encuentra en buen estado de salud y cuenta con certificación medica.	1	34	Se garantiza que todo el personal manipulador de alimentos cuente con un plan de capacitación continua y permanente.	1
35	El plan de capacitación contiene los aspectos mínimos y se encuentra ajustado a la Resolución 2674 de 2013.	1	36	El personal manipulador mantiene una estricta limpieza e higiene personal y aplica buenas prácticas higiénicas en sus labores, de manera que evite la contaminación del alimento y de las superficies de contacto con este.	1
37	La dotación utilizada por el personal manipulador de alimentos es de color claro que permita visualizar su limpieza, con cierres o broches y sin bolsillos por encima de la cintura y esta se encuentra en adecuadas condiciones higiénicas. Adicionalmente el calzado utilizado es cerrado de material resistente e impermeable.	1	38	El personal que presente afecciones de la piel o enfermedad infectocontagiosa es excluido de toda actividad directa de manipulación de alimentos.	1
39	Los visitantes que ingresan a las áreas de proceso cumplen con las medidas de protección y sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013.				1
Aseguramiento y control de la calidad e inocuidad					
N°	**Variables**	**Calificación**	**N°**	**Variables**	**Calificación**
40	El operador realiza control de los componentes de los complementos con el fin de garantizar que cumplan con los estándares de calidad exigidos por las normas vigentes y fichas técnicas del producto.	1	41	El operador lleva trazabilidad de las materias primas que ingresaron a la planta así como de los complementos en el despacho, y estos son registrados en las planillas.	1
42	Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho se encuentran en adecuadas condiciones higiénico sanitarias.	1	43	El empaque secundario cumple con las especificaciones establecidas y su sellado garantiza la hermeticidad. (Si aplica)	1
44	Los alimentos de alto riesgo se mantienen a temperaturas de refrigeración no mayores de 4°C +/-2ºC durante todas las etapas del proceso.	1	45	Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.	1
46	Los componentes del complemento cumplen con las características organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación física, biológica y química y no se encuentran abombados.	1	47	El operador da cumplimiento al plan de muestreo para agua, superficies, ambientes y manos de los operarios y los resultados se encuentran dentro de los parámetros establecidos de acuerdo a la legislación sanitaria vigente.	1

1704

48	El proveedor cumple con la identificación, clasificación y almacenamiento de productos no conformes.	1	49	La Planta cuenta con concepto sanitario favorable.	1
50	Las características de los alimentos a suministrar y sus empaques corresponden a lo establecido en la ficha técnica.	1	51	Las materias primas cumplen con las condiciones de calidad para ser distribuidas y comercializadas (Certificados Microbiológicos de liberación), para cada uno de los productos.	1
52	Se cuenta con fichas técnicas de los productos que se encuentran en la planta y corresponden con los alimentos a entregar				1

Plan de Saneamiento					
Nº.	Variables	Calificación	Nº.	Variables	Calificación
53	El operador cuenta con plan de saneamiento de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013, este se implementa y se llevan registros actualizados de cada uno de los programas.	1	54	Se realiza lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua potable, de acuerdo a la normatividad vigente y a lo establecido en los documentos contractuales. ¿El lavado se realiza de acuerdo con el cronograma establecido en el plan de limpieza y desinfección?.	1
55	El tanque de almacenamiento de agua cumple con todos los requisitos establecidos en la Resolución 2674 de 2013 y cuenta con capacidad suficiente para un día de trabajo.	1	56	Dispone de sistemas sanitarios adecuados para la recolección, el tratamiento y la disposición de aguas residuales, aprobadas por la autoridad competente. (si aplica).	NA
57	La planta y/o bodega cuenta con un sistema de recolección y almacenamiento de residuos sólidos que cumpla con la normatividad vigente y a la vez se encuentra dotada con recipientes en cantidad y capacidad suficientes para el almacenamiento de los residuos.	1	58	Se realiza la verificación de las soluciones desinfectantes (sustancias, concentraciones y tiempos de exposición).	1
59	Los productos utilizados para la limpieza y desinfección (detergentes, desinfectantes) se encuentran etiquetados con rotulo.	1	60	El operador realiza monitoreo de la calidad microbiológica y fisicoquimica del agua.	1

Almacenamiento distribución y transporte					
Nº.	Variables	Calificación	Nº.	Variables	Calificación
61	Se lleva un control de primeras entradas y primeras salidas con el fin de garantizar la rotación de los productos.	1	62	El almacenamiento de los insumos, materias primas y productos terminados se realiza de manera que se minimice su deterioro y se eviten aquellas condiciones que puedan afectar la inocuidad de los mismos.	1
63	Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad sanitaria vigente.	1	64	No se transporta conjuntamente en un mismo vehículo alimentos o materias primas con sustancias peligrosas y otras sustancias que por su naturaleza representen riesgo de contaminación del alimento o la materia prima.	N.O
65	El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique, presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.	1	66	Los vehículos son de uso exclusivo para el transporte de complementos alimentarios PAE.	1

Total Calificación	Porcentaje obtenido	Porcentaje de cumplimiento				
57	91%		Aceptable	95% - 100%	Riesgo	85% - 94.9%
			Aceptable	70% - 84.9%	Peligroso	< 69%

1705

Observaciones

Se realiza visita a Bodega UNION-TEMPORAL FAI INTERMED 2023, el día 19/enero/23; se dejan las siguientes observaciones:

1. Se cargue mayor de grueso.
2. Se realiza Selección de la guayaba por Alto índice de maduración.
3. Se verifica el cargue de la materia prima según la remisión de la Semana 2.
4. Se verifica que los vehículos de transporte de alimentos cumpla con la normatividad Vigente de calidad.
5. Se cargan los vehículos de transporte de Alimentos
6. Se despachan los vehículos de transporte de Alimentos

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA	FIRMA QUIEN ATIENDE LA VISITA
	David Baldión
Nombre: Laynita Ortiz	Nombre: David Baldión
Documento: 1101166619	Documento: 1095933892
Cargo: Coordinadora aprender	Cargo: Prof Apoyo interven

FIRMA	FIRMA
Nombre:	Nombre:
Documento:	Documento:
Cargo:	Cargo:

1705

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

ENTIDAD TERRITORIAL:	DEPARTAMENTO DE CASANARE						
Fecha de la visita:	30/09/2023	MUNICIPIO DESPACHADO:	Trinidad	Tipo de Complemento:	Industrializado	Residencias escolares	Almuerzo
Operador:	UNION TEMPORAL PAE INTERNADO 2023	No Servicios:	42, El Triunfo			X	

Datos del Menú a verificar

Menús a entregar por modalidad	PS ALMUERZO	PS RESIDENCIAS	INDUSTRIALIZADA	Semana de consumo:	
	Menú ____ al Menú____	Menú 6 al Menú 10	Menú ____ al Menú____		Del: 1 oct al: 7 oct

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Características Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Aceite Soya	mas x menos	250923	25-09-24	500 ml	N.A	12,00	12,00	0	C	C	C	C
Achiote	mas x menos	1240827	24-08-25	60 gr	N.A	1	1	0	C	C	C	C
Arroz Blanco	mas x menos	265 AL	22-09-24	4450 gr	N. A	37,00	37,00	0	C	C	C	C
Arveja	mas x menos	259M3	16-08-24	480 gr	N. A	3,00	3,00	0	C	C	C	C
Avena tojue	mas x menos	187M211	6-07-24	230 gr	N. A	3,00	3,00	0	C	C	C	C
Azucar	mas x menos	230082	31-08-24	4854 gr	N. A	9,00	9,00	0	C	C	C	C
Cafe en pol	mas x menos	23225	11-08-24	125 gr	N. A	1,00	1,00	0	C	C	C	C
chocolate me	mas x menos	300923	5-10-23	250 gr	N. A	2,00	2,00	0	C	C	C	C
Garbanzo	mas x menos	06923	31-08-25	4860 gr	N. A	3,00	3,00	0	C	C	C	C
H. maiz	mas x menos	RE230	1-06-24	3240 gr	N. A	24,00	24,00	0	C	C	C	C
H. Platano	mas x menos	230460	12-06-24	3024 gr	N. A	3,00	3,00	0	C	C	C	C
L. en Polvo	mas x menos	200823	9-08-24	3780 gr	N. A	28,00	28,00	0	C	C	C	C
Panela.	mas x menos	08323	0832 4	200 gr.	N. A	3,00	3,00	0	C	C	C	C

1707

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									solur	olor	textura	
Cebolla	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	N.A	2,80	2,80	0	C	C	C	C
Papa criolla	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	N.A	9,26	9,26	0	C	C	C	C
Papa Pastusa	Angel Robles	220923	2-10-2023	Kg	N.A	16,66	16,66	0	C	C	C	C
Pera	Angel Robles	220923	2-10-2023	UNID	N.A	20	20	0	C	C	C	C
Durazno	Angel Robles	220923	2-10-2023	UNID	N.A	20	20	0	C	C	C	C
Manzana	Angel Robles	220923	7-10-2023	UNID	N.A	20	20	0	C	C	C	C
Naranja	Angel Robles	220923	7-10-2023	UNID	N.A	20	20	0	C	C	C	C
Carne Res	Suremcol	220923	20-10-2023	Kg	N.A.	11,49	11,41	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
David Baldión	Guimo Caballero
Nombre: David Baldión	Nombre: Guimo Caballero
Documento: 1095938392	Documento: 91519335
Cargo: Prof Apoyo Interventoria	Cargo: Coord operativo

1708

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Re Pollo	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	3,70	3,70	0	C	C	C	C
Tomate	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	13,15	13,15	0	C	C	C	C
Zanahoria	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	8,57	8,57	0	C	C	C	C
P. Criolla	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	7,90	7,90	0	C	C	C	C
P. Rastrera	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	21,92	21,92	0	C	C	C	C
Platano	Angel Robles	29-9-23	06-10-23	Kg	T. A	22,93	22,93	0	C	C	C	C
Yuca	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T. A	9,99	9,99	0	C	C	C	C
Huevo	Angelica Farfa	290923	29-10-23	Kg	T. A	256	256	0	C	C	C	C
Pechuga Pollo	Pollo Fiesta	290923	15-03-24	Kg	T. A	19,11	19,11	0	C	C	C	C
Carne Res	sumercal	290920	20-09-23	Kg	T. A	13,78	13,78	0	C	C	C	C
Yogurt	Peslac	4012622	29-10-23	Kg	T. A.	13,00	13,00	0	C	C	C	C
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

1709

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
Calabacin	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	2,98	2,98	0	C	C	C	C
C. cabezona	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	3,86	3,86	0	C	C	C	C
C. larga	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	3,53	3,53	0	C	C	C	C
Cilantro	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	3,53	3,53	0	C	C	C	C
Espinaca	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	1,43	1,43	0	C	C	C	C
Habichuela	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	1,39	1,39	0	C	C	C	C
maiz tierno	Angel Robles	62R23	30-7-25	Kg	T. A	0,84	0,84	0	C	C	C	C
Pimentón.	Angel Robles	260923	06-10-23	Kg	T. A	0,42	0,42	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100% %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Wilmer Ceballos	David Baldión
Nombre: Wilmer Ceballos	Nombre: David Baldión
Documento: 91519335	Documento: 1095938892
Cargo: Cord. operativo	Cargo: Prof Apoyo Interventoria

1710

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN: 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO: FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
P. Espaguetti	masamenes	120825	12-08-24	200 gr	N.A	16,00	16,00	0	C	C	C	C
P. Fideos	masamenes	lm300	21-08-24	250 gr	N.A	7,00	7,00	0	C	C	C	C
Sal	masamenes	30776	—	500 gr	N.A	4,00	4,00	0	C	C	C	C
Tostadas	Asepan	907	olmA424	20 gr	N.A	126	126	0	C	C	C	C
Avena	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T.A	165	165	0	C	C	C	C
Galleta	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	T.A	3,36	3,36	0	C	C	C	C
Limon	Angel Robles	190923	06-10-23	Kg	T.A	5,80	5,80	0	C	C	C	C
Lulo	Angel Robles	290923	06-10-23	Kg	N.A	8,40	8,40	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 % %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Wilmer Caballero	David Baldión
Nombre: Wilmer Caballero	Nombre: David Baldión
Documento: 9151933S.	Documento: 1095938892
Cargo: Cord operativo	Cargo: Prof Apoyo Interventoria

202

1711

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	VERSIÓN : 02
FORMATO DE VERIFICACIÓN DE MATERIA PRIMA RACIÓN PREPARADA EN SITIO	CÓDIGO : FO-AT-VB-03
	VIGENTE DESDE: MAYO 2023

CONTRATO DE CONSULTORIA No. 1938 DE 2023

OBJETO DEL CONTRATO:REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.

Verificación de materia prima

Materia Prima	Proveedor	Lote	Fecha vencimiento	Unidad de medida	Temperatura (aplica para productos de alto riesgo)	Cantidad esperada	Cantidad encontrada	Cantidad faltante	Caracteristicas Organolepticas			Cumplimiento (C/NC)
									color	olor	textura	
mandarina	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	44,1	44,1	0	C	C	C	C
omate arbol	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	10,92	10,92	0	C	C	C	C
apaya	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	7,22	7,22	0	C	C	C	C
ebra	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	25,93	25,93	0	C	C	C	C
Sandia	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	12,60	12,60	0	C	C	C	C
Mayonesa	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	2,02	2,02	0	C	C	C	C
ajo	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T A	1,00	1,00	0	C	C	C	C
Lechuga	Angel Robles	290923	06.10.23	Kg	T. A	4,33	4,33	0	C	C	C	C

INDICADOR: N° de materias primas que cumplen los criterios de calidad de aceptación / No de materias verificadas

Porcentaje de cumplimiento: 100 %

Observaciones :

FIRMA QUIEN REALIZA LA VISITA:	FIRMA QUIEN RECIBE LA VISITA:
Wilmer Cubillos	David Baldion
Nombre: Wilmer Cubillos	Nombre: David Baldion
Documento: 9151933 5	Documento: 1095933892
Cargo: Cord. operativo	Cargo: Prof. Apoyo interventoria

1712

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare · Casanare	**FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023**	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

INFORME FOTOGRÁFICO DE LA VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

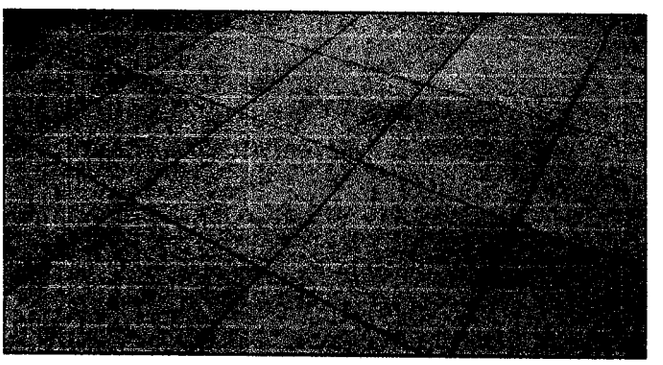
OBJETO DEL CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN D SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL DEPARTAMENTO D CASANARE.

INFORMACIÓN GENERAL

PLANTA DE ENSAMBLE		**ETC**	DEPTO. CASANARE	**MUNICIPIO**	YOPAL	**URBANO (X)**	
DIRECCIÓN	CALLE 40 # 46 SIRUMA 2	**FECHA DE VISITA**	30- 09- 2023		**HORA INICIO:**	07:40 a.m.	
OPERADOR	UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023	**CONTRATO DE SERVICIOS** No. 193 DE 2023			**HORA DE TERMINACIÓN**	09:30 PM	
MODALIDAD	**PS: PREPARADO EN SITIO - ALMUERZO**	X	**R.I: RACIÓN INDUSTRIALIZADA**				



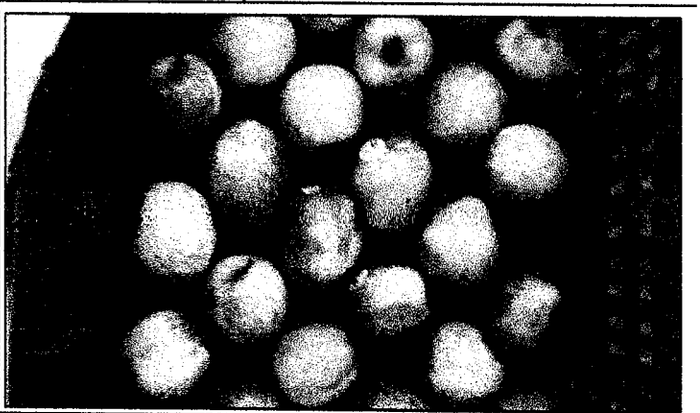
FOTOGRAFÍA No. 1	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 1. La planta está ubicada en un lugar aislado de cualquier foco de insalubridad.	
CUMPLE X **NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 2	**ASEGURAMIENTO Y CONOL DE CALIDAD E INOCUIDAD**
Ítem No. 41 Las áreas de recepción, almacenamiento, ensamble y despacho s encuentran en adecuadas condiciones higiénicas sanitarias.	
CUMPLE x **NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 3	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 7. El tamaño de los almacenes y de productos terminaos es adecuado para los volúmenes manejados en el establecimiento y para la circulación del personal.	
CUMPLE X **NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	



FOTOGRAFÍA No. 4	**INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA**
Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las caracteristicc organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación físicc biológica y química y no se encuentran abombados.	
CUMPLE x **NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES	

Yopal Casanare
E mail: interventoriapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

1713

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2

CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023

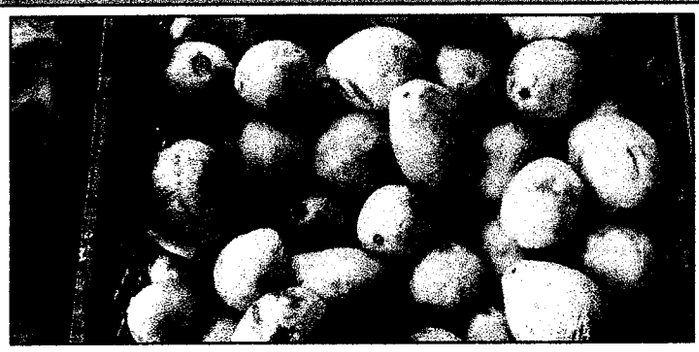
INFORME FOTOGRÁFICO DE VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL



FOTOGRAFÍA No. 5	INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA

Ítem No. 2: Los accesos y alrededores se mantienen limpios libres de acumulación de basuras, estancamiento de aguas o presencia de otras fuentes de contaminación.

CUMPLE	x	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 6	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD INOCUIDAD

Ítem No. 45. Los componentes del complemento cumplen con las característicc organolépticas (color, olor, sabor y textura), están libres de contaminación físicc biológica y química y no se encuentran abombados.

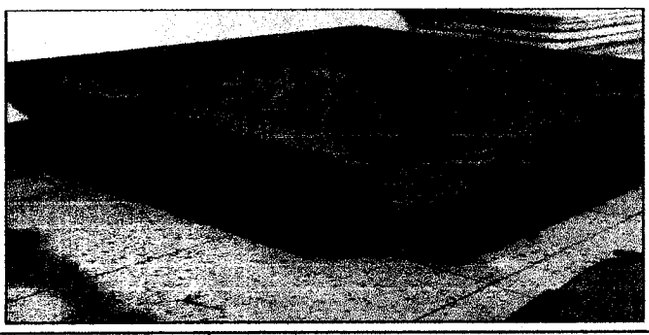
CUMPLE	x	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 7	ASEGURAMIENTO Y CONTROL DE CALIDAD E INOCUIDAD

Ítem No. 44. Los productos se encuentran debidamente rotulados, de conformidad con lo establecido en la reglamentación sanitaria vigente.

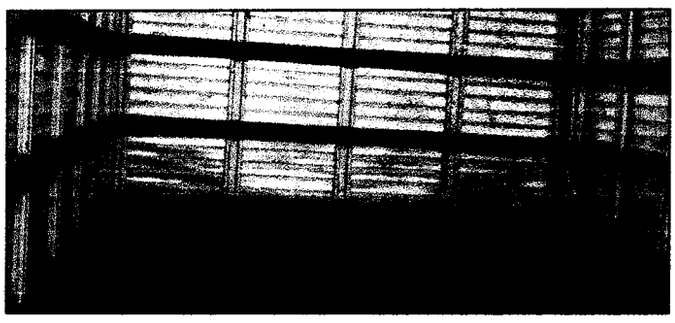
CUMPLE	x	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 8	EQUIPOS Y UTENSILIOS

Ítem No. 24. Los equipos, utensilios, selladoras, estibas, canastillas y estantes e cada uno de los procesos son suficientes, se encuentran en adecuado estado d funcionamiento, mantenimiento y cumplen con los requisitos establecidos en l normativa vigente.

CUMPLE	X	NO CUMPLE	
OBSERVACIONES			



FOTOGRAFÍA No. 9	ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE



FOTOGRAFÍA No. 10	ALMACENAMIENTOS DISTRIBUCIÓN Y TRANSPORTE

Yopal Casanare
E mail: interventoriapacasanare@outlook.com
Teléfono: 3112632150

1714

La educación es de todos · Alimentos para Aprender · Casanare · Casanare	FORMATO DE INFORME FOTOGRÁFICO BODEGA Y/O DEPOSITO DE ALIMENTOS EN MARCO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 1951 DE 2023	edelmira sierra Asesorías & Consultorías FO-AT-IF-08 25-09-21 Vol. 2
CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1938 DE 2023		

Ítem No. 62 Los vehículos y personal de distribución cumplen con los aspectos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.				**Ítem No. 64** El vehículo donde se transportan los complementos y/o alimentos según aplique. Presentan concepto sanitario favorable y cuentan con la documentación establecida según la normatividad vigente.			
CUMPLE	X	**NO CUMPLE**		**CUMPLE**	X	**NO CUMPLE**	
OBSERVACIONES				**OBSERVACIONES**			

1715

ANEXO. 54.

Informe de visitas técnicas y de seguimiento y control a bodega periodo del 1 al 30 de septiembre de 2023.

1716

INFORME VISITA TÉCNICA DE SEGUIMIENTO Y CONTROL DE BODEGA Y / O DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO TRANSITORIO DE ALIMENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL PAE EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE:

Nombre del operador: UNIÓN TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023
Nit: 901.705.576-5
Dirección: Calle 40 # 46 Siruma 2
Correo electrónico: utinternados2023@gmail.com

1. INTRODUCCIÓN

En virtud de las facultades otorgadas en la Ley 80 de 1993 y en cumplimiento al Contrato de Consultoría No. 1938 del 25 de junio de 2023 cuyo objeto es: **"REALIZAR INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN RESIDENCIAS ESCOLARES OFICIALES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE,** fue realizado el seguimiento al Contrato de Prestación de Servicio No. 1951 del 2 de agosto del 2023, cuya ejecución corresponde al Programa de Alimentación Escolar – PAE -, ejecutado por la UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023.

El seguimiento técnico de la operatividad de la bodega del PAE se estableció conforme al *numeral 2,3 y 4* de las *actividades del contratista* fijadas en la *cláusula segunda* del Contrato de Prestación de Servicios No. 1951 de 2023, con objeto de: "PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES Y RESIDENCIAS ESCOLARES DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE", consignándose para esta caso lo siguiente *"Contar con el acta de inspección sanitaria expedida por la autoridad sanitaria competente de la Entidad Territorial […]", "Tener en cuenta lo establecido en la circular externa INVIMA No DAB 400-0201-17 y anexos […]", "Elaborar el Plan de Saneamiento con los respectivos programas para las sedes educativas priorizadas, áreas de almacenamiento, ensamble, producción[…]".*

Bajo el contexto anterior, se plantea la presentación del actual **"Informe de bodega",** el cual precisa acciones de seguimiento, realizadas por la firma consultora Edelmira Sierra G. Por consiguiente, se expone que, se realizó visita de inspección técnica a la bodega principal de almacenamiento con el objetivo de verificar las condiciones de recepción, acopio temporal, conservación y distribución de materia necesaria para la ejecución del PAE en el Departamento de Casanare, a través de Formatos de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración para preparar en sitio y de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar.

En este sentido, resulta claro destacar que el seguimiento técnico a bodega realizado por la interventoría, es trascendental debido a que su desarrollo permite identificar acciones de mejorar a implementar por parte del operador, en los aspectos relacionados con las condiciones de almacenamiento apropiadas, que eviten riesgos de contaminación cruzada y alteración de las

1717

características de calidad e inocuidad de los productos antes de su despacho; a su vez, esta actividad contribuye a la validación oportuna, de las cantidades de materia prima proyectadas para la elaboración de las Raciones Alimentarias para los titulares de derecho del Departamento de Casanare, beneficiarios de la operación PAE.

2. OBJETIVO GENERAL:

Realizar visita de seguimiento y control al proceso operativo del PAE en bodega de almacenamiento ofertada para el Contrato de Prestación de servicio No. 1938 del 25 de julio de 2023.

3. METODOLOGÍA:

La firma consultora utilizó el Formato de verificación de condiciones de operación en plantas de ensamble – ración para preparar en sitio y Formato de verificación características organolépticas, gramajes y trazabilidad de temperaturas dispuesto por la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar por el cual se evalúan los aspectos técnicos fundamentados en el análisis de las condiciones de la bodega de almacenamiento principal Ofertada de la "UNION TEMPORAL PAE INTERNADOS 2023"-

4. MARCO LEGAL:

- Resolución 00335 del 23 de diciembre de 2021 del Ministerio de Educación Nacional "Por la cual se expiden los lineamientos técnicos – administrativos, los estándares y las condiciones mínimas del programa de alimentación escolar – PAE".
- Resolución 2674 del 26 de julio de 2013 del Ministerio de Salud y protección Social. "Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones"

DESARROLLO DE VISITA:

Por parte de interventoría se efectuó en las fechas 7, 14, 21 y 29 de septiembre de 2023, visita técnica a bodega de alimentos ubicada en la dirección Calle 40 No. 46 Siruma 2, dispuesta por el operador UT PAE INTERNADOS 2023 para prestación del servicio de alimentación escolar.

Los profesionales de apoyo de la interventoría EDELMIRA SIERRA G. ASESORIAS Y CONSULTORÍA realizan visita técnica de seguimiento y control a todo el proceso de alistamiento, ensamble, distribución, cargues y despachos de la materia prima, donde realizan la verificación a los aspectos correspondientes a edificaciones físicas e infraestructura, equipos y utensilios, Personal manipulador, Aseguramiento y control de calidad e inocuidad, Plan de saneamiento, Almacenamiento, distribución y transporte durante las diferentes etapas del proceso. Las generalidades evidenciadas durante el desarrollo de la visita técnica se detallan a continuación:

1718

- La planta está ubicada en medio de dos lotes baldíos lo que genera un foco de insalubridad.
- Se observan lotes baldíos en los laterales de la bodega de almacenamiento de materia prima.
- Se evidencia el piso de la planta de ensamble en material que no permite la limpieza y la desinfección.
- Se evidencia piso construido en material no sanitario y con acabados con grietas, lo cual dificultan la limpieza y desinfección.
- El número de extractores es insuficiente para la ventilación del área de almacenamiento de materia prima.
- El techo del área de ensamble no es de fácil limpieza lo que dificulta las actividades de limpieza y desinfección.
- Se evidencia canastillas sucias, lo cual se recomienda reforzar en la limpieza y desinfección.
- No se evidencia cumplimiento del cronograma de mantenimiento y calibración.
- En las visitas a la planta de ensamble correspondiente al mes de septiembre no se evidenciaron mantenimientos ni calibraciones de los instrumentos de medición ni de equipos.
- Se evidencia personal manipulador sin cofia y tapabocas en área de despacho de vehículos.
- No todo el personal manipulador de alimentos cuenta con la indumentaria acorde a la labor que realizan.

SIMAT AUTORIZADO PARA PRESTACION DEL SERVICIO:
REPORTE DE FECHA: 18 DE AGOSTO DE 2023

CICLO DE MENU:

Tabla 1. Ciclos de menú ejecutados en el periodo del 1 al 30 de septiembre del 2023

SEMANA	MENUS	FECHA
Semana 1	1-5 y 21-22	07-09
Semana 2	6-10 y 23-24	14-09
Semana 3	11 -15 y 25-26	21-09
Semana 4	16-20 y 27-28	29-09

1. ETAPA DE ALISTAMIENTO:

Se cuenta con una programación de despachos para 14 municipios; Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La salina, Maní, Nunchía, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad.